

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“Equidad y Justicia Social”
2012 - 2015



MUNICIPIO DE VALPARAISO
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MARTA CECILIA HERNÁNDEZ OROZCO
ALCALDESA

VALPARAISO

PRESENTACIÓN

“EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL”

Lograrlo es nuestra meta y es además un sentir de nuestros coterráneos y con la ayuda de todos lo alcanzaremos. Juntos buscaremos el horizonte que nos permita llegar a tan ideal estado. Escudriñaremos la “Equidad” y la “Justicia social” que con el desarrollo de proyectos que integren la comunidad lo conseguiremos.

El énfasis de nuestro **PLAN DE DESARROLLO 2012-2015** estará basado en estas dos palabras que reflejan el sentir de un pueblo hacia una administración y cuyo significado es:

EQUIDAD: En donde el género, no tiene mucho que ver, pues tanto el hombre como la mujer, son capaces de realizar las mismas tareas y tienen el mismo nivel de inteligencia y, en la sociedad actual, no hay nada plasmado que diga que la mujer está destinada a hacer ciertas tareas o que el hombre tiene la capacidad de hacer otras, en la sociedad con equidad no importa sexo, raza o religión para llevar a cabo algún deseo Los derechos Humanos será nuestra prioridad, hacerlos valer y respetar sin distinción alguna.

JUSTICIA SOCIAL: Es un término difícil de definir pero que en su contexto mira la igualdad de los seres humanos frente a aquellos que tienen la difícil tarea de gobernarlos y que es su deber mirarlos de manera igualitaria, con todos sus deberes y derechos, teniendo en cuenta sus valores integrales y sociales.

Son cuatro años que nos espera para que el desarrollo de nuestro municipio siga creciendo y que las generaciones venideras nos recuerden como una administración

que les abrió camino para su desarrollo sostenible y eso solo lo lograremos entre todos.

En estos cuatro años de mi administración imperará el buen gobierno, un gobierno justo, equitativo y emprendedor que solo estará enfocado en buscar alternativas de desarrollo, administrando los recursos de acuerdo a las leyes y a las necesidades de la gente.



**MARTA CECILIA HERNÁNDEZ OROZCO
ALCALDESA**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE VALPARAÍSO**

**ACUERDO No.
()**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
“EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL 2012- 2015”
DE ACUERDO A LA LEY 152 DE 1994**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALPARAÍSO

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política y los artículos 74 de la Ley 136 de 1994; 37,38,39 y 40 de la Ley 152 de 1994, y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 339 de la Constitución Política establece las obligaciones para las entidades territoriales de elaborar y adoptar de manera concertada con el Gobierno Nacional Planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les han sido asignadas por la Constitución y la Ley, de igual forma determina que los Planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Que según establecen los artículos 2 y 209 de la Constitución Política y con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines del Estado, la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de economía, eficiencia y celeridad

“Equidad y Justicia Social”

para cuyo cabal cumplimiento el Plan de Desarrollo es el mecanismo idóneo en cuanto permite definir los objetivos y metas de la acción estatal y establecer las prioridades en el uso de los recursos públicos.

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 259 de la Constitución política y el artículo 39, numerales 1 y 3 de la ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo tiene como fundamento el programa de gobierno inscrito por la Alcaldesa y define los términos del mandato conferido.

Que el artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración, conforme a lo establecido en nuestro estatuto fundamental.

Que igualmente resulta necesario contar con un plan de desarrollo que sirva de marco a un adecuado proceso de formulación, discusión, aprobación y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del municipio en concordancia con lo contemplado en el artículo 6 de la ley 152 de 1994.

Que el plan de desarrollo “Equidad y Justicia Social 2012 - 2015” se puso a consideración del Consejo Territorial de Planeación para que surtiera el trámite de ley.

Que el Consejo Territorial de Planeación emitió concepto POSITIVO, y algunas observaciones de acuerdo con los términos establecidos por la ley 152 de 1994.

Que la Alcaldesa incorporó al proyecto del plan de Desarrollo las observaciones y recomendaciones hechas por el Consejo Territorial de Planeación.

Que una vez agotados todos los procedimientos y la metodología que consagran las normas Constitucionales y legales que rigen la aprobación y promulgación de los planes de desarrollo, El Honorable Concejo Municipal de Valparaíso:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: ADÓPTESE para el municipio de Valparaíso, el Plan de Desarrollo denominado **“EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL”** para la vigencia 2012-2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan de Desarrollo presenta los objetivos, las acciones, programas y metas de la acción del Gobierno Municipal que serán desarrolladas durante el periodo de gobierno como parte de su política económica, social, de infraestructura, ambiental, institucional y territorial.

El Plan de Desarrollo es constituido por los Sigüientes: **Capítulo I** Generalidades y Objetivos, **Capítulo II** Diagnóstico inicial de la entidad territorial, Identificación y valoración de situaciones problemáticas por cada sector, **Capítulo III** Componente estratégico y líneas estratégicas, **Capítulo IV** plan financiero y plan plurianual de inversiones.

ARTÍCULO TERCERO: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES: Hace parte del presente proyecto de acuerdo municipal, el Plan Plurianual que contiene: El presupuesto de ingresos y gastos proyectado y programado para cada uno de los 4 años hasta el año 2015 y se anexa al presente documento.

Parágrafo 1: El Plan de Desarrollo Equidad y Justicia Social para Valparaíso 2012 – 2015 tiene un valor de \$ 17.378.280.000, distribuidos de la siguiente forma: Recursos Propios \$1.441.360.000, por SGP \$ 5.359.000.000, de Cofinanciación, gestión y recursos de la banca \$10.577.920.000.

ARTÍCULO CUARTO: PLAN FINANCIERO 2012 - 2015: El Plan se financia con recursos propios, del Sistema General de Participaciones, de la banca, de

cofinanciación y gestión, provenientes del Departamento, la Nación, la Cooperación y otros recursos, cuyos montos se encuentran definidos en el Plan Plurianual de Inversiones. Autorícese al Ejecutivo para que por medio de Planes, programas y proyectos relacionados con el cumplimiento del Plan de Desarrollo y el Plan Plurianual de Inversiones, realice y coordine la gestión, los convenios y empréstitos necesarios para la financiación del mismo, en sus diferentes áreas y etapas, así como la viabilización, realización y ejecución de los programas y proyectos contemplados en el Plan de desarrollo, para la vigencia del presente acuerdo.

Parágrafo 1: EL PLAN FINANCIERO. Según las normas vigentes, el Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de caja y, a partir de la situación actual, permite vislumbrar el comportamiento de mediano plazo de las finanzas del Municipio de Valparaíso, contemplando la previsión de los ingresos, egresos, ahorro o déficit, y su esquema de financiación.

Para prevenir los riesgos de iliquidez, el Plan Financiero para el cuatrienio tuvo como punto de partida la situación financiera real del Municipio, con el fin de establecer con mayor precisión el marco fiscal de mediano plazo, con proyecciones que permitan prever con alto margen de certeza, el comportamiento de las finanzas durante el período del actual gobierno.

ARTÍCULO QUINTO: ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN. La estrategia financiera tiene como propósito superior asegurar la existencia de un apalancamiento financiero, que permita tanto la operación diaria y periódica de la entidad, como el cumplimiento de su misión institucional y la proyección del Municipio de Valparaíso, desde la perspectiva del desarrollo humano integral y de esta manera hacer un Municipio incluyente, democrático, participativo y competitivo.

Uno de los componentes fundamentales de la estrategia, consiste en implementar un esquema de racionalización y optimización del gasto de funcionamiento, y una adecuada combinación de solvencia y sostenibilidad para el uso responsable de los préstamos que se llegaran a realizar en el caso de ser necesario y el pago oportuno del servicio de la deuda. La estrategia propuesta busca incrementar las fuentes tradicionales de recursos propios, mejorando el recaudo oportuno, respecto del año 2011 recuperando la confianza y credibilidad que permitan fortalecer la cultura tributaria del ciudadano, y haciendo un esfuerzo adicional para la recuperación de cartera vencida, al igual que propender por la gestión de recursos no reembolsables, los cuales se convierten en la prioridad de la Administración Municipal, para la financiación del presente Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO SEXTO: De conformidad con el artículo anterior, el texto del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015: “Equidad y Justicia Social”, es el siguiente:

CAPITULO I

GENERALIDADES Y OBJETIVOS

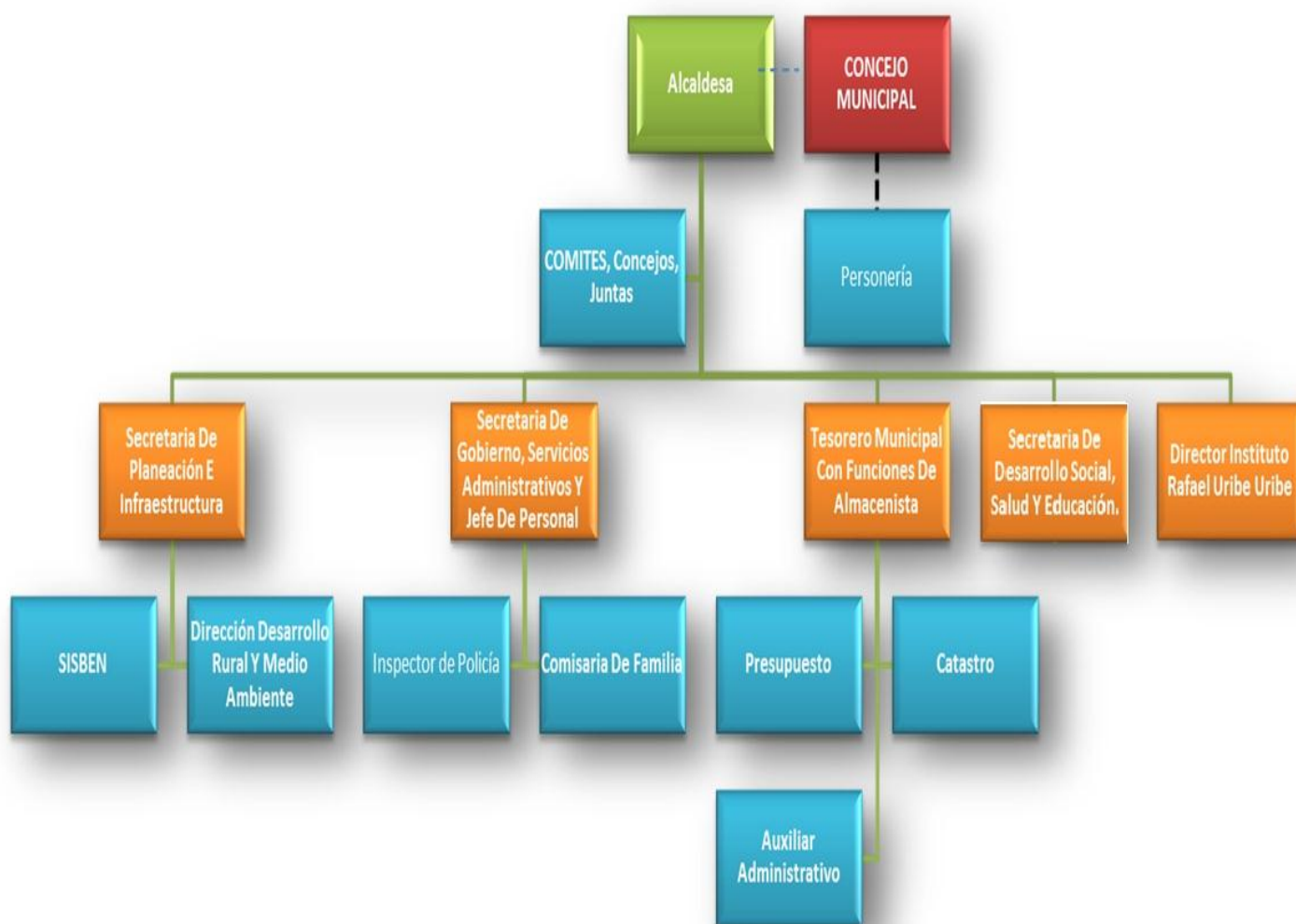
**Cuadro 1. Funcionarios Administración Y Entidades Descentralizadas
Valparaíso
2012-2015**

Nombres	Cargo
Marta Cecilia Hernández Orozco	Alcaldesa Municipal
Orlando Alonso Jiménez Vanegas	Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos



Carlos Rodrigo Gómez Buitrago	Secretario de Planeación e Infraestructura
Adriana Patricia Orozco	Secretaria Desarrollo Social, Salud y Educación
Luz Elena Galvis Cardona	Tesorera
Dalgy Bibiana Rico Ángel	Personera Municipal
Diego Fernando Ceballos Escobar	Director Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente
Luis Eduardo Obando Gallego	Inspector de Policía y Tránsito
Laura Cristina Saldarriaga Ceballos	Comisaria de Familia
Entidades Descentralizadas	
Jaime Alberto Rincón Galvis	Gerente E.S.P
Dr. José Andrés Hurtado Aristizabal	Gerente E.S.E San Juan de Dios
Adriana Patricia Orozco	Gerente (E) Instituto de Cultura

**Organigrama Valparaíso
2012-2015**



Relación de los diferentes funcionarios de la Administración Municipal con su respectivo tipo de vinculación.

Cuadro 2. RELACION EMPLEADOS MUNICIPIO

DEPENDENCIA	NOMBRE	CARGO	TIPO DE VINCULACION
Alcaldía	Marta Cecilia Hernández Orozco	Alcaldesa	Elección Popular
Alcaldía	Myriam del Carmen Londoño Baena	Sec. Ejecutiva	Libre nombramiento
Sec. Gobierno	Orlando Alonso Jiménez Vanegas	Secretario de Gobierno	Libre nombramiento
Sec. Gobierno	Niny Johana Ocampo Ramírez	Auxiliar Administrativa	Provisionalidad
Tesorería	Luis Humberto Montoya Toro	Técnico Administrativo de Presupuesto	Provisionalidad
Sec. Gobierno	Laura Cristina Saldarriaga Ceballos	Comisaria de Familia	Provisionalidad
Sec. Educación	María del Socorro Pérez Diosa	Auxiliar Administrativa	Provisionalidad
Sec. Educación	Adriana Patricia Orozco	Secretaria de Desarrollo Social, Salud y Educación	Libre nombramiento
Sec. Planeación	Carlos Rodrigo Gómez Buitrago	Secretario de Planeación	Libre nombramiento
Sec. Planeación	Luis Guillermo Murillo Marín	Auxiliar Administrativo	Carrera Administrativa

**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



Desarrollo Urb.	Diego Fernando Ceballos Escobar	Director de Desarrollo Agropecuario	Libre nombramiento
Desarrollo Urb.	Raúl de Jesús Noreña Soto	Auxiliar Administrativo	Provisionalidad
Personería	Dalgy Bibiana Rico Ángel	Personera	Elección
Personería	Darío Antonio Soto	Secretario Personería	Carrera Administrativa
Concejo	Diana Carolina Virgen Marín	Secretaria Concejo	Elección
Sec. Gobierno	Orlando de Jesús Noreña Arenas	Secretario Ejecutivo	Provisionalidad
Alcaldía	Luz Elena Galvis Cardona	Tesorera	Libre nombramiento
Tesorería	María Omaira Cruz Gómez	Auxiliar Administrativa	Provisionalidad
Tesorería	Licy Carolina Montoya Garzón	Auxiliar Administrativo	Provisionalidad
Sec. Planeación	Darío de Jesús González González	Oficial de Construcción	Obrero
Sec. Planeación	Reinaldo de Jesús Marín López	Técnico Operativo Eléctrico	Carrera Administrativa
Sec. Gobierno	Ana Delia Vélez Ruiz	Auxiliar Servicios Generales	Carrera Administrativa
Sec. Gobierno	Nora Hilda Gómez Ocampo	Auxiliar Servicios Generales	Carrera Administrativa
Instituto Cultura	Marina del Socorro Ceballos Gutiérrez	Auxiliar Administrativa	Carrera Administrativa
Sec. Gobierno	Luis Eduardo Obando Gallego	Inspector de Policía	Provisionalidad
Sec. Gobierno	Jaime de Jesús Morales	Celador	Carrera Administrativa
Alcaldía	Juan Ignacio Berrio Bedoya	Conductor	Provisionalidad
Sec. Educación	Lina María Ayala Giraldo	Apoyo Adulto Mayor	Contrato Terminado Fijo
Sec.	María Amparo Ospina	Auxiliar de Servicios	Contrato

“Equidad y Justicia Social”

**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



Educación		Generales	Termino Fijo
Sec. Planeación	Sindy Johana Cardona Zapata	Apoyo Sec. Planeación	Contrato Termino Fijo
Sec. Educación	Diana María Quintero Jiménez	Apoyo Centro Anciano	Contrato Termino Fijo
Sec. Educación	Yurley Fernanda Cruz Londoño	Coordinadora Adulto Mayor	Contrato Termino Fijo
Sec. Educación	Johan Alejandro Quinceno Londoño	Familias en Acción	Contrato Termino Fijo
Sec. Gobierno	Luz Marina Cardona Restrepo	Auxiliar Administrativa	Provisionalidad
Sec. Planeación	Linda Michelle Henao Gil	Secretaria Comisaria	Contrato Termino Fijo
Sec. Gobierno	Eduardo Zapata Montoya	Conductor	Contrato Termino Fijo
Sec. Educación	María Eugenia Cárdenas Presiga	Apoyo Atención Adulto Mayor	Contrato Termino Fijo



**Cuadro 3. CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION VALPARAÍSO
ANTIOQUIA, NOMBRADOS POR DECRETO 017 DE FEBRERO 27 DE
2012**

REPRESENTANTE	ORGANIZACIÓN O SECTOR
Ángela Baena	Asocomunal
Bernardo Arango	Sector Ganadero
Angelmiro Tascón	Comunidad Indígena
Guillermo Londoño	Sector Transporte
John Henry Noreña Toro	Sector Educativo
Fernando de Jesús Paniagua	Cuerpo de Bomberos
Jorge Alberto Arango	Sector Deportivo
Rosa María Ospina	Asociación de Mujeres
Alba Muñoz Olarte	Sector Adulto mayor
Guillermo Montoya Henao	Comité Municipal de Cafeteros
Gabriel Peña	Sector Cultura
Diana María Quintero	Sector Salud
Carlos Arturo Gallego	Asamblea Municipal Constituyente
Sergio Ceballos	Comerciante



VALPARAISO

**Cuadro 4. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL VALPARAÍSO
ANTIOQUIA
2012-2015**

NOMBRE	CARGO
ADÁN ALBERTO GARZÓN VALLEJO	PRESIDENTE
LUIS FERNÁNDO GIL GÓMEZ	VICEPRESIDENTE PRIMERO
NUBIA DEL SOCORRO CORRAL RIOS	VICEPRESIDENTE SEGUNDA
CARLOS MARIO CORREA QUIJANO	HONORABLE CONCEJAL
ARNULFO GARZÓN SÁNCHEZ	HONORABLE CONCEJAL
JOSÉ DE JESÚS TORRES VIRGEN	HONORABLE CONCEJAL
JUAN CARLOS CARDONA RESTREPO	HONORABLE CONCEJAL
JOHAN ESTEBAN ESCOBAR OLARTE	HONORABLE CONCEJAL
JORGE ELIECER OSORIO VÉLEZ	HONORABLE CONCEJAL
DIANA CAROLINA VIRGEN MARÍN	SECRETARIA



VALPARAISO

VALPARAÍSO ANTIOQUIA



MARCO JURIDICO

Para la elaboración objetiva del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VALPARAÍSO 2012-2015 y como lo determina la Constitución Política de Colombia, buscando la integralidad de la misma, se tienen en cuenta una serie de normas vigentes que determinen todas y cada una de las acciones a seguir en los periodos administrativos y de manera estricta, buscando que no quede por fuera ningún sector participante en la vida social del Municipio.

El estado debe velar por la inclusión social y en por ello que la Ley debe ser tenida en cuenta en los diferentes procesos que permitan la integración y participación efectiva de la sociedad.

A continuación en cuadro se plasman las diferentes normas que orientan la formulación del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VALPARAÍSO 2012-2015.

La ley 10 de 1.990, la ley 134 de 1.994, las manifestaciones del decreto nacional 2625 de 1972, la ley 79 de 1.988

Cuadro 5. NORMATIVIDAD VIGENTE PLANES DE DESARROLLO

Ley 152 de 1994.	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
Ley 388 de 1997: (Ley de Desarrollo Territorial)	Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.
136 de 1994.	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
Ley 819 de 2003.	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y

	transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
Ley 617 de 2000.	Por la cual se reforma parcialmente la Ley <u>136</u> de 1994, el Decreto Extraordinario <u>1222</u> de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto <u>1421</u> de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional
Ley 134 de 1994.	Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
Ley 115 de 1994.	Por la cual se expide la ley general de educación
Ley 715 de 2001.	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Ley 142 de 1994.	Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
Ley 1176 de 2007.	Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. "Ley General de Participaciones"
Ley 1122 de 2007.	Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

<p>Ley 181 de 1995: Ley del deporte.</p>	<p>“Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte”.</p>
<p>Ley 691 de 2001: Pueblos Indígenas.</p>	<p>Mediante la cual se reglamenta la participación de los Grupos Étnicos en el Sistema General de Seguridad Social en Colombia.</p>
<p>Ley 850 de 2003.</p>	<p>Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.</p>
<p>Ley 1098 de 2006.</p>	<p>Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.</p>
<p>Ley 387 de 1997.</p>	<p>Reglamentada Parcialmente por los Decretos Nacionales 951, 2562 y 2569 de 2001</p> <p>Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.</p>
<p>Ley 1257 de 2008.</p>	<p>Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, y de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.</p>
<p>Ley 1450 de 2011.</p>	<p>Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014.</p>



Ley 1454 de 2011.	Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones
Decreto 1865 de 1994.	Por el cual se regulan los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales y de las de Desarrollo Sostenible y su armonización con la gestión ambiental territorial.
Decreto 1200 de 2004.	"Por el cual se determinan los Instrumentos de Planificación Ambiental y se adoptan otras disposiciones".
Ley 1448 de 2011.	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
Directiva 001, de 2012.	Procuraduría General de la Nación, para la Infancia y Adolescencia.



PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES INTEGRANTES DEL PLAN

Dentro de la administración se desarrollaron las actividades correspondientes a seguir en la planificación integral, que garantice la participación de todos los sectores sociales y de la comunidad en general, además de la disponibilidad de los recursos físicos y económicos en la elaboración del plan de desarrollo.

1. NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR Y LOS RECURSOS DISPONIBLES:

Por medio de la Resolución No. 002 de enero 23 de 2012, la señora alcaldesa nombra como Coordinador al Ingeniero **CARLOS RODRIGO GÓMEZ BUITRAGO**, en calidad de Secretario de Planeación e Infraestructura. Además, se han dado las directrices a seguir en lo relacionado con la logística, el procedimiento y se han asignado los recursos necesarios, tanto humanos como operativos para la elaboración del **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015**.

2. ACTIVIDADES PARA LA ELABORACION DEL PLAN:

Se dictan las siguientes disposiciones en relación con la elaboración de las actividades y documentos del PLAN: actas de seguimiento, las mesas sectoriales en las cuales se plasman las necesidades de las comunidades tanto urbanas como rurales, cronogramas de actividades, la metodología y el marco lógico de acuerdo a las directrices Departamentales y Nacionales.

3. NOMBRAMIENTO DEL EQUIPO DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DEL PLAN:

Está conformado por los siguientes funcionarios:

- Secretarios de Despacho y funcionarios de la Administración.
- Personería Municipal.
- Gerentes de entidades descentralizadas de la Administración.
- Corporación para el Desarrollo Económico Social Integral y Sostenible **(CODESS)**, como apoyo a la gestión.

4. INDUCCION Y SENSIBILIZACION:

Se realizaron las actividades relacionadas con la sensibilización, capacitación del equipo de trabajo con el fin integrarlos a los procesos de formulación y elaboración del **PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015**.

Cuadro 6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VALPARAÍSO 2012

ACTIVIDADES	Actores internos y externos							PLAZOS
	Alcaldesa	Consejo de gobierno	Oficina de planeación	Secretarías sectoriales entes descentralizados	Secretaría de Hacienda	Consejo Territorial de Planeación.	Concejo Municipal	
1. Establecer direccionamientos para la	■	■	■					Enero y Febrero de 2012

formulación del proyecto							
2. Formulación del proyecto plan según directrices			■	■	■		
3. Presentación al Consejo de Gobierno Proyecto Plan.			■				
4. Consolidación del proyecto Plan.		■	■				
5. Convocatoria, conformación y formalización del Consejo Territorial de Planeación.	■		■				
6. Presentación al Consejo Territorial de Planeación, Copia al Concejo Municipal.	■		■				
7. Revisión, socialización y remisión del concepto al Alcalde.						■	A más tardar el 31 de Marzo de 2012
8. Presentación del proyecto Plan ajustado al Consejo Municipal	■		■				A más tardar el 30 de Abril de

							2012
9. Revisión ajustes al Proyecto Plan de Desarrollo Concejo Municipal	■		■				Mes de Mayo de 2012
10. Aprobación del Plan de Desarrollo 2012 – 2015						■	Máximo el 31 de Mayo de 2012

OBJETIVOS

General:

Buscar alternativas de desarrollo integral y sostenible, generando calidad de vida, equidad y justicia social para la comunidad Valparaiseña, permitiendo el acceso de todos a los recursos que las diferentes entidades dispongan lo que permitirá la disminución de la pobreza para nuestra población.

Específicos:

- Generar fuerza en las diferentes organizaciones sociales que son la base para el desarrollo integral de nuestra sociedad.
- La integración de todas las instituciones de nuestro Municipio lo que permitirá la articulación objetiva de los diferentes procesos, que lleve sin lugar a dudas a un

mejor desempeño no solo administrativo sino social en pro del desarrollo, generando redes de trabajo dinámicas y objetivas.

- Ser servidores integrales a la comunidad, brindando atención oportuna y con calidad humana a los usuarios, en las diferentes entidades municipales.
- Generar en la comunidad Valparaiseña una conciencia fuerte en cuanto a la necesidad de participar activamente en las actividades que llevan a la construcción de una renovada cultura ambiental en el manejo de los recursos naturales y hacer de nuestro municipio un ejemplo no solo en el ámbito regional sino también Departamental y Nacional.
- Toda la información recogida por medio de las diferentes fuentes enunciadas se consolidó en una matriz, que sirve como instrumento para realizar la convalidación de información y ser entregada al consejo territorial de planeación, constituyéndose en el referente para la elaboración del documento final del Plan de Desarrollo “Equidad y Justicia Social” 2012-2015.

PRINCIPIOS

El contenido del Programa de Gobierno es el reflejo de la realidad que se vive permanentemente en Valparaíso y en la cual, la Entidad Territorial debe trabajar para ofrecer mejores condiciones de vida a nuestros habitantes.

Es así como él se constituye en una estrategia para detectar las necesidades en las cuales se va a invertir y la forma como se va a dar cumplimiento a la normatividad existente, frente a las obligaciones del Ente Territorial en los aspectos específicos que son de vital importancia para el desarrollo de la comunidad y del territorio en sí.

Pues como todo ciudadano quiere tener una idea de lo que le espera con el próximo gobierno y de eso depende la decisión que tomará según la percepción que obtenga de cómo será la calidad de vida y las proyecciones del municipio, debemos hacerle unas propuestas fundamentadas en la normatividad vigente y dejando claro, que será la norma y las posibilidades financieras, las que realmente constituyan la carta de navegación local, de los próximos 4 años de gobierno.

Objetividad

Buscando una excelente calidad en los procesos administrativos, la selección de los diferentes servidores públicos será basada en los méritos que determinan el perfil que exige la normatividad vigente y hará que la gestión sea más efectiva y objetiva para el bien de la comunidad.

Transparencia

La contratación será siempre con el cumplimiento de la Ley y con una excelente selección de los diferentes contratistas, quienes estarán sometidos estrictamente a objetivas veedurías, que darán garantía de un buen fin a las distintas obras y procesos contratados.

Integridad

Buscando que toda la ciudadanía sea beneficiada de los distintos procesos emprendidos, se buscará el único beneficio comunitario como filosofía administrativa sin miras discriminatorias, lo que permitirá la integración total de la administración con la comunidad.

Responsabilidad

Frente a la comunidad seremos los responsables de los diferentes actos y ella será la que evaluará nuestra gestión.

Honestidad

Los intereses de la comunidad deben ser cuidados celosamente y al detalle, teniendo en cuenta que prevalece el interés general sobre el particular, con transparencia y equidad.

Liderazgo

El dinamismo, el compromiso, el entusiasmo y el ejemplo integral deben conducir a la comunidad por senderos de desarrollo.

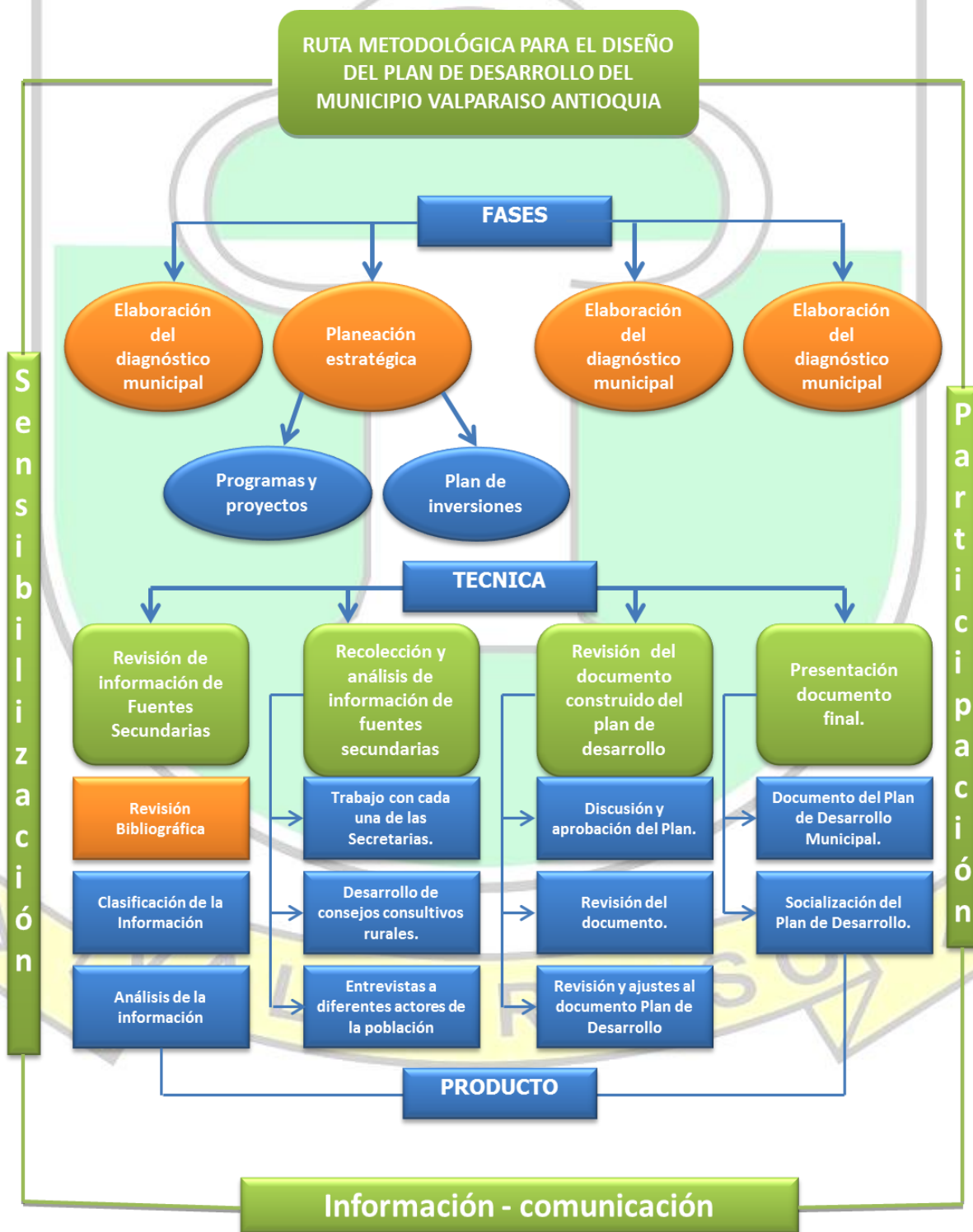
Calidad Humana

La comunidad debe estar siempre frente a una Administración que la acompañe con amabilidad, respeto y presta a dar respuesta a sus inquietudes, dificultades y demás, para que la armonía institucional sea bandera en toda circunstancia.

Sentido de Pertenencia

La entrega, el amor por las instituciones municipales, deben ser la constante de los diferentes servidores que con su entrega lleven a la comunidad a creer cada día más en su Municipio y Región.

Cuadro 7.



Capítulo II

1. DIAGNÓSTICO INICIAL

RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO

Como insumos para este proceso de reconocimiento territorial, se tuvieron en cuenta entre otros datos los suministrados por la Administración Municipal y las siguientes fuentes: informe de gestión Administración 2008 – 2011, el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), el Plan de Educación Municipal (PEM), el Plan Ambiental Municipal, información de la Empresa de Servicios Públicos (ESP), la E.S.E. Hospital San Juan de Dios, y Además de la información consultada en las entidades privadas del municipio como el Comité Municipal de Cafeteros. A nivel Departamental se consultaron los siguientes documentos oficiales: Anuario estadístico de Antioquia 2010 y Antioquia en cifras 2010 y a nivel Nacional El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

DIVISIÓN POLÍTICA

El Municipio de Valparaíso se encuentra localizado en la región del suroeste de Antioquia, sobre la vertiente oriental de la cordillera Occidental, su Latitud Norte es 5° 37'03" y su Longitud Oeste es 75° 37'52". Su ubicación es a 93 kilómetros de distancia de la capital del departamento; a una altura de 1.375 metros sobre el nivel del mar (cabecera municipal) y su temperatura promedio es de 21 grados centígrados en la cabecera municipal. Posee un área de 127 Kms².

Dentro de la región del suroeste existe una división en subregiones, dada por la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, (CORANTIOQUIA) con el fin de tener un manejo más ágil de la región. En esta división Valparaíso pertenece a la subregión Cartama, conformada por Los municipios de Caramanta, Fredonia, Jericó, Pueblo Rico, La Pintada, Santa Bárbara, Támesis, Tarso, Venecia y Valparaíso.

Dentro de este grupo Valparaíso se encuentra más directamente relacionado con los municipios de Támesis, Caramanta y La Pintada, debido a que son Municipios limítrofes que comparten una infraestructura vial, características físicas, territoriales, culturales y sociales.

Cuadro 8. INFORMACION GENERAL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO

Extensión en kilómetros cuadrados	127
Fundación	1860
Erigido como municipio	1864
Veredas	13
Corregimientos	0
Fiscalías	0
Distancia a Medellín en Kilómetros	93
Altura sobre el nivel del mar	1375
Notaría	1
Juzgados	1
Inspecciones	1
Comisarías de familia	1

Fuente: Antioquia en cifras 2010.

Límites Geográficos del Municipio

Por el Norte con el Municipio de la Pintada:

Partiendo de la desembocadura de la quebrada Sabaletas en el Río Cauca, aguas arriba por esta misma hasta el sitio donde desemboca la quebrada Agua Bonita, por estas aguas arriba hasta la intersección del camino que conduce a la hacienda La Aguada, por este camino en dirección Norte – Oriental hasta la intersección con el carretable que de la hacienda la Aguada conduce a la carretera principal que de Valparaíso conduce a La Pintada, por esta en dirección Nor – Occidental hasta la intersección con la quebrada La Vega, aguas abajo hasta la carretera que conduce a Bolombolo, de este punto en dirección Nor – Occidental por esta carretera hasta interceptar el río Cartama.

Por el oriente con el municipio de Aguadas del Departamento de Caldas.

A través de río Cauca, tramo comprendido entre las desembocaduras de las quebradas Bequedo y Sabaletas.

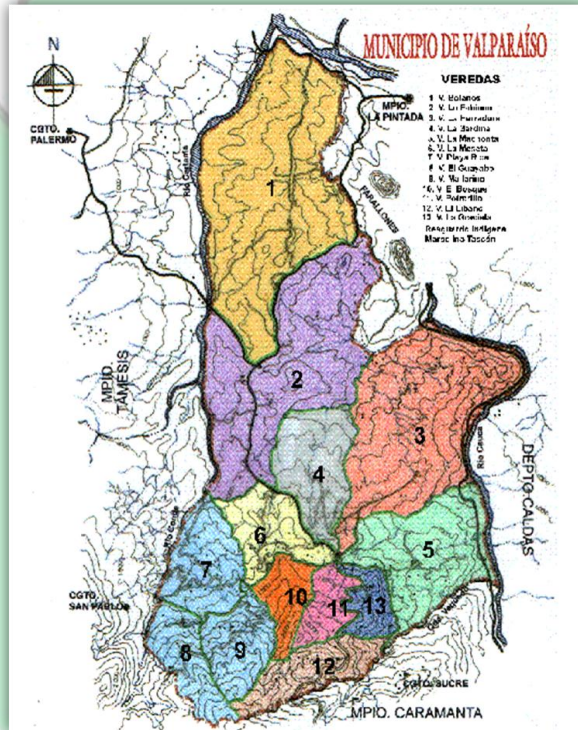
Por el occidente con el municipio de Támesis.

Desde la desembocadura de la quebrada La Picarra en el río Conde, por este aguas abajo hasta su desembocadura en el río Cartama, continuando aguas abajo por el Conde o Cartama hasta el cruce con la carretera que conduce a Bolombolo.

Por el sur con el municipio de Caramanta.

Partiendo de la desembocadura de la quebrada Bequedo en el río Cauca, por esta quebrada aguas arriba hasta su nacimiento en la cuchilla de Potrerillo donde se intercepta con un camino real que conduce de Caramanta al corregimiento de San

Pablo, por éste hasta donde se intercepta con el camino El Oso; por este camino en dirección norte cuchilla Potrerillo, siguiendo de este punto en dirección Norte – Occidental por un tramo de la cuchilla hasta encontrarse con otro camino real que conduce de Caramanta hacia San Pablo, por este camino hasta interceptarse con el río Conde (límites con Támesis) en el punto donde desemboca la quebrada la Picarra en el río Conde (límites con respecto a la Carta catastral).

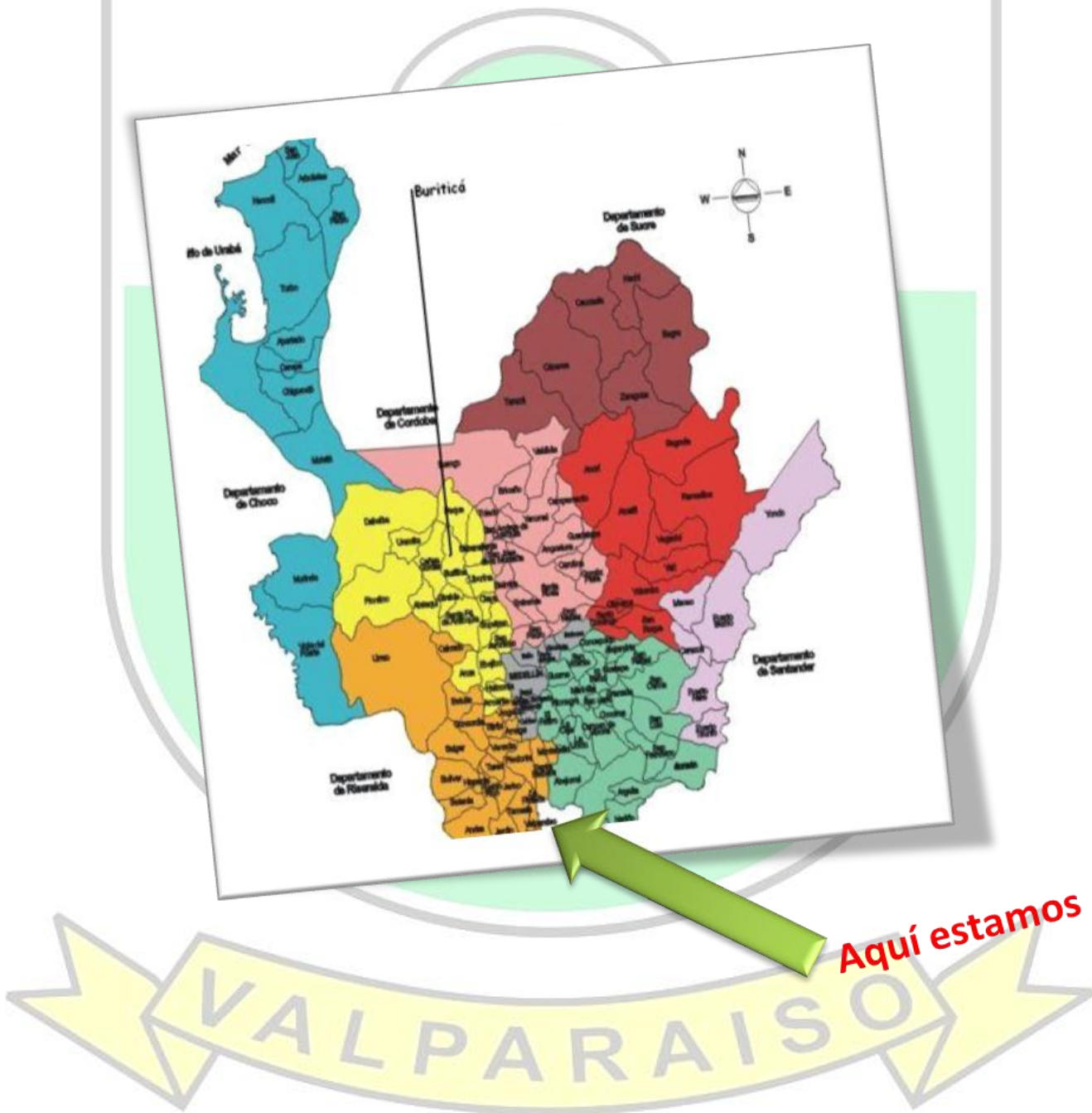


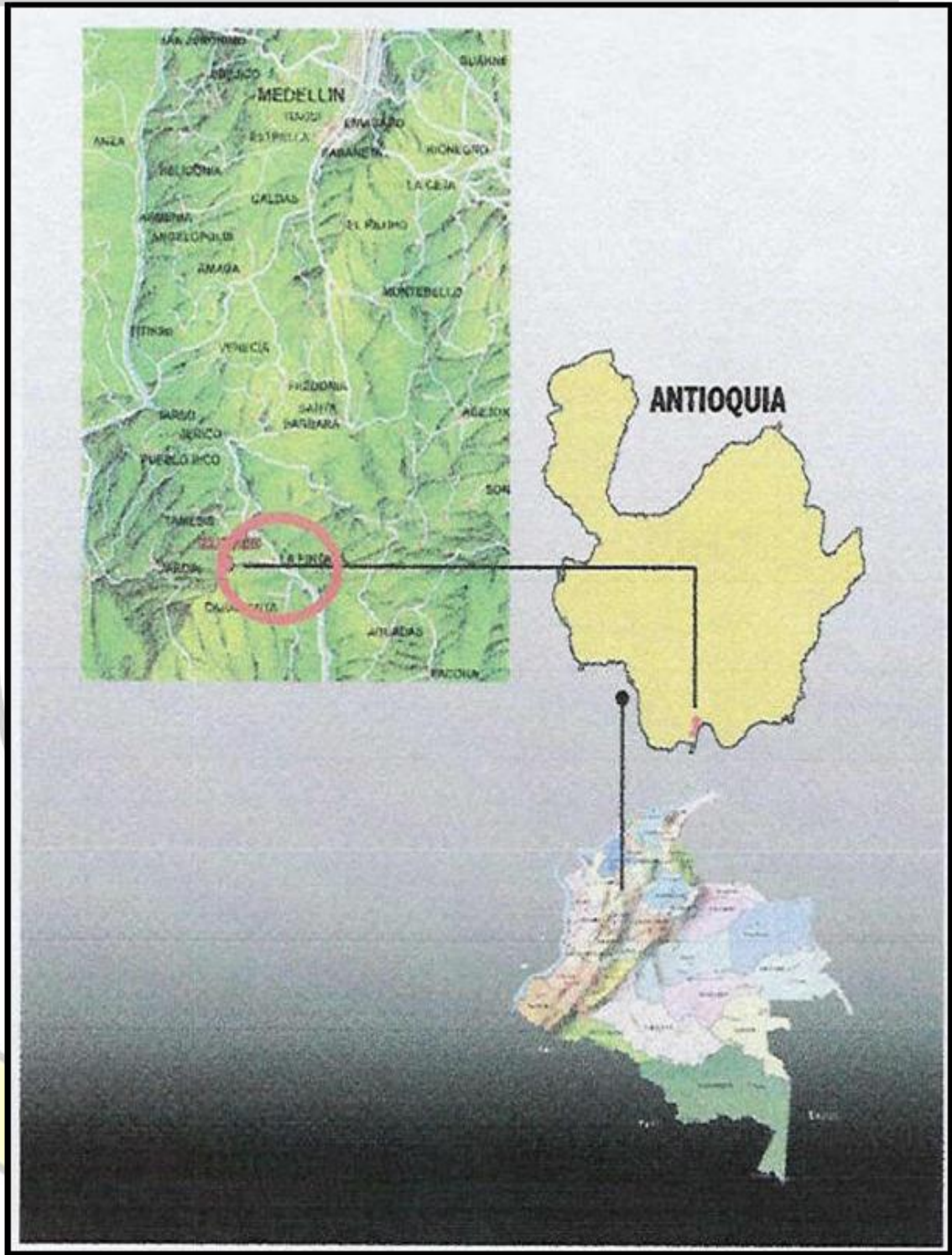
Mapa 1-division política Valparaíso.

-Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial Valparaíso.

VALPARAISO

Mapa 2- Valparaíso en Antioquia.





Mapa 3 Valparaíso en el contexto Nacional,

DESCRIPCIÓN DE ASPECTOS POBLACIONALES

ASENTAMIENTOS POBLACIONALES:

En tierras habitadas por los Cartama las cuales después de su salida pasaron a ser propiedad del señor Juan Uribe Mondragón, se creó la población de Valparaíso; las familias pobladoras provenían de Sonsón, Fredonia, Santa Bárbara, Nueva Caramanta, Pácora, Abejorral y de algunos pueblos del estado del Cauca.

El terreno que actualmente ocupa la cabecera fue donado por el Presbítero José María Montoya y los señores Baltazar Vélez Orozco, Francisco Ossa, Pedro Antonio Restrepo Escobar, Cristóbal y Tomás Uribe Toro y Waldo Ochoa.

Con la construcción de una pequeña capilla se inició la fundación de este Municipio Antioqueño al cual se le dio el nombre del “EL HATILLO”, nombre que posteriormente fue cambiado por el señor José María Ochoa por el de “VALPARAÍSO”.

Su creación como Municipio se dio por medio de la ley 13 del 20 de Agosto de 1864.

Hoy en día el Municipio de Valparaíso lo componen 13 veredas y un resguardo indígena llamado “Marcelino Tascón”.

Cuadro 9. Conformación del Territorio

VEREDA	TERRITORIOS QUE LA CONFORMAN
Ítima – Bolaños	Vereda Bolaños y sector Itima
La Fabiana	Vereda La Fabiana y Sector Filo Seco
La Herradura	Vereda La Herradura
La Sardina	Vereda La Sardina – Sector el Encanto
La Meseta	Vereda la Meseta y Comuna La Virgen
La Machonta	Vereda la Machonta

Playa Rica	Los sectores de La Aurora, La Paz, Playa Rica y La Miel
El Guayabo	Sectores Naranjal y El Guayabo
Mallarino	Sectores La Placita y Mallarino
El Bosque	Vereda El Bosque
El Líbano	Vereda El Líbano
Potreriillo	Comuna Santa Ana y Comuna San José
La Graciela	Vereda La Graciela, sectores la Cumbre, San Antonio, Murrupal y la Cruz Roja
Resguardo Indígena "Marcelino Tascón"	Comunidad Indígena La María

-Fuente Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal



Mapa 4. División Política Valparaíso.

Fuente www.valparaiso-antioquia.gov.co

Demografía

Estudio de la población humana, se ocupa de su estructura y esta estructura se compone por la población (hombres y mujeres). Se preocupa por su dinámica, por el volumen, la distribución especial y las condiciones materiales de existencia. Basado en la división veredal presentada por la comunidad.

La zona de mayor población se da en las veredas El Guayabo y Mallarino y en los sectores Naranjal La Graciela y comunidades indígenas, todas ellas de producción cafetera y de conformación de parcelas agrícolas.

Las zonas menos pobladas corresponden a las veredas Ítima - Bolaños y La Fabiana ambas de producciones ganaderas y conformadas por grandes haciendas.

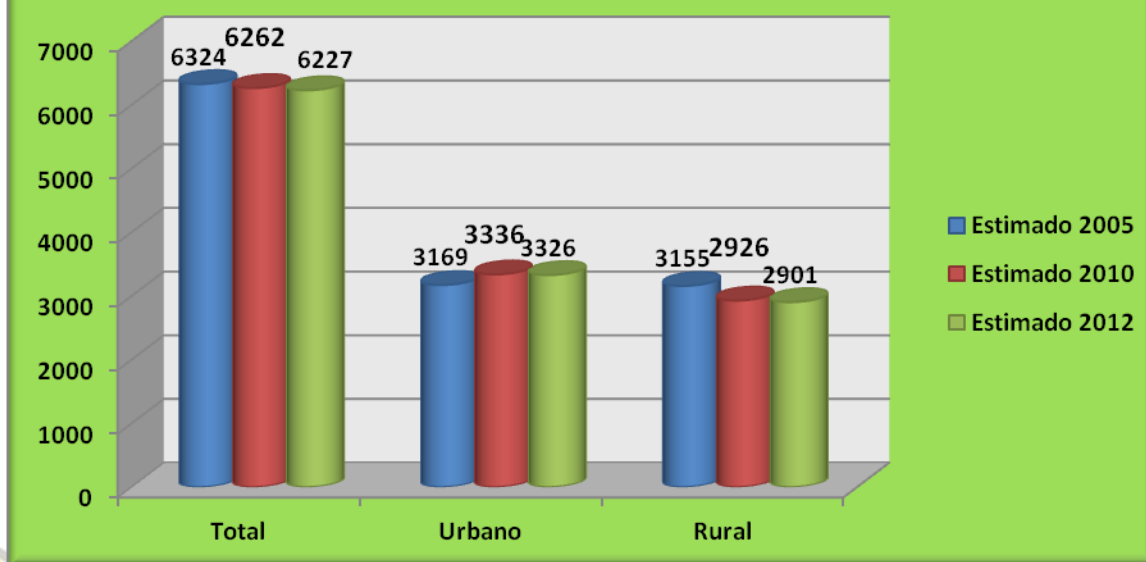
El estimado de la población total del municipio de Valparaíso en el último censo realizado por el DANE en el año 2005 es de 6324 habitantes, de los cuales se identificaron 3169 en el área urbana y 3155 en el área rural; según proyecciones realizadas por el DANE la población para el año 2010 es de 6262, en el área urbana 3336 y en el área rural 2926; y para el año 2012 es de 6227, en el área urbana 3326 y en el área rural 2901. Se puede analizar que últimamente se nota una marcada emigración de la población rural hacia la cabecera Municipal, posiblemente afectadas por la difícil situación social, económica y de seguridad que vive en el momento el sector agropecuario.

Cuadro 10. POBLACIÓN (Censo 2005)

Año	TOTAL	CABECERA	RESTO
2005	6324	3169	3155
Crecimiento (%) 1993-2005	-0.8	-0.6	-1.0
Estimado 2010	6262	3336	2926
Estimado 2012	6227	3326	2901

Fuente: Antioquia en cifras 2010 y DANE

Gráfico 1. Comparativo Población por Año.



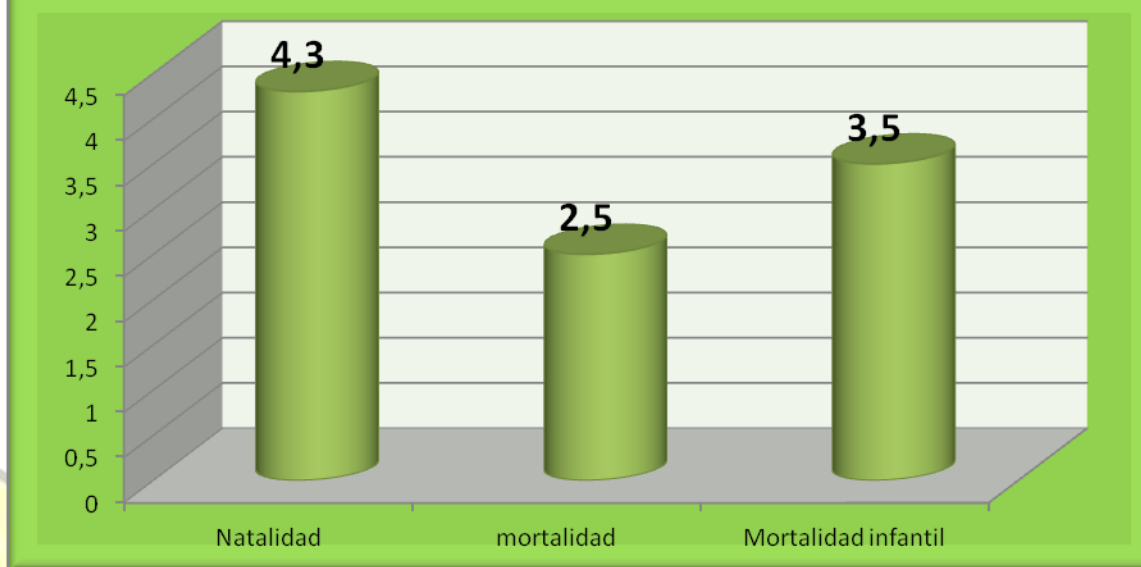
La dinámica poblacional en el año 2011 fue la siguiente según datos suministrados por la E.S.E. San Juan de Dios:

1. Se presentaron 32 nacimientos incrementándose en 0.51% la población, según datos del DANE.
2. Se presentaron en Valparaíso 23 muertes, disminuyendo la población en un 0.40%.

Cuadro 11. DINÁMICA POBLACIONAL AÑO 2011

NATALIDAD 2011	MORTALIDAD 2011	MORTALIDAD INFANTIL 2011
32 0.51%	25 0.40%	1 0.01

grafico 2. Dinámica poblacional 2011



Cuadro 12. POBLACIÓN POR EDAD Y POR SEXO A 2010

GRUPOS DE EDAD	HOMBRES	MUJERES
0	62	58
1-4	254	241
5-9	320	308
10-14	322	301
15-19	349	333
20-24	295	278
25-29	237	237
30-34	208	213
35-39	191	192
40-44	204	195
45-49	170	165
50-54	130	128
55-59	111	120
60-64	87	93
65-69	74	78
70-74	65	65
75-79	43	45
80 Y MAS	42	48
	3164	3098

Fuente: Antioquia en cifras 2010.

Gráfico 3. Población por sexo en Valparaíso



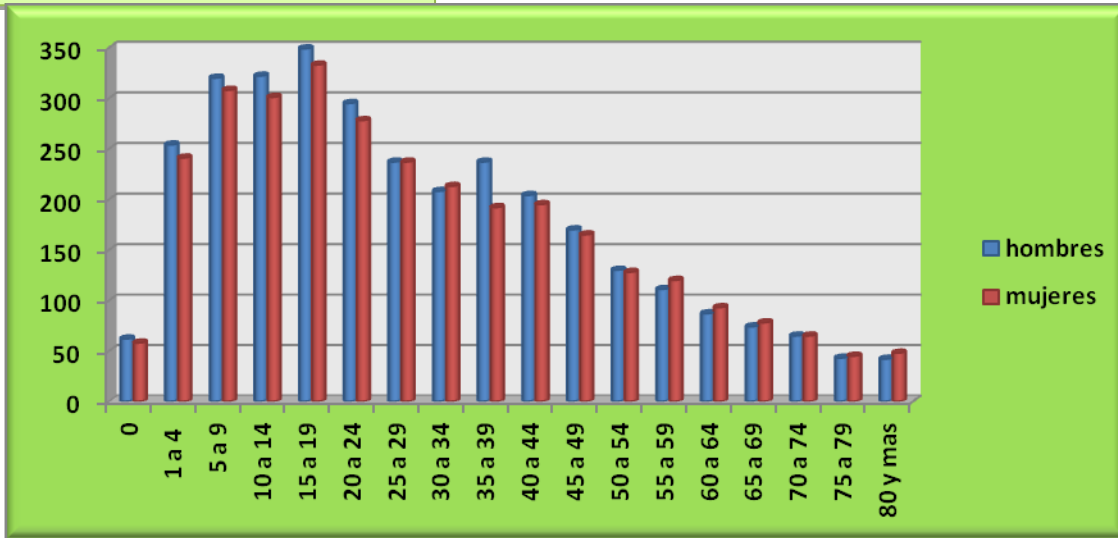


Gráfico 4. Distribución de la población por sexo y edad.

Inmigración y emigración.

De acuerdo a estadísticas del DANE ,el 41% de la población del municipio que optó por el cambio de residencia en los últimos años fue debido a la dificultad de conseguir empleo. El 31.5% debido a razones familiares, el 12.4% por riesgos de desastres naturales y el 3% amenazas entre otros.

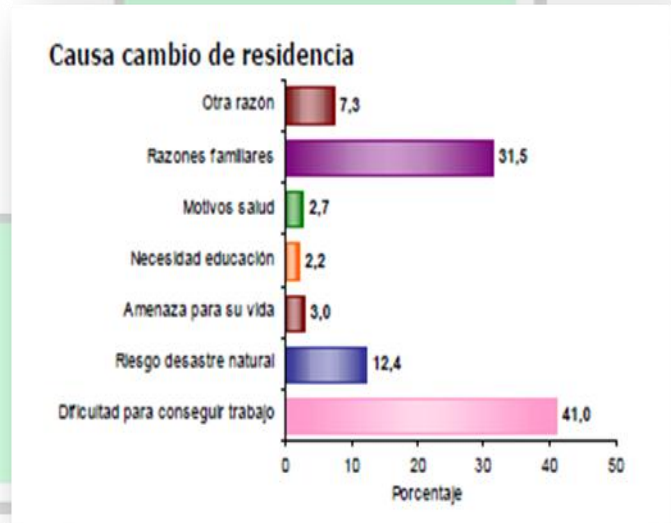
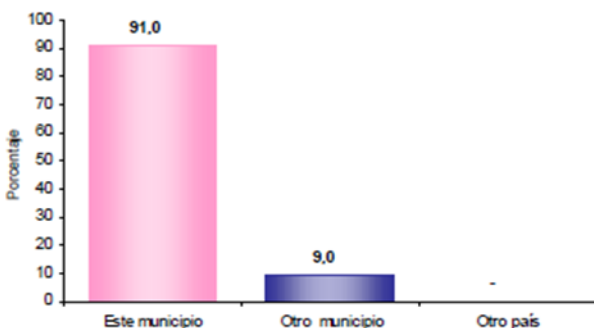


Gráfico 5, causas cambio de residencia

Fuente: DANE 2005-

Residencia de 5 años antes (población de 5 años o más)



De acuerdo al DANE el 9% de la población residente de 5 años o más del Municipio que reside actualmente procede de otros municipios y el 0% de otro país.

Grafico 6. Residencia de 5 años antes.

Fuente: DANE 2005-

Actores Sociales

Se deduce que en el esquema de la descentralización lo fundamental es involucrar a los ciudadanos en el desarrollo de la sociedad civil y en pro del mejoramiento de las condiciones de vida. Es así como las entidades que funcionan en el municipio participan activamente en la capacitación y asesoría de la comunidad en general tales como Personería Municipal, Juzgado Promiscuo Municipal, Bienestar Familiar, Dirección de Proyectos, Bienestar Social, E.S.E. Hospital San Juan de Dios, Secretaria de Desarrollo Social, Salud y Educación, Asocomunal. Se busca con la asesoría de todas estas entidades la participación de la comunidad para analizar su propia realidad y así sugiera alternativas de solución y participe en la elaboración, ejecución, supervisión y evaluación de los programas municipales de tal forma que estos respondan a las necesidades sentidas por la población.

Grupos Específicos

Asociación de Mujeres de Valparaíso “AMUVAL”

Asociación sin ánimo de lucro que busca dar solución a las necesidades más sentidas de las mujeres, promoviendo la capacitación para que la mujer asuma compromisos y protagonismo en la vida económica, política, cultural y social, promoviendo la participación de las mujeres en programas y proyectos del estado, de las entidades no gubernamentales y privadas, que beneficien a la mujer y su familia, y promuevan el desarrollo económico, a través de la generación de proyectos productivos, con el fin de mejorar su calidad de vida. Alberga actualmente veintiocho (28) mujeres en el área urbana.



**(COOPERATIVA MULTIACTIVA DE
VALPARAÍSO) COPEMVAL.**

Esta Cooperativa, asocia a 20 Mujeres, con el fin de que prevalezca el espíritu de solidaridad, cooperación y ayuda mutua entre las personas que la integran. Las siguientes son las actividades que desempeñan:

- ✓ Prestar servicios de asesoría y capacitación económica a sus asociados.
- ✓ Diseñar y confeccionar a terceros.
- ✓ Desarrollar procesos de formación, capacitación y adiestramiento para los asociados, en la gestión democrática, mediante su participación activa y consciente.
- ✓ Procurar el bienestar general de todos los asociados.
- ✓ Ayudar al mantenimiento del nivel de vida de sus asociados.

LA NIÑEZ

La niñez ha estado presente en todas las sociedades como un tema de gran preocupación, aunque ya la preocupación del estado no sea únicamente la educación, salud y nutrición, problemas que subsisten, sino que se ha ampliado a otros temas como la pornografía y la explotación sexual de los niños y niñas en todas



del mundo. La problemática de la infancia, no atañe únicamente a los gobiernos, sino también a la sociedad y a la familia, tal como lo plantea nuestra Constitución. En Colombia durante los últimos años se ha emprendido una acción conjunta denominada Pacto por la Infancia, estrategia del Estado y de la sociedad para mejorar la condición de vida de los niños.

El Pacto va más allá de períodos de gobierno, por cuanto es el resultado del análisis de que ningún país del mundo es capaz de solucionar los problemas de la infancia de un momento a otro.

PROGRAMA RESTAURANTES ESCOLARES

Se financian con recursos del Departamento y el Municipio actualmente se benefician 258 niños en 13 Centros Educativos Rurales y en la Institución Educativa Rafael Uribe Uribe sección primaria 396 y en la secundaria 301.

Cuadro 13. Municipio de Valparaíso

Tabla 7. Restaurantes Escolares

Ubicación	Número de Beneficiarios		Tipo de Alimentación
URBANAS			
IE Rafael Uribe Uribe	Primaria	Secundaria	Total
	396	301	697

RURALES		
CER Santa Ana	11	Desayuno
CER San Miguel	21	Desayuno
CER Manuel Escobar	31	Desayuno
CER El Barbudo	39	Desayuno
CER La Cumbre	10	Desayuno
CER Indigenista La María	41	Desayuno
CER Jesús María Álvarez	16	Desayuno
CER Naranjal	13	Desayuno
CER Libardo Parra Toro	12	Desayuno
CER Horacio Toro Ochoa	11	Desayuno
CER El Bosque	30	Desayuno
CER Mallarino	15	Desayuno
CER La Sardina	8	Desayuno
Gran Total Rural		258

Fuente: Secretaria de Desarrollo Social y educación Valparaíso 2012. (Matriculas SIMAT)

Los derechos de los niños y niñas, constituyen el marco general donde se fundamenta todo el Pacto por la Infancia, que implica un ejercicio de concertación y un compromiso permanente de acción dentro de las entidades públicas y privadas relacionadas con los menores. La niñez en el Municipio de Valparaíso está protegida en un alto grado en cuanto a educación, cultura, recreación, salud, teniendo como falencias casos de maltrato infantil, víctimas de abuso sexual, violencia intrafamiliar; acciones que se deben atacar, aplicando los cambios introducidos en la Constitución del 91, donde el Estado pasa del tratamiento asistencial, a un enfoque estructural de la política social dirigida a la infancia. En Valparaíso el trabajo con la niñez y la infancia se tiene articulado con los programas que presta el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

En la siguiente matriz, se visualiza la estructura de uno de los programas que trabaja por la infancia en el municipio, aportado por la Comisaria de Familia local.

**Programa Centro de Desarrollo Infantil Temprano “Retacitos de Cielo”
Estrategia de Cero a Siempre**

Cuadro 14. MADRES EN FORMACION

El Grupo de Párvulo	María Alejandra Montoya Osorio
Pre jardín	Luz Aidee Valencia Londoño
Jardín 1	Luisa Fernanda Fernández Gil
Jardín 2	Mónica Yaneth Cardona Quinchía
Servicios Generales	Gloria Elena Mejía Ramírez
	Luz Zenaida Betancur Paniagua
	María Cleotilde López
	María Rubí Cárdenas
Coordinadora	Luz Amparo Londoño Baena
Auxiliar de apoyo (salud)	María Eugenia Diosa G.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social y educación Valparaíso 2012

Este programa tiene un cubrimiento total de 88 niños y niñas, dato actualizado por la Secretaria de Desarrollo Social, Salud y Educación 2012.

Juventud:

De acuerdo a la base de datos del SISBEN-2011 del Municipio de Valparaíso, se cuenta con una población de jóvenes de 1.446 entre los 14 y los 26 años, y se distribuyen según el eje evaluado, así:

Cuadro 15. POBLACIÓN JUVENIL					
RANGO POR EDADES	HOMBRES		MUJERES		TOTAL
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	
14 y 17	151 (30.0%)	105 (20.8%)	143 (28.4%)	104 (20.6%)	503 (8.32%)
18 y 21	159 (32.5%)	104 (21.3%)	131 (26.8%)	94 (19.2%)	488 (8.07%)
22 y 26	118 (25.9%)	102 (22.4%)	142 (31.2%)	93 (20.4%)	455 (7.52%)
TOTAL	739 (51%)		707 (49%)		1.446

Fuente: Plan Municipal de la Juventud

VALPARAISO



Gráfico7. Distribución de la Juventud por Edad y Sexo

Cuadro 16. JUVENTUD COMUNIDAD INDIGENA LA MARIA			
RANGO POE EIDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
14 y 17	17 (1,17%)	11 (0,76%)	28 (1,93%)
18 Y 21	9 (0.62%)	10 (0.69%)	19 (1.31%)
22 Y 26	11 (0.76%)	7 (0.48%)	18 (1.24%)
TOTAL	37 (2,5%)	28 (1,9%)	65 (4.49%)

Fuente: Plan Municipal de la Juventud-

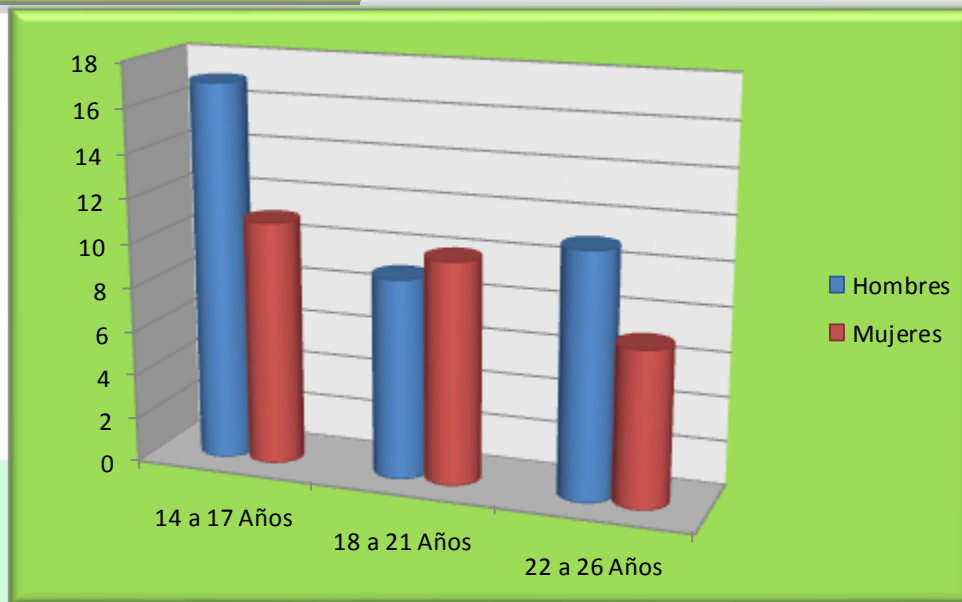
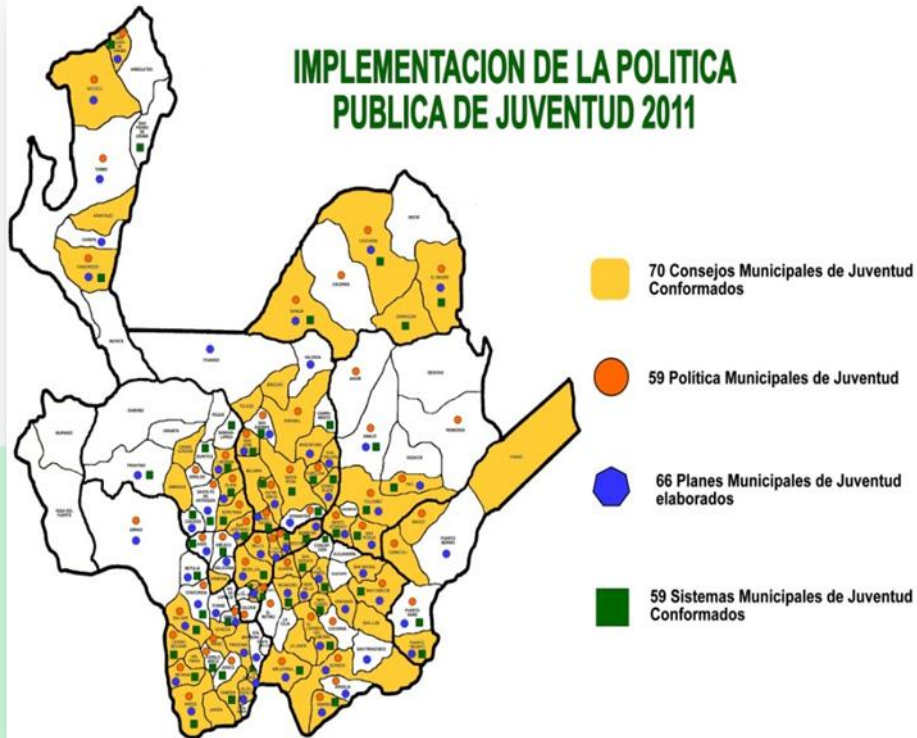


Gráfico 8. Distribución población Juventud Indígena por Edad y Sexo

Cuadro 17. POLITICA PUBLICA PARA LA JUVENTUD SUBREGION SUROESTE

SUBREGION	CMJ CONFORMADO	POLITICA DE JUVENTUD	CASAS DE JUVENTUD	PLAN MUNICIPAL JUVENTUD -PMJ	RED DE JOVENES	SISTEMA MPAL. DE JUVENTUD
Suroeste	Andes, Fredonia, Támesis, Jardín, Betania, Salgar, Ciudad Bolívar, La Pintada, Valparaíso , Venecia, Tarso, Hispania(12)	Amagá, Ciudad Bolívar, Betania, Concordia, Urrao, Jericó, Tarso, Andes, Salgar, Pueblorrico (10)	Urrao, Montebello, Jardín (3)	Amagá, Andes, Betania, Salgar, Betulia, Concordia, Fredonia, La Pintada, Titiribí, Urrao, Valparaíso Santa Bárbara (12)	Betania, Concordia, La Pintada, Betulia (3)	Ciudad Bolívar, Jericó, Andes, Betania, Támesis, Angelópolis, Salgar, Concordia, Amagá, Pueblorrico, Betulia, La Pintada (11)



Fuente Gobernación de Antioquia 2012.-

Mapa 5. Implementación de Política Pública Juvenil 2011

Por medio del decreto No. 084 del 28 de octubre de 2009 se reglamentó la creación, elección y funcionamiento del Consejo Municipal de Juventud del municipio de Valparaíso.

Grupos juveniles.

Actividades

Un alto índice de los jóvenes de Valparaíso presenta un bajo desarrollo integral debido a que las instituciones estatales sociales y la familia no garantizan suficientemente sus derechos, al igual que ellos no asumen sus deberes y responsabilidades.

El Municipio cuenta en la actualidad con los siguientes grupos juveniles, quienes permiten con su dinámica generar espacios sanos de crecimiento de la comunidad orientados hacia un futuro mejor:

Cuadro 18. GRUPOS JUVENILES VALPARAÍSO 2012		
GRUPO	INTEGRANTES	ACTIVIDADES
RECREARTE	23	Grupo juvenil que se encarga en el municipio de apoyar las diferentes actividades lúdicas y recreativas.
JADSU (Jóvenes alegres, dinámicos serviciales unidos)	19	Vela por el bienestar de los más necesitados del Municipio, realizando actividades y eventos para tal fin
JCV: Jóvenes Comunitarios (Ponal)	12	Se desempeñan activamente realizando actividades recreativas y se especializan en el civismo para la comunidad.
Resguardo indígena	18	Producción de cúrcuma (color para comidas) y cultura todo lo que tiene que ver con danzas y teatros y otras actividades lúdicas para la comunidad

Fuente, Secretaria De Desarrollo Social, Salud Y Educación Valparaíso 2012

Adulto Mayor

Todos los seres humanos y especialmente la población mayor de 55 años, requieren una atención especial necesaria para alcanzar la realización y mantenerse motivados

Frente a su envejecimiento desarrollando actividades de diferentes índoles, relacionándolos con sus intereses personales que los hagan sentirse útiles y activos para la sociedad.

Aunque las variaciones biológicas se presentan con la edad, son semejantes en todas las sociedades; la atención de los ancianos ha evolucionado de acuerdo con la evolución demográfica, social, cultural, económica y tecnológica. En la sociedad moderna con énfasis en el trabajo, la productividad y el desarrollo tecnológico, lo válido es el presente con una visión hacia el futuro. Hay pérdida de autoridad y control y los ancianos son relegados a un plano secundario, con una imagen negativa, compartida muchas veces por ellos mismos.

El Municipio de Valparaíso a través de su Plan Gerontológico ha buscado siempre un envejecimiento más sano, enfocándolo hacia la promoción de la salud y prevención de la enfermedad buscando diferentes alternativas a las de la institucionalización como es el Programa de Puertas Abiertas, cuyo principal objetivo es orientar a los adultos mayores hacia actividades gerontoprofilácticas, educativas, de capacitación y rehabilitación que optimicen su salud física y mental sin necesidad de desvincularlos de su medio familiar. En este programa se busca generar espacios de socialización, donde la persona mayor encuentre oportunidades para desarrollarse como persona y como grupo, realizando actividades que inciden positivamente en su calidad de vida y respondan a sus necesidades y expectativas, y de esta manera rescatar valores, habilidades, conocimientos y experiencias, aprovechando las instituciones municipales tales como Casa de La Cultura, Bienestar Social, Ente Deportivo, UMATA.

Centro Día de la Tercera Edad Nuevo Atardecer

Organización sin ánimo de lucro, con personería jurídica, tiene como finalidad, velar por el bienestar del anciano. Según acuerdo número 019 del 20 de mayo de 1995 del Honorable Concejo Municipal se establecen políticas para la atención integral del anciano y así mejorar su calidad de vida. Para lo cual se adopta el Plan Gerontológico que tiene como fin promover y financiar investigaciones que muestren la realidad social en que viven los ancianos en el Municipio de Valparaíso y las actividades que asume la comunidad frente al proceso de envejecimiento.

Arbitrar los recursos humanos, físicos y económicos, con el fin de lograr el bienestar integral de las personas adultas en los aspectos físicos, psicológicos, social y espiritual.

Actualmente es dirigido por una Tecnóloga en Gerontología, participan en este grupo noventa y cinco (95) personas en el programa de Puertas Abiertas y veinticinco (25) en el programa de REVIVIR, los cuales son financiados con recursos del Municipio, Dirección Seccional de Salud, y la Red de Solidaridad Social de Antioquia.

CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Atienden 17 adultos mayores.

Cuadro 19. PROGRAMAS PARA EL ADULTO MAYOR EN VALPARAÍSO A 2012

PROGRAMA	INTEGRANTES	ACTIVIDADES
Nuevo atardecer, Programa de Puertas Abiertas al Adulto Mayor (PROPAM)	157	Actividades de dinámicas e integración, lúdico – recreativas que les permite un desarrollo integral.

Programa de Protección al Adulto Mayor (PPSAM)	134	Actividades para el desarrollo de la salud y el fortalecimiento del adulto mayor.
Residentes en el Centro de Bienestar del Anciano (C.B.A.)	17	Residen permanentemente en el CBA Manuel Escobar Arango.
TOTAL MUNICIPIO	309	

Fuente: Secretaria De Desarrollo Social, Salud Y Educación Valparaíso 2012.

GRUPO INDIGENAS

Se encuentra asentado en nuestro territorio el resguardo indígena Emberá Chamí - la María como un importante aporte a nuestra cultura, siendo representativa a nivel regional y nacional.

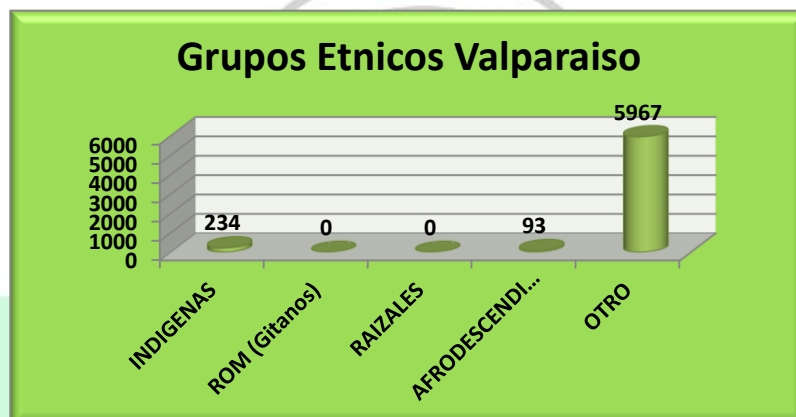


Cuadro 20. COMUNIDADES INDIGENAS EN VALPARAÍSO			
COMUNIDAD	ETNIA	CENSO 2009	CENSO 2010
Marcelino Tascón (La María)	Emberá Chamí	234	234

Fuente "Anuario De Antioquia 2010"-

Cuadro 21. GRUPOS ETNICOS EN VALPARAÍSO				
INDIGENAS	ROM (GITANOS)	RAIZAL	AFRODESCENDIENTES	OTROS
234	0	0	93	5967

Fuente "Anuario De Antioquia 2010"-



Según datos a 2012 del Gobernador de la Comunidad Indígena La María, Julio Tascón, existen 249 personas en 70 familias.

PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD:

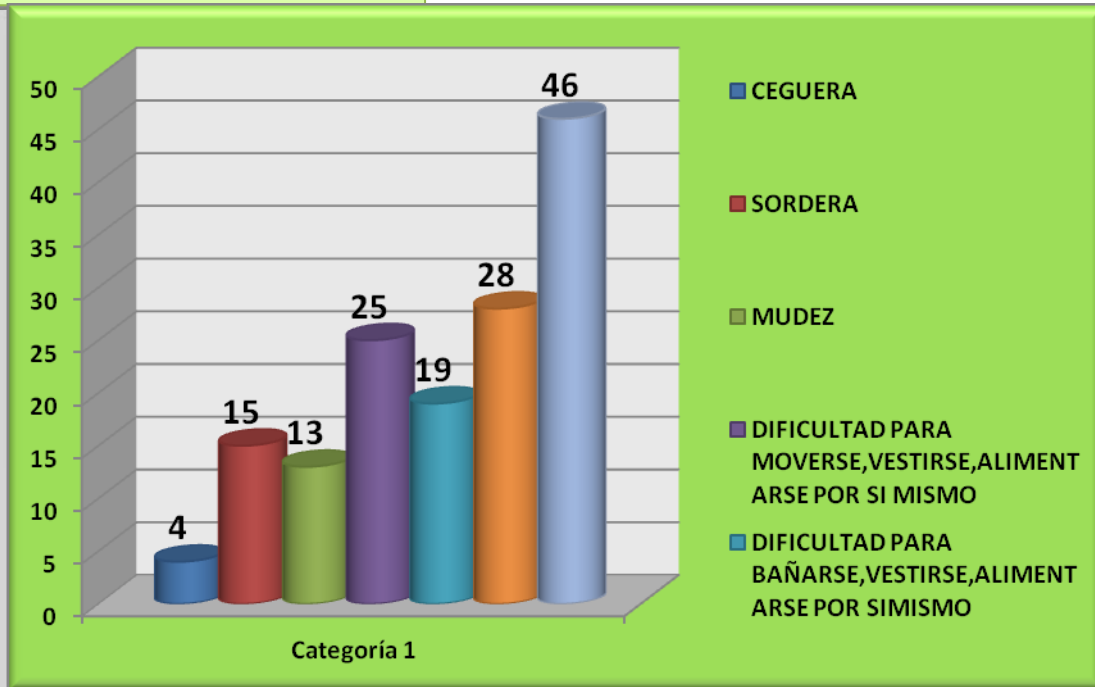
En la actualidad y de acuerdo a información que reposa en la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, SALUD Y EDUCACIÓN del Municipio, se tienen 150 personas en situación de discapacidad, para las cuales, la administración actual diseñará programas y proyectos tendientes a trabajar por su desarrollo, aplicando las políticas de “EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL”.

En el siguiente cuadro se relaciona la información:

Cuadro 22. Relación de ciudadanos en situación de discapacidad en Valparaíso 2012	
Situación	Cantidad
Ceguera	4
Sordera	15
Mudez	13
Dificultad para moverse, vestirse, alimentarse por sí mismo	25
Dificultad para bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo	19
Dificultad para salir a la calle sin ayuda o compañía	28
Dificultad para entender o aprender	46
Total	150

Fuente: Secretaria De Desarrollo Social, Salud Y Educación 2012





En la actualidad se cuenta con un Comité que se encarga del seguimiento y apoyo a estas situaciones y buscan de manera permanente que se generen políticas públicas de apoyo a esta especial comunidad.

FAMILIAS EN ACCIÓN:

Es una iniciativa del Gobierno Nacional para entregar subsidios de nutrición o educación a los niños y niñas entre 6 y 18 años que pertenezcan a las familias pertenecientes al nivel 1 del SISBEN, familias en condición de desplazamiento o familias indígenas.

VALPARAISO

En Valparaíso este programa cuenta en la actualidad con la siguiente estadística:

Cuadro 23. FAMILIAS EN ACCIÓN EN VALPARAÍSO A 2012:	
Familias inscritas	322
Cobran con tarjeta	195
Bancarizados	21
Activas	216
Inscritas a la espera de próximos cupos	106
Todo es manejado por 4 plataformas en línea con Acción Social (Bogotá).	

Fuente: Secretaria De Desarrollo Social, Salud Y Educación 2012

Organización y Participación Social

La organización de la comunidad permite realizar acciones conjuntas, integrar recursos, recibir beneficios e impulsar la participación. Mediante la organización y la participación, la comunidad asume su papel de forjador de su propio desarrollo; se hace conocedor de sus problemas y participa de las soluciones.

La participación despierta el sentido de pertenencia a la comunidad, estimula el liderazgo y la conformación de grupos dentro de la misma.

Existen varias formas de participación las cuales se agrupan en asociaciones, juntas de acción comunal y comités, algunos de ellos con respaldo jurídico y otros de carácter informal.

La población Valparaiseña realmente es muy poco lo que participa en la toma de decisiones, y en un trabajo conjunto con sus dirigentes, la causa de ello se debe más que todo a las diferencias entre partidos y a la falta de una visión de trabajo comunitario de todos sus pobladores; son escasos los proyectos que nacen del pueblo y muy poco los que llegan, si acaso a tenerse en cuenta y mucho más escasos los que se realizan.

En los últimos años, se ha visto un interés creciente en cuanto a la creación y fortalecimiento de algunos grupos objetivos de participación que buscan el crecimiento integral de la comunidad que hace que la administración busque en este potencial una excelente alternativa de integración y de participación.

Dentro del Municipio existen algunas agremiaciones, asociaciones y agrupaciones que buscan un trabajo comunitario en pro de la población, pero que aún carecen de fuerza para lograr sus objetivos; actualmente existen 22 Juntas de Acción Comunal (JAC), y 1 Asocomunal, de las cuales 17 se encuentran en funcionamiento y 5 inactivas.

Cuadro 24. JUNTAS DE ACCION COMUNAL VALPARAISO 2012

ACTIVAS	INACTIVAS
<p>Guayabo, Mallarino, La Placita , Naranjal, Playa Rica, La Paz, El Líbano, La Graciela-La Cumbre, Comuna San José, La Herradura, Itima-Bolaños, La Fabiana, Comuna la Virgen, Palenque, La Carolina, Murrupal, Sector Comuna Santa Ana</p>	<p>El Bosque, El Encanto, La Nueva La Sardina La Machonta</p>
TOTAL ACTIVAS 17	TOTAL INACTIVAS 5

Fuente, Secretaria De Desarrollo Social, Salud Y Educación 2012

Organismos Comunitarios Rurales

Por veredas y sectores los organismos comunitarios son los siguientes:

VEREDA LA HERRADURA

- ✓ Junta de Acción Comunal.
- ✓ Junta Administradora de Acueducto

VEREDA EL BOSQUE

- ✓ Junta de Acción Comunal.
- ✓ Junta Administradora de Acueducto.

VEREDA LA FABIANA

- ✓ Junta Administradora de Acueducto. .

VEREDA LA SARDINA

- ✓ Junta Administradora de Acueducto

COMUNA LA VIRGEN (VEREDA LA MESETA)

- ✓ Junta de Acción Comunal
- ✓ Junta Administradora de Acueducto

VEREDA LA MACHONTA

- ✓ Junta de Acción Comunal
- ✓ Junta Administradora de Acueducto.

VEREDA LA GRACIELA

- ✓ Junta de Acción Comunal.
- ✓ Junta Administradora de Acueducto.

COMUNA SANTA ANA (VEREDA POTRERILLO)

- ✓ Junta de Acción Comunal.

COMUNA SAN JOSE (VEREDA POTRERILLO)

- ✓ Junta de Acción Comunal.
- ✓ Junta Administradora de Acueducto

VEREDA EL LÍBANO

- ✓ Junta de Acción Comunal.
- ✓ Junta Administradora de Acueducto.

VEREDA MALLARINO

- ✓ Junta de Acción Comunal.
- ✓ Junta Administradora de Acueducto

VEREDA EL GUAYABO

- ✓ Junta de Acción Comunal.
- ✓ Junta Administradora de Acueducto

VEREDA PLAYA RICA

- ✓ Junta de Acción Comunal.
- ✓ Junta Administradora de Acueducto

SECTOR NARANJAL - LA MIEL (VEREDA EL GUAYABO)

- ✓ Junta de Acción Comunal.
- ✓ Junta Administradora de Acueducto

SECTOR LA AURORA - LA PAZ (VEREDA PLAYA RICA)

- ✓ Junta de Acción Comunal.
- ✓ Junta Administradora de Acueducto

RESGUARDO INDIGENA MARCELINO TASCON

- ✓ Grupo de Mujeres
- ✓ Grupo de Jóvenes
- ✓ Guardia Indígena
- ✓ Cabildo Indígena

Es importante que todas las organizaciones se coordinen con las entidades oficiales, con las políticas de desarrollo para crear iniciativas de progreso colectivo y consolidar la participación social en vida del desarrollo municipal.

Cuadro 25. PARTICIPACIÓN CIUDADANA AGREMIACIÓN, ASOCIACIONES Y/O AGRUPACIONES				
AGRUPACION	DESTINO	NUMERO	PARTICIPANTES	OBJETIVO
COREMVA Corporación Escuela de música de Valparaíso.	Entidad sin ánimo de lucro.	144	Integrantes banda de música de Valparaíso y semillero	Despertar manifestaciones artísticas y musicales.
Asociación de padres de familia	Entidad sin ánimo de lucro.	14	Padres de familia IE Rafael Uribe Uribe y de los CER.	Velar por la buena marcha de los establecimientos educativos.
Asociación cultural agraria	Entidad sin ánimo de lucro.	35	Comunidad de Valparaíso	Trabajar por el bienestar de las comunidades rurales
AMUVAL: asociación de Mujeres de Valparaíso	Publico	26	Mujeres de Valparaíso	Capacitar a las mujeres en el trabajo.
Asociación de profesionales	Publico	120	Profesionales nacidos en Valparaíso	Trabajar por el bienestar de la comunidad
ASOCOVA Asociación de Comerciantes de Valparaíso	Publico	118	Comerciantes de Valparaíso.	Defender los derechos de los comerciantes.

ASOCOMUNAL Asociación de Juntas de Acción Comunal	Publico	51	Presidentes de Juntas de Acción Comunal de Valparaíso.	Velar por las Juntas de Acción Comunal del Municipio.
Bomberos.	Publico	20	Jóvenes y adultos	Velar por los intereses y bienes de las entidades tanto públicos y privados de la población.
COOPEMVAL Cooperativa Multiactiva Valparaíso	Entidad Sin Ánimo de Lucro	20	Mujeres	Capacitación y trabajo en sector confecciones
ASOPROCARDA	Con ánimo de lucro			Productores y comercializadores de cardamomo

Fuente, Secretaria De Desarrollo Social, Salud Y Educación, Umata 2012

AMBIENTE NATURAL

El patrimonio natural es fundamental para el desarrollo, ya que la herencia patrimonial puede servir de espejo en el que se mira una sociedad consciente de sí misma, para definir su propia imagen, para dar luces sobre los problemas que se están afrontando y sobre el camino para resolverlos.

Sistema Biofísico

Comprende la descripción del conjunto de elementos bióticos y abióticos que interactúan entre sí para conformar una unidad de paisaje y se constituyen en el soporte material del territorio, llamados formadores del paisaje.

PERFIL AMBIENTAL MUNICIPAL

La sostenibilidad ambiental, como concepto de respeto al medio ambiente y de racionalidad en la explotación de los recursos naturales, será promovida en los habitantes de Valparaíso, desde una pedagogía participativa en los procesos que incluyan el aprovechamiento y la disposición de recursos propios de la zona.

Enfocado de acuerdo con sus actividades económicas las cuales se centran principalmente en la producción del café como primer renglón, la ganadería de engorde, seguido del cultivo de la caña panelera, cultivos de pan coger, frutas y verduras; la producción por lo general se caracteriza por ser tradicional, poco tecnificada más como respuesta a las condiciones de inversión del capital, que a la dinámica del mercado local o a la oferta ambiental.

La ganadería y la agricultura son la base de la economía del municipio, el 95% de su suelo está dedicado a estas actividades. Valparaíso es un Municipio que genera su actividad económica básicamente en la producción agrícola y pecuaria, puesto que sus excelentes pisos térmicos, topografía y suelos con climas cálido, templado y frío ofrecen muchas oportunidades para éstos.

El municipio en la actualidad cuenta con un lote ubicado al lado de la escuela Guillermo León Valencia, el cual debe ser adecuado y mejorado. Este establecimiento está a cargo de la Inspección Municipal. Con este establecimiento se cumple lo establecido en la Ley 746 de 2002 en el cual se realizarían procesos de manejo de animales callejeros y de acuerdo a la norma la zoonosis,

Existe en el municipio el Plan Ambiental Municipal PAM, el cual propende por el sostenimiento, mejoramiento del medio ambiente, que solo busca generar bienestar a la comunidad y busca permanentemente por medio de programas objetivos participar de manera activa con el cuidado de la tierra. Desde Valparaíso se hacen esfuerzos permanentes para que se desarrollen conciencias del no deterioro del

medio ambiente, con miras al futuro de las presentes y vinientes generaciones.

GEOLOGIA.

Valparaíso posee una geología muy homogénea, la mayor parte de su territorio se encuentra conformado por rocas sedimentarias del terciario carbonífero de la formación Amagá, encontrándose también inclusiones de la formación Combia ubicadas en las veredas

Mallarino, El Líbano y parte alta de Bolaños, La Graciela, Potrerillo y El Bosque. También se encuentran algunos sedimentos cuaternarios con aluviones recientes en las veredas La Fabiana, La Sardina y La Herradura. En los límites con la quebrada Bequedo y los municipios de Caramanta y La Pintada hacia la orilla del Cauca, se encuentran inclusiones de rocas ígneas del pórfido Andesítico Horbléndico.

Por otra parte, las formas de utilización del suelo en los municipios del suroeste han generado deterioro sobre los diferentes recursos naturales, provocando fenómenos de desestabilización, erosión y degradación.

Las zonas con menores pendientes del municipio y las vertientes de las cordilleras poseen un suelo especialmente rico y fértil; sus parte más altas se han deteriorado debido al pésimo sistema de desmonte y quemas, en su orografía presenta como los puntos más sobresalientes el cerro Potrerillo.

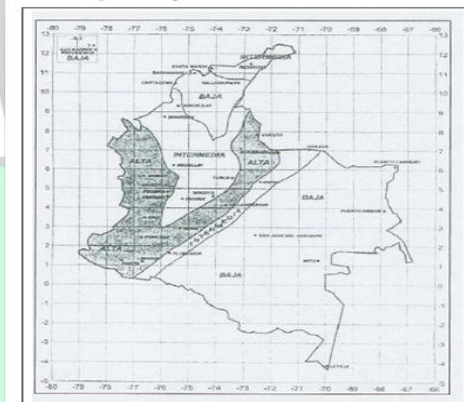
Amenaza sísmica:

La región del suroeste se constituye en una zona atravesada por sistemas de fallas geológicas, como el sistema Cauca – Romeral entre otras, causante en el municipio de continuos deslizamientos que afectan la red vial, provocan inundaciones y daños

en los asentamientos urbanos. De igual manera la zona presenta alto riesgo sísmico.

Desde el punto de vista tectónico, la mayor parte del municipio de Valparaíso tiene probabilidad de ser afectado por movimientos sísmicos, debido a la cercanía que presenta a nivel regional con el sistema de falla Cauca – Romeral y a zonas con alta concentración de eventos como son el Viejo Caldas, Norte del Valle y Chocó. Entre las principales estructuras que afectan la localidad, se destacan:

- Falla Romeral cuya traza principal controla parte del cañón del Río Cauca en el costado oriental a la altura del municipio.
- Falla de tensión producto del relajamiento compresivo de la zona con dirección perpendicular a los sistemas principales con tendencia este – oeste.
- Fractura satélite de dirección tendencia norte – sur, sub-paralelas al sistema Cauca –Romeral; geomorfológicamente se manifiesta por el control estructural de algunas quebradas, fuerte incisión de los lechos, inestabilidad de las laderas y algunas silletas localizadas en la cuchilla de la cabecera del municipio.



Mapa De Zonificación Sísmica De Colombia

De acuerdo con la Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente (NRS – 98), donde se define un mapa de zonificación sísmica, el municipio de Valparaíso se ubica en la zona de amenaza sísmica alta a la cual le corresponde un coeficiente de aceleración pico efectiva para diseño de **0.22**, ver mapa de zonificación sísmica de Colombia tomado de la Norma Sismo-Resistente 2010 (NSR – 10).

CLIMATOLOGIA.

El suroeste antioqueño por su localización entre los paralelos 5° 30' y 6° 19' de latitud norte, pertenece a la zona cafetera central de Colombia que incluye las áreas ubicadas entre los 3° y 6° de latitud norte. Las características climáticas de esta región están determinadas principalmente por la ubicación dentro de la zona tropical (latitud), y por su relieve, pendiente, exposición de las laderas, alturas sobre el nivel del mar y por las circulaciones atmosféricas generales y locales. De acuerdo a estas características el municipio de Valparaíso pertenece a la zona cafetera central.

Microclima.

Municipio de Valparaíso está ubicado en el suroeste Antioqueño, el cual pertenece a la zona cafetera central colombiana donde se incluyen las áreas que están entre los 3° y 6° de latitud norte. Generalmente las características climáticas del municipio están determinadas por su ubicación: Latitud 5°37'03", longitud 75°37'52" por su altura sobre el nivel del mar, por su relieve y por las circulaciones atmosféricas generales y locales.

Temperatura.

En el Municipio de Valparaíso la temperatura media es muy uniforme durante todo el año, para una altura dada; hacia las riberas del río Cauca por la zona del municipio de La Pintada, se presentan temperaturas medias de 26°C, en la parte media hacia donde está ubicada el área urbana 21°C y la parte alta hacia los límites con el Municipio de Caramanta 17°C aproximadamente. La variación de la temperatura con la altitud es de 0.62°C cada 100 m y la amplitud térmica media (temperatura máxima – temperatura mínima); esta alrededor de los 10°C.

Bosque Seco Tropical, BS-T

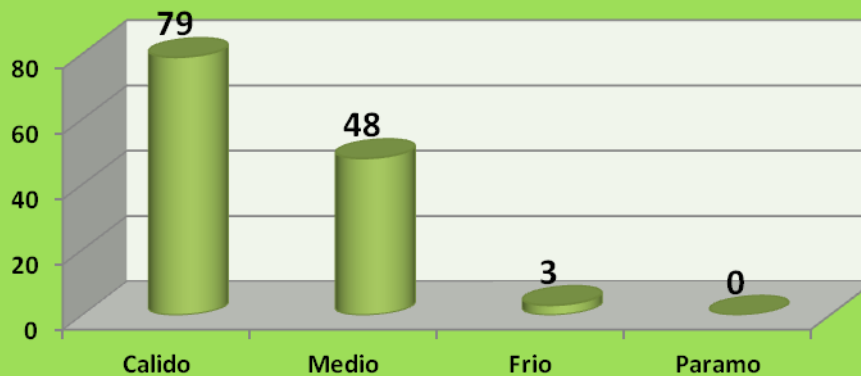
Denominada también tierra caliente o seca, tiene como límites climáticos generales bio-temperatura superior a 24°C, lluvia promedio anual de 1.000 a 2.000 mm y se presenta en zonas cuya elevación puede estar entre 0 y 1.000m.s.n.m, con variaciones a causa de efectos locales.

Cuadro 26. PISOS TÉRMICOS DE VALPARAISO

PISOS TERMICOS				ALTURA DE LA CABECERA SOBRE EL NIVEL DEL MAR (metros)	TEMPERATURA MEDIA DE LA CABECERA °C	DISTANCIA POR CARRETERA A MEDELLIN (kilómetros)
Cálido	Medio	Frio	Paramo			
79	48	3	0	1375	21	117

Fuente "Anuario De Antioquia 2010"

PISOS TERMICOS DE VALPARAISO



RECURSO SUELO.

El análisis de los suelos en el municipio de Valparaíso se basa en el estudio de zonificación y uso potencial de los suelos de la zona cafetera del suroeste de Antioquia realizado por la Cenicafé, en 1992

Unidades de suelo del municipio.

Existen tres tipos principales de asociaciones en el área de influencia del municipio, que son: Unidad Venecia, Unidad Suroeste y la Unidad Pedrero.

Usos del suelo.

El municipio de Valparaíso posee un área total de 127 Km², que equivalen a 12.700 hectáreas, de las cuales 10.865 hectáreas, es decir, el 86% se encuentran en pastos, uso que en la actualidad está desplazando la zona agrícola del municipio, esto propiciado por los cambios en la tenencia de la tierra y la decadencia del sector agrícola. Dicho uso se ha implementado inclusive en sectores que presentan altas pendientes, deforestando áreas donde se localizan nacimientos de agua y cuencas hidrográficas.

Las tierras dedicadas a la ganadería en su mayoría van desde los 600 a los 1.300 m.s.n.m a las orillas del río Cauca, las cuales son consideradas aptas para tal fin por su topografía, clima y tipo de suelo. Sin embargo en el municipio por encima de los 1.300 m.s.n.m, se ha implementado la ganadería, siendo menos productiva y generando daños ambientales e inestabilidad de los terrenos en algunas zonas.

La zona cafetera corresponde a 635 hectáreas, es decir, el 5% de la totalidad del área del municipio, se localiza en la zona más óptima para dicho cultivo y corresponde en su mayoría a las veredas de Mallarino, El Guayabo, Naranjal, Potrerillo, La Graciela y El Líbano.

Existe 4.3% es decir 550 Has entre reservas y rastrojo bajo y alto; se presentan algunos cultivos de caña panelera en 228 Has distribuidas en varios sectores, lo que equivale al 1.80% del área total. También existen 75 Has de cardamomo, 25 Has de

aguacate, 40 Has de Cacao, 22 Has de plátano y banano. Por último existen 260Has dedicadas al cultivo de frutales, es decir un 2%.

La minería y la explotación de material de playa han sido otras de las actividades importantes, aunque la mayoría de los aprovechamientos se han realizado en forma artesanal; a continuación se describen las explotaciones mineras que se desarrollan en el municipio:

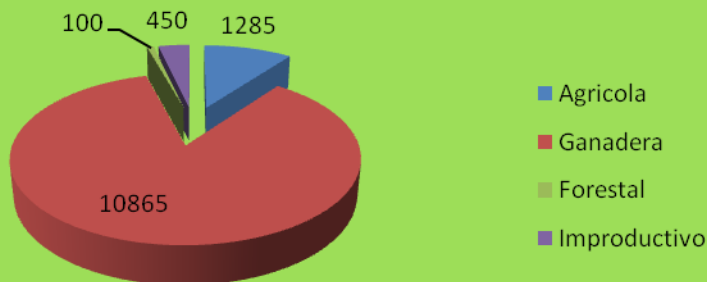
Uso actual del suelo

A continuación se presenta un cuadro resumen de los usos actual del suelo en el municipio:

Cuadro 27. USO ACTUAL DEL SUELO				
Categoría	Hectáreas	%	Producto	Descripción
Agrícola	1285	10,00	Cana, café, frutales, plátano, cacao y productos de pan coger.	El café representa el 5% con 635 has, de la totalidad del área del municipio.
Forestal	100	0.5	No se cuenta con plantaciones de carácter forestal en el municipio	
Improductivo	450	3.5	Rastrojos altos y bajos.	Zonas de nacimientos y riveras de quebradas.
Ganadería	10.865,00	86,00	Ganadería de ceba y doble propósito.	Zonas ubicadas entre los 600 y 1.300 m.s.n.m., ejerce una alta presión sobre la zona agrícola.

Fuente: Unidad municipal de Atención Técnica Agropecuaria

Uso Actual del Suelo en Ha.



Usos del suelo zona urbana:

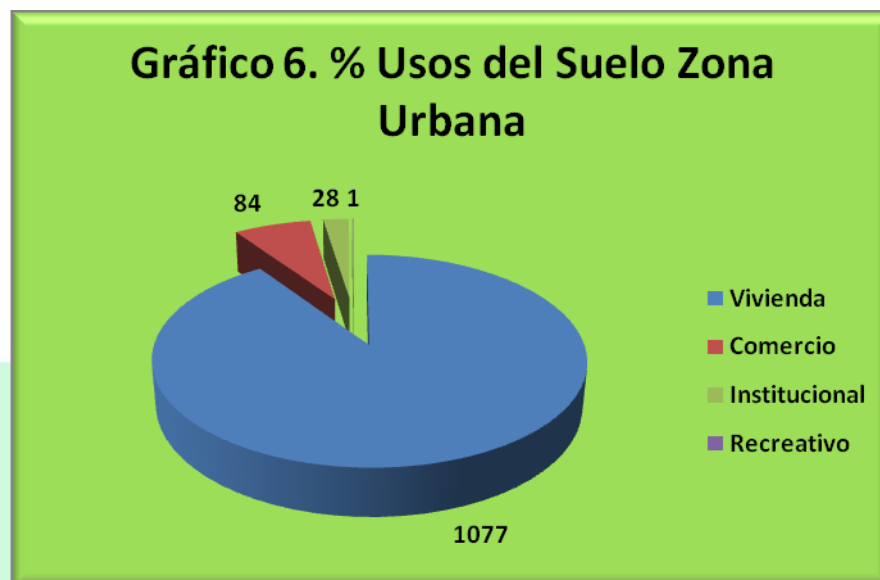
De área total del perímetro urbano el cual equivale a 0.609 Km², está intervenido con edificaciones un total de 0.117 Km² lo cual equivale al 19% del área total.

Este 19% corresponde a 1.115 edificaciones de las cuales 1.002 presenta el uso de vivienda o sea un 89.9% del total de las edificaciones, 84 están dedicadas exclusivamente al uso comercial, o sea un 7.50% del total, 28 están dedicadas al uso institucional lo cual equivale al 2.50% y 1 al uso deportivo que equivale a un 0.10% de las edificaciones.

Tabla 21. Usos del Suelo Zona Urbana

Cuadro 28. USOS DEL SUELO ZONA URBANA		
USO	%	No. de VIVIENDAS
Vivienda	89.90	1077
Comercio	7.50	84
Institucional	2.50	28
Recreativo	0.10	1

Fuente Secretaria de Planeación Valparaíso.



Planta de aguas residuales.

En el área urbana solo cuenta con una Planta de Tratamiento de las aguas residuales, de las tres programadas, y la cual solo se encuentra en un 20% de operación; por lo que su vertimiento se hace en las quebradas la Tamboral, La Yalí y La Palmichala, lo cual causa una gran contaminación. Con la construcción de Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado se construirá las plantas de tratamiento de aguas residuales.

Manejo Inadecuado y Contaminación del recurso Agua.

Localizado en explotaciones Porcícola, beneficios de café y vertimientos puntuales a las fuentes hídricas de aguas servidas.

RECURSO FAUNA

La fauna es el conjunto de especies animales que habitan en una región geográfica, que son propias de un período geológico o que se pueden encontrar en un ecosistema determinado. La Zoogeografía se ocupa de la distribución espacial de los animales.

Ésta depende tanto de factores abióticos (temperatura, disponibilidad de agua) como de factores bióticos.

Entre éstos sobresalen las relaciones posibles de competencia o de depredación entre las especies. Los animales suelen ser muy sensibles a las perturbaciones que alteran su hábitat; por ello, un cambio en la fauna de un ecosistema indica una alteración en uno o varios de los factores de éste.

Estas son las especies más representativas con las que cuenta en la actualidad el municipio de Valparaíso.

HIDROGRAFIA.

La región del suroeste cuenta con una gran riqueza hídrica, ya que su gran parte de su territorio es cruzado por el río Cauca y algunos de sus más importantes afluentes, esto hace que el sistema hidrográfico de este municipio sea abundante.

La red hidrográfica del municipio de Valparaíso, pertenece a la gran cuenca del río Cauca que baña por el oriente, por el norte limita con el río Cartama y Conde, y por el sur con la quebrada Bequedo, la cual marca el límite con el municipio de Caramanta.

Las subcuencas de mayor importancia en el municipio, son las siguientes:

Subcuenca del río Conde- Cartama: se localiza en jurisdicción de los municipios de Támosis, Caramanta y Valparaíso; nace en los altos de los pinares en los límites entre Caramanta y Támosis, sigue una dirección sur –norte hasta desembocar en el río Cauca. Posee una longitud de 15.48 Km.

Se encuentra conformado por las microcuencas de la quebrada El Obispo y Naranjal, la primera es una de las fuentes que surte el acueducto municipal y varias veredas ubicadas en la parte baja del Municipio y tienen como afluente la quebrada la Zarzala.

Otras subcuencas son la quebrada Bequedo, quebrada la Palmichala, quebrada Sabaletas y quebrada la Virgen.

AMBIENTE CONSTRUIDO

INFRAESTRUCTURA FÍSICA:

El municipio cuenta en la actualidad con las siguientes infraestructuras de su propiedad:

- ✓ Palacio Municipal
- ✓ Ludoteca Municipal
- ✓ Coso Municipal
- ✓ Casa de la Cultura “Tartarin Moreira”
- ✓ Coliseo Municipal
- ✓ Casa Museo Histórico “Rafael Uribe Uribe”
- ✓ Kiosco Municipal
- ✓ Matadero Municipal
- ✓ Capilla (Junto a la Ludoteca)
- ✓ Piscina Municipal.

En el área rural algunas veredas cuentan con casetas comunales, estas son:

“Equidad y Justicia Social”

VEREDA / SECTOR

- ✓ Sector Mallarino
- ✓ Sector el Guayabo
- ✓ Sector Playa Rica
- ✓ Comuna San José (vereda Potrerillo).
- ✓ Sector La Placita
- ✓ Comunidad Indígena.

INFRAESTRUCTURA VIAL Y CAMINOS.

El municipio cuenta con la siguiente relación en cuanto a vías urbanas se refiere de acuerdo a información suministrada por la Secretaria de Planeación:

Cuadro 29. RELACION VIAS URBANAS		
Distancia	Porcentaje	Material
1468 ML	20%	Concreto
758 ML	10%	Asfalto
4032 ML	54%	Adoquín
1073 ML	14%	Tierra
118 ML	2%	Sin configurar
Total Metros Lineales en vías		7479

El municipio cuenta con sistema vial que no es el más competitivo, pero que se ha desarrollado según las necesidades socio-económicas; cuenta con una vía que se clasifica como Nacional: Vía Municipio de La Pintada –Valparaíso, sobre La Troncal del Café y La Troncal de Occidente, tramo comprendido entre la desembocadura de la quebrada Sabaletas hasta la desembocadura de la quebrada Bequedo, con una

longitud de 12.5km; La red Nacional de Carreteras, es la red vial de Colombia, regulada dentro de las funciones del Ministerio de Transporte (Por medio del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y sus direcciones territoriales, Decreto 1735 de agosto de 2001 y en ocasiones delegadas a empresas privadas por concesión.

En la red vial Secundaria que su construcción y mantenimiento está a cargo del Departamento de Antioquia, el municipio de Valparaíso y sus alrededores cuenta con 54.2km, los cuales están en deterioro continuo por la falta de obras de arte, pavimento y mantenimiento rutinario.

El estado de las vías Terciarias (veredales) que están a cargo del municipio tiene una longitud aproximada de 29.6 km., es deficiente porque presentan graves problemas de drenaje, de carpeta de rodadura por la falta de afirmado, de mantenimiento y de rocería que dificultan el traslado vehicular principalmente en época de invierno.

Cuadro 30. RELACION RED VIAL VALPARAÍSO

VIAS	KILOMETRAJE APROXIMADO	RED VIAL
Troncal Occidental tramo Pintada-Supia la parte comprendida entre la desembocadura de la Quebrada Sabaletas y La Quebrada Bequedo.	12.5 km	NACIONAL
Vía de acceso principal La Pintada-Valparaíso	22 Km	SECUNDARIA
Vía de Valparaíso- Caramanta	17 km	SECUNDARIA
Vía Valparaíso- San Pablo (Corregimiento de Támesis.	9.2 km	SECUNDARIA
Vía La Pintada - Bolombolo	3 km	SECUNDARIA
Vía al Municipio de Támesis (La Fabiana - Pescadero)	3 km	SECUNDARIA
Tramo Tres Esquinas – El Guayabo	9 km	TERCIARIA
Carretera a San Antonio	5 km	TERCIARIA

Carretera a la Sardina	3 km	TERCIARIA
Carretera a Los Pulpitos	2.5 km	TERCIARIA
Carretera a La Meseta	2.8 km	TERCIARIA
Carretera a Naranjal	2.8 km	TERCIARIA
Carretera a La Machonta	2 km	TERCIARIA
Vía Bolaños	1 km	TERCIARIA
Vía Comuna La Virgen	1.5 km	TERCIARIA

Fuente Secretaría De Planeación Valparaíso 2012

El municipio también cuenta con una serie de caminos de herradura con una longitud aproximada de 35.94km, que fueron construidos de manera empírica por los pobladores de cada una de las veredas, las necesidades de poderse transportar y llevar los frutos de lo producido hasta la zona urbana hizo que las comunidades desarrollaran esta técnica tan común en suroeste de Antioquia

Cuadro 31. CAMINOS DE HERRADURA VALPARAÍSO

Nombre	Longitud En Metros
El Líbano	743.6
San Cayetano	2006.4
Graciela - San Antonio	1453
Graciela - San Cayetano	622.9
Machonta	228.9
Santa Ana - Potrerillo	2018.9
San José - Potrerillo	2311,15
La Cumbre	655
Cruz Roja	365.2
Indígena Parte Baja	1146.9
Indígena Parte Alta	5497.7
Indígena Parte Alta	390.2
España	717.3
Sabaleta	203.4

La Comuna	683.9
Rancho Paja - La Meseta	490.8
La Mour – La Meseta	208.4
Mallarino - La Soledad	2504.1
Severiana	1571.4
Naranjal - Mallarino	803.1
Naranjal - Los Tanques	1631.2
Guayabo - La Picarra	1279.9
Quimulá - La Picarra	2017.4
Comuna la Virgen - La Meseta	352.4
Rio Conde	53.3
El Encanto	1124.2
Naranjal - El Guayabo	772.1
Mallarino - Naranjal	1639.7
Rio Conde - Ramal	583.5
El Tabique	1253.9
Naranjal – Playa Rica	617.1
El Candado – La Herradura (La Ley)	12600

Fuente Secretaria De Planeación Municipal Valparaíso 2012

VIVIENDA Y CONSTRUCCIONES:

Por vivienda se entiende el conjunto de unidades habitacionales interdependientes con su entorno barrial. El concepto de vivienda involucra todos aquellos elementos de uso público que están en su entorno inmediato como son, entre otros: las vías locales, servicios públicos y los parques entre otros.

En el área urbana se presenta características topográficas ideales de sus suelos para la construcción de viviendas, no obstante presenta una gran demanda ya que estos son muy onerosos para el común de la población de Valparaíso. Estas viviendas se caracterizan de la siguiente manera: el perfil de las construcciones es de poca altura,

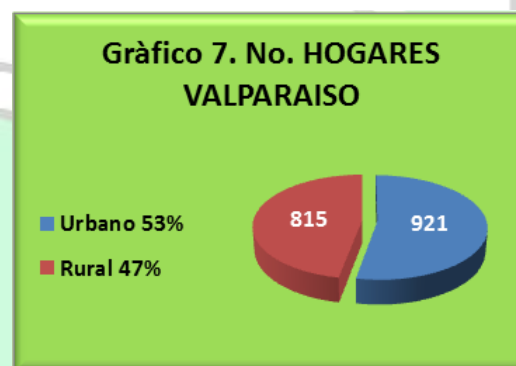
viéndose en un gran porcentaje construcciones de un solo nivel, sin embargo también hay edificaciones de dos y tres niveles en menor proporción.

En la zona rural se presenta diferentes tipologías de las viviendas dependiendo de su actividad económica, es decir, para los sectores de explotación agrícola especialmente las veredas que se dedican al cultivo del café se muestra viviendas típicas de la región cafetera, con habitaciones rodeadas por corredores que se convierten en la zona pública y de esparcimiento donde se observan los hermosos paisajes; en la mayoría de los casos éstas tienen la zona del baño y la cocina independiente de la casa; Su construcción es empírica sin licencia de construcción, los materiales de construcción más comunes son el bahareque y la tapia pisada, los cuales se han ido cambiando por el ladrillo; los techos son en zinc y en teja de Eternit. Para las zonas ganaderas donde predomina grandes haciendas y el clima es más cálido, se observa construcciones con mejores especificaciones en sus habitaciones, corredores y demás zonas, y algunas con acabados refinados; los techos son más altos y en su mayoría en teja de barro.

Según información de Antioquia en cifras 2010, el total de viviendas en el municipio de Valparaíso es de 1955, distribuidas en la zona urbana 1077 y en la zona rural 878; además el total de hogares es de 1736, de los cuales 921 están en la cabecera y en la zona rural 815.

Cuadro 32. HOGARES Y VIVIENDAS VALPARAÍSO URBANAS Y RURALES 2010								
HOGARES			VIVIENDAS			VIVIENDAS OCUPADAS		
Total	Cabecera	Resto	Total	Cabecera	Resto	Total	Cabecera	Resto
1736	921	815	1955	1077	878	1722	918	804

Fuente "Anuario de Antioquia 2010"

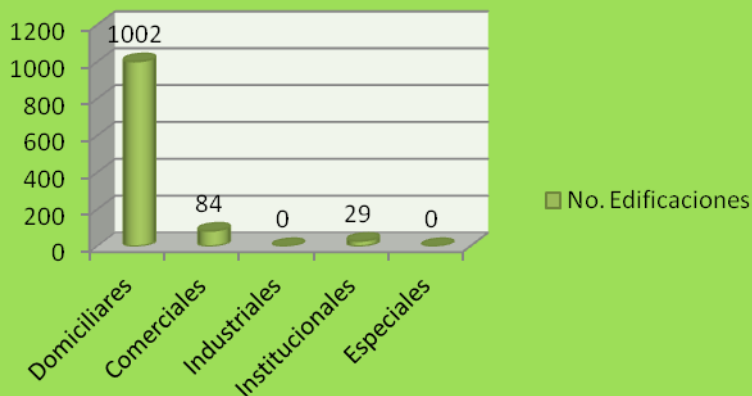


Seguidamente se relacionan las edificaciones que se localizan en el área urbana del municipio y además se describe el promedio de personas que habitan por vivienda, teniendo en cuenta la población proyectada del DANE – 2012.

Cuadro 33. TIPOS DE EDIFICACIONES EN EL ÁREA URBANA	
TIPO DE EDIFICACION	NUMERO DE EDIFICACIONES
vivienda	1002
Comerciales	84
Industriales	0
Institucionales	29
Especiales	0
TOTAL	1115

-FUENTE-Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)

Gráfico 9. Tipo de Edificaciones Urbana



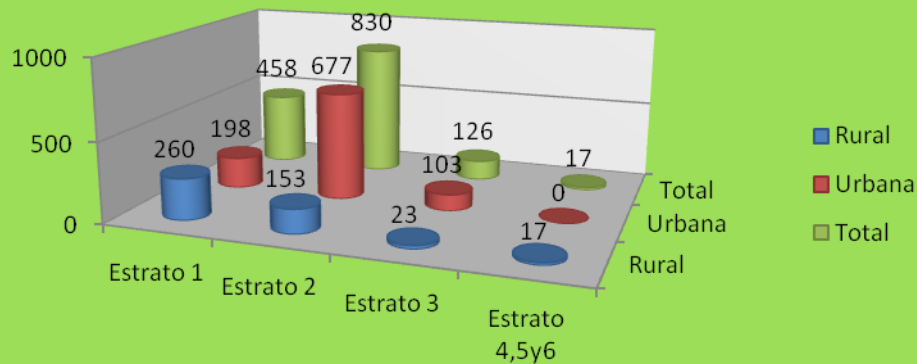
Número de personas / viviendas = $\frac{3326}{1115} = 3$ personas por vivienda aproximadamente

Cuadro 34. VIVIENDAS POR ESTRATO VALPARAÍSO A 2009

Área	Sin estrato	1	2	3	4,5 y 6	Total
Urbana	0	198	677	103	0	978
Rural	0	260	153	23	17	453
Total	0	458	830	126	17	1431
%	0.0	32.0	58.0	8.8	1.2	100.0

Fuente "Antioquia en cifras" -

Gráfico 10. Viviendas por Estrato



Cuadro 35. ÁREA TOTAL A CONSTRUIR PARA DIFERENTES USOS EXCEPTO VIVIENDA, EN VALPARAÍSO A 2010

INDUSTRIAS	OFICINAS	BODEGAS	COMERCIO Y HOTELES	EDUCACION Y RELIGIOSOS	AD PUPILICA Y HOSPITALES	SOCIAL Y RECREATIVO	OTROS NO RESIDENCIALES
METROS CUADRADOS							
0	0	0	0	449	0	0	0

Fuente "Anuario de Antioquia 2010"-

NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS N.B.I.

La metodología de NBI busca determinar, con ayuda de algunos indicadores simples, si las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas. Los grupos que no alcancen un umbral mínimo fijado, son clasificados como pobres. Los indicadores simples seleccionados, son: Viviendas inadecuadas, Viviendas con hacinamiento crítico, Viviendas con servicios inadecuados, Viviendas con alta dependencia económica, Viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela.

En cuanto al Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), el municipio de Valparaíso se clasifica con un 22.2% en la zona urbano y el 30.5% para la zona rural, lo cual nos da un promedio del 26.3% de NBI. Este porcentaje se estima elevado y requiere de la asociación de políticas públicas y privadas de inversión tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Cuadro 36. POBREZA POR NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS(NBI) JUNIO 2011 VALPARAÍSO		
Área	% NBI	Población con NBI
Urbana	22.2	741
Rural	30.5	892
Total	26.3	1632

-Fuente "Antioquia en cifras"



SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Servicios públicos área urbana:

El municipio de Valparaíso cuenta con cobertura en cuanto a servicios públicos se trata. Cuenta en la actualidad con una reciente Empresa de Servicios Públicos descentralizada de la administración central, operada directamente la cual asumirá la Administración del Sistema de Acueducto y Alcantarillado a partir del mes de octubre

de 2012. Dicho sistema en la actualidad es operado por la empresa Operadores de Servicio. Sin embargo se tienen los diseños y estudios desactualizados del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, el cual no se han ejecutado las obras correspondientes. Es de anotar que el municipio no cuenta con un sistema de red de Gas domiciliario. Los servicios con los que cuenta el Municipio de Valparaíso son:

- ✓ ACUEDUCTO
- ✓ ALCANTARILLADO
- ✓ ENERGIA
- ✓ TELEFONO
- ✓ ASEO
- ✓ INTERNET
- ✓

El componente de servicios Públicos tiene las siguientes características en Valparaíso:

Cuadro 37. SERVICIOS PUBLICOS A 2009 (viviendas)			
COBERTURA %	TOTAL	URBANO	RURAL
Acueducto	85.9	98.1 (a)	67.7
Agua potable	85.2	99.1	0.0
Alcantarillado	76.4	99.2 (b)	44.9
Energía	97.1	99.6	93.6
Gas	0.0	0.0	0.0
Densidad telefónica	10.7		
Aseo	71.4	98.0 ©	34.8

a) Posee planta de tratamiento

b) No posee tratamiento de agua residual.

c) Posee servicio de disposición adecuada de desechos sólidos (relleno sanitario)

Fuente Empresas de Servicios

En los Centros Educativos Rurales de las veredas El Bosque y Comuna La Virgen, se cuenta con plantas de tratamiento de agua potable que actualmente están en funcionamiento.

El municipio cuenta con una fuente de captación para el suministro de agua a la población con capacidad para el abastecimiento las 24 horas del día. Actualmente se cuenta con 1337 usuarios que se encuentran conectados al servicio de acueducto en el área urbana del municipio contando con agua potable lo que da una cobertura del **98.1%**, para controlar el consumo y el valor de la tarifa la Empresa administradora del sistema ha establecido la conexión de un medidor por usuario y el valor de su consumo se establece de acuerdo a las tarifas reglamentadas por los lineamientos impartidos por el Gobierno a nivel nacional. En la zona rural la cobertura de acueducto es del **67.7%**, y el suministro se da por redes o acueductos veredales.

La red de alcantarillado domiciliaria urbana alcanza una Cobertura del **99.2%**, es de anotar que existe una planta de tratamiento de aguas residuales, la cual es insuficiente, se requieren dos adicionales; en el área rural existe una cobertura del **44.9%**.

En cuanto al sistema de Energía la cobertura total en las viviendas es de **97.7%**; donde en el área urbana cuenta con el **99.6%** y la área rural con el **93.6%**.

Con relación al Aseo se refleja una gran diferencia entre la cobertura en el sector urbano con el **98.0%** y en el sector rural sólo alcanza el **34.8%**.

Se relacionan cuadros con detalles de la prestación de los diferentes servicios, tanto por parte de la administración municipal, como de las diferentes entidades que ubican sus servicios en nuestro Municipio.

Acueducto:

Cuadro 38. ENTIDAD ADMINISTRADORA, MEDIDORES INSTALADOS Y AGUA PRODUCIDA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, EN VALPARAÍSO A 2010

ENTIDAD ADMINISTRADORA	MEDIDORES		RACIONAMIENTO		AGUA PRODUCIDA M3/AÑO
	INSTALADOS	EN SERVICIO	SI / NO	HORAS DIA	
Operadores de Servicio	1337	1337	No		263.118

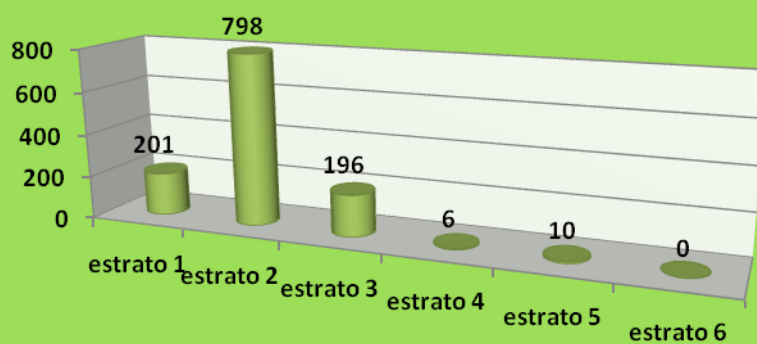
-Fuente "Operadores de Servicios Marzo 2012"-

Cuadro 39..SUSCRIPTORES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA CABECERA DE VALPARAÍSO A 2011

RESIDENCIAL (SUSCRIPTORES)							COMERCIAL	INDUSTRIAL	OTROS	TOTAL
1	2	3	4	5	6	SUBTOTAL				
201	798	196	6	10	0	1211	87	1	38	1337

-Fuente "Operadores de Servicios"-

Suscriptores Del Sistema De Acueducto En La Cabecera De Valparaiso por estrato.



Alcantarillado:

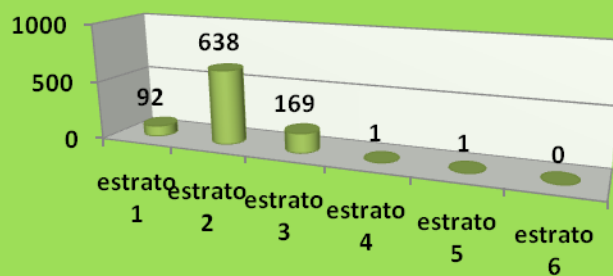
A pesar que el sistema de alcantarillado presenta un buen servicio y una cobertura más o menos alta en el área urbana, en sector rural sucede todo lo contrario, ya que se utilizan sistemas alternativos tales como sumideros, pozos sépticos y gran parte de la población lleva los residuos a campo abierto o directamente en las quebradas.

Cuadro 40. SUSCRITORES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA CABECERA DE VALPARAÍSO A 2010

EMPRESA ADMINISTRADORA	RESIDENCIAL (SUSCRITORES)						COMERCIAL	INDUSTRIAL	OTROS	TOTAL	
	1	2	3	4	5	6					SUBTOTAL
OPERADORES DE SERVICIOS	92	638	169	1	1	0	901	82	0	15	998

-Fuente "Anuario de Antioquia 2010"-

Suscriptores del sistema de alcantarillado en la cabecera de valparaiso por estrato a 2010



Energía:

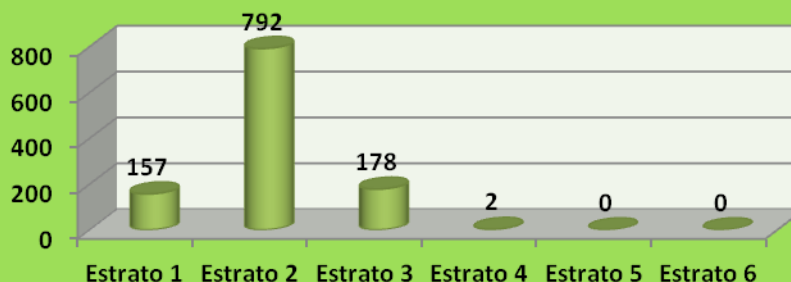
Las Empresa Públicas de Medellín es la prestadora de este servicio con altos grados de calidad y es relativamente muy estable, lo presta las 24 horas al día, muy esporádicamente se presentan cortes de la energía, en particular en épocas de invierno se puede ver interrumpido el servicio por alguna descarga eléctrica o huracanes.

Cuadro 41. SUSCRIPTORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA ZONA URBANA DE VALPARAÍSO

RESIDENCIAL							Subtotal	COMERCIAL	INDUSTRIAL	OTROS	TOTAL URBANA
Estrato											
1	2	3	4	5	6						
157	792	178	2	0	0	1129	115	4	15	1263	

-Fuente "Anuario de Antioquia 2010"-

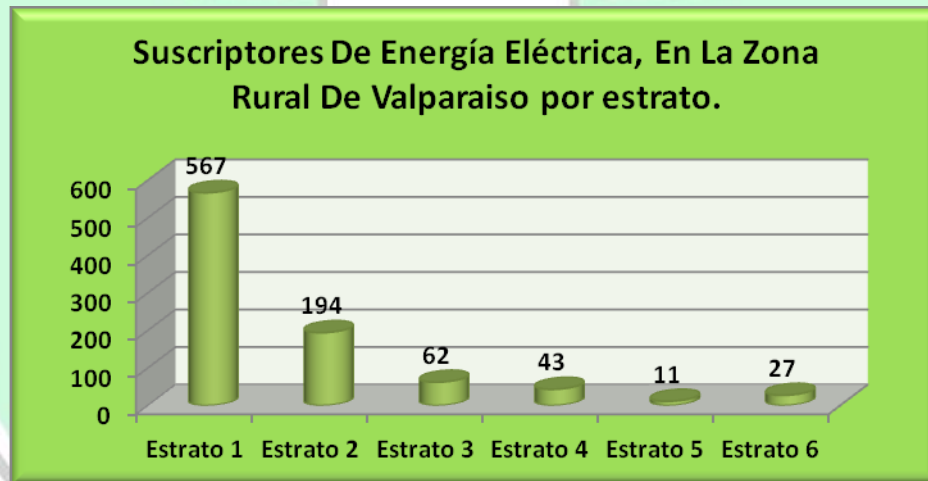
Suscriptores de energía eléctrica, en la zona urbana de valparaiso por estrato.



Cuadro 42. SUSCRIPTORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA ZONA RURAL DE VALPARAÍSO

RESIDENCIAL							Subtotal	COMERCIAL	INDUSTRIAL	OTROS	TOTAL URBANA
Estrato											
1	2	3	4	5	6						
567	194	62	43	11	27	904	7	7	22	940	

-Fuente "Anuario de Antioquia 2010"-



La prestación del servicio de alumbrado público está a cargo del Municipio de Valparaiso, es de anotar que el municipio tiene un convenio con Empresas Públicas de Medellín para el recaudo.

Telecomunicaciones:

El servicio de telefonía fija lo presta EDATEL, es de anotar que la cobertura en el área rural es mínima, lo contrario sucede en el área urbana donde tuvo mucho auge antes que se ampliara la cobertura de la telefonía móvil. Actualmente este servicio es prestado por las empresas COMCEL, MOVISTAR Y TIGO.

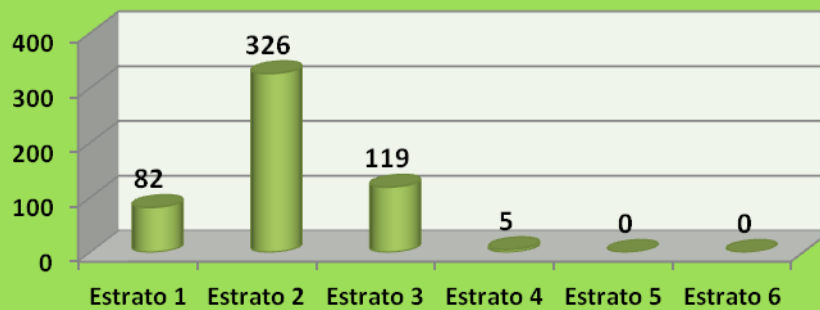
El servicio de Internet por red lo presta EDATEL y aunque no hay una cobertura muy marcada, este presenta un proceso de expansión muy importante para el desarrollo del municipio.

Cuadro 43. SERVICIO TELEFONICO EN VALPARAISO

ENTIDAD	LINEAS INSTALADAS	ABONADOS EN SERVICIO											TELEFONOS PUBLICOS LINEAS INALAMBRICAS	CABINAS INTERNET	CONINMUTADO	
		ABONADOS RESIDENCIAL						Subtotal	Industrial	Comercial	Otros	total				
		1	2	3	4	5	6									
EDATEL	1280	82	326	119	5	0	0	532		56	37	625	26	21	1	112

-Fuente "Anuario de Antioquia 2010"-

Servicio telefonico en Valparaiso por estrato



Aseo:

En el municipio se adelanta en la actualidad el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), que es labor de planeación en el municipio, en el cual se integran objetivos, metas, programas, proyectos y actividades con el fin de prestar los servicios de aseo, reciclaje y garantizar la articulación y aplicación de dicha política.

Según información extraída del PGIRS el origen de los residuos sólidos en el municipio de Valparaíso son principalmente domiciliarios, siendo muy poco significativos los residuos comerciales, institucionales e industriales. En el municipio se realiza la recolección y transporte los días lunes y jueves, donde se recolecta materiales orgánicos e inservibles y el martes material reciclable, la recolección se realiza por medio de volqueta contratada con una capacidad aproximada de 6 metros cúbicos, los operarios necesarios para la recolección y el transporte son 3 y 2 conductores y la disposición final se realiza en el relleno sanitario.

Cuadro 44. RELACION TOTAL DE RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS EN VALPARAISO

Tipo de edificación	Numero de edificaciones	Producción/usuario - mes	Residuos sólidos producidos (Kg/mes)
Vivienda	1002	42.62	42709
Comerciales	84	52.92	4445
Industriales	0	0.00	0.0
Oficiales	29	29.22	847
Especiales	0	0	0.0
TOTAL	1115		48.001

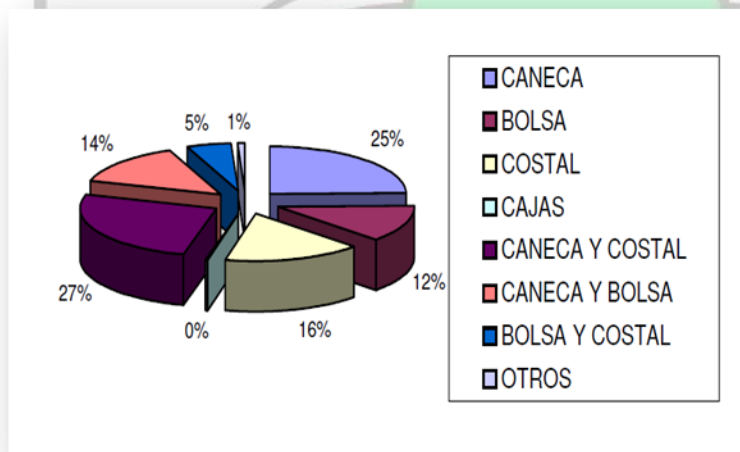
-Fuente Plan Gestión Integral Residuos Sólidos (PGIRS) Valparaíso-

La producción per cápita de residuos sólidos del municipio, en el área urbana, con base a la proyección de la población DANE 2010,

$$\text{Producción per cápita/mes} = \frac{48001 \text{ Kg/mes}}{3336 \text{ Hab.}} = 14.38 \text{ Kg/habitantes- mes}$$

Producción per cápita/día = $\frac{14.38 \text{ Kg/hab-mes}}{30 \text{ días/ mes.}}$ = 0.48 Kg/habitantes- día

Gráfica 12. Tipos de recipientes utilizados para el almacenamiento de los residuos sólidos.



-Fuente Plan Gestión Integral Residuos Sólidos (PGIRS) Valparaíso

Para el almacenamiento de los residuos sólidos predomina la caneca con el 25%, el costal con el 16%, las bolsas plásticas con el 12%, las combinaciones entre caneca y costal con un 27% y la bolsa y costal con un 5% y otras formas el 1% como nos lo muestra la gráfica siguiente.

En la recolección de los residuos sólidos se realiza la siguiente separación en la fuente:

- ✓ Orgánico: materiales de fácil degradación incluyendo desechos sólidos de animales.
- ✓ Reciclaje: papel, cartón vidrio, plástico latas y metales.
- ✓ Inservibles: textiles, ropa usada, caucho, cuero, madera, cerámicos y otros.

Cuadro 45. CLASIFICACION FISICA DE LOS RESIDUOS SOLIDOS POR SISTEMA DE SEPARACION

Clasificación	Residencial (%)			Comercio (%)	Institucional (%)	Total (%)	Peso (Ton/mes)
	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3				
Orgánico	70.29	60.98	54.91	47.72	39.06	59.51	28.57
reciclaje	18.02	21.97	22.91	32.24	31.48	22.65	10.87
inservible	11.69	17.05	22.18	20.04	29.47	17.84	8.56
TOTAL	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	48.00

-Fuente Plan de Gestión Integral Residuos Sólidos (PGIRS) Valparaíso-

Cuadro 46. ENTIDAD ADMINISTRADORA Y SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE ASEO, EN VALPARAÍSO

ENTIDAD	SUSCRIPTORES							COMERCIALES	INDUSTRIALES	OTROS	TOTAL
	RESIDENCIALES (Estratos)										
	1	2	3	4	5	6	S/TOTAL				
MUNICIPIO	310	802	211	6	8	0	-----				1337

-Fuente "Anuario de Antioquia 2010"-

SERVICIOS PUBLICOS ÁREA RURAL:

Vereda Bolaños

La vereda de Bolaños posee los servicios de Energía, acueducto y alcantarillado. El acueducto proviene de la quebrada Obispo, y es administrado por la junta administradora del acueducto, la energía proviene igualmente del Municipio de

"Equidad y Justicia Social"

Medellín y su administración está a cargo de la empresa EPM. En cuanto al alcantarillado cada uno de los sectores posee una red que conduce las aguas residuales a un pozo séptico comunitario. La vereda no posee servicio de telefonía y presenta déficit en alcantarillado, lo cual representa una problemática para la salud pública y el medio ambiente.

Vereda La Fabiana

La vereda posee los servicios de energía, acueducto y alcantarillado. El acueducto proviene de la quebrada Obispo y es administrado por la Junta Administradora del acueducto.

Vereda La Herradura

La vereda posee los servicios de acueducto y energía, el acueducto proviene del departamento de Caldas y en la vereda existe una junta para controlar su buen funcionamiento, la Energía es administrada por la empresa EPM y proviene de la subestación de Guayabal en el municipio de Medellín. En cuanto al alcantarillado la vereda no posee, la mayoría de las casas tienen sus servicios a campo abierto.

Vereda La Sardina

La vereda posee los servicios de Acueducto y Energía; El acueducto proviene de un nacimiento, la Energía es administrada por la empresa EPM y proviene de la subestación de Guayabal en el municipio de Medellín. En cuanto al alcantarillado y servicio de telefonía la vereda no posee.

Vereda La Machonta

La vereda posee los servicios de Acueducto Energía y telefonía; La red de acueducto es la misma del área urbana la cual proviene de las quebradas Obispo y Palmichala; la Energía es administrada por la empresa EPM y proviene de la subestación de Guayabal en el municipio de Medellín. En cuanto al alcantarillado la vereda no posee. El servicio de telefonía es administrado por la empresa EDATEL.

Vereda La Meseta

La vereda posee los servicios de acueducto, energía y teléfono; el acueducto proviene de la quebrada La Zarzala y su buen funcionamiento es controlado por la Junta Administradora del acueducto de la vereda, la energía es administrada por la empresa EPM y proviene de la subestación de Guayabal en el municipio de Medellín. No cuenta con servicio de alcantarillado, lo cual es una demanda latente de la población
El servicio de telefonía es administrado por la empresa EDATEL.

Vereda Playa Rica

Posee los servicios de Energía, acueducto y teléfono; La energía proviene de Medellín y es administrada por la empresa EPM, el acueducto proviene de la quebrada Naranjal y es administrada por la junta Administradora del acueducto de la vereda. No cuenta con servicio de alcantarillado.

Vereda Mallarino

Se encuentra conformada por dos sectores: El Sector de la Placita el cual posee los servicios de Acueducto (proveniente de la quebrada El Oso), energía y teléfono; y el sector de Mallarino con los servicios de Acueducto (proveniente igualmente de la

quebrada El Oso) y energía de la empresa EPM, pero aún no cuenta con servicio de alcantarillado.

Vereda El Guayabo

La vereda el Guayabo posee los servicios de energía, acueducto y teléfono, pero no cuenta con servicio de alcantarillado. El acueducto proviene de la quebrada La Picacarra y es administrado por la junta de acción comunal de la vereda, la energía proviene de Medellín y la administra la empresa EPM y el servicio de teléfono es administrado por la empresa EDATEL.

Vereda El Bosque

Posee los servicios de acueducto y Energía; La Acueducto proviene de la quebrada la Zarzala y es administrado por la Junta Administradora de acueducto de la vereda, y La energía proviene de Medellín y es administrada por la empresa EPM.

Vereda Potrerillo

La comuna posee los servicios de acueducto y energía; el acueducto proviene de la quebrada La Zarzala y es administrado por la Junta Administradora del acueducto de La Comuna, la energía es administrada por la empresa EPM y proviene de la subestación de Guayabal en el Municipio de Medellín. Es necesaria la construcción del sistema de alcantarillado

Resguardo Indígena “MARCELINO TASCÓN” (Comunidad La María),

Acueducto

Fue construido en el año de 1.987 por el Comité Departamental de Cafeteros con un costo de un millón setecientos mil pesos, actualmente sirve a 49 viviendas, Las

restantes no cuentan con el servicio, y falta la implementación del servicio de alcantarillado.

Electrificación

Actualmente 38 viviendas cuentan con servicio, es decir, el 54 %, el otro 46 % carece de este.

Telefonía

La Ley 142 de Servicios Públicos definió el servicio de telefonía como Servicio Básico, del cual el Resguardo no posee y lo necesita bastante por la significativa relación exógena que la comunidad sostiene y además por razones de seguridad.

Vía de Acceso

Entre la vía Valparaíso – Caramanta, el resguardo se ubica entre los 1 y 3 kilómetros, con una vía totalmente pavimentada en regular estado.

Vereda El Líbano

La vereda posee los servicios de acueducto y energía; el acueducto proviene de la quebrada La Suiza y es administrado por la junta Administradora del Acueducto de la vereda. La energía es administrada por la empresa EPM y proviene de Medellín. En cuanto al alcantarillado la vereda no posee y el servicio de telefonía no existe en la vereda.

Vereda La Graciela

La vereda posee los servicios de Acueducto, Energía y Telefonía; El acueducto proviene de la quebrada La Honda, que es administrada por la junta Administradora de Acueducto de la vereda y no posee servicio de alcantarillado. la Energía es administrada por la empresa EPM y proviene de la subestación de Guayabal en el municipio de Medellín.

En cuanto al servicio de telefonía solo el sector de la cumbre lo posee y es administrado por la empresa EDATEL.

DIMENSION SOCIAL Y CULTURAL

SALUD

GENERALIDADES

La legislación sobre salud en Colombia durante los últimos siete años ocasionó una reestructuración y una transformación social, dejando atrás los viejos esquemas, tanto en los procesos políticos operativos como en la forma de pensar ser y concebir la salud por las colectividades.

La normatividad actual nos permite ampliar las coberturas y mejorar los servicios de salud, promueve la participación ciudadana, involucra a todos los sujetos como responsables de la salud en los municipios, e introduce nuevos conceptos como promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Retomando la Carta Política de 1.991, en el artículo 49, consagra la salud como un derecho público irrenunciable, obligatorio y el cual es responsabilidad del estado, la Ley 10 de 1.990 por medio de la cual se reorganiza el Sistema Nacional de Salud; más adelante en 1.993, la Ley 60, que nos habla de recursos y competencias y la Ley 100, por la cual se organiza el Sistema de Seguridad Social en Colombia.

El Municipio de Valparaíso, fue certificado en salud el 23 de abril de 1.997, en Resolución N0 0492, por la Dirección Seccional de Salud de Antioquia, lo cual indica que desde la fecha el Municipio es autónomo en el manejo de los recursos del Situado Fiscal y responsable de la salud de los habitantes del Municipio. Uno de los

requisitos exigidos para la certificación, fue la creación, organización y funcionamiento de la Dirección local de Salud, exigido por la Ley 100, realizada por acuerdo N° 033, del 17 de septiembre de 1.995 y de tal forma nace en Valparaíso la Dirección Local de Salud.

Ante estas nuevas exigencias los municipios deben estar conscientes de las enormes responsabilidades que se asumen y visionar la forma efectiva de implementar y hacer realidad las políticas nacionales.

Hablar de salud actualmente, es un tema complejo que requiere del compromiso y la voluntad de todos, de la consciencia colectiva de que la salud es pilar fundamental en el desarrollo de un país y que solo cuando tengamos individuos sanos, y cuando intentamos mejorar la calidad de vida de todos los habitantes se podrá hablar de progreso y desarrollo social.

También es pertinente para efectos de claridad de este diagnóstico mencionar los diferentes actores y funciones del Sistema de Vigilancia Epidemiológica en la Seguridad Social del Municipio.

En el contexto de la Ley 100 de 1.993 que establece este Sistema, la vigilancia epidemiológica es una herramienta útil en todos los planes de beneficios del SGSS, porque permite conocer el comportamiento de los diferentes eventos con el proceso salud - enfermedad, posibilitando el diseño e implantación de las acciones de fomento de la salud y prevención de la enfermedad.

Todos los actores del Sistema General de Salud (SGSS), tienen diferentes responsabilidades en el sistema de vigilancia epidemiológica así:

- El individuo es responsable de su autocuidado.

- Las Empresas Promotoras de Salud – EPS y Administradoras del Régimen Subsidiado - ARS, como administradoras económicas, responden por las atenciones individuales de los afiliados y beneficiarios, incluido el diagnóstico, el tratamiento, la notificación y las acciones de prevención.
- Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS, operativizan las responsabilidades de las EPS con las cuales tienen contrato, además como personas naturales o jurídicas que prestan servicios de salud en el territorio nacional, son responsables de la notificación y acatamiento de los Protocolos de Vigilancia Epidemiológica. Como instituciones que prestan servicios de salud, también son responsables del control de las infecciones intrahospitalarias.
- Las Aseguradoras de Riesgos Profesionales – ARP, como administradora de los recursos económicos para los Accidentes de Trabajo y las Enfermedades Profesionales ATEP, son responsables de fomentar en las empresas los planes de salud ocupacional y seguridad industrial, como una manera de minimizar los factores de riesgo ocupacionales. A través de la vigilancia epidemiológica, es posible construir el perfil de riesgos y medir su expresión, información ésta que deberá ser proporcionada a las direcciones de salud por la ARP.
- Las Direcciones Locales de Salud, son responsables de administrar, vigilar y controlar el sistema de vigilancia epidemiológica municipal. Además, deben garantizar la realización de las acciones comunitarias normatizadas en las Guías de Atención y Protocolos de Vigilancia Epidemiológica, como también las acciones individuales, incluidas en el Plan de Salud Pública aprobado para el municipio.
- Las Direcciones Seccionales de Salud, son responsables de gerenciar el sistema de vigilancia epidemiológica departamental, de vigilar y controlar a las direcciones locales y a las IPS en el cumplimiento de las normas del sistema de vigilancia. Además, deben adaptar y adoptar las normas nacionales, diseñar campañas y apoyar a las Direcciones Locales en el control de brotes y emergencias Sanitarias.

- El Ministerio de Salud, es el responsable de dirigir y controlar el sistema nacional de vigilancia epidemiológica, para lo cual legisla, normatiza y diseña contenidos. También apoya técnica y financieramente a las direcciones seccionales y locales de salud.

Otro aspecto a resaltar en el Sistema de Salud del Municipio es el de la organización comunitaria, ya que la participación social y ciudadana, constituye uno de los deberes y derechos más importantes que tenemos en el país, para contribuir no solo al desarrollo económico y social, sino para crear las condiciones de convivencia y bienestar, mediante la coordinación y la gestión adecuada de los recursos de la comunidad y del Estado.

El sector salud, es uno de los sectores que cuenta con mayores posibilidades para propiciar dicha participación, en razón tanto de la importancia que tiene la salud para cada persona y grupo humano, como por la clara definición de espacios de participación que han sido consagrados en las diferentes normas.

Dado que la Seguridad Social en Salud está definida constitucional y legalmente como un servicio público, tanto las entidades públicas como las privadas que participan en el Sistema, deben fomentar, facilitar y apoyar la participación social y ciudadana. Vale mencionar los principales grupos de participación, tales como el Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud - CMSSS, Comités de Veedurías Ciudadanas en Salud, el Servicio de Atención a la Comunidad – SAC y las Asociaciones o Alianzas de Usuarios.

El Municipio de Valparaíso fue certificado en salud el 23 de Abril de 1997, en Resolución N°. 0492, por la Dirección Seccional de Salud de Antioquia, lo cual indica que desde esta fecha es autónomo en el manejo de los recursos del Situado Fiscal y responsable de toda la salud del municipio. Uno de los requisitos exigidos para la certificación, fue la creación, organización y funcionamiento de la Dirección Local de

Salud, exigido por la Ley 100 y realizada por Acuerdo N°. 033 del 17 de Septiembre de 1995 y es así como nace la Dirección Local de Salud.

El PLAN DECENAL DE SALUD que rige en el municipio se diseñó con miras a que existan programas dinámicos de mejoramiento de la salud para los habitantes de las diferentes comunidades, mejorando permanentemente las diferentes situaciones.

Este plan está orientado especialmente a prevenir y tratar los diferentes riesgos que viven los habitantes y es necesario buscar alternativas de mejoramiento que ayuden a mejorar la situación de salud de la población en general.

ESTRUCTURA ACTUAL

El sector salud en el Municipio de Valparaíso lo integra la E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS el cual se encuentra clasificado como centro de primer nivel de atención básica.

Para la prestación de los servicios como la ordena la ley, la administración ha estructurado sus componentes con el ánimo de prestar un servicio eficaz, eficiente, y económico en los que corresponde al programa de salud social.

OFERTA DE SALUD

El inventario de la oferta de salud, tanto privado como oficial es la siguiente:

Oficiales:

- ✓ E.S.E. Hospital San Juan de Dios Valparaíso

Privados:

- ✓ Un (1) consultorio médico.

- ✓ Dos (2) Farmacias
- ✓ Un (1) consultorio odontológico.

El Hospital San Juan de Dios se encuentra localizado en los límites del desarrollo urbanístico, en el sector sur oriental del casco urbano; su accesibilidad se dificulta un poco debido a la topografía de la zona y la poca orientación para los foráneos.

La planta física está conformada por 4 áreas así:

- a. **Ambulatoria.** Donde se encuentran cuatro consultorios médicos y P y P (Promoción y Prevención) la zona de urgencias, el laboratorio clínico, el consultorio de odontología, la farmacia y la zona de vacunación.
- b. **Administrativa.** Donde encontramos oficinas de información y de admisiones, el archivo y las oficinas de facturación, secretaría, almacén, administración y gerencia, además de una sala de conferencias.
- c. **Internación.** Consta de una sala de pediatría, dos salas de medicina interna y una sala de gineco - obstetricia; también se encuentra la zona de esterilización y enfermería, además cuenta esta área con una sala de partos.
- d. **Servicios Generales.** Allí encontramos una cocina, una sala de lavandería y ropería, mantenimiento, el cafetín y el sitio donde se encuentra la planta eléctrica, además de una capilla.

RECURSOS FÍSICOS:

En el área urbana se encuentra el Hospital San Juan de Dios E.S.E, conformada por:

- ✓ Tres consultorios médicos
- ✓ Un consultorio P y P.
- ✓ Un consultorio de odontología

- ✓ Un laboratorio clínico
- ✓ Una zona de urgencias
- ✓ Una Farmacia
- ✓ Zona de Vacunación
- ✓ Zona de Hospitalización

**Cuadro 47. NÚMERO DE CAMAS DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SALUD - IPS
EN VALPARAÍSO**

Total camas	Adultos	Obstetricia	Pediátricas	Salas de partos	Salas de quirófano	Cuidado intensivo	Cuidado intermedio	otros
9	4	2	2	1	0	0	0	0

-Fuente: E.S.E. Hospital San Juan de Dios.

En los siguientes cuadros se plasman algunos datos estadísticos del comportamiento de la salud en el Municipio de Valparaíso.

**Cuadro 48. DEFUNCIONES SEGÚN RESIDENCIA HABITUAL EN VALPARAÍSO
2008-2010**

2008	2009	2010
32	36	39

-Fuente "Anuario de Antioquia 2010"-

Cuadro 49. MUJERES EMBARAZADAS POR GRUPOS DE EDAD 2011

EDAD	%	EMBARAZOS
10 a 19	38.9	23
20 a 24	30.5	18
25 a 29	16.9	10
30 a 34	3.3	2
35 a 49	10.1	6
Total	100	59

Fuente: Secretaria de Desarrollo Social, Salud y Educación de Valparaíso 2012.



Cuadro 50. NACIMIENTOS POR RESIDENCIA HABITUAL DE LA MADRE EN VALPARAÍSO 2006 A 2009

2006	2007	2008	2009
88	93	58	65

-Fuente "Anuario de Antioquia 2010"-

En los cuadros siguientes se relaciona estadística de vacunación en el Municipio en 2011

Indicador	Cuadro 51. Cobertura de Vacunación por Tipo Biológico. Polio 3ra Dosis		
	Total	Total	Total
Subgrupo			
Unidad	52,6%	61	52,6%
Valor de datos	Porcentaje	Número	Porcentaje

Fuente: estadística Suroeste, documento suministrado por la Comisaria de Familia Valparaíso.

Indicador	Cuadro 52. Cobertura de Vacunación Tipo Biológico. SRP Dosis Única	
Subgrupo	Total	Total
Unidad	53	44,2%
Valor de datos	Número	Porcentaje

Fuente: estadística Suroeste, Matriz Totoya

Indicador	Cuadro 53. Cobertura de Vacunación Tipo Biológico. Hepatitis B 3ra Dosis	
Subgrupo	Total	Total
Unidad	61	52,6%
Valor de datos	Número	Porcentaje

Fuente: estadística Suroeste, Matriz Totoya

Indicador	Cuadro 54. Cobertura en vacunación Influenza	
Subgrupo	Total	Total
Unidad	34	29,3%
Valor de datos	Número	Porcentaje

Fuente: estadística Suroeste, Matriz Totoya

Indicador	Cuadro 55. Cobertura en vacunación Neumococo	
Subgrupo	Total	Total
Unidad	4	3,3%
Valor de datos	Número	Porcentaje

Fuente: estadística Suroeste, Matriz Totoya

Indicador	Cuadro 56. Cobertura en vacunación Rotavirus	
	Total	Total
Subgrupo	Total	Total
Unidad	59	50,9%
Valor de datos	Número	Porcentaje

Fuente: estadística Suroeste, Matriz Totoya

SISTEMA DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS (SISBEN)

El Sistema General de Seguridad Social en Salud se creó para garantizar progresivamente a todos los habitantes del territorio Nacional, la seguridad de una atención oportuna y de calidad de los servicios de salud que puedan ser requeridos. El Sistema se rige bajo los principios de Solidaridad, Universalidad, Eficiencia, Integralidad, Unidad y Participación Social, que aplicados de manera plena y armónica permitirán mejorar la calidad de vida, promover el bienestar y el desarrollo humano y contribuir el desarrollo social.

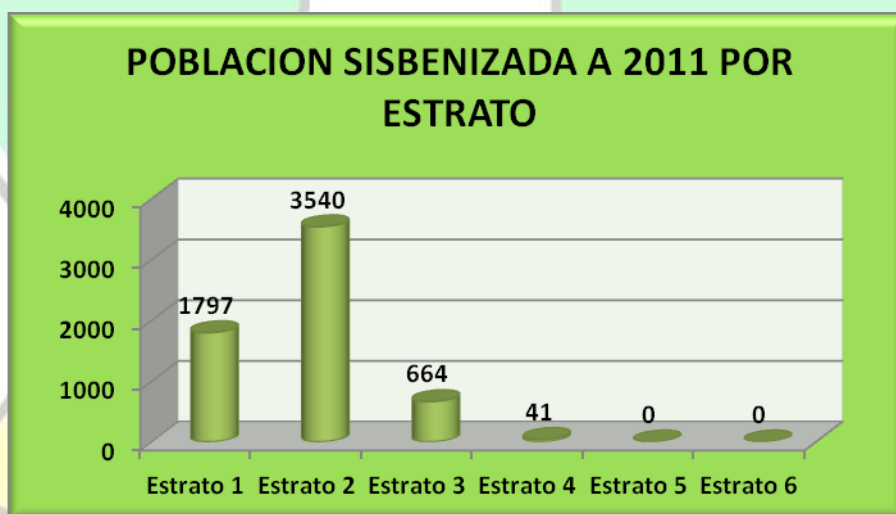
Ante el imperativo constitucional y legal de universalidad, encontramos que el principal obstáculo para la ampliación de la cobertura de servicios de salud a la población con mayores necesidades es justamente su pobreza. Dicha ampliación de cobertura no es posible, entonces si un compromiso de fuentes estables de financiamiento solidario. La Ley 100 contempló la creación de un régimen especial para garantizar la afiliación de la población pobre, sin capacidad de pago, en todo el territorio nacional, EL REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD.

El SISBEN es el Sistema de identificación de beneficiarios de programas sociales. Constituye en una encuesta que permite obtener información socio - económica confiable y actualizada de grupos específicos de la población en todos los distritos y municipios del país, representada mediante un indicador resumen de calidad de vida.

La encuesta ofrece resultados de niveles de pobreza, los cuales identifican de 1 a 6, constituyéndose como beneficiarios del Régimen Subsidiado la población perteneciente a los estratos 1 y 2 del SISBEN. Fue desarrollado por la Misión de apoyo a la descentralización y focalización de los servicios sociales del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

CONCEPTO	Cuadro 57. POBLACION SISBENIZADA A 2011						
	NVELES						TOTAL
	1	2	3	4	5	6	
POBLACION	1797	3540	664	41	0	0	6042
%	29.7	56.6	11.0	0.7	0.0	0.0	100.0

Fuente: SISBEN Valparaíso 2012

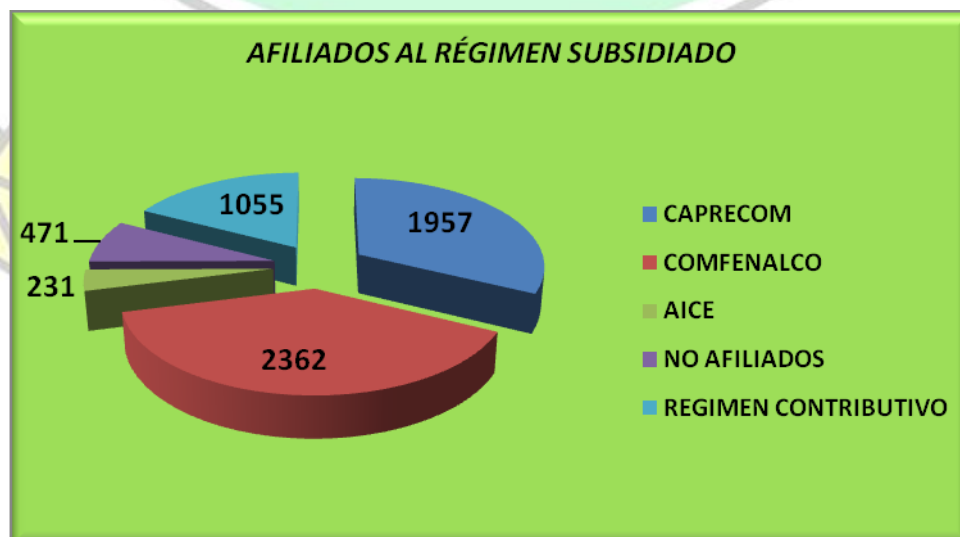


Actualmente en nuestro municipio el consolidado del SISBEN área urbana y rural por niveles (1, 2 y 3) y área (rural - Urbana) y total de la población encuestada en nuestro municipio es así:

Cuadro 58. POBLACIÓN AFILIADA AL RÉGIMEN SUBSIDIADO, SEGÚN BASES DE DATOS DEL MUNICIPIO

CAPRECOM	
AFILIADOS NIVEL 0	70
AFILIADOS NIVEL 1	688
AFILIADOS NIVEL 2	840
AFILIADOS NIVEL 3	3
TOTAL CAPRECOM	1601
COMFAMA	
AFILIADOS NIVEL 0	63
AFILIADOS NIVEL 1	1013
AFILIADOS NIVEL 2	1419
AFILIADOS NIVEL 3	6
TOTAL COMFAMA	2501
AIC	
AFILIADOS NIVEL 0	239
POBLACION POBRE NO AFILIADA	
384	
POBLACIÓN AFILIADA AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO (Según SISBEN)	
AFILIADOS NIVEL 2	1823

Fuente: SISBEN Valparaíso 2012



CUBRIMIENTO EN SALUD EN LA ZONA URBANA Y RURAL

En la cabecera urbana el cubrimiento es de un **100%**, siempre y cuando se tenga en cuenta el porcentaje de población censada por el SISBEN (Sistema de Selección de Beneficiarios de los programas Sociales). El cubrimiento en salud en la zona rural es del **80%** debido a que la accesibilidad al recurso de salud se ve perturbado en algunas ocasiones por la incapacidad de la comunidad en llegar hasta la cabecera municipal donde se encuentra la E.S.E. Hospital San Juan de Dios Valparaíso.

EDUCACION

La educación es la forma privilegiada de transmitir, conservar, reproducir y construir la cultura. Permite generar conciencia crítica capaz de transformar la sociedad. Es la condición esencial para el establecimiento de competentes condiciones en cultura, dignidad humana y desarrollo económico. Es un aspecto ineludible en la construcción de la equidad y las transformaciones sociales, por tanto, se debe centrar en la cimentación y transmisión de valores. Para lograr sus objetivos inherentes, es necesaria la optimización en calidad educativa, tanto en escenarios físicos, como en los contenidos curriculares que se imparten.

El proceso educativo en el municipio se encuentra a cargo de la Secretaría de Educación y el Núcleo Educativo 728.



VALPARAISO

Cuadro 59. ALUMNOS MATRICULADOS EN EL SECTOR OFICIAL EN VALPARAÍSO A 2012

PREESCOLAR							
URBANA				RURAL			
PREJARDIN	JARDIN	TRANSICION	TOTAL	PREJARDIN	JARDIN	TRANSICION	TOTAL
0	0	64	64	0	0	22	22

-Fuente: Secretaría Desarrollo Social, Salud y Educación (SIMAT Marzo 2012)

Cuadro 60. ALUMNOS MATRICULADOS EN EL SECTOR OFICIAL EN VALPARAÍSO A 2012

BASICA PRIMARIA												
URBANA						RURAL						TOTAL
1º	2º	3º	4º	5º	TOTAL	1º	2º	3º	4º	5º	TOTAL	
69	47	69	81	69	335	39	55	52	44	42	232	567

-Fuente: Secretaría Desarrollo Social, Salud y Educación (SIMAT Marzo 2012)

Cuadro 61. ALUMNOS MATRICULADOS EN EL SECTOR OFICIAL EN VALPARAÍSO A 2012

BASICA SECUNDARIA Y MEDIA									
URBANO									
6º	7º	8º	9º	10º	11º	CICLO 1	CICLO 2	CICLO 3	TOTAL
93	72	75	61	81	58	23	24	26	513

-Fuente Secretaría Desarrollo Social, Salud y Educación Valparaíso.

**Cuadro 62. ALUMNOS MATRICULADOS EN EL SECTOR
PRIVADO EN VALPARAÍSO A 2012
BASICA SECUNDARIA (COREDI)**

6°	7°	8°	9°	10°	11°	TOTAL
6	16	13	20	10	20	85

-Fuente Secretaría Desarrollo Social, Salud y Educación Valparaíso.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Cuadro 63. CENTROS EDUCATIVOS VALPARAÍSO

N º	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DEL RECTOR	VEREDA	TEL	CORREO ELECTRONICO
1	C.E.R. HORACIO TORO OCHOA	Ángela María Restrepo Patiño	Itima – Bolaños	313778455 0	angelvalp@hotmail.com
2	C.E.R. INDIGENISTA LA MARIA	Abelardo Tascón Vélez Octavio Tascón Vélez	Resguardo Indígena Marcelino Tascón	310388198 6 312230933 8	Atabelardo1@gmail.com octaviotascon@hotmail.com
3	C.E.R. LA SARDINA	Johana Alexandra Torres García	La Sardina		
4	C.E.R. SANTA ANA	Berenice De Jesús Espinosa Guiral	Comuna Santa Ana	311738957 3	berenicee@tareane.t.edu.co
5	C.E.R. EL BARBUDO	José Norberto Bedoya Sánchez	La Herradura	311305778 9	josenolberto2009@hotmail.com
6	C.E.R. MALLARINO	Leocadio Garzón Gómez	Mallarino	311388304 8	leocadiogarzon@hotmail.com

**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



7	C.E.R. EL BOSQUE	Eliana Marcela Ortiz Patiño Hilda Cristina Salazar Álzate	El Bosque	311328507 5 310827994 3	Elianamarcela029@hotmail.com hildasat@yahoo.com
8	C.E.R. IBARDO PARRA TORO	Gladys Cecilia Bedoya Buriticá	Playa Rica	311622582 8	glasebebu@hotmail.com
9	C.E.R. JESUS MARIA ALVAREZ	Julián Adolfo Cifuentes Mariaca	El Guayabo	311624351 5	Julian0827@hotmail.com
10	C.E.R. MANUEL ESCOBAR ARANGO	Sandra Patricia Castaño Bonilla	Comuna La Virgen	311337238 9	sandracb77@hotmail.com
11	C.E.R. SAN MIGUEL	Piedad Rocío Caicedo Mora	La Fabiana		
12	C.E.R. LA CUMBRE	Liliana Eugenia Zapata Tamayo	La Graciela	313635737 2	Lizata2001@yahoo.es
13	C.E.R. NARANJAL	Gonzalo Restrepo Vásquez	El Naranjal	314826515 6	gonzalochalo62@gmail.com
14	RECTOR I.E.RAFAEL URIBE URIBE SECCION SECUNDARIA	Luis Hernán Gómez Gómez	Avenida Jesús M ^a Álvarez	321851033 9	
	COORDINADORA DE LA I.E.RAFAEL URIB URIBE , SECCION PRIMARIA	Lucia De Jesús Diosa Valencia	Calle 9 Ayacucho	320675173 2	Lucia_diosa@yahoo.es

Todos los establecimientos tanto del área urbana como rural se encuentran en regular estado.

Fuente: Secretaria de Desarrollo Social, Salud y Educación de Valparaíso 2012.

Cuadro 64. EDUCACION A 2012

NIVEL EDUCATIVO	ALUMNOS MATRICULADOS	TASA BRUTA DE ESCOLARIDAD %		
		URBANO	RURAL	TOTAL
TOTAL	1166	107.06	56.39	83.12
Preescolar	86	71.4	36.1	55.0
Primaria	567	111.4	36.1	55.0
Secundaria	440	114.0	88.3	100.5
Nivel media	73	101.3	19.3	52.5

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Salud y Educación de Valparaíso 2012, SIMAT.

Cuadro 65. NIVEL EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN

Sin Nivel Educativo	2%
Básica Primaria	23.6%
Básica Secundaria	16,8%
Educación Media	25%
Educación Superior	6,4%

-Fuente: Plan Educativo Municipal. (PEM)

DESERCIÓN ESCOLAR SEGÚN EL PEM

Área urbana:	2008	2009
PROMOCIÓN	95%	95%
DESERCIÓN	3.9%	2.9%
REPITENCIA: (Matriculados repitentes)	3.9%	3.8%
Área rural:		
PROMOCIÓN	99%	95.5%
DESERCIÓN	7.8%	4.4%
REPITENCIA (Matriculados repitentes)	8.8%	8.5%

TOTAL: (URBANO Y RURAL)		
PROMOCIÓN:	96%	95%
DESERCIÓN:	5%	2.8%
EMIGRACIÓN:	5%	6.3%
REPITENCIA:	4.7%	4.7%
MATRICULADOS REPITENTES 2010: 5.2%		

Cuadro 66. DOCENTES A 2012	
URBANOS	
I.E Rafael Uribe Uribe Sección Primaria	12 docentes y Una (1) Coordinadora
I.E Rafael Uribe Uribe Sección Secundaria	21 docentes, un (1) rector, y una (1) Coordinadora
C.E.R	15 Docentes
COREDI	1 coordinador y 2 tutores

Fuente: Secretaría Desarrollo Social, Salud y Educación 2012.

En el PEM del municipio de Valparaíso durante el año 2011 se presentó la siguiente estadística educativa:

Cuadro 67. ESTADÍSTICA VALPÁRAISO 2011			
Indicador	Alumnos Matriculados (Educación Media)		
Subgrupo	Cabecera	Resto	Total
Unidad	Número	Número	Número
Valor de datos	113	53	166

Fuente: Estadística Suroeste, Matriz Totoya 2011

Indicador	Cuadro 68. Alumnos Matriculados (Básica Primaria)		
Subgrupo	Cabecera	Resto	Total
Unidad	Número	Número	Número
Valor de datos	291	278	569

Fuente: Estadística Suroeste, Matriz Totoya 2011

Indicador	Cuadro 69. Alumnos Matriculados (Básica Secundaria)		
Subgrupo	Cabecera	Resto	Total
Unidad	Número	Número	Número
Valor de datos	279	153	432

Fuente: Estadística Suroeste, Matriz Totoya 2011

Indicador	Cuadro 70. Alumnos Matriculados (Todos los niveles Preescolar, Primaria y Secundaria)		
Subgrupo	Cabecera	Resto	Total
Unidad	Número	Número	Número
Valor de datos	712	502	1214

Fuente: Estadística Suroeste, Matriz Totoya 2011

Indicador	Cuadro 71. Alumnos Matriculados en grado cero (Preescolar) 5 -6 años		
Subgrupo	Cabecera	Resto	Total
Unidad	Número	Número	Número
Valor de datos	29	18	47

Fuente: Estadística Suroeste, Matriz Totoya 2011

Indicador	Cuadro 72. Aprobación Escolar (Básica Primaria)					
Subgrupo	Cabecera	Cabecera	Resto	Resto	Total	Total
Unidad	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Valor de datos	286	98,28	267	96,04	553	97,19

Fuente: Estadística Suroeste, Matriz Totoya 2011

Indicador	Cuadro 73. Aprobación Escolar (Básica Secundaria)					
Subgrupo	Cabecera	Cabecera	Resto	Resto	Total	Total
Unidad	272	97,49	149	97,39	421	97,45
Valor de datos	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje

Fuente: Estadística Suroeste, Matriz Totoya 2011

Indicador	Cuadro 74. Aprobación Escolar (Educación Media)					
Subgrupo	Cabecera	Cabecera	Resto	Resto	Total	Total
Unidad	111	98,23	52	98,11	163	98,19
Valor de datos	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje

Fuente: Estadística Suroeste, Matriz Totoya 2011

Indicador	Cuadro 75. Aprobación Escolar (Preescolar)					
Subgrupo	Cabecera	Cabecera	Resto	Resto	Total	Total
Unidad	28	96,55	18	100,00	46	97,87
Valor de datos	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje

Fuente: Estadística Suroeste, Matriz Totoya 2011

Indicador	Cuadro 76. Aprobación Escolar Total (Todos los niveles preescolar, Primaria, Secundaria, Media)					
Subgrupo	Cabecera	Cabecera	Resto	Resto	Total	Total
Unidad	697	97,89	486	96,81	1183	97,45
Valor de datos	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje

Fuente: Estadística Suroeste, Matriz Totoya 2011

Indicador	Cuadro 77. Deserción Escolar (Básica Primaria)					
Subgrupo	Cabecera 6-12 Años	Cabecera 6-12 Años	Resto 6- 12 Años	Resto 6-12 Años	Total 6- 12 Años	Total 6-12 Años
Unidad	5	1,72	11	3,96	16	2,81
Valor de datos	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje

Fuente: Estadística Suroeste, Matriz Totoya 2011

Indicador	Cuadro 78. Deserción Escolar (Básica Secundaria)					
Subgrupo	Cabecera 12-15 Años	Cabecera 12-15 Años	Resto 12-15 Años	Resto 12- 15 Años	Total 12-15 Años	Total 12-15 Años
Unidad	7	2,51	4	2,61	11	2,55
Valor de datos	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje

Fuente: Estadística Suroeste, Matriz Totoya 2011

Indicador	Cuadro 79. Deserción Escolar (Educación Media)					
Subgrupo	Cabecera 16-17 Años	Cabecera 16-17 Años	Resto 16-17 Años	Resto 16- 17 Años	Total 16-17 Años	Total 16-17 Años
Unidad	1	0,88	0	0,00	1	0,60
Valor de datos	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje

Fuente: Estadística Suroeste, Matriz Totoya 2011

Indicador	Cuadro 80, Deserción Escolar (Preescolar)					
Subgrupo	Cabecera 5-6 Años	Cabecera 5-6 Años	Resto 5- 6 Años	Resto 5-6 Años	Total 5- 6 Años	Total 5-6 Años
Unidad	1	3,45	0	0,00	1	2,13
Valor de datos	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje

Fuente: Estadística Suroeste, Matriz Totoya 2011

Indicador	Cuadro 81. Deserción Escolar (Todos los niveles Preescolar, Primaria y Secundaria)					
Subgrupo	Cabecera	Cabecera	Resto	Resto	Total	Total
Unidad	14	1,97	15	2,99	29	2,39
Valor de datos	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje

Fuente: Estadística Suroeste, Matriz Totoya 2011

Indicador		Cuadro 82. Proyecciones de población							
Subgrupo	Cabecera	Hombre	Hombre	Hombre	Hombre	Mujer	Mujer	Mujer	Mujer
		<18 Años	0-5 Años	13-17 Años	6-12 Años	<18 Años	0-5 Años	13-17 Años	6-12 Años
Unidad	3358	1144	376	329	439	1088	357	316	415
Valor de datos	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número
Subgrupo	Resto	Total	Total <18 Años	Total 0- 5 Años	Total 13-17 Años	Total 6- 12 Años			
		2888	6246	2232	733	645	854		
Unidad	2888	6246	2232	733	645	854			
Valor de datos	Número	Número	Número	Número	Número	Número			

Fuente: Estadística Suroeste, Matriz Totoya 2011

Indicador		Cuadro 83. Reprobación Escolar (Básica Primaria)				
Subgrupo	Cabecera	Cabecera	Resto	Resto	Total	Total
Unidad	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Valor de datos	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje

Fuente: Estadística Suroeste, Matriz Totoya 2011

Indicador		Cuadro 84. Reprobación Escolar (Básica Secundaria)				
Subgrupo	Cabecera	Cabecera	Resto	Resto	Total	Total
Unidad	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Valor de datos	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje

Fuente: Estadística Suroeste, Matriz Totoya 2011

Indicador	Cuadro 85. Reprobación Escolar (Educación Media)					
Subgrupo	Cabecera	Cabecera	Resto	Resto	Total	Total
Unidad	1	0,88	1	1,89	2	1,20
Valor de datos	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje

Fuente: Estadística Suroeste, Matriz Totoya 2011

Indicador	Cuadro 86. Reprobación Escolar (Preescolar)					
Subgrupo	Cabecera	Cabecera	Resto	Resto	Total	Total
Unidad	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Valor de datos	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje

Fuente: Estadística Suroeste, Matriz Totoya 2011

Indicador	Cuadro 87. Reprobación Escolar Total (Todos los niveles: Preescolar, Primaria, Secundaria. Media)					
Subgrupo	Cabecera	Cabecera	Resto	Resto	Total	Total
Unidad	1	0,14	1	0,20	2	0,16
Valor de datos	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje

Fuente: Estadística Suroeste, Matriz Totoya 2011

Indicador	Cuadro 88. Retención Escolar (Básica Primaria)		
Subgrupo	Cabecera	Resto	Total
Unidad	98,28	96,04	97,19
Valor de datos	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje

Fuente: Estadística Suroeste, Matriz Totoya 2011

Indicador	Cuadro 89. Retención Escolar (Básica Secundaria)		
Subgrupo	Cabecera	Resto	Total
Unidad	97,49	97,39	97,45
Valor de datos	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje

Fuente: Estadística Suroeste, Matriz Totoya 2011

Indicador	Cuadro 90. Retención Escolar (Educación Media)		
Subgrupo	Cabecera	Resto	Total
Unidad	99,12	100,00	99,40
Valor de datos	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje

Fuente: Estadística Suroeste, Matriz Totoya 2011

Indicador	Cuadro 91. Retención Escolar (Preescolar)		
Subgrupo	Cabecera	Resto	Total
Unidad	96,55	100,00	97,87
Valor de datos	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje

Fuente: Estadística Suroeste, Matriz Totoya 2011

Indicador	Cuadro 92. Retención Escolar Total (Todos los niveles Preescolar, Primaria y Secundaria)		
Subgrupo	Cabecera	Resto	Total
Unidad	98,03	97,01	97,61
Valor de datos	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje

Fuente: Estadística Suroeste, Matriz Totoya 2011

Está rigiendo en la actualidad, el **PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL “PEM” 2010-2020**, que tiene como propósito fundamental, plantear las acciones que conduzcan a una educación integral, fortaleciendo procesos formativos pertinentes en el aprendizaje, resolviendo problemas de cobertura, aumentando la escolaridad de educación básica, buscando altos niveles de compromiso para el mejoramiento en la calidad de las personas que dirigen la educación y lograr la participación activa de todos los agentes educativos en el proceso de formación de niños, niñas, jóvenes y adultos.

Además este plan, tiene como propósito crear directrices y lineamientos de acuerdo a las necesidades educativas de la población.

EDUCACION INDÍGENA:

Dentro del Municipio se encuentra el Resguardo Indígena La María, de la comunidad Emberá Chamí y dentro de él, la Escuela Indigenista la María que cuenta con 2 docentes y al igual que las otras escuelas rurales, hace uso del sistema de Escuela Nueva. Además, propugna por el respeto de la diversidad cultural, la valoración de la propia etnia y el manejo bilingüe del aprendizaje.

LA EDUCACION SUPERIOR:

En la actualidad, se lleva a cabo la formación Tecnológica en Entrenamiento Deportivo por parte del Servicio Nacional de Aprendizaje **SENA** y muchas de sus prácticas son realizadas dentro del mismo municipio.

A continuación se destacan los programas que se realizan en alianza del SENA con el municipio:

Cuadro 93. PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN SENA EN VALPARAÍSO

PROGRAMA	VEREDA/ SECTOR	NUMERO DE ESTUDIANTES
Emprendedor en producción y comercialización de cerdos.	Naranjal	18
Emprendedor en producción y comercialización de cerdos.	La Placita	23
Emprendedor en producción y comercialización de pescado	Área urbana	42
Emprendedor en producción y comercialización de derivados de caña.	Comuna la virgen	19
Emprendedor en producción y comercialización de derivados de fruta y hortalizas	Área urbana	14
Emprendedor en producción y comercialización de derivados del café	Área urbana	15
Emprendedor en producción y comercialización de derivados de caña y BPA	Área urbana	24
Emprendedor en operación de servicios turísticos.	Área urbana	20
TOTAL DE ESTUDIANTES INCLUIDOS EN LOS PROGRAMAS		175

Fuente: Secretaría Desarrollo Social, Salud y Educación 2012 y UMATA

La institución educativa **COMPUJER**, tiene los siguientes programas Técnicos en el municipio de Valparaíso:

Cuadro 94. PROGRAMAS COMPUJER VALPARAÍSO 2012	
PROGRAMAS	NUMERO DE ESTUDIANTES
Técnico laboral en sistemas	11
Operador en sistemas nivel 1	10
Operador practico en sistemas	6
Técnico asistente contable financiero.	8

En el Municipio de Valparaíso actualmente se preparan en programas Técnicos y superiores un total de 210 personas en busca de la cualificación necesaria para emprender nuevos horizontes laborales.

Es muy importante que la administración municipal, oriente sus esfuerzos en acercar las diferentes ofertas en formación Técnica, Tecnológica y Universitaria que en la actualidad se ofrecen en las capitales cercanas, con el propósito de cualificar la población ávida de desarrollo y formación.

Para el acceso a mayor oferta en Educación Superior, la población de Valparaíso se traslada al Municipio de La Pintada donde tiene presencia el Tecnológico de Antioquia.

DEPORTE Y RECREACION

En el bienestar de una comunidad, toma un lugar preponderante las actividades orientadas al esparcimiento, la práctica del deporte y el manejo del tiempo libre; el deporte es expresado mediante el ejercicio corporal y mental dentro de disciplinas y



normas orientadas a generar valores cívicos, morales y sociales, en pro del mejoramiento de las condiciones de vida.

El deporte abarca la competencia, la preparación especial para la misma y las acciones en conjunto, que buscan el mejoramiento y superación de las capacidades físicas, teniendo en cuenta que existen normas y categorías de acuerdo a cada modalidad y que requieren del cumplimiento riguroso de prácticas para obtener los resultados esperados.

Se está trabajando en algunas de las áreas de influencia o acción del deporte en el contexto social.

- ✓ El deporte en la Escuela Formativa
- ✓ El deporte en la Escuela Primaria, Secundaria y Superior.
- ✓ El deporte en el Sistema Asociado (Clubes).
- ✓ El deporte Estatal representado en los entes Municipales, Departamentales y Nacionales del deporte.
- ✓ El deporte en el medio comunitario (barrios y veredas).

EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN VALPARAÍSO

El deporte y la recreación en el Municipio de Valparaíso son manejados por el Instituto de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte que se ha reconocido por su trayectoria a nivel local y departamental en los deportes de Baloncesto, Fútbol, ciclismo y tejo.

En el municipio se cuenta con:

- ✓ Coliseo Municipal.
- ✓ Cancha de Fútbol.
- ✓ Placas Polideportivas.
- ✓ Cancha de Tejo.

- ✓ Piscina Municipal.
- ✓ Parques Infantiles.
- ✓ Gimnasio Municipal.

El municipio participa en los diferentes programas dirigidos por Indeportes Antioquia y la Asociación de Entes Deportivos del Suroeste (ASDESA):

- ✓ Juegos Escolares.
- ✓ Juegos Intercolegiados.
- ✓ Juegos Regionales y Departamentales.

De igual manera se organizan actividades deportivas y recreativas en el área urbana y rural, para niños, jóvenes y adultos, brindando una buena participación por parte de la comunidad. Dentro de la comunidad Valparaiseña existen practicantes del voleibol, Tenis de Mesa, Ciclismo, Ajedrez, Atletismo y Tejo. Muy recientemente se está practicando en la entidad educativa del Liceo Rafael Uribe Uribe, el Softbol en las horas de Educación Física. En las encuestas realizadas a los jóvenes del municipio, además, de reclamar mayor promoción a los anteriores deportes, surgió como inquietud la práctica del atletismo y el Taekwondo.

El municipio cuenta con una infraestructura deportiva y escenarios adaptados para el desarrollo y la recreación infantil, que se describe a continuación:

Cuadro 95. ESCENARIOS DEPORTIVOS EN VALPARAÍSO												
Total	Cancha de futbol	Pista atlética	Placa polideportiva	Piscina	Diamantes de beisbol - softbol	Coliseo	Placa cubierta	Casa de deporte	Cancha de tejo	Patinaje	PISTA	
											Bicicrós	Gimnasio
22	2	0	15	1	0	1	0	0	1	0	0	2

-Fuente Secretaria de Desarrollo social, salud y Educación 2012

CULTURA



RECURSOS CULTURALES

La riqueza arquitectónica del municipio de Valparaíso es escasa, aunque aún quedan algunas edificaciones, que a nivel histórico y cultural, merecen su conservación. De ello se hace mención en el siguiente cuadro:

Cuadro 96. SITIOS DE INTERÉS EN VALPARAÍSO

- «**Iglesia Santa Ana**» en la actualidad se encuentra en reconstrucción.
- **Capilla del señor de la Misericordia,**
- «**Casa Museo Rafael Uribe Uribe**» ubicado a un (1) km. de la cabecera municipal en el sector El Palmar;
- Sector **la Cumbre, veredas El Guayabo y Playa Rica**» con hermosos paisajes
- «**Piedra de la Virgen del Perpetuo Socorro**», sitio de peregrinación
- «**Lago del Amor**».
- «**Resguardo Indígena Marcelino Tascón** ».
- **Ludoteca municipal**
- **Cuevas de la Aterradora en el sector Naranjal**

-Fuente: Administración Municipal.

**Cuadro 97. MUNICIPIO DE VALPARAISO
PATRIMONIO HISTORICO Y/O CULTURAL**

Patrimonio Arqueológico	Reserva Cultural	Ojos De Agua Sal	Caminos Coloniales Y Prehistóricos	Patrimonio Cultural Religioso	Patrimonio Arquitectónico	Elementos De Patrimonio Urbano
<p>Petrogrifos de la sardina</p> <p>Casa de la Cultura Tartarin Moreira – Museo Arqueológico</p>	<p>Cultura cafetera fincas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grecia. • Bellavista. • San Cayetano. • La Graciela. • El Líbano. 	<p>Ojo de agua de sal ubicado en la finca la Miranda de la vereda la meseta</p>	<p>Camino de potrerillo.</p> <p>Camino de la soledad.</p> <p>Camino de San Cayetano.</p>	<p>Piedra la virgen.</p> <p>Virgen de la comuna.</p> <p>Virgen del bosque.</p>	<p>Hacienda la ley.</p> <p>Hacienda La Perla.</p> <p>Hacienda el Bosque.</p> <p>Hacienda Dardanelos.</p> <p>Hacienda Bolaños.</p> <p>Hacienda Chapolitos.</p> <p>Hacienda la Esmeralda</p> <p>Hacienda Alto Bonito</p>	<p>Parroquia Santa Ana.</p> <p>Monumento a la madre.</p> <p>Kiosco y parque principal</p> <p>Campanas parroquia Santa Ana.</p> <p>Busto Rafael Uribe Uribe.</p>

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



	Moliendas fincas El bosque. San Antonio. El motor. La Pelestiana.					
	Resguardo Indígena Marcelino Tascón					
	Museo Rafael Uribe Uribe.					
	Fonda Itima					
	ESE Hospital San Juan de Dios					

- Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial Valparaíso.



PATRIMONIO ARQUITECTONICO RURAL

Se refiere básicamente a las construcciones de las haciendas que aún conservan sus valores arquitectónicos y culturales. Las que se identificaron con la comunidad son:

- ✓ Hacienda La Ley
- ✓ Hacienda La Perla
- ✓ Hacienda El Bosque
- ✓ Hacienda Dardanelos
- ✓ Hacienda Bolaños
- ✓ Hacienda Monteloro
- ✓ Hacienda Chapolito
- ✓ Hacienda La Esmeralda
- ✓ Hacienda Alto Bonito.
- ✓ Casa frente a hacienda El Palmar, ubicada en la antigua vía al Bosque.

CENTROS CULTURALES DE VALPARAÍSO:



ACTIVIDADES CULTURALES

La Casa de la Cultura “Tartarin Moreira” tiene como objetivo incentivar y rescatar los distintos valores culturales, por medio de actividades permanentes que permiten al



ciudadano utilizar el tiempo libre de una mejor manera auto educándose y divirtiéndose sanamente.

La Casa de la Cultura realiza y coordina los siguientes grupos:

Cuadro 98. MANIFESTACIONES CULTURALES EN VALPARAÍSO		
Grupo	Actividad	Asesor
Adulto Mayor	Adulto Mayor	Casa de la Cultura
Promoción de la lectura	Mejoramiento calidad en los lectores	Marina Ceballos
Cantantes	Canto	Casa de la cultura

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Salud y Educación de Valparaíso 2012.

Dentro del establecimiento de la Casa de la Cultura se encuentran:

BIBLIOTECA MUNICIPAL TARTARÍN MOREIRA: Creada en 1975 antes de la misma casa de la cultura por iniciativa del señor Miguel Ángel Mejía y ante la necesidad de fomentar y crear un centro público de lectura y estudio, se fundó la Biblioteca municipal con el nombre de uno de los coterráneos, Libardo Parra Toro "TARTARÍN MOREIRA". La mayoría de los libros y revistas están desactualizadas con un total de libros de 12.741. Anexa a esta biblioteca, funciona una sala infantil con un total de 2125 libros ilustrados que lleva por nombre, Biblioteca Infantil "QUICA TORRES" y fue dada al servicio en 1987, y El museo Arqueológico.

EVENTOS CULTURALES

Fiestas Tradicionales

Sus fiestas tradicionales son: "La fiesta del Altar de San Isidro", celebrada por el mes de Junio. Las fiestas religiosas más importantes son: "Fiestas

"Equidad y Justicia Social"



Patronales” en honor a Santa Ana la patrona de la Parroquia, en el mes de Julio, el triduo a la Virgen del Carmen, que es la fiesta del conductor en el mes de Julio.

La parroquia de Valparaíso, fue consagrada a Santa Ana como Patrona y titular de la iglesia de la Diócesis de Jericó por “Decreto No. 184” el 17 de Mayo de 1962.

FIESTAS DEL BUEY: El Honorable Concejo Municipal de 1963 por acuerdo Nro. 14 de septiembre del mismo año, dispuso la celebración de unos regocijos públicos con el fin de recaudar fondos para distintas obras sociales; estos, se celebrarían en el puente del mes de octubre.

Fueron realizadas por iniciativa del señor Humberto Arango Garrido, quien propuso que fuera en homenaje al buey, como símbolo tradicional del trabajo y la conquista.

DÍA DEL CAMPESINO: La administración municipal ha tenido como costumbre la celebración del día del campesino, como un homenaje al hombre del campo en reconocimiento a su importante papel en el desarrollo de la región. La dinámica de esta celebración, ha variado de acuerdo al alcalde y su equipo de trabajo.

Cuadro 99. FIESTAS Y EVENTOS TRADICIONALES EN VALPARAÍSO	
NOMBRE	FECHA
Semana Santa	Abril
Día del niño	Abril
Día del movimiento	Abril
Fiesta patronal de Santa Ana	Julio
Fiestas de la Virgen del Carmen (Conductores).	Julio
Semana de la Juventud, Medio Ambiente y Paz	Octubre
Fiesta del buey	Octubre

-Fuente “Anuario de Antioquia 2010”-
“Equidad y Justicia Social”

DIMENSIÓN ECONÓMICA

Valparaíso es un municipio de vocación agropecuaria, la vida laboral gira en torno a las diferentes dinámicas de empleo en las fincas de la región en procesos de lidia de ganado, manejo y cultivo de animales de corral, cultivo del café, cultivo de cítricos y demás productos de pan coger que se dan en parte de la zona urbana y en general en la zona rural.

Existen en Valparaíso, 173 establecimientos comerciales de diferentes tipos, los cuales brindan empleo no solo a los núcleos familiares, sino también a diferentes personas que se desempeñan en la parte administrativa y operativa de los mismos proporcionando empleo y bienestar a muchos de los habitantes del municipio.

Valparaíso tiene gran potencial operativo en las diferentes microempresas que están radicadas en el área urbana como por ejemplo la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VALPARAÍSO) COPEMVAL que asocia 20 mujeres emprendedoras que gozan de empleo para la ayuda de sus familias y que participan en el crecimiento social y laboral del municipio.

EMPLEO PÚBLICO:

Cuadro 100. NÚMERO DE EMPLEADOS, TRABAJADORES OFICIALES Y PERSONAL POR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DEL GOBIERNO CENTRAL MUNICIPAL EN VALPARAÍSO A 2010

Total funcionarios	NIVELES				Trabajadores oficiales	Personal por contratos a término fijo
	Asistencial	Técnico y tecnológico	Profesional	directivo		
30	12	4	4	4	2	4

-Fuente "Anuario de Antioquia 2010"-

La economía de Valparaíso principalmente ha girado en torno a la ganadería doble propósito, a la agricultura con un énfasis importante en la producción de café, teniendo en cuenta que igualmente se ha desarrollado un importante sector de cultivo de frutas en especial cítricos, caña de azúcar, el cacao, el plátano y cultivos pan coger. En menor proporción la extracción aurífera y de arcillas.

El DANE destaca dentro de su proceso estadístico, que el 3.9 de las familias habitantes de Valparaíso tienen actividad económica dentro de sus viviendas, como alternativa de ingresos que de una u otra forma les genera bienestar económico.



El 3,9% de los hogares de Valparaíso tienen actividad económica en sus viviendas.

SUBSISTEMA ECONÓMICO

TENENCIA DE LA TIERRA:

En el Municipio de Valparaíso una gran extensión de la tierra pertenece a pocos propietarios, generalmente estas fincas grandes están ubicadas en la zona ganadera y ya empiezan a notarse algunos cambios en el uso del suelo de éstas, ya que por la cercanía a las grandes urbes principalmente Medellín y los altos precios del valor de la tierra muchos propietarios han empezado a parcelar.



SECTOR PRIMARIO

En el sector primario se encuentra la mayoría de los habitantes y se refiere a todo lo que tenga que ver con el sector agropecuario que lo subdividimos en subsector agrícola y subsector pecuario.

SUBSECTOR AGRÍCOLA

El Subsector agrícola es muy importante para el Municipio de Valparaíso ya que la mayoría de sus habitantes subsisten de este y debido al poco interés, al poco apoyo que ha recibido por parte del gobierno nacional, departamental y regional, a la dificultad del mercadeo, a la poca planeación, al precio de los insumos para la producción, vemos que cada vez es menor y que las personas tienen que buscar otra manera para subsistir.

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES.

Existe 4.3% es decir 550 Has entre reservas y rastrojo bajo y alto; se presentan algunos cultivos de caña panelera en 228 Has distribuidas en varios sectores, lo que equivale al 1.80% del área total. También existen 75 Has de cardamomo, 25 Has de aguacate, 40 Has de Cacao, 22 Has de plátano y banano. Por último existen 260 Has dedicadas al cultivo de frutales, es decir un 2%.

CAFÉ:

A pesar de todos los problemas que se han venido presentando en la caficultura; como son problemas fitosanitarios, rebaja de los precios, falta de recursos económicos, mal manejo del cultivo, fenómenos climáticos entre otros, siendo el principal cultivo del Municipio de Valparaíso. Además requiere de mucha mano de obra, principalmente en su fase de recolección, lo que

obliga al ingreso de foráneos en época de cosecha especialmente entre los meses de septiembre y diciembre.

- ✓ Número de productores: 550
- ✓ Vereda productoras: el Guayabo 30%, Mallarino 20%, Naranjal - la Placita 20%, Playa Rica 10%, el Líbano 20%
- ✓ Área cultivada: 635 Has
- ✓ Áreas promedio de las parcelas: 1.58 Has.
- ✓ Árboles sembrados aproximados 2.857.500

PLÁTANO:

Este es uno de los elementos básicos en el campo y en la ciudad, es uno de los productos de mayor consumo junto con la papa y la leche.

En la zona cafetera contribuye a la alimentación de la familia y produce ingresos permanentes en todas las épocas del año y sirve como sombrío productivo del café. Además, no demanda grandes inversiones, se utiliza la mano de obra de familias residentes y se aprovechan los fertilizantes residuales aplicados al café.

- ✓ Número de productores: 102
- ✓ Número de Has 22 aproximadamente.
- ✓ Variedades cultivadas:
- ✓ Dominico: 75%
- ✓ Dominico hartón enano: 10%
- ✓ Guineo: 10%
- ✓ Banano: 5%
- ✓ Rendimiento: 4000Kgs/Ha
- ✓ Las principales veredas productoras son: Mallarino 35%, Playa Rica 20%, Naranjal 15%, Líbano 20%, otros 10%



EL CACAO:

Fue otro de los cultivos importantes en el Municipio, pero la falta de incentivos, de asistencia técnica, los problemas fitosanitarios, el robo de mazorcas, el alto costo de insumos, han hecho que día a día se vayan erradicando más hectáreas con este cultivo. No es un cultivo muy rentable y genera poco empleo.

- ✓ Número de productores: 27
- ✓ Área plantada: 40 Has
- ✓ Rendimientos: 450 kgs/Ha
- ✓ Veredas productoras: la sardina 30%, la Machonta 30%, Playa Rica 15%, la miel 15% y otras 10%, La Comuna de la Virgen.

CAÑA DE AZÚCAR:

Este ha sido un cultivo importante para la economía campesina en el Municipio de Valparaíso, pero debido al cambio de la tenencia de la tierra, al deficiente manejo del cultivo, a la falta de asistencia técnica, a la variabilidad de los precios y la falta de incentivos se ha venido cambiando por la implementación de potreros.

- ✓ Número de productores: 20
- ✓ Área sembrada 203 Has aproximadamente.
- ✓ Tenencia de la tierra: 90% aparceros, 10% propietarios.
- ✓ Sistema de producción: tradicional.
- ✓ Rendimiento: 3500 Kg/Ha.

EL MAÍZ:

El maíz ha sido un cultivo tradicional, principalmente de autoconsumo, muy importante en la dieta alimenticia de la población, puede ser una alternativa importante de diversificación. Este cultivo se ha desarrollado en el municipio de forma tradicional, generalmente tumban el rastrojo a las cañadas, queman y siembran el maíz y el frijol, falta tecnificación y semilla mejorada. La



comercialización del maíz ha sido rudimentaria, debido a la falta de variabilidad de excedentes este cuando se comercializa no se le hace ningún tipo de procesamiento que le dé valor agregado, no existen centros de acopio y la comercialización se hace en las tiendas y en el mercado del municipio.

- ✓ Área sembrada: 4 Has. Aproximadamente.
- ✓ Área a sembrar 1.5 Has. aproximadamente
- ✓ Rendimiento en el municipio: 700Kgs/Ha.
- ✓ Las principales veredas donde se siembra maíz son: Playa rica 20%, Naranjal 20%, la Machonta 20%, la Sardina 20%, el Líbano 20%.

CÍTRICOS:

En el municipio se está desarrollando una producción muy significativa de cítricos con un área aproximada de 260has. Entre los que se encuentra la naranja y la mandarina, las cuales se comercializan en las cadenas de abasto y en los supermercados de grandes superficies de la ciudad de Medellín y en el eje cafetero

CARDAMOMO

Otro de los cultivos que se está desarrollando es el Cardamomo con área aproximada de 75has.

EL FRIJOL - LA YUCA:

El frijol y la yuca son otros de los productos importantes de la dieta de la población colombiana, generalmente se siembran asociados con el maíz, las variedades utilizadas de frijol en el Municipio de Valparaíso son el Uribe, el Lima, y el Cargamanto en la tierra fría. Es un producto que sufre mucho con el invierno ya que es muy propenso a la plaga y a las enfermedades. La yuca se siembra para autoconsumo y se venden algunos excedentes en mercados locales. Las principales veredas donde se siembra frijol y yuca son: Playa rica 20%, Naranjal 20%, la Machonta 20%, la Sardina 20%, el Líbano 20%.

SUBSECTOR PECUARIO:

Este ha sido un renglón muy importante en el Municipio de Valparaíso, está representado principalmente por el ganado vacuno, destacándose la ganadería de carne y la de doble propósito.

Las especies menores es decir la avicultura, cunicultura, piscicultura y apicultura no tienen importancia dentro del contexto social y económico, la piscicultura se viene impulsando con fines comerciales, pero su incidencia económica no es notable.

Las especies menores como en la mayoría de los casos se explotan como actividades familiares, su importancia es secundaria y están localizadas especialmente en el área urbana y suburbana la piscicultura es la más importante y se ha venido incrementando en los últimos años, logrando el autoabastecimiento de la población y permitiendo la exportación de pequeños excedentes a otros municipios de la región.

BOVINOS:

La actividad ganadera del Municipio está dedicada principalmente al ganado de ceba y al ganado de doble propósito. En la ganadería de doble propósito hay aproximadamente 118 productores, el área promedio de las parcelas es de 15 has; el manejo que se da es el extensivo y solo algunos ganaderos lo hacen de manera eficiente. Este sistema se ha venido incrementando por sus ventajas con respecto a los sistemas especializados de carne o de leche y se nota una tendencia en las ganaderías de carne en el Municipio hacia este sistema de producción; la base de esta ganadería han sido el ganado cebú y el criollo cruzado con razas especializadas en la producción de leche; los pastos predominantes son: puntero brachiarias, estrella, gramas naturales y otros.

En la ganadería de carne el número de productores es 50, los predios son latifundios de grandes extensiones, la mayoría de las fincas están ubicadas en

el cañón del Cauca, el sistema su producción predominante es el pastoreo continuo y alterno en algunas explotaciones se hace rotación de potreros predominan praderas con pastos como india, brachiaria, estrella y otros pastos. En algunas fincas el pastoreo va provocando diferentes grados de erosión.

Cuadro 101. EXPLOTACIÓN BOVINA Y PRODUCCIÓN DE LECHE EN VALPARAISO A 2010								
TIPO DE EXPLOTACION			LECHERIA					
Leche	Doble propósito	carne	especializada		Tradicional		Doble propósito	
			Vaca en ordeño	Litros por día	Vaca en ordeño	Litros por día	Vaca en ordeño	Litros por día
%								
0.0	65	35.0	0	0.0	0	0	0.00	330

-Fuente "Anuario de Antioquia 2010"-

EQUINOS:

La disminución de los cultivos de caña de azúcar, de café y de cacao ha hecho que el hato equino se haya reducido aceleradamente, al igual que las vías de comunicación entre las diferentes veredas, sin embargo en el Municipio se cuenta con una gran tradición caballista y se realizan cabalgatas continuas. Para el control de la encefalitis equina los técnicos de la UMATA hacen campañas de vacunación anualmente.

PORCINOS:

El valor de la producción porcina en el municipio es insignificante desde el punto de vista económico; las pequeñas y rudimentarias explotaciones están dispersas en todo el territorio municipal, su manejo es tradicional y aprovechan algunos productos y subproductos para su alimentación; las construcciones de los criaderos son generalmente rústicas y poco funcionales, hay gran variedad de razas y de cruces; las más destacadas son: Hampshire, Landrace, Yorkshire y Ducoc.

En el Municipio existen pocas explotaciones porcinas dedicadas a la producción comercial; donde se utiliza la porquinaza para la fertilización de

pastos y la alimentación depende exclusivamente de concentrados; en el resto de las explotaciones se utilizan subproductos como maíz, guarapo de caña de azúcar y redrojos de yuca entre otros. Generalmente no se establecen planes sanitarios definidos ni se llevan registros y la parte sanitaria se reduce al central de parásitos.

Cuadro 102. AVES Y GRANJAS PRODUCTIVAS EN VALPARAÍSO A 2010				
AVES DE		GRANJAS DE PRODUCCION		
Engorde	Traspatio	Bovina	Porcina	Avícola
0	0	0	12	0

-Fuente "Anuario de Antioquia 2010"-

PISCICULTURA:

Este es un programa fomentado por la UMATA del Municipio, su objetivo es mejorar la calidad proteica de la dieta de la población campesina y tratar de aumentar sus ingresos; los principales limitantes en el municipio son la falta y la mala calidad de agua o el tipo de suelo y las pendientes. Este era un producto que tenía buen consumo en el municipio de Valparaíso, porque antes todas las fuentes de agua eran ricas en especies ícticas, principalmente Sabaletas, hacia el río Cauca, bocachico, dorada, barbudo etc.

AVICULTURA

El cultivo de aves de corral se ha venido fomentando en el municipio principalmente para el autoconsumo y para mejorar el nivel proteico de la familia campesina, los excedentes que se generan son pocos y se comercializan en el área urbana, siendo muy apetecidos tanto la carne de pollo como el huevo.

SECTOR SECUNDARIO:

Comprende la industria y agroindustria presente en el municipio. Este sector muestra un bajo nivel de tecnología y desarrollo, lo que impide que sea una alternativa al desarrollo de la localidad.

Existen dentro del Municipio algunas microempresas familiares y grupales, que buscan alternativas de desarrollo y que es necesario apoyar por parte de la administración, que permita proyectarlas tanto a nivel regional como departamental y nacional, que entre otras cosas les hace falta una estructuración técnica y una cualificación a sus respectivos emprendedores por medio de capacitaciones idóneas administrativas, logísticas y operativas.

Son las siguientes:

- ✓ Microempresa de Arepas
- ✓ Microempresa de Traperas
- ✓ Microempresa de Confecciones
- ✓ Microempresa de Velas
- ✓ Industrias de cerámicas Valgres Ltda.
- ✓ Famiempresa de Jalea

Además Se cuenta en el Municipio con una naciente Empresa de Servicios Públicos (E.S.P.) que se establece como alternativa de servicio y desarrollo municipal.

SECTOR TERCIARIO:



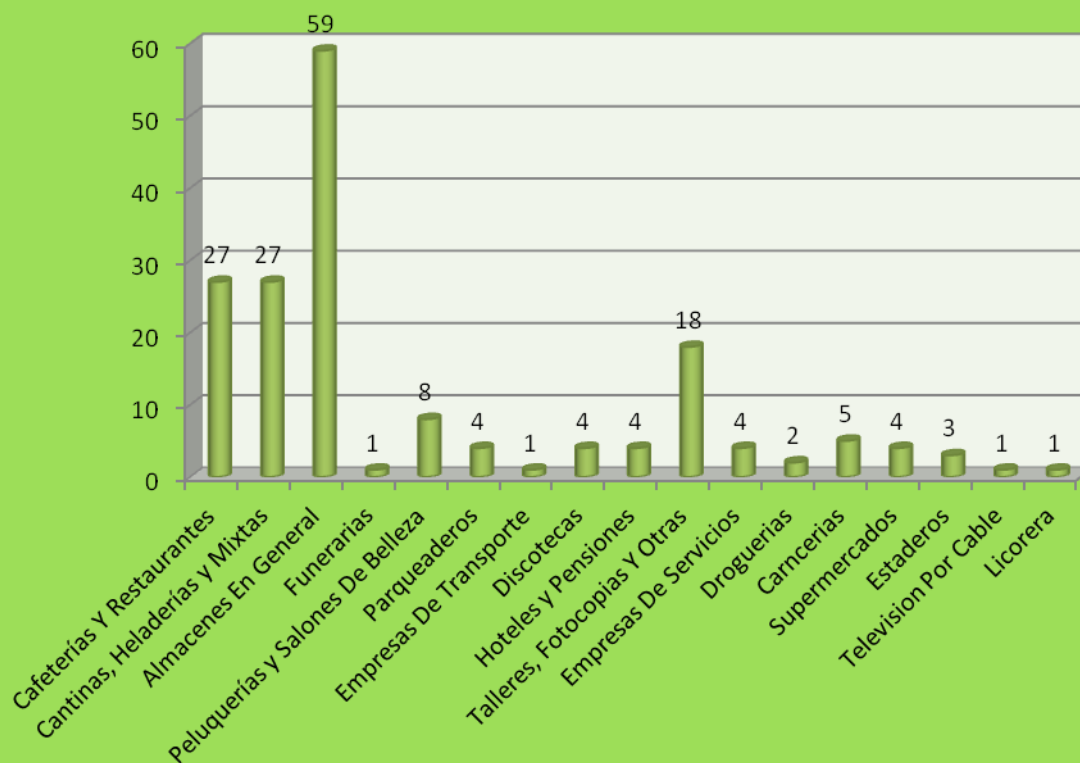


El sector terciario muestra la situación del comercio y los servicios que se presentan en la localidad, así como también la distribución por tipo de negocio. De acuerdo a información suministrada por la Tesorería Municipal, la siguiente es la relación de negocios que participan en la dinámica comercial y que potencializan las actividades de desarrollo y empleo en el Municipio de Valparaíso a 2012:

Es de anotar que esta información hay que actualizarla con la reforma que se debe hacer al Código de Rentas Municipales y la revisión del EOT.

Cuadro 103. INFORMACIÓN INDUSTRIA Y COMERCIO VALPARAÍSO	
Tipo de negocio	Cantidad.
Cafeterías Y Restaurantes	27
Cantinas, Heladerías y Mixtas	27
Almacenes En General	59
Funerarias	1
Peluquerías y Salones De Belleza	8
Parqueaderos	4
Empresas De Transporte	1
Discotecas	4
Hoteles y Pensiones	4
Talleres, Fotocopias Y Otras	18
Empresas De Servicios	4
Farmacias	2
Carnecerías	5
Supermercados	4
Estaderos	3
Televisión Por Cable	1
Licorera	1
Total de establecimientos	173

INFORMACION INDUSTRIA Y COMERCIO VALPARAISO



TURISMO:

Las condiciones históricas y paisajísticas de algunos municipios del suroeste, entre ellos Valparaíso, los colocan en una condición privilegiada para impulsar el ecoturismo, pues este se perfila como un campo que puede sostener el desarrollo de los municipios, pero que requiere de un Plan Turístico que no solo mida la capacidad de inversión y explotación de este valor municipal, sino también la incorporación de la población bajo acciones de apropiación y promoción de su riqueza natural y cultural, que le permita valorarla, defenderla o cuidarla.

Valparaíso posee gran potencial para el desarrollo turístico en muchos de sus ámbitos, de los cuales el paisaje, el clima, la cultura, buena ubicación y la seguridad constituyen los principales atractivos.



Actualmente, se ha puesto en práctica el “Turismo Ecológico”, ante la crisis cafetera algunos caficultores comienzan a acondicionar sus haciendas en hoteles, como una alternativa que permita mejorar sus ingresos, convirtiendo las antiguas casonas en centros de alojamiento y restaurantes, ofreciendo programas de cabalgatas, recorridos por la vereda, corrientes de agua y sus piscinas naturales, además del reconocimiento de los alrededores donde se encuentran grabados indígenas.”

Sin embargo aunque el municipio cuenta con todos estos recursos, no se ha mirado como una localidad de gran potencial turístico y por lo tanto no se tiene la infraestructura necesaria, ni los programas que puedan convertir esta actividad en una alternativa de generación de empleo.

La falta de una buena oferta hotelera, restringe las posibilidades de implementar una buena estrategia de desarrollo turístico.

Cuadro 104. SERVICIO HOTELERO VALPARAÍSO.

HOTEL	UBICACIÓN
Hotel la posada del Palmar	Zona urbana
Restaurante la esquina del sabor	Zona urbana
Hotel restaurante GLADIS QUICENO	Zona urbana
Restaurante Casa Campesina	Zona urbana
Restaurante los Helechos	Zona urbana

Fuente: Tesorería municipal

DIMENSION POLITICO - ADMINISTRATIVA

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

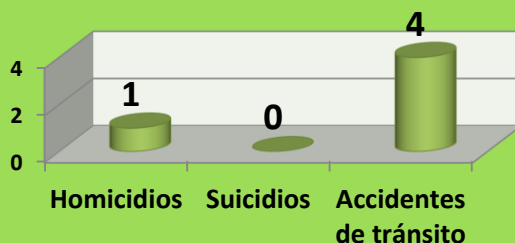
La relación que a continuación se plasma es referente a los datos de Homicidios, suicidios y accidentes de tránsito ocurridos durante el año 2011 que sirven como referentes para tomar acciones pertinentes para la prevención de estos sucesos en el municipio que busca establecer dinámicas especiales al respecto para el próximo cuatrienio, que si bien parecen pocos, son alarmantes y llamativos.

Cuadro 105. NÚMERO DE HOMICIDIOS, SUICIDIOS Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN VALPARAÍSO A 2011

HOMICIDIOS	SUICIDIOS	ACCIDENTES DE TRÁNSITO	
		Muertes	Reportes
1	0	3	55

Fuente: Inspección de Policía y tránsito de Valparaíso.

**NÚMERO DE HOMICIDIOS, SUICIDIOS Y
ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN
VALPARAISO A 2011**



Cuadro 106. PROCESOS JUDICIALES EN VALPARAÍSO

TIPO DE PROCESO	INGRESOS	EGRESOS
Contra el patrimonio económico -hurto-	10	10
Contra la libertad, integridad y formación sexuales de los actos sexuales abusivos – acceso carnal abusivo con menos de catorce años	3	3
Contra la salud pública – tráfico de estupefacientes y otras infracciones.	9	9
Contra la seguridad pública – otros	1	1
Contra la vida y la integridad personal – homicidios y lesiones personales	1	1
Contra la familia – violencia intrafamiliar	0	1

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



Contra la vida y la integridad personal – lesiones personales	0	1
Procesos de liquidación – sucesión	3	3
Procesos declarativos – abreviados, verbales y otros	16	16
Procesos divisorios	1	1
Procesos ejecutivos – hipotecarios o prendarios y otros	36	37
Tutelas	71	72

-Fuente “anuario de Antioquia 2010”-

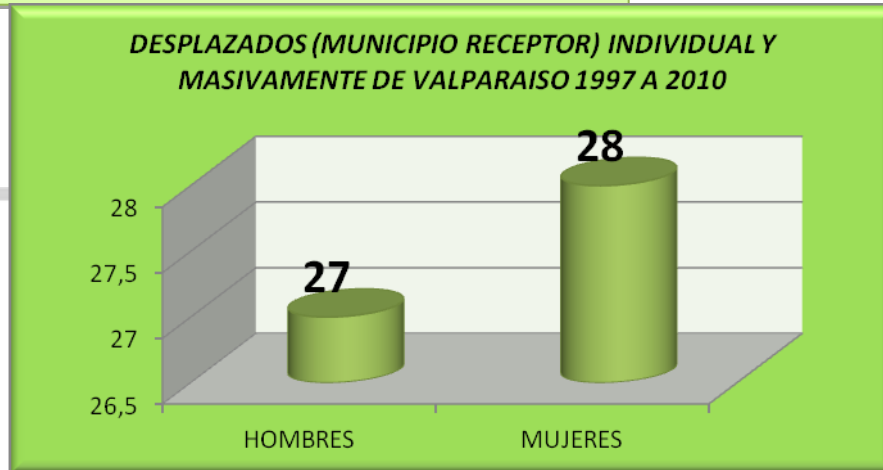
De acuerdo al Anuario de Antioquia el siguiente es el dato al respecto de la recepción por parte del municipio de Valparaíso de desplazados a nivel individual y/o masivo.

Cuadro 107. DESPLAZADOS (MUNICIPIO RECEPTOR) INDIVIDUAL Y MASIVAMENTE DE VALPARAÍSO 1997 A 2010		
HOMBRES	MUJERES	TOTAL
27	28	55

-Fuente “Anuario de Antioquia 2010”-

No hay reinsertados oficialmente reportados

VALPARAISO



Mediante el decreto 021 del 26 de marzo de 2012, se creó el comité de justicia transicional del municipio de Valparaíso en cumplimiento de la ley 1448 del 2011 para garantizar la prevención, asistencia, atención y reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno del Municipio.

A nivel judicial todos los juzgados, a excepción del juzgado Promiscuo Municipal, así como la fiscalía local y seccional, se encuentran en el Municipio de Támosis.

El municipio no cuenta con un centro carcelario municipal, razón por la cual en el momento que se presentan detenidos se debe solicitar a la subdirección operativa Noroeste INPEC para que sean asignados los centros carcelarios correspondientes, que pueden ser el Centro Carcelario Ubicado en el Municipio de Támosis que es el más cercano, o en su defecto el que consideren pertinente.

Es necesario que el municipio diseñe e institucionalice el Plan de Seguridad Integral con el que no cuenta en la actualidad y escenario para un mejor control, al igual que no se cuenta con un sistema de centralización de la información, en lo que tiene que ver con la seguridad ciudadana.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



No se cuenta con un Agente de tránsito, esta labor de control la realiza la Policía de carreteras de Antioquia, en lo que respecta a la vía nacional.

No cuenta el municipio con cámaras de seguridad, lo que es necesario para desarrollar controles efectivos contra la delincuencia y todo el comportamiento ciudadano.

En lo que tiene que ver con tránsito y transporte el municipio no cuenta con un inventario vehicular para ejercer un control objetivo al respecto.

En la actualidad el siguiente personal de policía es el que presta el servicio en el municipio:

Cuadro 108. RELACIÓN INTEGRANTES POLICIA NACIONAL VALPARAISO.

Nº.	GR.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	SI.	SOTELO BURBANO WILIENTON
2	SI.	ZAPATA GRAJALES NELSON
3	PT	ALVAREZ ÁLVAREZ JOSE ANTONIO
4	PT	GARCIA VANEGAS LUIS MAURICIO
5	PT	MORENO MENDEZ HECTOR
6	PT	DURANGO MEJIA MANUEL FRANCISCO
7	PT	GALLEGO TORRES HECTOR ANDRES
8	PT	GIRALDO ARIAS JUAN GUILLERMO
9	PT	BUSTAMANTE PRETEL JHON EDISON
10	PT	RODRIGUEZ DAVID ORLANDO ARTURO
11	PT	ROMERO OCHOA CARULIN YUCETH
12	PT	MURILLO MORENO ESTIVINSON
13	AG	TORO SANCHEZ NELSON DARIO

RED DE INFORMANTES Y COOPERANTES

Un Instrumento preventivo que pretende integrar a los colombianos con los diferentes organismos de seguridad del Estado, permitiéndoles suministrar de manera voluntaria y oportuna información a las autoridades que conlleven a la prevención de actos delictivos y terroristas en beneficio de la convivencia y seguridad ciudadana.

¿Cuál es su filosofía?

Existen como un mecanismo de participación y apoyo de la comunidad hacia la fuerza pública, logrando que estos dejen atrás sus temores y se concienticen del deber que tienen como ciudadanos de bien, de respetar y apoyar a las autoridades, de suministrar información que lleven a contrarrestar situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de sus conciudadanos, sustentándose en el principio Constitucional de solidaridad, sobre el que se fundamenta el Estado Social de Derecho, en la medida en que prevalezca el interés común sobre el interés individual.

¿Qué resultados busca?

- ✓ Vincular en forma voluntaria los ciudadanos de bien, con el objeto de proteger sus comunidades, a través de la prevención de actos terroristas y criminales, contravenciones y conflictos ciudadanos.
- ✓ Establecer un canal de comunicación seguro y eficaz entre la comunidad y la Policía Nacional, con el fin de construir una cultura de seguridad y ayudar a las demás personas de su comunidad por intermedio del suministro de información.
- ✓ Conformar un medio seguro para denunciar, que garantice a la persona la total reserva de la identidad y la confidencialidad de la información que suministra.
- ✓ Generar una herramienta para interactuar, que permite mantener una comunicación en doble vía, entre la Policía Nacional y las personas vinculadas a la Red, logrando así, que ambas partes trabajen en equipo, en la solución de los problemas de seguridad de su entorno social.



- ✓ Desarrollar un sentido de pertenencia y solidaridad en la comunidad y contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y un ambiente propicio para la inversión y el desarrollo social.
- ✓ Generar una conciencia participativa en cada ciudadano, que permita la construcción de su propia tranquilidad y la de su familia.
- ✓ Fortalecer los niveles de confianza de los ciudadanos en su Policía Nacional, a través de una comunicación asertiva y permanente con las personas que estén integradas con la Red.
- ✓ Convertirse en una herramienta esencial de los Comandantes, para prevenir el delito, la contravención y los conflictos ciudadanos, en el esclarecimiento de hechos criminales, y la articulación de la comunidad, las autoridades civiles y militares con la policía en una sola Red.

¿Por qué es importante?

Responde al artículo 95 de la Constitución Política de Colombia donde reza que todos los colombianos tienen el deber de obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o salud de las personas. Conducente a ello, el alto gobierno y los mandos institucionales convocan a los ciudadanos a cooperar solidariamente, en el suministro de información sustancial, importante para el mejoramiento de la seguridad, tranquilidad y convivencia de los habitantes del país.

RED DE APOYO Y COMUNICACIONES

¿Qué es?

Es una alianza estratégica que busca fundamentalmente contribuir al mejoramiento de la seguridad ciudadana y convivencia, mediante un trabajo conjunto entre empresas, instituciones, entidades y comunidad en general con la Policía Nacional por medio de medios de comunicación previamente establecidos (radios o avanteles).

¿Cuál es su filosofía?

Es un sistema en el cual los ciudadanos en forma voluntaria se comprometen a construir su propia seguridad, mediante la cooperación solidaria, participación y contribución con las autoridades en el suministro de información veraz, confiable y oportuna, que sirva para prevenir y contrarrestar los motivos de inseguridad que afectan la tranquilidad de los colombianos, a su vez en participar activamente en acciones preventivas que permitan fortalecer la cultura de seguridad en la comunidad a la que pertenecen.

¿Qué resultados busca la Red de Apoyo y Comunicación?

- ✓ Fortalecer las relaciones con el ciudadano y las autoridades, aumentando la confianza, y aumentando la percepción de seguridad.
- ✓ Despertar el sentido de solidaridad, de pertenencia y demás valores cívicos a través de la educación de pares (educación dada por los mismos conciudadanos).
- ✓ Obtener la información en tiempo real y oportuno que coadyuven a la prevención del delito y contravenciones o a la reacción oportuna de la Policía.
- ✓ Estimular el compromiso de los gremios, asociaciones, empresas oficiales y particulares, sobre la importancia y beneficio de organizarse para participar en la construcción de conciencia colectiva de seguridad y auto protección.
- ✓ Comprometer a las instituciones y a la comunidad en general en el intercambio de información con el fin de reducir los índices delincuenciales y contravencionales mediante una respuesta rápida y eficaz de la fuerza pública en colaboración con otras instituciones.
- ✓ Que todos los gremios, empresas, industrias, asociaciones, organizaciones, privadas, públicas y/o oficiales de cada sector se vinculen participativamente a la red, según su jurisdicción.
- ✓ Utilización total de la cobertura que poseen los integrantes de los gremios, empresas, asociaciones y organizaciones que pertenecen al programa, para asumirlos como multiplicadores de la información y pedagogía de prevención y educación ciudadana que difunde la institución policial.



¿Cuál es la importancia de la Red de Apoyo y Comunicación?

Se hace necesario para el aporte a la reducción de los índices delincuenciales, ya que la información es suministrada por personas con un alto grado de confianza, también por el apoyo y acompañamiento en las diferentes campañas que adelanta la Institución y por la cantidad de aliados que puede adquirir la Policía en el desarrollo de su servicio. Por otra parte, el alto gobierno, el mando institucional y la misma comunidad, han determinado las redes de apoyo como una herramienta básica para prevenir acciones delictivas y contravencionales o para esclarecerlas.

¿QUE ES EL CONCEJO DE SEGURIDAD Y QUIENES LO INTEGRAN?

Es la instancia donde se debate y se maneja todo lo relacionado con el orden público y la seguridad en el municipio.

Está conformado por las siguientes personas:

- ✓ Alcaldesa
- ✓ Secretario de Gobierno
- ✓ Inspector
- ✓ Personera
- ✓ Comisaria
- ✓ Comandante de Estación de Policía
- ✓ Comandante de la Ejército asignado a la Zona
- ✓ Comandante del Gaula



DESARROLLO INSTITUCIONAL

El Municipio es la unidad primera y fundamental de la división político-administrativa del Estado. Según la Constitución Política, sus funciones están orientadas a prestar los servicios públicos que determine la ley, ordenar el desarrollo del territorio, construir las obras que demande el progreso local, promover la participación comunitaria, procurar el bienestar de toda la comunidad interviniendo en el mejoramiento social y cultural de los habitantes y dando cumplimiento a las demás funciones que le asigna la constitución.

La administración municipal como organización definida sobre criterios de eficiencia, eficacia y racionalidad económica debe permitir la congruencia entre la estructura, los sistemas de información y la cultura, insertada en el proceso de constitución y desarrollo del municipio con capacidad de generar asociaciones con los demás actores sociales, mediante la promoción de proyectos estratégicos. En este orden de ideas, desde esta entidad territorial es de donde se gestionan y promueven los proyectos y planes que se ejecutan para la construcción del desarrollo municipal.

Es de vital importancia consolidar el proceso de fortalecimiento institucional para lograr una estructura operativa sólida, acorde con lo propio de sus funciones, al mismo tiempo adaptable a los nuevos y cambiantes requerimientos del entorno cultural, demandante de mayor gestión, inversión y desarrollo social.

Las diferentes instituciones tanto del nivel Nacional, como Departamental se describen a continuación:



Cuadro 109. ENTIDADES DESCENTRALIZADAS NACIONALES, MUNICIPALES Y PRIVADAS CON SEDE EN VALPARAÍSO A ENERO 1 DE 2010

ENTIDADES	
NACIONALES	MUNICIPALES / PRIVADAS
<ul style="list-style-type: none"> • Registraduría Civil, • Banco Agrario • Notaría Única • Juzgado Promiscuo Municipal. • Policía Nacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Hospital San Juan de Dios • Instituto de Cultura y Turismo Rafael Uribe Uribe • Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios • Corresponsal no Bancario de Bancolombia

-Fuente: Secretaría de Gobierno

EL MECI EN VALPARAÍSO

Este modelo estándar de control interno, que permite el diseño, desarrollo y operación del sistema en las entidades del estado es aplicado en Valparaíso para el estricto cumplimiento de los planes, métodos principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la administración con el fin de procurar que todas las actividades operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo con las normas constitucionales legales vigentes dentro de las políticas por la dirección y en atención a las metas y objetivos previstos.

En la actualidad el gobierno municipal no cuenta con una oficina específica de Control interno, lo que se encuentra en proceso para darle cumplimiento a la Ley que lo estipula.

El control interno está fundamentado en el autocontrol, porque es una responsabilidad de las personas que hacen parte de nuestra organización y porque es un componente integral de todas las acciones, decisiones, tareas y

actuaciones que realizamos para el logro de los propósitos de nuestra institución.

INVENTARIO BIENES MUEBLES E INMUEBLES:

La administración municipal no cuenta en la actualidad con un inventario específico de bienes muebles e inmuebles lo que es necesario para ejercer un control efectivo. Esto se encuentra en trámite. La Personería Municipal es la única dependencia que lo tiene actualizado.

MANUALES CON LOS QUE CUENTA EL MUNICIPIO:

- ✓ Manual de procesos y procedimientos de la alcaldía.
- ✓ Manual para implementar el modelo estándar de control interno MECI.
- ✓ Estatuto de contratación pública.
- ✓ Mapa de riesgo aplicado a los procesos de mayor impacto.
- ✓ Reglamento interno de trabajo.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON LOS QUE CUENTA EL MUNICIPIO:

El municipio cuenta en la actualidad con los siguientes medios de comunicación:

- ✓ **PAGINA WEB:** www.valparaiso-antioquia.gov.co por medio de la cual la administración municipal da a conocer todas las actividades tanto administrativas, sociales, fiscales y demás que permite a los ciudadanos estar enterados del desarrollo administrativo en general.
- ✓ **EMISORA VALPARAÍSO STEREO 104.4:** tiene como slogan “radio con estilo propio”, es una emisora de carácter particular que tiene una variada programación para la región y en donde la administración municipal participa de manera activa, brindando información a la comunidad de ámbito oficial y de cumplimiento administrativo.

- ✓ **PERIFONEO:** método consistente en un pregonero que se desplaza por el municipio en una bicicleta y moto adaptada, por medio del cual se divulga información de importancia para la comunidad por parte de la administración y los diferentes ciudadanos que así lo requieran.

IDENTIFICACION Y VALORACION DE LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS

RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO MUNICIPIO DE VALPARAÍSO

Mediante la realización de diferentes actividades en las veredas del municipio lo mismo que en sus respectivos sectores, la Administración Municipal de Valparaíso extrajo información en cuanto a las necesidades más sobresalientes de cada una de ellas teniendo en cuenta LOS PROBLEMAS, LAS NECESIDADES y sugerencias DE POSIBLES SOLUCIONES por parte de la comunidad quienes aportaron sus ideas para el desarrollo del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

Las dimensiones que se abordaron en las mesas participativas fueron: infancia y adolescencia, cultura y turismo, agropecuaria y medio ambiente, seguridad convivencia, víctimas de la violencia y orden público, planeación, social comunitario, tercera edad, deporte, educación, salud, discapacidad, mujer y resguardo indígena de Valparaíso y serán objetivamente tenidas en cuenta en el desarrollo de este proceso.

Es así que se busca la participación equitativa de toda la comunidad con sus respectivos actores sociales, económicos, deportivos, culturales y demás que intervienen de manera participativa en la vida social, comunitaria y de desarrollo del municipio. La situaciones problemáticas fueron valoradas de acuerdo a criterios de gravedad, impacto y debilidad institucional, estableciendo valores de uno a tres, donde tres corresponde a mayor intensidad.

En el siguiente cuadro se relacionan los conceptos de PROBLEMAS DEL SECTOR, PRINCIPALES NECESIDADES Y POSIBLES SOLUCIONES expuestos en las diferentes mesas de trabajo en las diferentes veredas y/o sectores del Municipio de Valparaíso:

Cuadro 110. MESA DE TRABAJO SECTOR MUJERES				
PROBLEMAS DEL SECTOR	PRINCIPALES NECESIDADES	POBLACION INVOLUCRADA	POSIBLES SOLUCIONES	Criterios de Gravedad, Impacto y Debilidad
Falta apoyo a la Asociación de mujeres.	Espacio para la participación de la mujer.	Asociaciones de mujeres y comunidad en general.	Generar políticas de participación de las diferentes asociaciones de mujeres.	2
	Fortalecer el grupo de mujeres.			
Violencia contra la mujer.	Programas de control y seguimiento a los problemas de violencia de género en el municipio.	Género femenino.	Generar políticas de seguimiento y control a las dificultades de violencia de genero	2
	Concertar lo pertinente a la ley y a las normas contra el abuso a las mujeres.		Reducir la inseguridad de género y aumentar la autonomía de las mujeres.	
			Establecer la equidad de género en todos los sectores del municipio, desde la administración municipal.	
Las	Capacitación en	Género femenino	Realizar convenios	2

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



competencias que se presentan en diferentes condiciones del sector productivo	aspectos productivos.	del municipio	interinstitucionales con el fin de proporcionar espacios de desarrollo a la mujer en general del municipio.
	Motivación para las mujeres para que participen en los sectores sociales del Municipio.		
	Capacitación en liderazgo y en emprendimiento empresarial.		
	Oportunidad laboral y empresarial.		
	Casa para la mujer donde haya un encuentro permanente para tratar los diferentes aspectos que estén relacionados con los temas de las mujeres.		Implementar programas de formación para el desarrollo empresarial de las mujeres
	Fortalecer las empresas que están conformadas y legalmente constituidas en el Municipio		



Cuadro 111. MESA DE TRABAJO SECTOR PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

PROBLEMAS DEL SECTOR	PRINCIPALES NECESIDADES	POBLACION INVOLUCRADA	POSIBLES SOLUCIONES	criterios de Gravedad, Impacto y
<p>No se cuenta con el personal profesional para la intervención psicosocial.</p>	<p>Se necesita personal capacitados para que se oriente a los discapacitados en todas sus necesidades.</p>	<p>Población en situación de discapacidad</p>	<p>Realizar convenios interinstitucionales para que se pueda disponer en el municipio de un especialista que atienda la población en situación de discapacidad.</p>	<p align="center">2</p>
<p>No se cuenta con ayuda económica</p>	<p>Políticas de gestión con entidades que financien el desarrollo de programas que beneficien las personas en situación de discapacidad.</p>	<p>Población en situación de discapacidad</p>	<p>Gestionar en las diferentes entidades gubernamentales y particulares especializadas recursos que mejoren la situación de la población en situación de discapacidad.</p>	<p align="center">2</p>
<p>No se cuenta con transporte para los discapacitados</p>	<p>Facilitar el desplazamiento para la población en situación de discapacidad</p>	<p>Población en situación de discapacidad</p>	<p>Generar posibilidades de transporte de las diferentes personas en situación de discapacidad.</p>	<p align="center">1</p>

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



No se tiene en cuenta a los discapacitados para los diferentes procesos en el municipio.	Necesita la comunidad de discapacitados que sea incluida	Población en situación de discapacidad	Formación y creación de espacios donde la población discapacitada del municipio se consolide como un sector productivo formando empresa.	2
	en las diferentes actividades culturales y de deporte de nuestro municipio			

Cuadro 112. MESA DE TRABAJO SECTOR SALUD

PROBLEMAS DEL SECTOR	PRINCIPALES Necesidades	POBLACION INVOLUCRADA	POSIBLES SOLUCIONES	critérios de Gravedad, Impacto y Debilidad
Desconocimiento por parte de la comunidad de los servicios que presta la ESE Hospital San Juan de Dios.	Difusión permanente y precisa de los diferentes programas que ofrece la ESE.	Comunidad en general.	Plan de información, comunicación y educación en cuanto a los servicios que presta la ESE Hospital San Juan de Dios.	3
Falta de confianza por parte de los usuarios en la resolución de quejas y reclamos.	Programas de servicio al usuario que permitan la eficiencia y la confianza.	Comunidad en general.	Que el buzón de sugerencias sea abierto en presencia del Gerente de la ESE y una persona de Asociación de usuarios para mayor confianza de la comunidad.	2

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



No existe un PLAN DE DESARROLLO en cuanto a seguridad alimentaria.	Generación del PLAN DE DESARROLLO en seguridad alimentaria.	Comunidad en general.	Crear un programa de seguridad alimentaria y gestionar la prestación por parte de médicos especialistas teniendo en cuenta la demanda de usuarios.	2
Deficiencia en la atención y prestación de servicio por parte de CAPRECOM.	La contratación de una nueva EPS.	Comunidad en general.	Estrategia de divulgación para la afiliación al régimen subsidiado de la totalidad de la población.	3
Aumento del consumo de sustancias psicoactivas y embarazos no deseados en adolescentes.	Desarrollo de estrategias innovadoras para enfrentar los problemas de drogas y embarazos de adolescentes.	Comunidad en general.	Fortalecer y/o crear estrategias para disminuir efectivamente los indicadores de embarazos y drogas en adolescentes.	3

Cuadro 113. MESA DE TRABAJO SECTOR EDUCACION

PROBLEMAS DEL SECTOR	PRINCIPALES NECESIDADES	POBLACION INVOLUCRADA	POSIBLES SOLUCIONES	criterios de Gravedad, Impacto y Debilidad
Falta de espacios.	Reparación de la capilla Tomas Uribe Uribe.	Comunidad en general.	Su reparación.	1

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



Problemas de conducta y aprendizaje.	Comunicar y dar a entender a padres de familia la necesidad de la calidad educativa cumpliendo su responsabilidad.	Comunidad educativa y comunidad en general.	Acompañamiento de Comisaria de Familia dentro del medio familiar inclinado en la educación.	2
Falta de restaurante escolar.	Ampliar y mejorar la cobertura en las instituciones del municipio los restaurantes escolares.	Comunidad educativa.	Gestionar la implementación del restaurante escolar a nivel municipal.	2
Fortalecimiento a las bibliotecas.	Fortalecer la biblioteca a nivel de la institución educativa E.U.U. y a nivel municipal.	Comunidad educativa.	Fortalecer la biblioteca municipal con material bibliográfico y conexión a internet.	2
Deterioro de planta física de las instituciones del municipio.	Mantenimiento y reparación	Comunidad educativa.	Mantenimiento de techos, unidades sanitarias, alcantarillados etc.	3
Falta la creación de talleres de ornamentación y cerrajería.	Reparación de los enseres de los centros educativos rurales y urbanos.	Comunidad educativa.	Enseñar a los estudiantes del municipio la fabricación de puertas, ventanas y cerchas....	2

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



<p>Falta de oferta educativa en el bachillerato del sector público para mayores de 20 años.</p>	<p>Implementar la educación secundaria a partir de los 20 años los sábados.</p>	<p>Comunidad campesina y comunidad en general.</p>	<p>Gestionar ante SEDUCA la aprobación de una jornada educativa sabatina de educación para personas mayores de 20 años con educadores del sector oficial.</p>	<p align="center">1</p>
<p>Desconocimiento de los estudiantes de las estructuras de las diferentes pruebas ICFES.</p>	<p>Falta de los simulares de pruebas saber e ICFES que le permita a los estudiantes de básica primaria y básica secundaria acercarse a la estructura propuesta por el ICFES en las pruebas SABER, PRESABER e ICFES.</p>	<p>Comunidad educativa.</p>	<p>Gestionar la gratuidad y la institucionalidad de la simulación de ICFES, pruebas SABER y PRESABER en todos los establecimientos educativos del municipio.</p>	<p align="center">3</p>
<p>Falta de profesores e instructores capacitados para orientar y dirigir las diferentes bandas de paz del municipio</p>	<p>No hay instructor capacitado para orientar y dirigir a los estudiantes en los procesos de enseñanza y aprendizaje de música marcial.</p>	<p>Comunidad en general.</p>	<p>Nombrar instructores que orienten los procesos de enseñanza aprendizaje de los estudiantes participantes de</p>	<p align="center">2</p>

(infantil y joven).			las diferentes bandas marciales de paz del municipio que los alejen de las calles y del vicio.	
---------------------	--	--	--	--

Cuadro 114. MESA DE TRABAJO SECTOR DEPORTE

PROBLEMAS DEL SECTOR	PRINCIPALES NECESIDADES	POBLACION INVOLUCRADA	POSIBLES SOLUCIONES	criterios de Gravedad, Impacto y Debilidad
Escenarios deportivos en regular o mal estado.	Diagnóstico de todos los escenarios tanto urbanos como rurales para saber su estado actual.	Comunidad en general.	Buscar recursos o confirmar acciones en los gobiernos departamental o nacional. Gestionar convenios con empresas privadas.	3
No hay un plan decenal del deporte.	La certificación del municipio en deporte siendo necesaria la construcción del plan decenal del deporte.	Comunidad en general.	Gestionar la construcción del plan por medio de INDEPORTES ANTIOQUIA.	2
Falta de conformación de clubes deportivos.	Se necesita una muy buena estructura en lo deportivo para la gestión de	Comunidad en general.	Gestionar en INDEPORTES ANTIOQUIA asesorías para la conformación de	2

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



	recursos.		clubes.	
No existe un centro de iniciación y formación deportiva.	Es necesaria la gestión de recursos para la construcción de un centro de iniciación y formación deportivo.	Comunidad en general.	Contratar una o varias personas que lideren exclusivamente este centro	2
Limitación de las disciplinas deportivas.	Es necesaria la diversificación de las disciplinas deportivas.	Comunidad en general.	Invitar a las diferentes ligas deportivas para las respectivas asesorías y capacitaciones.	2
No se cuenta con adecuada implementación ni dotación de uniformes	La motivación mediante la implementación y dotación de los diferentes grupos para una excelente representación del municipio ante otras regiones.	Comunidad en general.	Crear el banco de uniformes e implementos deportivos.	1
Inactividad física en los diferentes sectores de la comunidad.	Es necesaria la promoción y motivación para la ejecución de actividades físicas en la población en busca del bienestar	Comunidad en general.	Continuar con el programa “POR SU SALUD MUEVASE” , establecer jornadas de promoción de la actividad física.	3

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



	integral.			
Falta de transporte.	Es necesario facilitar el transporte a otros escenarios de diferentes municipios y regiones.	Comunidad en general.	La adquisición de un transporte municipal para los diferentes desplazamientos.	3
Falta de competencias.	El fogeo y la representación del municipio se hacen necesarios para el desarrollo deportivo municipal.	Comunidad en general.	Financiar los desplazamientos a todos los torneos y eventos.	2

Cuadro 115. MESA DE TRABAJO SECTOR ADULTO MAYOR

PROBLEMAS DEL SECTOR	PRINCIPALES NECESIDADES	POBLACIÓN INVOLUCRADA	POSIBLES SOLUCIONES	Criterios de Gravedad, Impacto y Debilidad
Falta de apoyo y participación en los diferentes encuentros y actividades dentro de los procesos económicos del municipio.	Inclusión de la comunidad de la tercera edad en las diferentes actividades del municipio.	Población de la tercera edad y comunidad en general	Generar programas de inclusión y participación de los adultos mayores en las diferentes actividades del municipio	2
Falta de rampas	Infraestructura	Población de la	Diseñar	2

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



y acceso para los adultos mayores en las diferentes construcciones especialmente en el CBA del municipio.	incluyente para la tercera edad.	tercera edad y comunidad en general	programas de diseño de infraestructuras idóneas para los habitantes adultos mayores,	
--	----------------------------------	-------------------------------------	--	--

Cuadro 116. MESA DE TRABAJO SECTOR COMUNITARIO SOCIAL

PROBLEMAS DEL SECTOR	PRINCIPALES NECESIDADES	POBLACIÓN INVOLUCRADA	POSIBLES SOLUCIONES	criterios de Gravedad, Impacto y Debilidad
Falta de conocimiento en el aspecto comunal	Capacitación permanente a la comunidad de lo pertinente a las juntas comunales.	Comunidad en general.	Generar espacios de formación para toda la comunidad en cuanto a las acciones comunales.	2
Las elecciones para el nombramiento de J.A.C., no son democráticas, pues no se eligen las personas idóneas. No hay sentido de	Formación para liderazgo.	Comunidad en general.	Diseñar procesos de formación de la comunidad en liderazgo.	2

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



pertenencia.				
Desconocimiento de elaboración de proyectos	Formación a las JAC en los procesos de formulación de proyectos.	Comunidad en general.	Realizar convenios interinstitucionales para la formación en la generación y presentación de proyectos.	2
Falta atención adecuada de la población en la ESE	Atención adecuada en el servicio que presta la ESE para la población en general.	Comunidad en general.	General políticas de servicio al usuario.	2
Falta formación a la comunidad en cuanto a los aspectos específicos agrícolas.	Formación en lo rural a la comunidad.	Comunidad en general.	Buscar alternativas de formación a la comunidad en los temas agrícolas de la región.	2
Faltan oportunidades de empresa para el área rural.	Formación empresarial para el campo con instituciones referentes y vía a proyectos productivos, para la mejora de situaciones económicas.	Comunidad en general.	Realizar proyectos de instalación de proyectos productivos empresariales en el área rural.	2
Falta de programas para el efectivo reciclaje en el	Diseño de programas de buen manejo del reciclaje para el	Comunidad en general.	Realizar programas de conciencia y utilización	2

área rural.	área rural.		efectiva del reciclaje veredal.	
-------------	-------------	--	---------------------------------	--

Cuadro 117. MESA DE TRABAJO PLANEACION				Gravedad, Impacto y Debilidad
PROBLEMAS DEL SECTOR	PRINCIPALES NECESIDADES	POBLACION INVOLUCRADA	POSIBLES SOLUCIONES	
Existencia de canes en las calles.	Construcción de la perrera municipal	Comunidad del sector urbano.	Consecución de un local idóneo donde se pueda construir la perrera municipal.	2
El acueducto municipal en su estructura cada vez se hace de menos capacidad.	La necesidad de ampliación.	Comunidad del sector urbano.	Gestionar los recursos necesarios para la ampliación del acueducto ante las entidades medio ambientales.	2
Falta mejoramiento en el alumbrado público.	Es necesario el mejoramiento del alumbrado público.	Comunidad del sector urbano	La estructuración del mejoramiento del alumbrado público.	2
No existen redes de gas domiciliario.	Construcción de la red de gas domiciliario.	Comunidad del sector urbano	Gestionar recursos para la construcción de la red de gas domiciliario ante los entes departamental y	3

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



			nacional.	
No existe un programa efectivo para el problema de residuos sólidos.	Establecer una dinámica permanente para el control y manejo de residuos sólidos.	Comunidad en general.	Realizar actividades por parte de la administración municipal, que vincule la comunidad en el proceso con los residuos sólidos.	3
Las vías urbanas se encuentran en avanzado deterioro	El mejoramiento de las vías.	Comunidad del sector urbano.	Realizar mantenimiento a las vías urbanas.	3
Hay deterioro de las viviendas tanto urbanas como rurales y necesidad vital de construcción de ella.	Hay necesidad de mejoramiento y construcción de vivienda.	Comunidad en general.	Gestionar con el departamento y la nación los recursos que para ello existen.	2
Hay invasión del espacio público	Es necesario el control del espacio público.	Comunidad del sector urbano	Establecer políticas de control en el espacio público por parte de la administración municipal.	3
Deterioro de las vías secundarias.	Diagnosticar los costos del restablecimiento y mejoramiento de las vías secundarias.	Comunidad en general.	Programar y desarrollar actividades de mejoramiento de las vías secundarias.	2

Cuadro 118. MESA DE TRABAJO SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ORDEN PUBLICO

PROBLEMAS DEL SECTOR	PRINCIPALES NECESIDADES	POBLACIÓN INVOLUCRADA	POSIBLES SOLUCIONES	criterios de Gravedad, Impacto y Debilidad
Alto nivel de consumo de sustancias alucinógenas	<p>Es necesario identificar exactamente los lugares de venta.</p> <p>Falta mayor apoyo de los padres de familia para identificar el problema.</p> <p>Falta de herramientas y medios técnicos para contrarrestar el problema.</p>	Comunidad en general.	<p>Instalación de cámaras.</p> <p>Fortalecer la red de cooperantes a nivel local.</p> <p>Suscribir convenios con CARISMA o entidades afines.</p> <p>Mayor iluminación en lugares vulnerables.</p> <p>Implementación de requisas.</p> <p>Actividades de capacitación y concientización de padres de familia.</p>	3
No se aplica oportunamente la normatividad.	Dentro del personal uniformado se den a conocer las normas vigentes internas para hacerlas cumplir.	Comunidad en general.	Retroalimentar permanentemente las unidades de Policía en cuanto a la normatividad actual.	2
Desorden	Concientización	Comunidad	Realizar campañas de	3

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



público después del cierre de establecimientos	por medio de campañas de la comunidad acerca de los altos riesgos que se corren. En necesaria la aplicación del Código de Convivencia ciudadana.	en general	sensibilización. Realizar Junas de Comerciantes.	
Falta de programas para atender a víctimas de conflictos armados y promulgación de derechos humanos y derecho internacional humanitario.	Identificación de víctimas. Carencia de programas para atender las víctimas. Falta de recursos para la atención de Derechos Humanos y del Derecho Intencional Humanitario.	Comunidad en general	Elaboración de proyectos para presentar a otras instancias para conseguir recursos.	2
Porte ilegal de armas.	Prevenir la comisión de delitos punibles.	Comunidad en general	Implemento de requisas por parte de la Policía Nacional. Requisas con mayor frecuencia en la vía principal.	3
Falta de señalización vial.	Señalización	Comunidad en general	Señalización y control de velocidad.	3
Falta de	Actualizar el PLAN	Comunidad	Hacer cumplir la normatividad	3

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



elaboración del PLAN DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD MUNICIPAL.	DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD y ejecutarlo.	en general	vigente.	
Extorción.	Garantía de reserva para los informantes. Necesario incrementar el pie de fuerza. Publica. Contar con medios de transporte idóneos.	Comunidad en general	Por medio de campañas, sensibilizar a la comunidad del deber de denunciar a todo nivel. Brindar garantías de seguridad a los denunciantes. Implementación de recompensas internas de acuerdo a la ley.	2
Presencia de menores en establecimientos abiertos al público y consumo de bebidas alcohólicas y sustancias alucinógenas	Falta de control por parte de los propietarios y administradores de los establecimientos públicos.	Comunidad en general	Vinculación de los padres de familia a procesos productivos y sancionatorios. Dar aplicabilidad a la normatividad municipal, departamental y nacional.	3
Falta de programas de prevención y atención de desastres ejecutados por el cuerpo de Bomberos	Tener un diagnóstico actualizado de los puntos críticos del Municipio. Permanencia de la sede abierta del	Comunidad en general	Campañas de atención y prevención de desastres. Tener disponibilidad presupuestal para firmar convenios con el Cuerpo de Bomberos.	3



del Municipio y adquisición de equipos.	Cuerpo de Bomberos.		Creación de la taza de Industria y Comercio.	
--	---------------------	--	--	--

Cuadro 119. MESA DE TRABAJO AGROPECUARIO AMBIENTAL

CAFICULTURA

PROBLEMAS DEL SECTOR	PRINCIPALES NECESIDADES	POBLACION INVOLUCRADA	POSIBLES SOLUCIONES	critérios de Gravedad, Impacto y Debilidad
Deficiencias en vías, salud y vivienda.	Es necesario el fortalecimiento de los beneficiados. Fortalecimiento de la calidad del producto. Proteger el medio ambiente. Tierra para pequeños productores. Diversidad de cultivos	Población en general.	Cofinanciación de los procesos con la Federación Nacional de cafeteros. Construcción de compostera. Construcción de biodigestores. Protección de cuencas. Asociatividad. Transformación del producto.	3
Clima para determinadas zonas	Ayudar a pequeños caficultores	Comunidad en general	Proyectos de complementación agrícola y	2

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



	que no poseen un clima adecuado por medio de asesorías técnicas objetivas.		comercialización de productos.	
SECTOR CACAO				
PROBLEMAS DEL SECTOR	PRINCIPALES NECESIDADES	POBLACION INVOLUCRADA	POSIBLES SOLUCIONES	
No hay diversificación de cultivos	Promover la diversificación de los cultivos en la región.	Comunidad en general.	Impulsar proyectos de asistencia Técnica con el respaldo de la administración.	2
SECTOR PANELERO				
PROBLEMAS DEL SECTOR	PRINCIPALES NECESIDADES	POBLACION INVOLUCRADA	POSIBLES SOLUCIONES	
	Generación de empleo. Tenencia de tierra para productores.	Comunidad en general.	Asociar los diferentes productores en proyectos productivos y comerciales. Buscar mediante programas especiales el valor agregado al producto.	2
SECTOR CARDAMOMO				
	Asesoría técnica y acompañamiento. Generar calidad de producto y comercialización.	Comunidad en general.	Mejorar y continuar con las asesorías. Fortalecer los programas existentes.	2

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



SECTOR GANADERO				
	Crisis de precios.	Comunidad en general.	Reactivación del FRIOGAN.	2
SECTOR AVICULTURA, PISCICULTURA Y PORCICOLA				
	Mejorar la calidad de vida de los campesinos. Impulsar el control del sacrificio de cerdos.	Comunidad en general	Impulsar y apoyar las familias. Cumplimiento del Decreto 1500. Apoyar la Comercialización del sector. Promover y gestionar el centro de acopio para la comercialización.	2

Cuadro 120..MESA DE TRABAJO SECTOR ECONOMIA				
PROBLEMAS DEL SECTOR	PRINCIPALES NECESIDADES	Población involucrada.	POSIBLES SOLUCIONES	criterios de Gravedad, Impacto y Debilidad
Desempleo	Creación de microempresas. Confecciones etc.	Comunidad en general	Fomentar la creación de empresas por medio de capacitaciones en emprendimiento y desarrollo empresarial objetivo y sostenible.	3

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



Censo DANE	ESTRATFICACION	Comunidad en general	Gestionar la reestratificación de acuerdo a procesos DANE.	2
-------------------	----------------	----------------------	--	---

Cuadro 121. MESA DE TRABAJO CULTURA Y TURISMO				
PROBLEMAS DEL SECTOR	PRINCIPALES NECESIDADES	POBLACIÓN INVOLUCRADA	POSIBLES SOLUCIONES	Criterios de Gravedad, Impacto y Debilidad
No se encuentra activado el Consejo Municipal de Cultura. La cultura es manejada por persona aunque idónea, maneja varios procesos en la administración. Falta estímulo por parte de la administración municipal. Falta educación	Proyección de grupos culturales. Adecuar y organizar espacios. Aporte de materiales para la práctica en cada una de las manifestaciones artísticas. Apoyo institucional en todas las expresiones culturales.	Comunidad en general	Voluntad política y participativa. Sentido de pertenencia. Estimulo de todos los sentidos. Creación de la estructura Administrativa y pedagógica en pro de la estabilidad de las manifestaciones artísticas. (Escuela de formación artística).	2
	Talleres de difusión de la cultura en el municipio.			2



<p>desde las instituciones para llegar a la cultura.</p> <p>Falta de espacios y adecuación de los que existen para la práctica de actividades culturales en todas sus manifestaciones, incluyendo sus museos y corporaciones.</p> <p>Falta de articulación de todas las manifestaciones culturales.</p>	<p>LA CULTURA EN SU ESENCIA.</p>			
TURISMO				
PROBLEMAS DEL SECTOR	PRINCIPALES NECESIDADES	POBLACIÓN INVOLUCRADA	POSIBLES SOLUCIONES	criterios de Gravedad, Impacto y Debilidad
<ul style="list-style-type: none"> • Vías secundarias y terciarias en regular o mal estado. • No hay 	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer el ejercicio de reconocimiento de valoración turística. 	<p>Comunidad en general</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tener programas de proyección. • Educación para el desarrollo turístico. • Buscar alianzas culturales y 	2

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



<p>senderos ecológicos adecuados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta la promoción de ofertas turísticas. • No hay una objetiva adecuación hotelera. • No existe publicidad del municipio para la proyección regional, departamental o nacional. • No hay en el municipio cultura turística (pedagogía turística) 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear o construir un paquete de cultura integrado. • Generar prospectos turísticos, capacitaciones en el área turística. • Potencializar el capital humano en temas turísticos. • Mejorar la publicidad de nuestros lugares turísticos. • Realizar eventos culturales que atraigan turismo. • Calendario turístico cultural. 		<p>artísticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Buscar apoyo institucional. • Implementar la cultura del compromiso y la corresponsabilidad. • Comunicación asertiva. • Tener un stand de promoción turística, • Promover el ecoturismo y el equino turisGGmo. 	
---	---	--	---	--



Cuadro 122. MESA DE TRABAJO INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PROBLEMAS DEL SECTOR	PRINCIPALES NECESIDADES	POBLACIÓN INVOLUCRADA	POSIBLES SOLUCIONES	criterios de Gravedad, Impacto y Debilidad
NIÑEZ				
<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de los padres. • Desacato a la norma. • Maltrato infantil. • Abuso sexual. • Inducción a la mendicidad • Uso inadecuado de la tecnología. • Falta de identidad. • Abandono del grupo familiar. • Mala nutrición. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento o grupo interdisciplinario. • Socialización de la norma. • Trabajo en conjunto familia – instituciones - estado. • Divulgación del Centro de desarrollo infantil temprano. • Definir programas y estrategias para la nutrición infantil. • Interacción interinstitucional. • Denuncias por parte de la comunidad de diferentes actos y actores que atentan contra la infancia. • Generar conciencia en los padres acerca de 	<p align="center">Comunidad en general</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Crear programas de acompañamiento interdisciplinario. • Programar talleres de sensibilización de la norma KNA. • Fortalecer el trabajo conjunto entre familias, instituciones educativas y autoridades por medio de programas y talleres. • Promulgar y sensibilizar la comunidad en cuanto a servicios que prestan los centros de desarrollo. • Implementar y fortalecer las estrategias para la adecuada nutrición de los niños, con el acompañamiento del ICBF. 	3

	<p>las responsabilidades de sus hijos frente a la comunidad por medio de talleres y programas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espacios lúdicos recreativos 			
MESA DE TRABAJO JUVENTUD Y ADOLESCENCIA				
Drogadicción.	Falta de albergues para la población juvenil rural.	Comunidad en general	Creación de redes de apoyo.	
Embarazo a temprana edad.			Creación y fomento de hogares de paso.	
Porte de armas.	Monitores deportivos		Generar programas interinstitucionales de prevención de la drogadicción y el alcoholismo.	
Prostitución en adolescentes.	Programas de prevención de la drogadicción y alcoholismo.		Generar programas de orientación sexual.	
Falta de programas para adolescentes.	Agentes de policía especializados para infancia y adolescencia.		Implementar espacios lúdicos y de recreación.	
Presencia de adolescentes en establecimientos no aptos para su edad.	Programas de sensibilización de planificación familiar.		Apoyar e incrementar los grupos juveniles.	
Ausencia de grupos juveniles.			Generar actividades de divulgación y sensibilización sobre la normatividad vigente.	
No acato a las	Apoyo a grupos			

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



normas.	juveniles		
Violencia intrafamiliar.	Divulgación y sensibilización		Convenios con instituciones de educación superior.
Mendicidad en adolescentes.	con respecto a las normas.		Hacer que se cumpla de manera estricta los horarios establecidos en el comercio para menores de edad.
Alcoholismo.	Generación de la cultura del denuncia.		
Baja autoestima, autocontrol.	Apoyo a la juventud para la educación		Realizar campañas de sensibilización a padres y comerciantes sobre el consumo de alcohol para menores de edad.
Pocas oportunidades laborales.	Técnica y/o superior.		
Falta de autodisciplina.			Crear programas que fomenten el arte y los oficios en jóvenes y menores de edad.
Utilización del NNA en el micro tráfico.			Fortalecer el C.M.J.
Inadecuado uso de la tecnología.			Fomento de la participación de la juventud en grupos organizados



Cuadro 123. MESA DE TRABAJO RESGUARDO INDIGENA LA MARIA

PROBLEMA DEL SECTOR	PRINCIPALES NECESIDADES	POBLACION INVOLUCRADA	POSIBLES SOLUCIONES	criterios de Gravedad, Impacto y Debilidad
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de atención a la tercera edad. • Falta atención integral a la comunidad. • Poca participación en las actividades lúdicas. • No hay reconocimiento de los médicos tradicionales indígenas. • No tiene señalización alguna la vía escolar. • Falta transporte para los niños de primaria y secundaria. • Perdida de la identidad cultural indígena. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lugares adecuados en la comunidad. • Lugar donde la comunidad pueda hacer sus propias actividades. • Fomentar la recreación a los niños y jóvenes de la comunidad y de la comunidad en general. • Capacitaciones, talleres, acompañamiento familiar. • Fortalecimiento de la medicina tradicional. • Transporte y mejoramiento 	<p>Comunidad indígena la María.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de la infraestructura para la atención del adulto. • Acompañamiento de personas fuera de la comunidad. • Organizar sede para los adultos mayores. • Garantizar el 100% en el régimen subsidiado. • Generar el acceso adecuado a los servicios de salud EPS. e IPS. • Nombramiento de promotores de salud. • Reconocimiento estatal a la medicina tradicional. • Construcción de escuela, traslado o mejoramiento de la 	<p>2</p>

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



<ul style="list-style-type: none"> • Poca adecuación e higiene para la alimentación de los niños. • No hay turismo, no hay infraestructur a hotelera. • No hay personal capacitado. • No hay vías. • Dotaciones e instrumentos. • Vestuario para los grupos culturales. • Falta de ocupación para los jóvenes y niños. • Viviendas dignas para las familias indígenas. • Poco territorio. • Falta de acceso para la comunidad. • Poca participación en programas y proyectos. 	<p>de la planta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructur a infantil. • Legalización de la educación propia indígena. • Lugar adecuado para la alimentación infantil indígena. • Fomentar el turismo. • Capacitación en el municipio. • Organizar las vías. • Fomentar los campos deportivos y demás para la cultura. • Construcción de parques infantiles de acuerdo a la cultura. • Construcción de 20 viviendas. • Ampliación 		<p>planta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura para los niños del restaurante. • Gestionar el currículo propio. • Construcción de salón para comedor escolar. • Crear paquetes turísticos y mejorar la infraestructura de vías • Compra de instrumentos, vestuario y maquillaje. • Nombramiento de un monitor cultural. • Mantenimiento de los lugares recreativos. • Cofinanciación Municipio – VIVA, Gerencia indígena, Comité de Cafeteros y ONGs, • Compra de tierras a corto y largo plazo. • Mantenimiento de las vías terciarias que se encuentran dentro de la comunidad. 	
--	---	--	--	--

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



<ul style="list-style-type: none"> • Poca producción y productividad. • No hay comercialización. • No hay centros de acopio. • Mucha contaminación. • Prostitución. • Violencia. • Descomposición social. • Empresas publicas domiciliarias. • Pocos nacimientos de agua. • Arboles 	<p>del territorio y saneamiento básico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de las vías terciarias de la comunidad indígena. • Capacitaciones en diferentes áreas. • Fomentar proyectos con diferentes instituciones. • Asistencia técnica. • Acompañamiento al resguardo de los eventos, a las ferias de Medellín y otras a los que somos invitados y agro negocio "OACHINAME, Q" que se compone de las mujeres y grupos de jóvenes. 		<ul style="list-style-type: none"> • Participación en todos los programas y proyectos del municipio, del departamento y nación en igualdad de género. • Alianzas con entidades como SENA, Secretaria de agricultura., Gerencia Indígena, departamental, Municipal, ONGs, Comité Departamental de Cafeteros, Banco Agrario y Comunidad. • Nombramiento de un Técnico agropecuario. • Cofinanciaciones de Eventos. • Compra de implementos deportivos y capacitación para los grupos especializados. • Titulación mercedes de agua. • Reforestación de 30 hectáreas. 	
---	---	--	---	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Dotación a los grupos organizados. • Ser incluidos en los juegos departamentales y demás actividades. • Capacitación sobre el tema de la minería. • Participación en las juntas. • Capacitación a los guardias indígenas y a la comunidad en general. • construcción de un calabozo. 			
--	---	--	--	--

PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO PARA LA COMUNIDAD

- ✓ **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR:** Es una de las principales situaciones que se presentan en el municipio lo cual conlleva a el deterioro del núcleo familiar y a maltratos físicos, morales y verbales.
- ✓ **MADRE SOLTERISMO:** Se presenta muy frecuente dentro de la población Joven.



- ✓ **DROGADICCIÓN Y ALCOHOLISMO:** Se manifiesta entre los Adolescentes, jóvenes y los adultos, hombres y mujeres llevados por las dificultades económicas, la desintegración del núcleo familiar y la sociedad.

EN VIVIENDA

Vivienda de interés social, se entiende por vivienda de interés social aquellas que se desarrollen para garantizar el derecho a la vivienda de los hogares de menores ingresos. En cada Plan Nacional de Desarrollo del gobierno Nacional establecerá el tipo y precio máximo de las soluciones destinadas a estos hogares. El plan de vivienda de interés social incluye como mínimo, la solución de vivienda nueva, mejoramiento de vivienda y reubicación de vivienda.

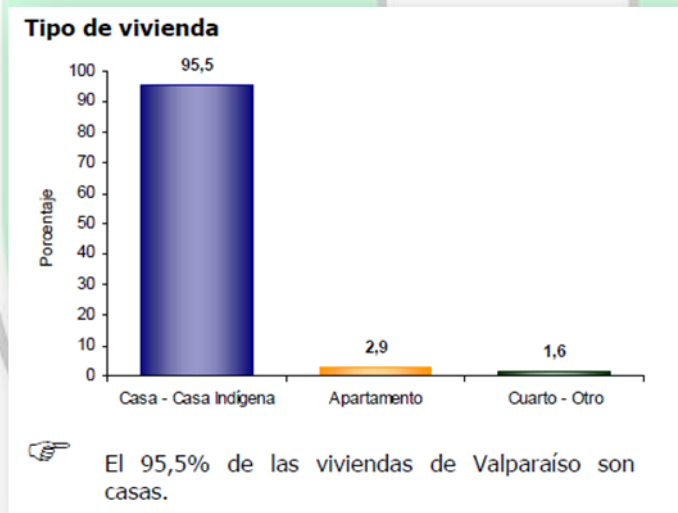
Vivienda nueva, dentro del Plan de vivienda para el Municipio se plantea la construcción de viviendas nuevas para cubrir el déficit habitacional actual y se efectuará en varias etapas. La construcción de vivienda nueva es un proyecto de corto a largo plazo.

Mejoramiento de Vivienda, Serán susceptibles de procesos de mejoramiento de vivienda en el área urbana los asentamientos espontáneos y las zonas de desarrollo incompleto o evolutivo que no estén localizados en zonas inundables, geológicamente inestables o que estén contempladas como zonas de protección y de riesgo en el Esquema de Ordenamiento Territorial. El mejoramiento de vivienda es una acción a llevar a cabo en el mediano plazo.

Reubicación de Vivienda, las viviendas a reubicar son las ubicadas en zonas de riesgo no mitigable. En el área urbana de Valparaíso estas zonas la constituyen la ribera de la quebrada La Palmichala. Los desarrollos urbanísticos para vivienda de interés social, podrán ser construidos por entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro, en forma directa o por encargo de ellas, podrán localizarse dentro del perímetro urbano en las áreas que admitan el uso residencial, el interesado deberá allegar estudios de las

condiciones físicas de localización y accesibilidad del terreno así como de los factores geológicos y de estabilidad del suelo con el fin de garantizar y proteger los intereses y la vida de la comunidad que ha de ocuparlos. También podrán ubicarse dentro de las áreas de expansión señaladas en el Proyecto de Acuerdo, mediante el cumplimiento de los requisitos.

En el Esquema de Ordenamiento Territorial de Valparaíso se destina un 50% del área de expansión para la construcción de Vivienda de Interés Social, y un 10% en sectores ya desarrollados donde la compatibilidad de los usos lo permitan.



El DANE en sus estadísticas muestra que el municipio de Valparaíso dentro de su infraestructura de construcción, el 95.5% son casas, el 2.9% corresponde a apartamentos y un 1.6% cuartos y otros lo que significa que

están destinados en su mayoría para albergar familias de más de 3 personas.

FACTORES CONDICIONALES

A pesar de que se cuenta con infraestructura deportiva y recreativa en términos generales buena y que por parte de la Dirección de Deporte y Recreación se viene promocionando actividades, no ha sido suficiente, pues se requiere de

“Equidad y Justicia Social”

una buena capacitación a educadores y monitores en el área de educación física y un real compromiso para promover las prácticas deportivas, de ahí la importancia del nombramiento de un funcionario idóneo para dirigir el Centro de Educación Física del Municipio. De igual manera no se les dan garantías e incentivos a los deportistas tanto del área urbana como rural, lo que conlleva a la desmotivación en este campo.

Las mayores causas de estas falencias son:

- ✓ Falta de autonomía de la Dirección de Deporte y Recreación.
- ✓ Falta de mayor compromiso de la comunidad, los deportistas y líderes.
- ✓ Desconocimiento del valor del deporte y de recreación como mecanismo preventivo del deterioro físico, mental y social del hombre.

Cuadro 124 ESCENARIOS DEPORTIVOS	ESTADO
Cancha Municipal	Mal estado.
Coliseo Municipal	Mal estado.
Parques Infantiles de los CER.	13 en Regular estado.
Parque Infantil del Barrio la Trinidad	Buen estado.
Parque Infantil de la Urbanización la Nueva	Regular
Parque infantil la Palmichala	Regular Estado.
Parque de la Madre	Regular Estado.
Cancha de Tejo.	Regular Estado.
Placas polideportivas urbanas y Rurales.	Mal estado.
Cancha de futbol de la comunidad indígena.	Regular Estado.

Datos aportados por la Secretaria de Desarrollo Social, Salud y Educación de Valparaíso 2012.



LIMITANTES DEL DESARROLLO AGRICOLA:

Al igual que la mayoría de los municipios antioqueños, la producción agrícola del Municipio de Valparaíso tienen muchos factores que limitan su desarrollo dentro de ellos podemos destacar: falta de cultivos, financiación y cofinanciación, falta de tecnología apropiada, inestabilidad en los precios, carencia de sistemas y canales apropiados para la comercialización de los productos, la falta de valor agregado o transformación de materias primas, la carencia de políticas de crédito para el campesino, la calidad de los productos no es competitiva en el mercado, las vías carretables de acceso son deficientes y falta una presencia de las entidades y agremiaciones de productores que fomentan el desarrollo agrícola en el municipio.

FUENTES Y OPORTUNIDADES DE EMPLEO:

El desempleo que ha tenido el sector agropecuario a nivel nacional, departamental y regional y la crisis económica que nos ha afectado a todos, directa o indirectamente, ha hecho que la generación de empleo sea cada vez menor, ya que las inversiones que se hacen por parte de los productores son mínimas y los ajustes presupuestales que se les hace a las diferentes entidades que pueden invertir en el campo, alcanzan prácticamente para su funcionamiento. Otro fenómeno que se ha venido presentando en el Municipio de Valparaíso es el cambio en el uso del suelo y en la tenencia de la tierra; donde van desapareciendo cada día zonas con cultivos agrícolas por áreas con pastos.

LA SOCIEDAD

La comunidad Valparaiseña pertenece a aquellos pueblos de culturas arraigadas que ven cada día morir sus costumbres con la llegada del llamado



“Progreso” y la introducción de conceptos foráneos a su quehacer diario. En sus calles encontramos al arriero de antaño recordando con sus amigos las hazañas de aquellos días.

Todo ello al compás del vallenato, el trance o la música salsa del momento. Todo esto es un espejo que se refleja de pueblo en pueblo, los que pretenden demostrar que el “progreso” y la “civilización” están en ellos, “los que han salido del atraso y han dejado la mal llamada “montañerada”. Hoy en día queda muy poco de las costumbres tradicionales y son escasas las manifestaciones culturales de aquellas épocas. El mal llamado “modernismo” ha transformado la mirada de nuestros jóvenes quienes ven en lo foráneo una oportunidad de sobresalir. Este desarraigo, además de la pérdida de los valores tradicionales, trae consecuencias como la drogadicción, el alcoholismo, los problemas familiares, la prostitución y otros, ello debido de igual manera al desempleo y la falta de oportunidades para sobrevivir que nos ha dejado como consecuencia el cambio en la tenencia de la tierra y por lo tanto de la actividad económica de la zona, que se ha convertido en su mayoría en una zona ganadera y descanso para algunos pobladores de Medellín.

Entre los problemas sociales más destacados se presentan:

Cuadro 125. PROBLEMÁTICA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO			
Problema	Población involucrada	Población afectada	Consecuencia social
Migraciones del campo.	Población sector rural	Toda la población del municipio	<ul style="list-style-type: none"> • Perdida del sector agrario. • Desempleo. • Pobreza. • Crecimiento de población del área urbana.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**

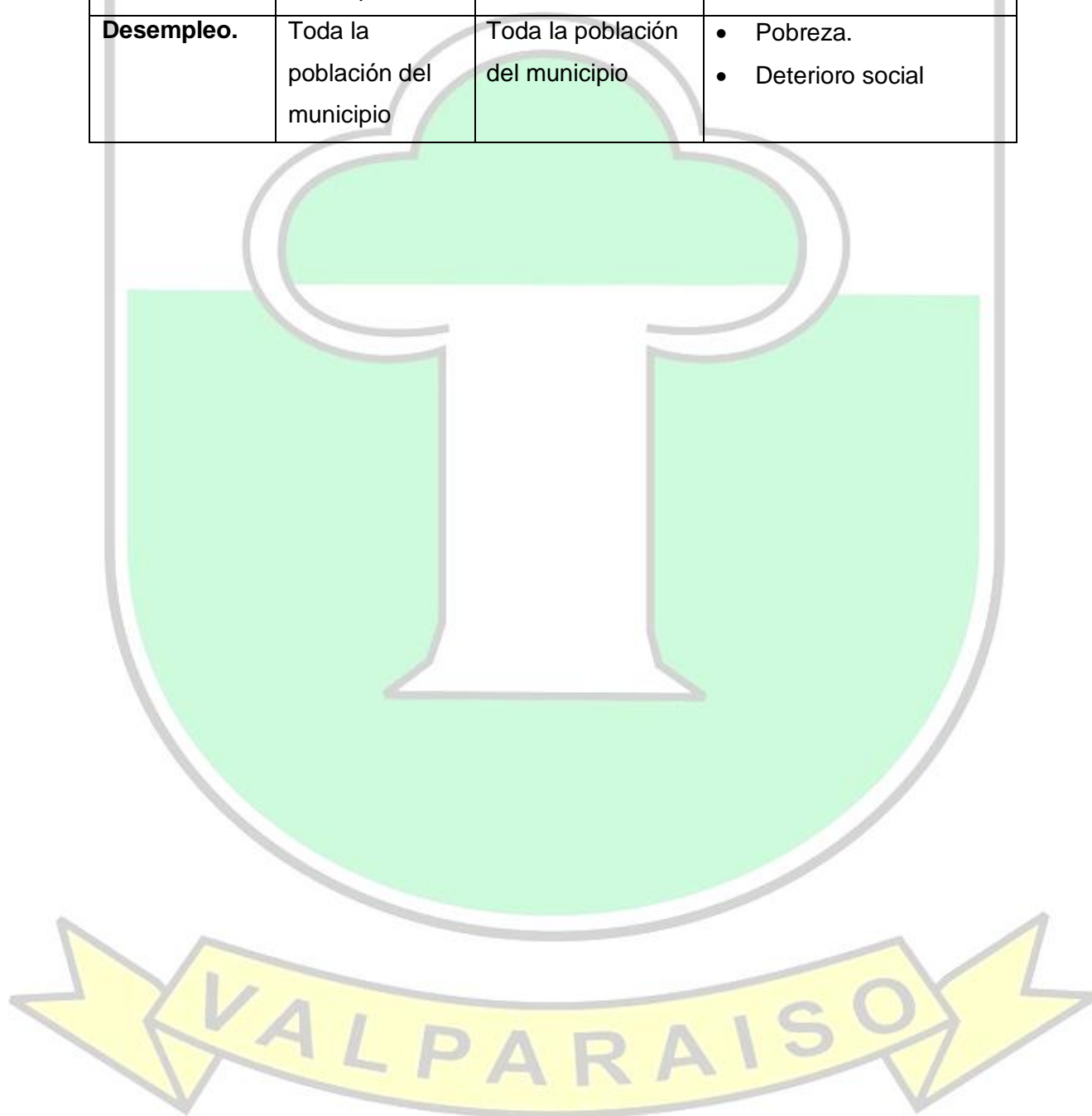


Cambio en la tenencia de tierras.	Población sector rural	Toda la población del municipio	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción de costumbres foráneas. • Cambios en la producción económica. • Disminución del sector agrario. • Desplazamiento del campesinado. • Desempleo.
Falta de sentido de pertenencia	Jóvenes	Toda la población del municipio	<ul style="list-style-type: none"> • Pobreza. • Deterioro físico del pueblo. • Pérdida de tradiciones. • Atraso.
Fuga de cerebros.	Jóvenes y adultos	Toda la población del municipio	<ul style="list-style-type: none"> • Estancamiento, atraso. • Falta de motivación para la juventud.
Drogadicción.	Jóvenes	Núcleo familiar	<ul style="list-style-type: none"> • Deterioro del núcleo familiar. • Pérdida de valores sociales y morales. • Deterioro social.
Madre solterísimo.	Mujeres jóvenes	Núcleo familiar	<ul style="list-style-type: none"> • Deterioro del núcleo familiar.
Prostitución.	Hombres y mujeres jóvenes y adultos.	Núcleo familiar	<ul style="list-style-type: none"> • Deterioro núcleo familiar. • Deterioro social. • Pérdida de valores sociales y morales.
Violencia intrafamiliar.	Núcleo familiar	Núcleo familiar	<ul style="list-style-type: none"> • Deterioro núcleo familiar. • Deterioro social.
Falta de espacios de	Toda la población del	Toda la población del municipio	<ul style="list-style-type: none"> • Desarraigo.

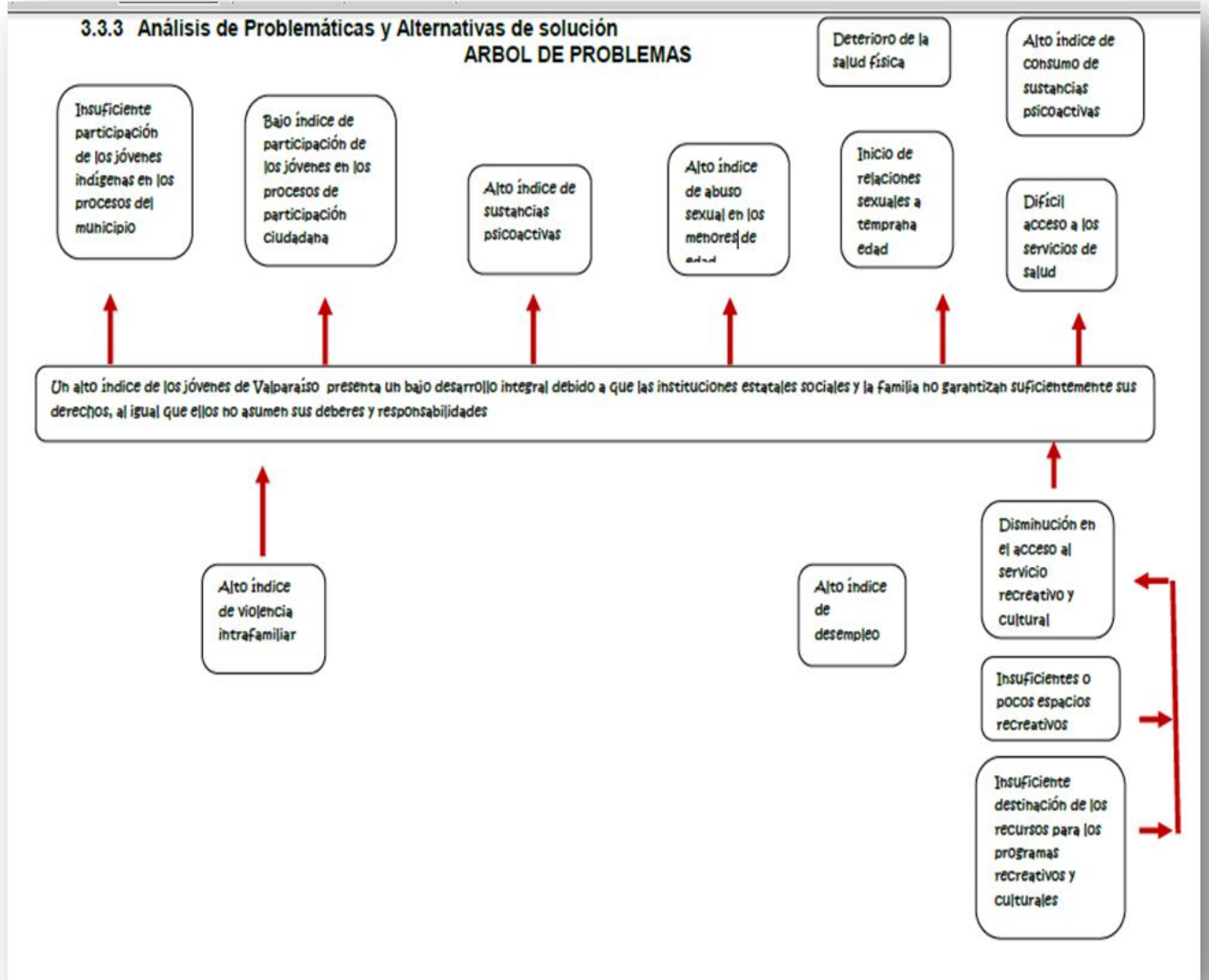
**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



participación.	municipio		<ul style="list-style-type: none"> • Fala de sentido de pertenencia. • Deterioro social.
Falta de liderazgo	Toda la población del municipio	Toda la población del municipio	<ul style="list-style-type: none"> • Atraso. • Estancamiento.
Desempleo.	Toda la población del municipio	Toda la población del municipio	<ul style="list-style-type: none"> • Pobreza. • Deterioro social



Cuadro 126. ARBOL DE PROBLEMAS JUVENTUD:



Capítulo III

COMPONENTE ESTRATÉGICO

PLAN DE DESARROLLO VALPARAÍSO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MISIÓN

El Municipio de Valparaíso, como organización de carácter público propone, facilita y desarrolla proyectos y servicios eficientes y eficaces dirigidos a mejorar las condiciones y la calidad de vida de la comunidad, mediante el fomento de los valores y la participación ciudadana. La calidad del desarrollo, el emprendimiento de nuestra gente, serán la base para el mejoramiento continuo y sostenible de toda la comunidad Valparaiseña.

VISIÓN COMPARTIDA

En 2016 VALPARAISO será un centro de dinamismo social, económico y cultural; aprovechando la calidad de sus gentes, el empuje de sus habitantes, sus majestuosos paisajes, la calidad de sus tierras, sus hermosas mujeres y la capacidad de trabajo de sus hombres. Alcanzará un alto reconocimiento, no solo a nivel Regional sino también Departamental y Nacional, logrando grandes niveles de producción en las diferentes áreas agroindustriales, culturales y ganaderas que permitirán un gran desarrollo a nuestro Municipio. La calidad y la buena gerencia de los diferentes procesos harán de Valparaíso una excelente opción de inversión tanto de los entes gubernamentales como de las diferentes empresas que verán en Valparaíso una excelente opción de productividad y desarrollo.



**LÍNEA ESTRATÉGICA 1
“LA EDUCACIÓN, CULTURA Y EL DEPORTE COMO
MECANISMO DE TRANSFORMACIÓN DE SUS HABITANTES”**

La educación es la base fundamental de toda sociedad, y por medio de la cual los seres humanos durante el transcurso de los tiempos han estado en busca del desarrollo continuo; Valparaíso, no ha sido ajeno a esta dinámica, es por eso que día a día va en busca del mejor estar de los habitantes. Nos encontramos en una era donde la tecnología invade nuestras actividades cotidianas, por esto, se hace necesario por parte de las administraciones modernas, buscar alternativas de educación para nuestros pueblos y desde ésta, no escatimaremos esfuerzos para brindar a nuestra comunidad una educación de calidad y competitiva que ha sido siempre nuestro sueño.

Sólo con la educación de nuestros coterráneos lograremos las transformaciones necesarias y evidentes en el desarrollo local, de la Región, del Departamento y de la Nación, donde vamos a ser una comunidad desarrollada y con oportunidades frente al futuro.

Por otro lado, la falta de un sistema coordinado para las actividades culturales, recreativas y deportivas en el municipio, obedece a la no articulación con las políticas Departamentales y Nacionales, a mecanismos de capacitación del recurso humano inadecuados y a los pocos recursos financieros con que se cuentan para el desarrollo de estrategias y políticas públicas. Por eso en el campo de la oferta cultural y de los espacios recreativos se mejorará la profesionalización del talento humano, el mantenimiento y construcción de los escenarios culturales y deportivos donde se generen realmente espacios de encuentro que conlleven a fortalecer las competencias interpersonales y a descubrir nuevos talentos.



Finalmente, lograr el reconocimiento e identificación del municipio como espacio transformador y constructor de la cultura artística, del deporte y las artes dentro de escenarios dedicados para la promoción del aprendizaje, que genere un sentido de pertenencia, arraigo de las costumbres y la participación de la comunidad en general en las actividades recreo-deportivas, lúdico culturales y en las expresiones artísticas y folclóricas del municipio consolidando los hábitos de una vida saludable y el disfrute del tiempo libre.

Objetivo General: Crear las oportunidades necesarias que permitan una educación con altos estándares de calidad; generar desde la cultura y todas las expresiones artísticas una identidad cultural que contribuya al desarrollo integral de los ciudadanos; promoviendo el deporte como mecanismo de bienestar de la comunidad.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DOTACIÓN FÍSICA

Parte de la calidad en las instituciones educativas, la constituye la infraestructura física, la dotación en mobiliario y tecnología de las instituciones, por ello en el municipio de Valparaíso se hace necesario realizar adecuaciones para el bienestar de la población estudiantil.

Objetivo Estratégico

Mejorar la infraestructura física, dotación en mobiliario, tecnología y equipamiento educativo para garantizar el acceso, la calidad, y mejoramiento de la cobertura educativa.

1.1 Programa Estratégico: Mantenimiento, mejoramiento y construcción de la infraestructura física educativa Municipal.

A través de este programa se realizará la gestión pertinente para garantizar espacios adecuados para la educación de los niños, niñas y jóvenes Valparaiseños. Además se realizan todos los estudios, diseños, formulación, etapa de pre-inversión, para la rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento y potencialización de la infraestructura física educativa.



Subprogramas:

- 1.1.1 Mantenimiento y mejoramiento de instituciones y C.E.R del municipio.
- 1.1.2 Ampliaciones a las instituciones educativas y C.E.R del municipio.
- 1.1.3 Construir espacios recreativos y otros elementos físicos en las instituciones educativas y C.E.R del municipio.

1.2 Programa Estratégico: Dotación y equipamiento de las diferentes instituciones educativas y centros educativos rurales y urbanos.

Se hará un inventario y se dotarán con mobiliario, material pedagógico, didáctico a las instituciones que se encuentren con más carencias y así sucesivamente hasta lograr la cobertura total; además se promoverá la adquisición de equipos de cómputo y acceso a internet en todas las IE y CER.

Subprogramas:

- 1.2.1 Dotación de mobiliario, material pedagógico, didáctico y de aseo para las Instituciones Educativas y los CER.
- 1.2.2 Dotación de la canasta básica educativa.
- 1.2.3 Instalación de tableros digitales en Instituciones Educativas y C.E.R del municipio.
- 1.2.4 Dotación de tableros acrílicos CER del Municipio.
- 1.2.5 Adecuación de conexiones de internet y salas de cómputo en los CER y las I.E.
- 1.2.6 Creación y adecuación del Aula Virtual Infantil para los niños.
- 1.2.7 Implementación de la educación Digital para promover las TIC`S.

CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

Este tema requiere especial atención, sobre todo cuando se compara la educación pública con la privada. Las posibilidades de acceder a la educación superior de un joven que haya cursado en colegio oficial se reducen dada la baja calidad de estas instituciones, esto aumenta las desigualdades y resta oportunidades.

El mejoramiento de la calidad educativa, tiene que ver también con las becas para el acceso a la educación superior, donde se garantice la presencia de algunas universidades con programas pertinentes de acuerdo a las fortalezas del municipio.

La calidad en la educación se plantea para el área urbana y rural, en las modalidades de preescolar, básica y especialmente de la media, para que los estudiantes puedan acceder y permanecer en los diferentes programas de educación técnica, tecnológica y superior.

Objetivo Estratégico: Mejorar los diferentes niveles de enseñanza en preescolar, básica primaria, básica secundaria, media y superior Articulados con el Plan Educativo Municipal (PEM).

1.3 Programa Estratégico: Fortalecimiento de espacios para la concertación de políticas, planes programas y proyectos que mejoran la educación.

Subprogramas:

1.3.1 Implementación del Plan Educativo Municipal, con el concurso de todos los agentes involucrados.

1.3.2 Articulación mediante mesas de trabajo del Plan Educativo Municipal con todos los integrantes de las diferentes comunidades educativas.

1.3.3 Implementación de política pública educativa articulada a los lineamientos departamentales y nacionales.

1.3.4 Capacitaciones y nombramiento de la JUME.

1.4 Programa Estratégico: Ampliación de la cobertura educativa en básica primaria y secundaria, media y superior.

Subprogramas:

1.4.1 Incremento de los cupos en básica, preescolar, básica primaria y secundaria

1.4.2 Ampliación de la oferta de Educación Superior mediante convenios o alianzas con Universidades Tecnológicas, Politécnicos, SENA, entre otros, para garantizar el acceso de las y los jóvenes al mundo educativo.

1.4.3 Subsidios de transporte escolar para los estudiantes de la zona rural y las más alejadas del municipio.

1.4.4 Sostenibilidad y ampliación de cupos para los restaurantes escolares para la población infantil de grados cero y básica.

1.4.5 Promoción de los sistemas de educación por cobertura contratada (COREDI).

1.4.6 Implementación bachillerato CIBERCOLEGIO.

1.4.7 Promoción de Alfabetización para adultos.

1.5 Programa Estratégico: Educación para el fortalecimiento de los docentes.

Subprogramas:

1.5.1 Aprendizaje en Primeros Auxilios, las TIC`S, prevención de desastres, educación Especial, educación sexual, metodologías Activas,

educar para el campo, escuela y café, inclusión necesidades educativas especiales.

1.5.2 Fortalecimiento del programa de educación para la primera infancia y la familia.

1.6 Programa Estratégico: Promoción de Proyectos pedagógicos y productivos desde el aula, promovidos desde el SEDUCA y MEN.

Subprogramas:

1.6.1 Proyectos productivos de Autoconsumo y emprendimiento.

1.6.2 Educación en valores y resolución de conflictos, fomentar el sentido de pertenencia, la paz social, la sana convivencia, la educación cívica, la conservación del medio ambiente y la ciudadanía.

LA CULTURA Y LA RECREACIÓN COMO GÉNERO DE INTEGRACIÓN

Crear nuevos y mayores espacios para fortalecer la integración, apoyar el desarrollo y mejorar el bienestar material y espiritual del municipio, es uno de los retos de la actual administración, donde se realicen esfuerzos conjuntos a favor de la cultura, la educación, la ciencia y la tecnología, permitiendo así el desarrollo integral de los habitantes.

Objetivo Estratégico: Fortalecer y proyectar programas que busquen conservar las acciones deportivo-culturales del municipio con el fin de mejorar la convivencia y promover el sano esparcimiento.

1.7 Programa Estratégico: Promoción de los grupos juveniles, orquestas y bandas musicales.

Subprogramas:

1.7.1 Dotación de instrumentos musicales y de uniformes.

1.7.2 Promoción de las manifestaciones artísticas y culturales.

1.7.3 Promoción de los bienes, actividades y servicios artísticos, culturales en las veredas.

1.8 Programa Estratégico: Organización política deportiva.

Subprogramas:

- 1.8.1 Implementación y formulación de un Plan Decenal de Deporte
- 1.8.2 Mecanismos y estrategias requeridas para la certificación del Municipio, en cumplimiento de la garantía de un Mínimo Vital.
- 1.8.3 Dotación e Implementación deportiva para monitores y deportistas de las diferentes disciplinas deportivas.
- 1.8.4 Mantenimiento y mejoramiento de los escenarios Deportivos.
- 1.8.5 Construcción de Escenarios deportivos.

1.9 Programa Estratégico: Recreación y diversión para todos

Subprogramas

- 1.9.1 Por su Salud Muévase Pues.
- 1.9.2 Actividades lúdico-recreativas.

Objetivo Estratégico: Promover diversas actividades de educación física y deporte para los grupos poblacionales del municipio.

1.10 Programa Estratégico: Actividad Física Integral.

Es una potentísima herramienta que ayuda a corregir hábitos y genera comportamientos muy positivos a la hora de enfrentarse a muchos de los actuales problemas de la infancia en los países desarrollados.

A la actividad física se le atribuye un gran número de efectos beneficiosos. Está absolutamente demostrado que el ejercicio físico controlado, mejora la calidad de vida, crea hábitos mucho más sanos y disminuye el riesgo de la muerte súbita y de las enfermedades coronarias. En definitiva, ayuda a mantener un estado de salud y bienestar.

Subprogramas:

1.10.1 Mesa Municipal de Educación Física como mecanismo de Fortalecimiento de la educación Física en el municipio.

1.10.2 Promoción de actividades Deportivas estudiantiles (Juegos escolares e intercolegiados Departamentales y Nacionales).

1.11 Programa Estratégico: Jugando en comunidad

Subprogramas:

1.11.1 Estimulación física adecuada y enriquecimiento Motriz.

1.11.2 Juegos campesinos, Inter-barrios, Eventos y torneos deportivos.

1.12 Programa Estratégico: Actividad física para los Adultos Mayores.

El ejercicio cumple un rol fundamental en la calidad de vida del adulto mayor permite la continuidad de la fuerza y la movilidad, proporciona un sueño sin interrupciones (permitiendo dejar con facilidad las pastillas para dormir), mejora el estado de ánimo, previene algunas enfermedades y genera ambientes recreativos.

Subprogramas:

1.12.1 Actividades saludables (chirimías, danzas y caminatas ecológicas)

1.13 Programa Estratégico: Promoción de la actividad física de la Población en situación de Discapacidad.

La práctica de deportes, no es solo el arte de poder curar, es mucho más que eso, no se puede ver el resultado del tratamiento solo en curar o salvar una



vida de la persona, el tratamiento está en preservar la calidad de vida, en garantizar que el individuo pueda disfrutar su derecho a la vida, pero no solo en el concepto de estar vivo, sino en el de participación social. Si no se ven las consecuencias de la enfermedad, y se tratan, se está olvidando que la esencia de cualquier ejercicio está en devolver al individuo a la actividad social, incluso a pesar de tener secuelas invalidantes permanentes, lo que se logra con un programa de rehabilitación o un plan de entrenamiento asequible a su discapacidad.

No podemos dejar de incluir el deporte, la recreación al aire libre, y el ejercicio físico sistemático como elementos imprescindibles para el logro de una buena calidad de vida y de una plena integración social.

Subprogramas:

- 1.13.1 Aulas de apoyo, actividades en el Gimnasio
- 1.13.2 Olimpiadas especiales.



VALPARAISO

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



LÍNEA ESTRATÉGICA 1						
“La Educación, Cultura y Deporte como mecanismo de Transformación de sus habitantes”						
Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos	Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas de producto	Sectores de competencia comprometidos
Mejorar la infraestructura física, dotación en mobiliario, tecnología y equipamiento educativo para garantizar el acceso, la calidad, y mejoramiento de la cobertura educativa	1.1 Mantenimiento, mejoramiento y construcción de la infraestructura física educativa Municipal.		80% de los CER y 100% de la I.E. urbanas.	1.1.1 Mantenimiento y mejoramiento de instituciones y C.E.R del municipio.	10 Centros Educativos y 1 Institución educativa con mantenimiento realizado.	Secretaria de Desarrollo social, salud y educación
		13 C.E.R. 1 I.E.	15 % de los CER y 100% de las I.E. urbanas y rurales.	1.1.2 Ampliaciones a las instituciones educativas y C.E.R del municipio.	2 Centros Educativos y una Institución Educativa con ampliación de sus instalaciones.	
		13 C.E.R. 1 I.E.	30% de los CER y 100% de las I.E. urbanas y rurales.	1.1.3 Construir espacios recreativos y otros elementos físicos en las instituciones educativas y C.E.R del municipio	4 Centros Educativos y una Institución Educativa con espacios recreativos.	
	1.2 Dotación y equipamiento de las diferentes instituciones educativas y centros educativos rurales y urbanos	13 C.E.R. 1 I.E.	100 % de los CER y 100% de las I.E.	1.2.1 Dotación de mobiliario, material pedagógico, didáctico y de aseo para las instituciones educativas y los CER	13 Centros Educativos y 1 Instituciones educativas con dotación.	Secretaria de Desarrollo social, salud y educación
		13 C.E.R. 1 I.E.	100 % de los CER y 100% de las I.E.	1.2.2 Dotación de la canasta básica educativa.	13 Centros Educativos y 1 Institución educativa con dotación de canasta básica	
		2 tableros en la I.E.	50% en la I.E. y 10% CER	1.2.3 Instalación de tableros digitales en instituciones educativas y C.E.R del Municipio	1 institución educativa y 1 Centro Educativo dotado con tablero digital	

“Equidad y Justicia Social”

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



Mejorar la infraestructura física, dotación en mobiliario, tecnología y equipamiento educativo para garantizar el acceso, la calidad, y mejoramiento de la cobertura educativa	1.2 Dotación y equipamiento de las diferentes instituciones educativas y centros educativos rurales y urbanos	13 CER con computadores 2 salas de cómputo en la I.E	50% de los CER y la I.E	1.2.4 Dotación de tableros acrílicos CER del Municipio.	5 tableros Acrílicos Instalados.	Secretaría de Desarrollo social, salud y educación
		S. D.	Implementar Aula	1.2.5 Adecuación de conexiones de internet y salas de cómputo en los CER y las I.E. 1.2.6 Creación y adecuación del Aula Virtual Infantil para los niños. 1.2.7 Implementación de la educación Digital para promover las TIC`S.	6 salas de cómputo Adecuadas en los C.E.R 1 Sala de cómputo en la I.E. 1 aula implementada y funcionando.	
		Un Plan Educativo Municipal (PEM)	Reactivar e implementar el Plan Educativo Municipal	1.3.1 Implementación del Plan Educativo Municipal, con el concurso de todos los agentes involucrados. 1.3.2 Articulación mediante mesas de trabajo del Plan Educativo Municipal con todos los integrantes de las diferentes comunidades educativas.	1 Plan Educativo implementado y articulado	
Mejorar los diferentes niveles de enseñanza en preescolar, básica primaria, básica secundaria, media y superior Articulados con el Plan Educativo Municipal (PEM).	1.3 Fortalecimiento de espacios para la concertación de políticas, planes programas y proyectos que mejoran la educación					

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



		Política Educativa	Implementar la Política educativa	1.3.3 Implementación de política pública educativa articulada a los lineamientos departamentales y nacionales	1 política educativa implementada y articulada	
		JUME	Reactivar y fortalecer la JUME	1.3.4 Capacitaciones y nombramiento de la JUME	1 Junta reactivada y funcionando.	
Mejorar los diferentes niveles de enseñanza en preescolar, básica primaria, básica secundaria, media y superior Articulados con el Plan Educativo Municipal (PEM)	1.4 Ampliación de la cobertura educativa en básica primaria y secundaria, media y superior	98%	Ampliar la cobertura en 2%	1.4.1 Incremento de los cupos en básica, preescolar, básica primaria y secundaria	25 cupos nuevos	Secretaria de Desarrollo social, salud y educación
		106 estudiantes IE públicas y privadas	Ampliar la cobertura 40%.	1.4.2 Ampliación de la oferta de Educación Superior mediante convenios o alianzas con Universidades Tecnológicas, Politécnicos, SENA, entre otros, para garantizar el acceso de las y los jóvenes al mundo educativo	44 cupos nuevos de educación superior.	
	1.4 Ampliación de la cobertura educativa en básica primaria y secundaria, media y superior	126 alumnos subsidiados	Aumentar los subsidios de los estudiantes en un 20%	1.4.3 Subsidios de transporte escolar para los estudiantes de la zona rural y más alejadas del municipio	24 subsidios nuevos de transporte escolar para un total de 150 cupos	Secretaria de Desarrollo social, salud y educación
		82% de cobertura	Ampliar la cobertura en 5%	1.4.4 Sostenibilidad y de ampliación de cupos para los restaurantes escolares para la población infantil de grados cero y básica	48 cupos nuevos	

“Equidad y Justicia Social”

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



Mejorar los diferentes niveles de enseñanza en preescolar, básica primaria, básica secundaria, media y superior Articulados con el Plan Educativo Municipal (PEM)	1.4 Ampliación de la cobertura educativa en básica primaria y secundaria, media y superior	4 grupos COREDI, con 85 alumnos	Incrementar la cobertura en un 15%	1.4.5 Promoción de los sistemas de educación por cobertura contratada (COREDI)	13 nuevos cupos.	Secretaria de Desarrollo social, salud y educación
		40 Alumnos.	Incrementar la cobertura en un 50%	1.4.6 Implementación bachillerato CIBERCOLEGIO.	20 Cupos Nuevos.	
		S.D.	Disminuir en un 3% el analfabetismo en el Municipio.	1.4.7 Promoción de Alfabetización para adultos.	50 personas Alfabetizadas.	
	1.5 Educación para el fortalecimiento de los docentes.	52 docentes	Capacitar el 100% de los docentes.	1.5.1 Aprendizaje en Primeros Auxilios, las TIC`S, prevención de desastres, educación Especial, educación sexual, metodologías Activas, educar para el campo, escuela y café, inclusión necesidades educativas especiales	52 docentes capacitados	
Mejorar los diferentes niveles de enseñanza en preescolar, básica	1.6 Promoción de Proyectos	S.D.	Realizar las capacitaciones a primera infancia y Familia.	1.5.2 Fortalecimiento del programa de educación para la primera infancia y la familia.	4 Capacitaciones Realizadas.	
		S.D.	Implementar los proyectos, productivos	1.6.1 Proyectos productivos de Autoconsumo y emprendimiento.	13 proyectos en funcionamiento	
		S.D.	Promover capacitaciones de	1.6.2 Educación en valores y resolución de	6 capacitaciones realizadas	

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



primaria, básica secundaria, media y superior Articulados con el Plan Educativo Municipal (PEM)	pedagógicos y productivos desde el aula, promovidos desde el SEDUCA y MEN		educación de valores.	conflictos, fomentar el sentido de pertenencia, la paz, social, la sana convivencia, la educación cívica, la conservación del medio ambiente y la ciudadanía		
Fortalecer y proyectar programas que busquen conservar las acciones culturales del municipio con el fin de mejorar la convivencia y promover el sano esparcimiento.	1.7 Promoción de los grupos juveniles, orquestas y bandas musicales.	1 banda música y 5 grupos juveniles	Fortalecer en 100% la banda de música municipal y el 60% grupos juveniles.	1.7.1 Dotación de instrumentos musicales y de uniformes.	1 banda dotada, 3 grupos juveniles dotados	Secretaria de Desarrollo social, salud y educación
		S.D.	Realizar en un 20% la actividad cultural	1.7.2 Promoción de las manifestaciones artísticas y culturales	6 Eventos musicales realizados	
		S.D.	Promover los eventos culturales y artísticos en las veredas. 50%	1.7.3 Promoción de los bienes, actividades y servicios artísticos, culturales en las veredas	7 veredas	
	1.8 Organización política deportiva	S.D.	Formular el Plan Decenal de Deporte en Valparaíso	1.8.1 Implementación y formulación de un Plan Decenal de Deporte.	1 Plan Decenal de Deporte	
	S.D.	Certificar el	1.8.2 Mecanismos y estrategias requeridas	Municipio Certificado en Deporte		

“Equidad y Justicia Social”

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



			Municipio en Deporte	para la certificación del Municipio, en cumplimiento de la garantía de un Mínimo Vital		
Fortalecer y proyectar programas que busquen conservar las acciones deportivo-culturales del municipio con el fin de mejorar la convivencia y promover el sano esparcimiento.	1.8 Organización política deportiva	7 disciplinas deportivas, un monitor deportivo y 5 practicantes del SENA	Incrementar en 50%, la dotación deportiva y monitores	1.8.3 Dotación e Implementación deportiva para monitores y deportistas de las diferentes disciplinas deportivas.	4 disciplinas deportivas con dotación 1 monitor nuevo.	Secretaria de Desarrollo social, salud y educación
		22 escenarios deportivos	Realizar el mantenimiento al 50% de los escenarios deportivos.	1.8.4 Mantenimiento y mejoramiento de los escenarios Deportivos	11 escenarios con mantenimiento realizado.	
		22 Escenarios deportivos	Incrementar en un 5% los escenarios Deportivos.	1.8.5 Construcción de Escenarios deportivos.	1 escenario deportivo Construido.	Secretaria de Desarrollo social, salud y educación
	1.9 Recreación y diversión para todos	S.D	Fortalecimiento al programa de actividad Física.	1.9.1 Por su Salud Muévase Pues.	5 eventos deportivos realizados.	
		S.D	Fortalecer las actividades lúdico-recreativas	1.9.2 Actividades lúdico-recreativas.	8 actividades lúdico-recreativas realizadas.	
1.10 Actividad Física Integral.	S.D	Implementar la mesa de fortalecimiento físico	1.10.1 Mesa Municipal de Educación Física como mecanismo de Fortalecimiento de la educación Física en el municipio.	1 mesa implementada y funcionando		

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



Promover diversas actividades de educación física y deporte para los grupos poblacionales del municipio.		S.D	Promover actividades deportivas estudiantiles	1.10.2 Promoción de actividades Deportivas estudiantiles (Juegos escolares e intercolegiados Departamentales y Nacionales).	Actividades deportivas realizadas	Secretaria de Desarrollo social, salud y educación
	1.11 Jugando en comunidad	S.D	Realizar programas de estimulación física y motriz	1.11.1 Estimulación física adecuada y enriquecimiento Motriz.	4 programas implementados	
		S.D	Promover los juegos deportivos municipales	1.11.2 Juegos campesinos, Interbarrios, Eventos y torneos deportivos.	8 torneos realizados	
	1.12 Actividad física para los Adultos Mayores.	S.D	Incentivar el cuidado de la salud por medio de actividades físicas	1.12.1 Actividades saludables	8 actividades saludables realizadas	
	1.13 Promoción de la actividad física de la Población en situación de Discapacidad.	S.D	Adecuar instalaciones físicas de apoyo	1.13.1 Aulas de apoyo, actividades en el Gimnasio	1 aula de apoyo funcionando	
		S.D	Realizar las olimpiadas especiales	1.13.2 Olimpiadas especiales.	4 Olimpiadas realizadas	

“Equidad y Justicia Social”



**LÍNEA ESTRATÉGICA 2
VALPARAÍSO INCLUYENTE, PARTICIPATIVO Y
SOCIAL CON EQUIDAD Y JUSTICIA**

El desarrollo del máximo potencial humano de todas las personas, se da sin ninguna clase de discriminación, la construcción de comunidades y sociedades autónomas, justas y democráticas, son objetivos comunes de interés nacional en los que la educación de calidad y la salud en condiciones de equidad, constituyen instrumentos fundamentales e irremplazables. Se deben diseñar estrategias que contribuyen a forjar este ideal, al hacer realidad el desarrollo humano, la garantía de derechos a través de la participación activa de diferentes actores, incentivando el compromiso y la corresponsabilidad de sectores, instituciones y comunidad, generado así mejores condiciones de vida para la población Valparaiseña.

El nuevo enfoque de la protección social y el manejo social del riesgo conducen a desarrollar políticas, planes, programas y proyectos de gran impacto, orientados al mejoramiento de las condiciones de salud y a promover el bienestar de la población, que se ejecutan mediante el desarrollo de líneas de intervención de promoción social integral y promoción de la salud. Es por esto, que como política en el municipio, tendremos en cuenta el CONPES 91 de 2005, donde se ha establecido el manejo social del riesgo como una forma de reducir la pobreza y así alcanzar los objetivos planteados en la Declaración del Milenio.

Para articular los anteriores enfoques es necesario hablar de la inequidad y el desarrollo social, como pilares fundamentales en el presente plan de desarrollo. Donde se espera como resultado de las distintas acciones, aumentar de manera equitativa el acceso, uso y calidad de los servicios sociales y productivos, con énfasis en los barrios y veredas más marginados y en grupos de alta vulnerabilidad. El liderazgo de nuestra administración se reconocerá por un claro enfoque de derechos humanos, donde se busca apoyar la atención



prioritaria de la población con mayor vulnerabilidad y/o discriminación: grupos de menores ingresos, etnias, mujeres y niños/niñas, población en condición de desplazamiento interno, entre otras.

Relacionando los anteriores conceptos con las distintas estrategias a nivel internacional, encontramos que en 1995 la OPS/OMS, hizo el lanzamiento oficial en Colombia de la Iniciativa Regional de Escuelas Promotoras de la Salud, IREPS, conocida en nuestro país como Escuela Saludable, dirigida a facilitar la promoción y la educación para la salud con enfoque integral en el ámbito escolar. En el 2003 la OPS/OMS dio a conocer la Estrategia de Vivienda Saludable que busca mejorar las condiciones de vivienda y de salud de las familias. Ambas estrategias contribuyen a hacer realidad el desarrollo humano, la garantía de derechos a través de la participación activa de diferentes actores, incentivando el compromiso y la corresponsabilidad de sectores, instituciones y comunidad, generando así mejores condiciones de vida para la población;

Para lograr este propósito se requiere articular estrategias que promuevan y fomenten la creación de entornos saludables para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y de esta manera incidir en su bienestar.

El proceso salud-enfermedad- cuidados, junto al avance de la ciencia, la tecnología, la comunicación y los importantes cambios sociales de los últimos años, como son las nuevas formas de convivencia y la inmigración, han modificado los paradigmas de la salud, de un sistema sanitario centrado en la atención hospitalaria, se ha pasado en muy poco tiempo a una Atención Primaria imprescindible, donde los conocimientos científicos son fundamentales, pero en el que las personas reclaman cada vez más una asistencia humanizada. En momentos como el actual, donde se requieren cambios a nivel global y acciones a todos los niveles, es necesario capacitar a las comunidades para fomentar su participación en lo local, propiciando y diseñando estrategias propias de crecimiento que permitan un verdadero desarrollo local.



En el campo de la salud se impulsan programas y proyectos tendientes a la promoción de comportamientos saludables por parte de la población (dentro de un claro enfoque de prevención) y fortalecer el desarrollo del Sistema de Seguridad Social en Salud, y muy particularmente en su capacidad de respuesta a las situaciones de emergencia que se derivan, especialmente en las zonas, donde se presenta con mayor relevancia el desplazamiento forzado.

En los programas de Nutrición se posicionará el derecho a la alimentación como estrategia para reducir las deficiencias en micronutrientes y el fomento a la lactancia materna, aquí el papel de la mujer es fundamental y recibe una especial atención en materia de generación de ingresos y producción de alimentos.

En el campo de la Salud Sexual y Reproductiva , los adolescentes y jóvenes recibirán especial atención en temas tan importantes como la reducción del embarazo adolescentes a través de la formulación de una estrategia que se enmarca en los principios señalados en la Constitución Política; en las diferentes normas relacionadas con la niñez, la infancia y la adolescencia, especialmente la Ley 1098 de 2006; en el desarrollo de los Derechos Sexuales y Reproductivos (DSR); y en la protección y garantía de los derechos de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde los 6 hasta los 19 años, incluyendo aquellos que se encuentran en embarazo o que ya son madres o padres, por la reducción de la mortalidad materna, (Conpes 147 de 2012).

En resumen, es importante tener presente que la salud es un concepto amplio que depende de múltiples factores: los servicios de salud, la alimentación, la cultura, la educación, la vivienda, el empleo y las condiciones de trabajo, los hábitos personales, las redes de apoyo social, el entorno psicosocial, el ambiente físico y las capacidades individuales, comunitarias e institucionales.



OBJETIVO GENERAL

Fortalecer y mejorar todos los programas sociales, a través de distintas estrategias y políticas públicas construidas con la participación activa de toda la comunidad Valparaiseña, que ayuden a mejorar la calidad de vida de tod@s.

RECONOCIENDO NUESTROS DERECHOS Y PARTICIPANDO ACTIVAMENTE

Los derechos humanos son una búsqueda inalcanzable del ser social para construir generaciones más democráticas y culturalmente capaces de cambiar el mundo, logrando el desarrollo íntegro desde todas las dimensiones del ser humano que comprende lo social, físico, psicológico, afectivo, cultural, político y ético para alcanzar el ideal de todo grupo social que no es otro que el de prevalecer la especie, el desarrollo de sus ideas y el disfrute de sus potencialidades.

Para llevar a cabo el disfrute pleno de los deberes, se requiere de la participación activa de la ciudadanía en la construcción y ejecución de los distintos programas y proyectos, que desde la administración municipal se implementen.

Objetivo estratégico:

Promover la participación real y efectiva de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, indígenas, adultos mayores, facilitando la creación de espacios de participación activa como ciudadanos de pleno derecho.

2.1 Programa Estratégico: “Participando, todos construimos”

Este programa articulará las acciones orientadas a la participación de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, mujeres y población indígena con un enfoque de derechos y diferencial.

Subprogramas:

2.1.1 Oportunidades juveniles:

Es un proyecto que involucra el desarrollo de actividades relacionadas con la promoción y divulgación de la oferta de oportunidades para los jóvenes en recreación, utilización del tiempo libre, arte, cultura, entre otros.

En asocio con el ICBF se hace acompañamiento y asesoría a los clubes juveniles (4) y pre-juveniles (2) del municipio; en los cuales se tiene incluida la población indígena.

Se dictarán capacitaciones en deberes y derechos con un enfoque diferencial, además las capacitaciones de crecimiento personal (autoestima, proyecto de vida, valores).

Se creará un grupo de scouts con población urbana y rural, donde se contará la asesoría de otros municipios.

2.1.2 “Todos participando”

En este proyecto se capacitará a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y demás grupos poblacionales, se capacitarán en temas democráticos y se promueve la participación en los distintos espacios (JAC, personeros estudiantiles, CMJ, Directorios políticos, concejo municipal etc).

Educar para la democracia, aporta al desarrollo de las capacidades y habilidades para una convivencia social fundada en la solidaridad, la participación y el respeto, entre otros valores. Esta función es crítica para efectos del desarrollo de la autoconciencia y la responsabilidad social, dado que permitirá participar como sujetos solidarios y críticos, en la sociedad. Al respecto el director general de la UNESCO (1993)



afirmaba que la educación para la democracia implica el empoderamiento de todos los individuos para participar activa y responsablemente en todos los ámbitos de la vida política y social.

2.1.3 Fortalecimiento del consejo municipal de juventud

A través de este espacio se consolida la participación de los y las jóvenes para que contribuyan en la validación y concertación de políticas públicas de juventud y demás espacios de participación.

2.1.4 Capacitación en los distintos espacios de participación

En el marco de la semana de la juventud y otros espacios de participación, se realizarán capacitaciones sobre liderazgo, salud sexual y reproductiva, espiritualidad y crecimiento personal, actividades recreativas y culturales; además se promoverá la conformación de grupos en el área rural donde se promocióne la actividad física, lúdico recreativa y cultural, intercambios culturales, encuentros intermunicipales; de igual manera se realizarán encuentros con los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, indígenas para prevenir la violencia intrafamiliar, el abuso sexual, el consumo de PSA.

Se piensa que las interacciones sociales son procesos lineales de decodificación mecánica. Sin embargo, la realidad indica que existen innumerables problemas de comunicación y es difícil entender lo que los jóvenes dicen. Una de las causas de esta incomunicación se debe al desconocimiento de la vida que ellos viven en sus espacios socio-culturales y desde donde surgen sus propias construcciones. Este desconocimiento lleva a los adultos dominar e imponer *una* forma de ver el mundo, *una* forma de descubrirlo, significarlo y denotarlo. Por lo tanto, al aprender a escuchar a los estudiantes, se advierten sus diferentes situaciones biográficas, sus comprensiones y significaciones acerca de



la realidad, sus distintos niveles de conocimiento para aprehenderla e interpretarla y se hace posible una verdadera relación formativa.

2.1.5 Emprendimiento

El emprendimiento hoy en día, ha ganado una gran importancia por la necesidad de muchas personas lograr su independencia y estabilidad económica. Los altos niveles de desempleo, y la baja calidad de los empleos existentes, han creado la necesidad de generar sus propios recursos, de iniciar sus propios negocios, y pasar de ser empleados a ser empleadores. La cultura del emprendimiento debe ser una política y un compromiso de estado, como lo es la educación en general.

El emprendimiento debe estar dentro de los programas educativos de la población, desde los primeros años hasta la educación superior, puesto que es la forma de salir del atraso en el que nos encontramos.

Este proyecto se realizará con adolescentes, jóvenes, mujeres, indígenas, adultos mayores. En articulación con el sector educativo y los distintos grupos organizados existentes en el municipio.

2.1.6 Fortalecimiento familiar

Con este proyecto se busca influir en la concepción de las familias y los cuidadores para que puedan implementar acciones de protección y cuidado e identificar posibles situaciones de riesgo para prevenirlas, garantizando la integridad y dignidad de niños, niñas y adolescentes en un entorno afectivo y respetuoso.

El derecho de niñas y niños a la protección implica brindarles los cuidados necesarios para que se desarrollen de manera integral y plena;

garantizar sus derechos a recibir amor, salud, educación; a vivir en familia, a vivir sin violencia, a no ser discriminados y a participar en las decisiones que tienen que ver con ellos y su entorno. Asimismo, implica protegerlos de cualquier situación que pueda poner en riesgo su salud e integridad física, como el maltrato, el consumo de drogas, la explotación laboral o sexual y los actos criminales, entre otros.

A través de las escuelas de padres, los usuarios del programa huellitas y retacitos de cielo, se fortalecerá la dinámica familiar de los habitantes Valparaiseños.

ENTORNOS PROTECTORES Y SALUDABLES

Un ambiente seguro es aquel en el que las personas encuentran: afecto, cuidado, protección, posibilidades de desarrollo intelectual, emocional y moral. El hogar, la escuela y la comunidad, constituyen el ambiente en el que niñas, niños y jóvenes se desarrollan. Para que estos espacios sean ambientes protectores se requiere que cada ámbito comparta la misión de proteger a niñas, niños y adolescentes, así como se comprometa a prevenir riesgos.

Objetivo estratégico:

Contribuir a la formación y al pleno desarrollo de las potencialidades físicas, psicológicas, emocionales, afectivas, psicomotoras, nutricionales y sociales, de la comunidad, mediante la integración de acciones educativas, de promoción de la salud, de prevención de la enfermedad.

2.2 Programa Estratégico: Salud sexual y reproductiva

se plantean lineamientos para la construcción de capital social: se promueven los factores protectores y la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre el propio cuerpo, la fecundidad, la construcción de relaciones de pareja, familiares y sociales, los Derechos Sexuales y Reproductivos (DSR)- y el desarrollo humano; con el propósito de prevenir el embarazo en la adolescencia, con especial énfasis en el embarazo en menores de 14 años, el

embarazo no planeado y el embarazo producto del abuso u otras formas de violencia. Aspectos que se abordan desde la acción coordinada de los diferentes sectores involucrados, incluyendo las redes sociales de jóvenes y las comunitarias, los miembros de las Fuerzas Militares y de Policía, las entidades territoriales, los medios de comunicación y de movilización social, así como las poblaciones vulnerables vinculadas a la Red Unidos, la estrategia De Cero a Siempre, Familias en Acción y los programas de protección del ICBF.

Se trabaja este proyecto basados en los lineamientos del CONPES 147 de 2012.

Subprogramas:

2.2.1 Sexualidad sana

El mejoramiento de la salud sexual y reproductiva de hombres y mujeres, son condiciones fundamentales para el logro de un desarrollo humano sostenible teniendo en cuenta que la salud sexual es el completo estado de bienestar físico, mental y social más allá de la ausencia de enfermedades, que permite relacionarse, sentir y expresar afecto, formar pareja, experimentar placer y ejercer libremente su identidad sexual, es así como se reflejan conductas, actitudes y prácticas frente a las diferentes experiencias de la vida.

2.2.2 Los medios nos enseñan sobre salud sexual y reproductiva

Difundir y promocionar por los medios masivos de comunicación del municipio estrategias para promover el ejercicio responsable de la sexualidad, la promoción del buen trato y la inducción a los servicios de salud.

2.3 Programa Estratégico: Familias en acción

El programa Familias en Acción consiste en otorgar un apoyo monetario directo a la madre beneficiaria, condicionado al cumplimiento de compromisos por parte de la familia. En educación, al garantizar la asistencia escolar de los menores y en salud, con la asistencia de los niños y niñas menores a las citas de control de crecimiento y desarrollo programadas.

Subprogramas:

2.3.1 Contribuir a la formación de capital humano de las familias en extrema pobreza (Sisben 1, Población en Condición de Desplazamiento, Comunidades Indígenas), mediante dos estrategias:

Complementar el ingreso de las familias con niños menores de 18 años, incentivando la formación de capital humano

El cumplimiento de esta se da a través de:

- El consumo de alimentos, la incorporación de hábitos nutricionales y acciones de cuidado de la salud y seguimiento nutricional a los menores.
- La asistencia y permanencia escolar en los niveles de educación básica primaria, básica secundaria y media vocacional.

2.3.2 Servir inicialmente como eje articulador en la fase de implementación de la Red de Protección Social para la Superación de la Extrema Pobreza - UNIDOS, integrándose de manera complementaria y coordinada al conjunto de la oferta y a la estrategia de intervención integral con enfoque de promoción social de la Red.

2.4 Programa Estratégico: Seguridad alimentaria y nutricional-MANA

Busca garantizar “el acceso a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades nutricionales y preferencias alimentarias, a fin de llevar una vida sana y activa” y para ello incluye acciones dirigidas a mejorar la disponibilidad, acceso, uso y aprovechamiento de los alimentos en el ámbito

familiar, local y departamental. Así, mismo impulsa la promulgación y gestión de Políticas Públicas que garanticen el derecho a la alimentación en especial de las poblaciones vulnerables.

Subprogramas:

2.4.1 Fortalecimiento de la Política Pública de Seguridad Alimentaria.

2.4.2 Atención y prevención para disminuir el riesgo de inseguridad alimentaria.

2.4.3 Complementación Alimentaría Mana Escolar y Mana Infantil.

Acciones que contribuyen a mejorar y/o mantener las condiciones de salud y nutrición de la población más vulnerable del municipio familias SISBEN 1 y 2 a través de una estrategia integral enfocadas en la promoción, prevención y superación del riesgo como son Complementación alimentaria para niños y niñas, garantía de la atención básica en salud implementación de proyectos productivos agropecuarios para el autoconsumo de las familias, educación nutricional y hábitos alimentarios saludables.

Se trabajará para mejorar la minuta que se tiene en los restaurantes escolares y se forcartearán las acciones educativas en hábitos alimentarios y estilos de vida saludables.

2.5 Programa Estratégico: Atención integral infantil

Estudios provenientes de diferentes disciplinas demuestran que los primeros años de vida son fundamentales para el desarrollo físico, social, emocional y cognitivo. El mayor desarrollo del cerebro ocurre durante los tres primeros años de vida, el cual depende de los genes, pero también del entorno en el que el niño crece, de su nutrición, su salud, la protección que recibe y las interacciones humanas que experimenta. Igualmente se desarrollan las

habilidades para pensar, hablar, aprender y razonar, con un gran impacto sobre el aprendizaje y el comportamiento presente y futuro.

Una atención y educación de buena calidad en este ciclo vital es determinante para que los procesos físicos, sociales, emocionales y cognitivos se desenvuelvan apropiadamente y contribuyan a ampliar las opciones de los niños a lo largo de su vida.

Subprogramas:

2.5.1 CDIT “Retacitos de cielo” Estrategia de cero a siempre

Brinda atención integral en los componentes de cuidado, nutrición, salud y educación inicial a niños y niñas de 0 a 5 años; el centro atiende 88 niños durante 8 horas diarias y cuenta con un coordinador pedagógico, cuatro docentes, cuatro servicios generales, un profesional de nutrición, un profesional psicosocial a través del operador PAN.

2.5.2. COREDI: Entorno Familiar “Huellitas”

Se trabaja con una docente y una auxiliar por cada 45 niños. Se trabajan los componentes de cuidado, nutrición, salud y educación inicial a niños y niñas de 1 a 5 años, prevención del maltrato infantil, el abuso sexual, violencia intrafamiliar.

Se trabaja 4 horas semanales con los niños y cuidadores, se hacen visitas familiares con el fin de hacer énfasis en los temas abordados en los encuentros y así particularizar la atención en cada familia. Se les brinda un refrigerio de acuerdo a la minuta establecida y se entrega el complemento para 8 días.

Los convenios son: 45 cupos Icetex y 20 cupos con Fonade.

2.6 Programa Estratégico: Cuidado de la gestante y promoción de la lactancia materna

El programa pretende garantizar una maternidad saludable y sin riesgos en todas las mujeres Valparaiseñas, los cuidados que se tengan con la madre,

repercuten en el desarrollo del niño, en todos sus aspectos, físicos, psíquicos como sociales y tiene, sin lugar a dudas, una importancia extraordinaria: representan el futuro de nuestra sociedad.

La atención a la salud del niño debe incluir actividades de promoción de la salud, de prevención de enfermedades y de atención curativa y rehabilitadora. Las dos primeras son fundamentales en las etapas tempranas de la vida, ya que es el momento más adecuado para adoptar actitudes y hábitos saludables que repercutirán en el estado de salud el resto de la vida. Las medidas de prevención y de detección precoz de riesgos, evitarán alteraciones y secuelas permanentes

Subprogramas:

2.6.1 Creciendo Juntos

Atender integralmente familias gestantes, lactantes, niños/as durante su primer año en condiciones de vulnerabilidad, a través de:

Capacitaciones: se abordan temáticas relacionadas con la alimentación en la gestación, lactancia materna, alimentación complementaria, consumo de suplementos y complementos alimentarios; estimulación adecuada, prácticas de crianza y cuidado y buen trato, para ello, el juego y los lenguajes expresivos son los mediadores del aprendizaje.

Acompañamiento en el hogar: se asesora a la familia proporcionando las herramientas a los padres y adultos para favorecer el desarrollo afectuoso e inteligente de los niños y las niñas.

Cualificación de agentes en salud: Reactivar y fortalecer el programa semillas de mi pueblo de la ESE para el trabajo en lenguajes expresivos y lactancia materna.

Complementación alimentaria: En asocio con el ICBF, el municipio y la ESE, capacitar y ofrecer un complemento nutricional a las gestantes y lactantes.

Vigilancia nutricional:

Medición antropométrica y seguimiento nutricional a gestantes y lactantes.



Medición antropométrica y seguimiento nutricional a niños y niñas en el primer año de vida.

Este proyecto puede ser liderado por la ESE donde articule las actividades de Promoción y Prevención de acuerdo a la Resolución 0412 de 2.000.

2.7 Programa Estratégico: Intervención integral en salud mental

El abordaje del proceso salud mental (salud-enfermedad) nos lleva a mirar al ser humano en una dimensión integral donde se consideran los aspectos biológicos, psicológicos y sociales, que modifican el estado de salud de una persona y su calidad de vida.

Subprogramas:

2.7.1 Salud mental al alcance de todos

Las condiciones de vida como la pobreza, desigualdad, discriminación y falta de equidad son factores que producen daño psicosocial, causando un gran impacto en la familia, considerada como la célula fundamental de la sociedad y medio natural donde se desarrollan tanto los niños como los adolescentes; por lo tanto, ellos como grupo vulnerable, deben ser protegidos, ayudados y educados en los principios de sana convivencia y ambiente de respeto, en un contexto que facilite construir las valoraciones y potencialidades.

La principal manera de fortalecer a las familias, es a través del mejoramiento de la autoestima, incremento de la participación social y estímulo de los roles de desempeño de cada uno de sus integrantes, para que de esta manera gocen de una salud mental equilibrada.

El deterioro de la salud mental y social conlleva a la frustración y puede provocar actos de violencia, conflictos culturales e inestabilidad en el hogar, comunidad y escuela, o al interior de las personas.

En este se abordarán temas como farmacodependencia, violencia intrafamiliar, conducta suicida.

EQUIDAD SOCIAL

La equidad social, en el contexto de las iniciativas de conservación y desarrollo sostenible- es un conjunto de prácticas tendientes al abordaje y superación de todas las formas sociales, económicas, culturales y políticas de exclusión e inequidad y la construcción de un verdadero balance intercultural y de género en la toma de decisiones relacionados con proyectos y políticas en este ámbito.

Objetivo estratégico:

Contribuir a la creación de condiciones que garantizan la equidad y la inclusión social, generando así un mayor bienestar integral para los habitantes de Valparaíso.

2.8 Programa Estratégico: Discapacidad

Generar capacidades en la comunidad con discapacidad para que sean partícipes de sus políticas y del ejercicio de sus derechos y deberes; de igual forma pretende generar procesos de inclusión y participación social en espacios recreativos, culturales y políticos, mediante inversión en proyectos de formación y desarrollo de capacidades para la participación, y el fortalecimiento de redes entre otros

Subprogramas:

2.8.1 Subprograma: caracterización de la población en situación de discapacidad



Esta se realizará con el propósito de consolidar una base de datos confiable que recopile todos los aspectos referentes a la forma de vida de las personas en situación de discapacidad en Valparaíso, la recopilación de esta información permitirá conocer el número exacto de personas en situación de discapacidad residentes en el municipio, cuantos y a qué nivel socio económico pertenecen, cuál es situación en materia de inclusión y acceso a las estrategias sociales del gobierno, su grado de escolaridad, entre otros aspectos; los datos que se aporten en este proceso de registro serán vitales para la aplicación de planes y programas de apoyo o para gestionar ayudas ante instancias del gobierno departamental o nacional.

2.8.2 Participación y empoderamiento de las personas con discapacidad dentro de todos los espacios de la sociedad.

En este proyecto se realizaran acciones tendientes a garantizar el acceso de la población en situación de discapacidad a la educación, la salud, capacitación para el empleo y espacios lúdicos recreativos.

2.8.3 Construcción de la política pública de discapacidad

Pensar en la Política Pública como aquello que “trasciende los intereses de lo privado, lo gubernamental y lo comunitario, reconoce al mismo tiempo, que ella es el producto de la negociación de intereses muy distintos y de la confrontación de poderes”.

El Municipio Valparaíso construirá participativamente la Política Pública en Discapacidad, con el fin de permitir que cultural y socialmente el municipio de transforme hacia el reconocimiento de la diversidad, que garantizará el ejercicio pleno de los derechos humanos, con equidad en las oportunidades a todos los ciudadanos con sus diversas capacidades. De esta manera, se pretende que el tema de la discapacidad se mantenga vigente en la agenda social, pública y gubernamental.

2.8.4 Fortalecimiento del Comité municipal de discapacidad

Este espacio se fortalecerá debido a la importancia para el desarrollo y concertación de los distintos planes, programas y proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de la población en situación de discapacidad

2.9 Programa Estratégico: Adulto mayor

Después de los niños los adultos mayores constituyen uno de los grupos más vulnerables de la sociedad, por ello se pretende brindar atención especial a esta población, con el objeto de hacer prevención de las enfermedades más prevalentes en el adulto y promover el mantenimiento de su salud, para mejorar las condiciones de vida del adulto mayor con equidad y calidad, a través del acceso alimentario, el fortalecimiento de la cultura de la prevención y Proción de estilos de vida saludables, entornos adecuados y cultura del envejecimiento

Subprogramas:

2.9.1 Fortalecimiento del grupo nuevo atardecer y el CBA Manuel Escobar Arango:

A través del cabildo del adulto mayor se dictaran capacitaciones tendientes a fortalecer la dinámica grupal y crecimiento personal de los adultos mayores a través de actividades educativas, lúdicas, recreativas, culturales y de emprendimiento.

Con el CBA se realizarán actividades de esparcimiento como lectura dirigida, celebración eucarística, de cumpleaños, teniendo en cuenta las condiciones de movilidad en que se encuentran los adultos mayores

2.9.2 Seguridad alimentaria en el adulto mayor

Articulado con la entrega del complemento RPP, se realizarán capacitaciones en estilos de vida saludables

En articulación con la UMATA, se promoverán las huertas caseras con los adultos mayores para mejorar sus condiciones alimentarias y de salud.

2.9.3 Implementación de jornadas lúdico-recreativas

“Equidad y Justicia Social”

Como parte de las actividades a realizar con el adulto mayor, se programaran jornadas de educación, recreación, cultura y deporte, visitas a distintos lugares dentro y fuera del municipio, con el propósito de otorgar atención integral, esparcimiento y reconocimientos a los saberes y talentos de los diferentes Adultos Mayores del Municipio, propiciándoles con ello mejoras en su calidad de vida.

2.10 Programa Estratégico: Género

Las desigualdades de género, ancladas en relaciones disimiles de poder, originan brechas de género estructurales que ponen en desventaja a las mujeres, para acceder al disfrute de los bienes y recursos del desarrollo, al ejercicio de derechos y al reconocimiento de sus talentos, capacidades y libertades efectivas.

La Ordenanza 03 de Mayo 2011 obliga la “transversalidad de género”, para hacer efectiva la disminución de las brechas de género. En el municipio de Valparaíso fortaleceremos las acciones tendientes a mejorar las condiciones de dicho grupo poblacional.

Subprogramas:

2.10.1 Construir la política pública de mujer

La Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, es el marco de acción social, político e institucional que, desde el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las mujeres que habitan en el municipio, contribuye a modificar las condiciones evitables de desigualdad, discriminación y subordinación que, en razón al género, persisten aún en los ámbitos social, económico, cultural y político de la sociedad.

2.10.2 Fortalecimiento a grupo organizados de mujeres:

“Equidad y Justicia Social”

Se capacitará y se promoverán proyectos productivos con los grupos de mujeres del municipio, del área urbana Asociación de mujeres de Valparaíso “AMUVAL”, Cooperativa Multiactiva de Valparaíso “COOPEMVAL” y del área rural los que están articulados con las Juntas de Acción Comunal

2.10.3 Inclusión de la población LGTBI

Se orienta al reconocimiento y respeto de la diferencia sexual y su vinculación a la vida productiva y social en condiciones de equidad y respeto; a través de políticas de inclusión.

CONDICIONES BASICAS PARA LA POBLACIÓN VALPARAISEÑA

En este capítulo no se enfocarán los problemas sociales sólo desde el ámbito de la pobreza, porque ello sería reducir la visión sobre la realidad, sino que se ampliarán las oportunidades para la población, mejorando las condiciones de salud, nutrición, educación, vivienda, acceso a servicios entre otros aspectos que mejoran las condiciones de vida. Contribuyendo así, a generar un contexto favorable para que los individuos construyan un futuro digno.

Para ello se articularán los programas y proyectos del Plan de Desarrollo con el Plan de Salud Pública, para así contribuir a mejorar el estado de salud de la población, y de cada persona, en condiciones de calidad, eficiencia, equidad y sostenibilidad; además se busca generar en las personas y los territorios unas condiciones básicas, una dotación o equipaje social inicial, que permita superar obstáculos, de forma que la condición social inicial de las personas no sea un obstáculo para la construcción de una vida digna. La salud es requisito obvio, y hacemos énfasis en la salud pública que se concentra en programas de prevención y promoción, e incluimos en esta mirada, entre otros programas, los

de nutrición y prevención de embarazo adolescente. Es una mirada desde los Derechos de las personas y no desde el asistencialismo del estado.

Objetivo estratégico:

Establecer políticas con la participación de los diferentes actores del sistema de seguridad social, planes, programas, proyectos en salud pública teniendo en cuenta el estado de salud de la población Valparaiseña.

2.11 Programa Estratégico: “Salud y bienestar para todos”

En este programa, se tomarán decisiones importantes, respecto a las condiciones de desigualdad y de vulnerabilidad de los más desprotegidos en salud, las cuales se deben mejorar y así tener concordancia con lo planteado en la línea estratégica. En Alma Ata se reemplazó el viejo concepto de “salud como ausencia de enfermedad” y se impuso el más ambicioso y moderno de Salud como “Bienestar físico, psicológico y Social” con lo cual se involucraban los ideales de todo ser humano, a la vez que se comprometen los esfuerzos de los diferentes estamentos del gobierno, y se involucra directamente a la comunidad en lo referente a las acciones dirigidas a su auto cuidado.

SALUD Y BIENESTAR se fundamenta en la estrategia de Atención Primaria en Salud Renovada–APSR, que garantiza el derecho a la salud, la cobertura universal, la organización de los servicios de salud con equipos básicos y redes integrales de servicios, promueve la participación social, comunitaria y ciudadana y desarrolla la intersectorialidad como estrategia para abordar los determinantes sociales.

Promover la atención primaria en salud como una política en el marco de la equidad, la justicia social, la solidaridad y la garantía de los derechos humanos para el abordaje de la salud y la orientación de los sistemas y servicios de salud ante los nuevos desafíos resultantes de la dinámica social, para el logro de niveles sostenibles de salud que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida de la población.



Subprogramas:

2.11.1. Aseguramiento

Desde la Ley 100 de 1993, se planteó la cobertura universal por la necesidad existente para toda la población, especialmente las familias más pobres y vulnerables, generando inequidad en salud. Por lo anterior, la norma establece los lineamientos que apuntan a lograr la cobertura universal a algunos sectores de la población no cubiertos con subsidios a la demanda, de ahí la importancia de la aplicación y puesta en práctica de los principios de la universalidad, eficiencia, solidaridad.

Los beneficiarios de la universalización en salud son las personas más pobres y vulnerables sin capacidad de pago niveles 1 y 2 SISBEN publicada en el DNP y población especial del Departamento de Antioquia, quien participa de la cofinanciación para garantizar el aseguramiento en salud en el Régimen Subsidiado.

Las personas que sean afiliadas a la seguridad social en salud tendrán derecho a un Plan Obligatorio de Salud (POS) y a través de una red prestadora de servicios de salud que brindan las EPS de los regímenes Contributivo y Subsidiado, se benefician de los servicios reglamentados por norma, quienes a su vez deben tener conocimiento no solo de los derechos sino también de los deberes y deben participar a través de las asociaciones de usuarios o veedurías ciudadanas para hacer seguimiento y vigilancia al proceso de aseguramiento en salud.

De ahí la importancia en el proceso de inspección y vigilancia por parte de los entes territoriales y de los diferentes actores del SGSSS con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte de las EPS con la población afiliada.

Áreas:

- a) Promoción de la afiliación al SGSSS;
- b) Identificación y priorización de la población a afiliar;
- c) Gestión y utilización eficiente de los cupos del Régimen Subsidiado;

- d) Adecuación tecnológica y recurso humano para la administración de la afiliación en el municipio;
- e) Celebración de los contratos de aseguramiento;
- f) Administración de bases de datos de afiliados;
- g) Gestión financiera del giro de los recursos;
- h) Interventoría de los contratos del Régimen Subsidiado;
- i) Vigilancia y control del aseguramiento.

2.11.2. Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud

Dirigido a alcanzar en el cuatrienio 2012 - 2015 la prestación efectiva de los servicios de salud, mejorando las condiciones de vida para alcanzar una situación de salud que permita el goce efectivo de este derecho, incrementando el desarrollo humano integral de la población Valparaiseña, a través de la articulación de recursos, grupos de trabajo, medios logísticos, el estado y funcionamiento de la red de servicios de salud, la capacidad física instalada y la producción de los servicios de salud, así como la cualificación del talento humano, tendientes a garantizar la calidad de atención y la eficiencia y eficacia de la administración de los recursos públicos.

Áreas:

- a) Mejoramiento de la accesibilidad a los servicios de salud;
- b) Mejoramiento de la calidad en la atención en salud;
- c) Mejoramiento de la eficiencia en la prestación de servicios de salud y sostenibilidad financiera de las IPS públicas

2.11.3. Fortalecimiento de la salud pública

Desde el enfoque de ciclo de vida, que rescata la importancia de invertir durante etapas tempranas del desarrollo humano, se visualizan vulnerabilidades y oportunidades y reconoce que las intervenciones en una generación repercuten en las siguientes y que el mayor beneficio de un



momento vital puede derivarse de intervenciones realizadas en períodos vitales previos.

Los proyectos de Salud Pública abordan todo el ciclo vital y sus momentos en términos de potencialidades y capacidades permanentes, adecuadas a sus necesidades y al logro de objetivos que les permiten a individuos y colectivos tener una vida plena, con las mejores condiciones de salud posibles.

Los componentes de la Salud Pública: Promoción de la salud y calidad de vida, Prevención de los riesgos, Recuperación y superación de los daños en salud, Vigilancia en salud y gestión del conocimiento, y Gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan, están presentes de manera transversal en los proyectos. Con ello se aporta al desarrollo mediante la construcción de condiciones de equidad y se generan opciones que amplían las oportunidades, las capacidades y las competencias de la población Valparaiseña.

Áreas de carácter individual y colectivo:

- a) Acciones de promoción de la salud y calidad de vida;
- b) Acciones de prevención de los riesgos en salud (biológicos, sociales, ambientales y sanitarios);
- c) Acciones de vigilancia en salud y gestión del conocimiento;
- d) Acciones de gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional en Salud Pública.

2.11.4. Salud Ambiental

Vigilancia de la Calidad del Agua de Consumo Humano y Uso Recreativo.

Inspeccionar, Vigilar y Controlar a los establecimientos de producción, comercialización y expendio de alimentos y bebidas.

Inspección, vigilancia y control a expendios de medicamentos

Inspección sanitaria a sitios de disposición final de residuos sólidos

Inspección sanitaria a sistemas de alcantarillado

Inspección, vigilancia y control a establecimientos abiertos al público

Controlar los oferentes habilitados para dictar capacitación sanitaria (manipulación de alimentos, piscinas)

Prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores

Vigilancia y control de las Intoxicaciones por sustancias químicas

Vigilancia y control de las Zoonosis con énfasis en Rabia Canina y Felina

2.11.5. Promoción social

Intervenir a corto, mediano y largo plazo dentro del marco jurídico y destinación específica de recursos para estos grupos vulnerables y así contribuir en la equidad y la igualdad de los ciudadanos Valparaiseños, disminuyendo la vulnerabilidad de estos grupos poblacionales que al no atenderse agudiza la extrema pobreza, la ocurrencia de desenlaces adversos, lo que implica altos costos en la intervención y aumento progresivo de la inequidad.

A través del Fortalecimiento y Atención de la Promoción Social, se busca el efectivo y oportuno acceso con calidad a los servicios de salud y atención social, permitiendo mejorar las condiciones de vida para alcanzar el desarrollo humano integral e incluyente de la población.

Áreas:

- a) Acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales, tales como población en situación de desplazamiento, población en situación de discapacidad, adultos mayores, mujeres gestantes, población indígena, población infantil, adolescente y joven;
- b) Acciones de salud en la “Red para la Superación de la Pobreza Extrema - Red Unidos”;
- c) Acciones educativas de carácter no formal dirigidas a técnicos, profesionales y líderes comunitarios sobre diferentes aspectos de la promoción social, tales como entornos saludables, participación social, discapacidad, desplazamiento, adulto mayor, constitución de redes, formación para el trabajo, desarrollo de modelos de atención a población indígena.

2.11.6. Prevención, vigilancia y control de los riesgos profesionales

Promoción de la salud ocupacional y la prevención de riesgos ocupacionales en las poblaciones laborales informales.

Áreas:

- a) Acciones de promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales.
- b) Acciones de inducción a la demanda a los servicios de promoción de la salud, prevención de los riesgos en salud y de origen laboral en ámbitos laborales.
- c) Acciones de inspección, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales en los ámbitos laborales y riesgos en los expendios de agroquímicos y fincas cafeteras con base en los riesgos profesionales.
- d) Acciones de sensibilización para la reincorporación y la inclusión del discapacitado en el sector productivo.

2.11.7. Atención de Emergencias y Desastres

En el desarrollo del sistema general de seguridad social en salud para la prevención y atención de desastres, se evidencia una desarticulación de los actores del sistema a nivel nacional, departamental y municipal, además de la deficiente integración intersectorial, las diferentes barreras de acceso que generan inequidad en la accesibilidad a los servicios de salud, deficiente oferta de servicios, enfoque asistencial de la atención con poco énfasis en la promoción y en la prevención y el incumplimiento de las competencias, normas y obligaciones de los actores de ambos sistemas, que limitan el acceso de la población a los servicios de salud y el control oportuno de los riesgos de emergencias y desastres, contribuyendo al aumento de los índices de morbimortalidad en los distintos ciclos de vida, demanda no atendida e insatisfacción de los usuarios.

Áreas:

“Equidad y Justicia Social”

- a) Gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres
- b) Acciones de articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres.
- c) Acciones de fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante las situaciones de emergencias y desastres.

PARTICIPACIÓN PARA EL DESARROLLO

La debilidad en los procesos participativos, dificulta la construcción de un tejido social sólido y de territorios sostenibles. La relación Estado – sociedad civil debe apuntar a la construcción de una ciudadanía política que vaya más allá de la simple representación y avance a la construcción de una participación sustantiva, encaminada a fortalecer lo público.

Objetivo estratégico:

Generar espacios de construcción de desarrollo social, político, económico, ambiental y cultural; donde los componentes organizativos conlleven al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

2.12 Programa Estratégico: Fortalecimiento y capacitación de las organizaciones comunitarias

Los procesos de participación, de la mano de una ciudadanía informada, formada, organizada y actuante, facilitan el aprovechamiento de potencialidades, generando sinergia entre el Estado y la sociedad civil. Para ello es necesario lograr una concientización ciudadana alrededor de la idea de que la información, la opinión, la organización, la movilización y la

comunicación libre son preciados bienes de interés público y poderosas herramientas de trabajo en pro del desarrollo.

Subprogramas:

2.12.1 Fortalecimiento de la participación social y comunitaria

Se promoverán las siguientes acciones:

- Acompañamiento a los procesos y actividades de las Organizaciones
- Capacitaciones según demandas.
- Realización de Encuentros y Ferias para intercambio de experiencias y visibilidad de logros.

2.12.2 Capacitación a la comunidad en procesos de selección en espacios de participación ciudadana

- Asesoría, acompañamiento y capacitación en sistemas de elección interna en las Organizaciones
- Capacitación en el conocimiento y aplicación de los estatutos y reglamentos internos, ley 743 de 2002 y CONPES 3661.

2.12.3 Capacitación a la comunidad en procesos de gestión pública local

- Capacitación y Asesoría contable y jurídica a los organismos Comunales.
- Curso de capacitación (en sus funciones) a dignatarios de las JAC
- Foros de ilustración sobre contratación Administrativa
- Implementación del programa formador de formadores para la acción comunal.

2.12.4 Sistematización de las JAC y demás organizaciones

- Identificación del Estado actual de cada una de las organizaciones que existen
- Actualización de la base de datos de las organizaciones
- Visitas de inspección y seguimiento a organizaciones
- Preparación de términos de referencia, contratación y ejecución plan de sistematización

2.12.5 Divulgación de procesos de Participación en la gestión pública

- Talleres y reuniones para la Socialización de procesos como el Plan de Desarrollo Plan de Ordenamiento Territorial.
- Consejos comunitarios.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



**LÍNEA ESTRATEGICA 2
VALPARAÍSO INCLUYENTE, PARTICIPATIVO Y SOCIAL CON EQUIDAD Y JUSTICIA**

objetivo estratégico	Programa estratégico	Línea base	Meta de resultado	Subprogramas	Metas de producto.	Sectores de competencia
Promover la participación real y efectiva de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, indígenas, adultos mayores, facilitando la creación de espacios de participación activa como ciudadanos de pleno derecho.	2.1 Participando, todos construimos"	1.516 jóvenes entre 12- 26 años	El 40% de los jóvenes participando en distintos espacios	2.1.1 "Oportunidades juveniles"	606	Salud y Educación.
		6.227 habitantes	40% de la población capacitada en temas democráticos	2.1.2 "Todos participando"	2.491	
		9 integrantes	100% de los integrantes del CMJ capacitados para ejercer bien su labor.	2.1.3 Fortalecimiento del consejo municipal de juventud.	9	
		2.356 niños, niñas, adolescentes, jóvenes	50 % niños, niñas, adolescentes, jóvenes, capacitados en distintos temas para la prevención.	2.1.4 Capacitación en los distintos espacios de participación.	1.178	
		10	Establecer 10 proyectos de emprendimiento con distintos grupos poblacionales	2.1.5 Emprendimiento	10	Salud, educación, Umata
		910 niños, niñas, adolescentes entre 0 y 14 años	70% de los padres de familia capacitados en temas tendientes a disminuir riesgos.	2.1.6 Fortalecimiento familiar	637	Salud, educación, comisaría

"Equidad y Justicia Social"

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



Contribuir a la formación y al pleno desarrollo de las potencialidades físicas, psicológicas, emocionales, afectivas, psicomotoras, nutricionales y sociales, de la comunidad, mediante la integración de acciones educativas, de promoción de la salud, de prevención de la enfermedad.	2.2 Salud sexual y reproductiva	2008 niños, niñas, adolescentes, jóvenes entre 6 y 26 años	40% de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes capacitados para la sexualidad responsable	2.2.1 Sexualidad sana	803	Salud, educación, Personería y Comisaría.
		6.227 habitantes	50% de la población sensibilizada frente al ejercicio responsable de la sexualidad	2.2.2 Los medios nos enseñan sobre salud sexual y reproductiva	3.114	Salud, educación, Personería y Comisaría.
	2.3 Familias en acción	216 familias beneficiarias	100% de las familias cumpliendo todos los compromisos	2.3.1 Incentivando la formación de capital humano	216	salud
		322 familias inscritas	100% de las familias en diversos temas para la formación de capital humano	2.3.2 Articulador en la fase de implementación de la Red de Protección Social para la Superación de la Extrema Pobreza - UNIDOS	322	
	2.4 Seguridad alimentaria y nutricional-MANA	1	Plan construido	2.4.1 Fortalecimiento de la Política Pública de Seguridad Alimentaria.	1	Salud, Educación y UMATA
		5.337 población Sisben 1 y 2	50% de la población nivel 1 y 2 del Sisben contribuyen a mejorar las condiciones de salud y nutrición.	2.4.2 Atención y prevención para disminuir el riesgo de inseguridad alimentaria.	2.669	Salud, educación y UMATA.
		S.D	Implementar programas de complementación alimentaria MANA	2.4.3 Complementación Alimentaria Mana Escolar y Mana Infantil.	Programas implementados	

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



	2.5 Atención integral infantil	348 niños entre 0 y 5 años	60% de los niños y niñas atendidos integralmente	2.5.1 CDIT “Retacitos de cielo” Estrategia de cero a siempre 2.5.2 COREDI: Entorno Familiar “Huelltas”	209	Salud, Educación
	2.6 Cuidado de la gestante y promoción de la lactancia materna	S.D	100% de las familias gestantes y lactantes atendidas integralmente	2.6.1 Creciendo juntos	Familias atendidas	ESE, Salud
	2.7 Intervención integral en salud mental	6.227	50% de la población capacitada en factores protectores para una buena salud mental	2.7.1 Salud mental al alcance de todos	3.114	Salud, Educación
Contribuir a la creación de condiciones que garantizan la equidad y la inclusión social, generando así un mayor bienestar integral para los habitantes de Valparaíso.	2.8 Discapacidad	1 caracterización	100% de la Población en situación de discapacidad identificada	2.8.1 Caracterización de la población en situación de discapacidad	1	Salud
		150 personas en situación discapacidad	60 % de la población en situación de discapacidad participando de distintas actividades	2.8.2 Participación y empoderamiento de las personas con discapacidad dentro de todos los espacios de la sociedad	90	Salud, Educación, Cultura
		1	Política pública construida y en ejecución	2.8.3 Construcción de la política pública de discapacidad	1	Salud
		1	Comité fortalecido y operando	2.8.4 Fortalecimiento del Comité municipal de discapacidad	1	Salud
	2.9 Adulto mayor	2	Grupos fortalecidos	2.9.1 Fortalecimiento del grupo nuevo atardecer y el CBA Manuel Escobar Arango	2	Salud, Cultura

“Equidad y Justicia Social”

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



		1.123 adultos mayores de 55	40% de los adultos capacitados y participando	2.9.2 Seguridad alimentaria en el adulto mayor	449	Salud, Umata
		1.123	40% de los adultos participando	2.9.3 Implementación de jornadas lúdico recreativas	449	Salud
	2.10 Género	1	Política construida y en ejecución	2.10.1 Construir la política pública de mujer	1	Salud Y Comisaría.
		SD	100% de los grupos de mujeres fortalecidos	2.10.2 Fortalecimiento a grupo organizados de mujeres	Grupos fortalecidos	Salud Y Comisaría.
		SD	Acciones diseñada para promover el respeto a la diferencia	2.10.3 Inclusión de la población LGTBI	Programas de inclusión realizados.	Salud, Educación.
Establecer políticas con la participación de los diferentes actores del sistema se seguridad social, planes, programas, proyectos en salud publica teniendo en cuenta el estado de salud de la población Valparaiseña	2.11 "Salud y bienestar para todos"	4062 Subsidiados en la actualidad.	Plan territorial de salud pública construido	2.11.1. Aseguramiento	4200 personas atendidas.	Salud
				2.11.2. Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud.		
				2.11.3. Fortalecimiento de la salud pública		
				2.11.4. Salud Ambiental		
				2.11.5. Promoción social		
				2.11.6. Prevención, vigilancia y control de los riesgos profesionales		
				2.11.7. Atención de Emergencias y Desastres		

"Equidad y Justicia Social"

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



<p>Generar espacios de construcción de desarrollo social, político, económico, ambiental y cultural; donde los componentes organizativos conlleven al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades</p>	<p>2.12 Fortalecimiento y capacitación de las organizaciones comunitarias</p>	<p>22</p>	<p>70% de la JAC fortalecidas y capacitadas para un buen desempeño y gestión local</p>	<p>2.12.1 Fortalecimiento de la participación social y comunitaria</p>	<p>16</p>	<p>Desarrollo Social</p>
				<p>2.12.2 Capacitación a la comunidad en procesos de selección en espacios de participación ciudadana</p>		
				<p>2.12.3 Capacitación a la comunidad en procesos de gestión pública local</p>		
				<p>2.12.4 Sistematización de las JAC y demás organizaciones</p>		
				<p>2.12.5 Divulgación de procesos de Participación en la gestión pública</p>		





**LÍNEA ESTRATÉGICA 3
VALPARAÍSO SEGURO Y TRANSPARENTE EN SU
GESTIÓN INSTITUCIONAL**

Para una excelente administración, es necesario basarse en las normas vigentes, que los legisladores realizan. Hay rutas jurídicas administrativas que seguir, que nos permiten ser transparentes en la gestión, estamos dispuestos a seguir estas directrices jurídicas con el fin de ser transparentes en frente de quienes nos eligieron. La comunidad merece que todo se realice de frente y es lo que nos disponemos a hacer y lo que estamos forjando. Es esta la oportunidad en la construcción del **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015**, escenario donde la comunidad puede participar en la misma, dando su opinión y aportando sus ideas basadas en las necesidades latentes y actuales.

Entre los problemas que afectan la cotidianidad de los municipios están los que tienen que ver con la situaciones de ilegalidad, los cuales golpean las arcas municipales y agudizan las desigualdades sociales, por eso la lucha contra la corrupción, la malversación de los recursos públicos, el no pago de los impuestos, los cultivos y la minería ilegal, la explotación de los bienes públicos por particulares y falta de garantías de seguridad para la comunidad, son elementos que debilitan las institucionalidad pública, el municipio de Valparaíso no es inmune a estas situaciones, por eso vamos a promover en este periodo la cultura de la legalidad que nos permita asumir un gobierno más eficiente en el manejo de los recursos, más riguroso en el cobro de los impuestos, más responsable con el endeudamiento, y sobre todo austero en el gasto público, al mismo tiempo garantizando una mayor seguridad y tranquilidad del municipio.

Es de esta manera que cumplimos con nuestros objetivos de gobierno que son nuestro pilar “EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL”, para lograrlo nos vamos a rodear de un equipo de trabajo cualificado y comprometido con la atención a la
“Equidad y Justicia Social”



comunidad y con los grandes estándares de calidad en la gestión pública; de la misma manera se requiere de una comunidad organizada, participativa y contribuyente que aporte soluciones coherentes a la institucionalidad.

Seremos una administración reconocida en el escenario Departamental y Nacional en el manejo honesto y transparente de los recursos públicos, con una comunidad comprometida con las prácticas legales y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana como medio de transformación en el mejoramiento y la calidad institucional del municipio de Valparaíso.

Objetivo General: Articular y garantizar un gobierno transparente en todos los procesos administrativos apoyado en estándares de calidad y en el manejo eficiente de los recursos; del mismo modo promoviendo la cultura de la legalidad y afianzando la seguridad dentro de la comunidad Valparaiseña.

DESARROLLO INSTITUCIONAL

Objetivo Estratégico: Articular y descentralizar los procesos administrativos dentro de la administración municipal y promover la modernización administrativa con ayuda de las tecnologías y los sistemas en pro de un mejor funcionamiento de la alcaldía.

3.1 Programa Estratégico: Descentralización y mejoramiento de los procesos administrativos que son competencia de la Administración Municipal.

En el desempeño y desarrollo de una buena administración, la modernización institucional, entendida como la acción interna que adelanta una entidad territorial, deberá integrar y armonizar la tecnología y la organización con el fin de adoptar un modelo de gestión orientado a los resultados y a la calidad del servicio tendiente a obtener una administración con una alta capacidad gerencial, orientada a resultados garantizando por ende una alta capacidad



institucional y de gestión. Además es necesario el mejoramiento de los procesos que se realizan en la administración municipal, los cuales coadyuven a las buenas practicas con la comunidad y que cumpla con las políticas departamentales y nacionales, con relación a la eficiencia y eficacia de las administraciones municipales con respecto al cumplimiento de la ley 617 de 2000 y sus decretos reglamentarios y modificaciones.

En ese sentido nos vamos a comprometer con los objetivos que tenga como meta la eficiencia administrativa en el municipio de Valparaíso que nos permitan mejorar todas las competencias administrativas desarrolladas por la institucionalidad.

Se considera dentro del fortalecimiento institucional también el esfuerzo propio para su modernización y mayor efectividad en el desempeño de las Secretarías y dependencias con el fin de cumplir lo concerniente a facilitar el proceso de administración.

Subprogramas:

- 3.1.1 Construcción de visiones desarrollo territorial de forma colectiva y participativa.
- 3.1.2 Búsqueda de alianzas estratégicas para la financiación y desarrollo de proyectos estratégicos de carácter administrativo.
- 3.1.3 Actualización de procesos de fortalecimiento de la capacidad institucional local.
- 3.1.4 Promoción, articulación y armonización del municipio, con la oferta estatal y las agencias de cooperación internacional con el fin de fortalecer la gestión del desarrollo territorial.
- 3.1.5 Creación y adecuación de la oficina de Control Interno.
- 3.1.6 Reactivación y fortalecimiento del Consejo de Política Social con especial atención al desarrollo de la primera infancia.

3.2 Programa Estratégico: Modernización y fortalecimiento administrativo con la ayuda de las tecnologías.

La expansión de las TIC en todos los ámbitos administrativos de nuestra sociedad se ha producido a gran velocidad, y es un proceso que continua ya que van apareciendo sin cesar nuevos elementos tecnológicos. La progresiva disminución de los costos de la mayoría de los productos tecnológicos, fruto del incremento de los volúmenes de producción y de la optimización de los procesos de fabricación ha facilitado la introducción de estas potentes tecnologías en todas las actividades humanas y en todas las esferas socioeconómicas. No obstante, a pesar de estos magníficos resultados que hacen de las TIC instrumentos altamente útiles para cualquier persona, y por supuesto imprescindibles para toda administración, existen diversas circunstancias que dificultan su más amplia difusión entre todas las actividades.

Es un deber de las administraciones modernas la articulación de los procesos en línea y las mejoras de los sistemas en red, por tal motivo emprenderemos el camino de la modernización y la sistematización de los procesos internos que promueve la digitalización y centralización de sus servicios a fin de facilitar y agilizar el acceso de los ciudadanos en el municipio de Valparaíso, así mismo nos ayude a interactuar con los órganos de control y la ciudadanía de una manera instantánea y sobre el tiempo.

Subprogramas:

3.2.1 Gestión de soluciones tecnológicas para la Administración Municipal.

3.2.2 Servicio virtual al ciudadano (quejas y reclamos, contratación en línea)

3.2.3 Diseño e implementación del Sistema de Gestión de la Calidad.

3.2.4 Fortalecimiento e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

3.2.5 Modernización de la estructura administrativa y fortalecimiento de la comisaría de familia

3.2.6 Recuperación e identificación de los bienes muebles e inmuebles del municipio.

3.2.7 Modernización del archivo municipal

Objetivo Específico: Fomentar procesos que generen y fortalezcan el Buen Gobierno, generando procesos administrativos que conlleven a una excelente Calidad de Gobierno.

3.3 Programa Estratégico: Gobierno transparente en todos sus procesos

Las iniciativas de gobierno abierto buscan promover una administración transparente y participativa donde los ciudadanos colaboran en el desarrollo colectivo de soluciones a los problemas de interés público, a través de la implementación de plataformas de gestión de información e interacción social.

La administración municipal en materia de transparencia facilitará el acceso y uso de la información pública optimizando el acceso a la información por parte de los ciudadanos y mejorando la gestión de ésta. Asimismo, siguiendo las directrices y recomendaciones departamentales y nacionales más avanzadas en esta materia, se promoverá una política de apertura de los datos públicos.

Subprogramas:

3.3.1 Implementación de programas de Comunicación Pública, a través de los diferentes medios de comunicación.

3.3.2 Rendición de cuentas por vigencia anual a la comunidad.

3.4 Programa Estratégico: Gobierno de Calidad como base fundamental del desempeño institucional.



Una administración municipal que promueve, evalúa y mejora continuamente la calidad de sus servicios mediante la interoperabilidad de sus sistemas, el establecimiento de estándares y mecanismos de evaluación permanente de los funcionarios

Subprogramas:

- 3.4.1** Sistema de información, monitoreo y evaluación de los procesos administrativos
- 3.4.2** Selección, evaluación y control del talento humano
- 3.4.3** Capacitación del talento humano y desarrollo organizacional.
- 3.4.4** Programa de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y bienestar a los funcionarios de la Alcaldía (COPASO) y mejoramiento de atención al usuario.
- 3.4.5** Incentivos a los funcionarios para mejoras del desempeño.

Objetivo Específico: Fortalecer las capacidades institucionales y humanas para que en el Municipio de Valparaíso se Governe con los más altos estándares de probidad y transparencia “Valparaíso legal”. En articulación con los programas de la gobernación de Antioquia, según el plan de desarrollo 2012-2015 “Antioquia la más educada”

3.5 Programa Estratégico: Valparaíso Legal con su institucionalidad

El propósito de la administración municipal es trabajar de la mano con toda la comunidad apoyado en los valores y principios que nos rigen, para encaminar los procesos y actuaciones a la lucha diaria contra la corrupción y las actividades ilegales que menoscaban los recursos públicos y el tejido social; fortaleciendo la institucionalidad, para ello, platearemos varias metas con relación a los hábitos en las centros o instituciones educativas, en las actuaciones de los funcionarios públicos y en los costumbres de la comunidad,



la idea es cancelar de las mentes ciudadanas, la cultura del “avivato” la del “todo se vale”; en correlación con los lineamientos dados por el Departamento.

Estas prácticas se presentan en muchos de los casos por la falta de cultura, la debilidad de nuestras instituciones, y sobre todo por la falta de control social y político por parte de la ciudadanía, que no se interesa por cuidar su patrimonio público.

Trabajaremos intensamente para lograr permear los valores y principio; de toda la población Valparaiseña en pro de identificar líderes y capacitarlos para que nos ayuden con la vigilancia y control de las estrategias desarrolladas en tal sentido, que garanticen la eficiencia administrativa en los procesos llevados a cabo en el municipio de Valparaíso.

Subprogramas:

3.5.1 Gestión Transparente y legal en los procesos internos de contratación.

3.5.2 Acoger el programa nacional de la lucha contra la corrupción.

3.5.3 Fortalecimiento y apoyo de la ciudadanía y veedurías en la ejecución y seguimiento del plan de desarrollo

3.5.4 Fortalecimiento de la gestión institucional, administrativa, financiera y fiscal del municipio.

Objetivo Específico: controlar la seguridad y el orden públicos y disminuir los factores que puedan afectar el ejercicio de los derechos y la tranquilidad de la comunidad.

3.6 Programa Estratégico: Seguridad, Orden y Convivencia como apoyo a la estrategia de inversión y desarrollo del municipio de Valparaíso.

La seguridad no solo es un tema de la policía, es necesario promover y garantizar los derechos humanos, la prevenir los delitos asociados a



poblaciones vulnerables, fortalecer el Sistema de Justicia, formular políticas de ámbito local y con participación de toda la comunidad.

En los últimos años la seguridad democrática ha logrado avances muy positivos en la seguridad y el orden nacional, permitiendo el libre movimiento de la ciudadanía por el territorio nacional. No obstante, la seguridad se tiene que ver como un bien público donde no solo es responsabilidad exclusiva de la administraciones municipales o del estado, sino que se debe de orientar desde una perspectiva integral, que exige una articulación de lo público con lo privado, por eso en las tareas de seguridad la corresponsabilidad de la comunidad mejora y robustece las acciones de las autoridades.

La seguridad es un asunto que compete a todos los habitantes del territorio a partir del ejercicio de corresponsabilidad. Propende por la interacción ciudadanía, autoridad como estrategia central de la prevención. La acción represiva por sí sola no soluciona los problemas. La seguridad integral solo se puede lograr a partir de acciones convergentes que aborden factores sociales, económicos, institucionales y de policía.

Las acciones policiales han logrado el descenso de la tasa de homicidios, de los delitos menores y han mantenido una calma en la zona rural, que ha sido fundamental para la medición de la calidad de vida, la inversión y el desarrollo turístico del municipio.

Sin embargo algunos delitos se deben de trabajar más desde el campo de lo preventivo, como es caso del consumo de sustancias psicoactivas y el micro tráfico. Además nos debemos de ocupar en la realización de un plan integral de seguridad municipal que tiene como objetivo procurar la reducción y prevención de los delitos.

Subprogramas:

- 3.6.1 Fortalecimiento de la comunicación y modernización tecnológica de la fuerza pública y organismos de seguridad. Fortalecimiento, mantenimiento y mejoramiento del parque automotor de la fuerza pública y organismos de seguridad.
- 3.6.2 Fortalecimiento, mantenimiento y mejoramiento del parque automotor de la fuerza pública y organismos de seguridad.
- 3.6.3 Promoción de la vinculación de la comunidad para que apoye a la fuerza pública en temas relacionados con la seguridad y convivencia ciudadana.
- 3.6.4 Promoción a través de campañas educativas e incentivos, de la prevención y denuncia de los delitos que atenten contra la integridad personal y comunitaria.
- 3.6.5 Campañas de educación y prevención del delito y contravenciones, relacionados con el porte de armas, el consumo de bebidas embriagantes, sustancias Psicoactivas y la violencia.
- 3.6.6 Formulación e implementación de un Plan de Seguridad Integral Municipal
- 3.6.7 Centralización, consolidación y análisis de la información sobre los índices relacionados con la seguridad en el municipio de Valparaíso.
- 3.6.8 Promoción de convenios interadministrativos para el fortalecimiento del Sistema Judicial y Carcelario.
- 3.6.9 Adecuación del espacio especializado en atención a los niños, niñas y adolescentes infractores.
- 3.6.10 Gestionar el fortalecimiento del pie de fuerza en el municipio.
- 3.6.11 Implementación de convenios interinstitucionales para el sistema de tránsito y transporte del municipio.
- 3.6.12 Actualización del censo vehicular y promoción de campañas de movilidad y seguridad.
- 3.6.13 Adecuación, mantenimiento y dotación del Comando de Policía Nacional del municipio de Valparaíso como sedes de fuerza pública y organismos de seguridad.
- 3.6.14 Fortalecimiento a los procesos de conciliación en equidad
- 3.6.15 Prevención de la violencia intrafamiliar, maltrato infantil y abuso sexual



Objetivo Estratégico: Fortalecer el sistema contable, financiero, catastral y fiscal del municipio de Valparaíso, en pro del mejoramiento su estructura administrativa y el desempeño fiscal.

3.7 Programa Estratégico: Estructura financiera y fiscal sana y sostenible.

Una sólida estructura financiera, fiscal y legal brinda tranquilidad y control total para aumentar la productividad y obtener una posición más competitiva en su desempeño financiero.

Establecer las prácticas más eficientes en la administración municipal ayudará a fortalecer su crecimiento, la inversión social y el valor patrimonial para tener una posición más competitiva. Además las fusiones, adquisiciones o desinversiones, reestructuraciones financieras, operativas y fiscales, evaluación financiera y de activos tangibles e intangibles, son las herramientas que le ayudará al municipio de Valparaíso a mejorar los índices de inversión social.

Subprogramas

3.7.1 Definición de estrategias para el mejoramiento del esfuerzo fiscal

3.7.2 Actualización catastral urbana y rural

3.7.3 Focalización de la inversión social por medio de la participación ciudadana

3.7.4 Implementación del programa del debido cobrar

Objetivo Específico: Organizar de manera objetiva y concertada el Espacio Público en pro de la utilización adecuada por parte de la comunidad.

3.8 Programa Estratégico: Espacio Público que garantice una adecuada convivencia ciudadana.

El espacio público es el lugar que está abierto para la interacción de toda sociedad, éste es de propiedad estatal, dominio y uso de la población general, es decir que cualquier persona puede circular por un espacio público, más allá de las limitaciones obvias que impone la ley. En el mismo sentido lo habitual es que el espacio público sea aquel lugar destinado al uso social típico de la vida urbana, como un parque donde la gente puede acudir con fines de recreación o descanso; la utilización de una vía pública como medio de interacción, o un establecimiento de uso público, entre otros espacios.

La administración municipal es la encargada de la regulación y control del espacio público, fijando sus condiciones de uso. Ésta debe garantizar la accesibilidad del espacio público a todos los ciudadanos, sin distinciones de ningún tipo, y en los casos pertinentes hacer cumplir la normatividad vigente.

Subprogramas:

3.8.1 Regulación y Control a establecimientos públicos

3.8.2 Medidas y operativos a establecimientos públicos para prevenir la entrada de menores

3.8.3 Control de escombros en la vía pública

Objetivo Específico: realizar ante los organismos gubernamentales, de seguridad, de control y derechos humanos gestiones pertinentes de apoyo para la recuperación de los derechos y libertades, que permitan la reparación integral de la comunidad afectada por las acciones de la confrontación armada.



3.9 Programa estratégico: Protección a víctimas de la violencia

Subprogramas:

- 3.9.1** Desarrollo de programas sociales para la prevención y atención de desplazamiento forzado.
- 3.9.2** Adopción de programas sociales para la justicia, verdad y reparación de víctimas de la violencia.
- 3.9.3** Adopción del programa regional de Reintegración Social y Económica de los reinsertados.
- 3.9.4** Desarrollo de programas de formación sobre derechos y DIH para miembros de la fuerza pública, autoridades municipales y comunidad organizada.
- 3.9.5** Creación e implementación del Comité de Justicia Transicional para la atención a víctimas del Conflicto armado.

VALPARAISO



**LÍNEA ESTRATÉGICA 3
Valparaíso Seguro y Transparente en su Gestión Institucional**

Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos	Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas de producto	Sectores de competencia comprometidos	
Objetivo Estratégico	Articular y descentralizar los procesos administrativos dentro de la administración municipal.	Programa Estratégico 3.1	Descentralización y mejoramiento de los procesos administrativos que son competencia de la Administración Municipal.	S.D.	Elaborar visiones de desarrollo territorial que tengan como eje central la participación de la comunidad.	3.1.1 Construcción de visiones desarrollo territorial de forma colectiva y participativa	Visiones Compartidas Construidas
				S.D.	Conformación de alianzas estratégicas.	3.1.2 Búsqueda de alianzas estratégicas para la financiación y desarrollo de proyectos estratégicos de carácter administrativo.	Establecer 5 alianzas estratégicas.
				4 Manuales de procesos y procedimientos	Actualizar el 100% de los manuales de procesos y procedimientos	3.1.3 Actualización de procesos de fortalecimiento de la capacidad institucional local.	4 manuales de procesos y procedimientos
				S.D.	Convenios de Cooperación nacional e Internacional	3.1.4 Promoción, articulación y armonización del municipio, con la oferta estatal y las agencias de cooperación internacional con el fin de fortalecer la gestión del desarrollo territorial.	1 Convenio de Cooperación realizado
				S.D.	Crear la Oficina de Control Interno	3.1.5 Creación y adecuación de la oficina de Control Interno.	Oficina de control interno en funcionamiento
				Consejo de Política Social Municipal	Reactivar el Consejo de Política Social Municipal	3.1.6 Reactivación y fortalecimiento del Consejo de Política Social con especial atención al desarrollo de la primera Infancia e Integración de todos los sectores con la primera infancia	Consejo Activo y funcionamiento
						Secretaría de Gobierno	



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



**LÍNEA ESTRATÉGICA 3
Valparaíso Seguro y Transparente en su Gestión Institucional**

Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos	Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas de producto	Sectores de competencia comprometidos
Objetivo Estratégico Promover la modernización administrativa con ayuda de las tecnologías y los sistemas en pro de un mejor funcionamiento de la alcaldía.	Programa Estratégico 3.2 Modernización y fortalecimiento administrativo con la ayuda de las tecnologías.	Gobierno en Línea	Continuar y mejorar en un 50% los procesos de Gobierno en Línea.	3.2.1 Gestión de soluciones tecnológicas para la Administración Municipal. 3.2.2 Servicio virtual al ciudadano(quejas y reclamos, contratación en línea)	Creación de dos programas que faciliten los procesos administrativos.	Secretaria de Gobierno
		Manuales de Funciones y procedimientos	Fomentar los procesos de gestión de la calidad en la administración	3.2.3 Diseño e implementación del Sistema de Gestión de la Calidad.	Sistema de Gestión de la Calidad	
		Modelo Estándar de Control Interno existente	Implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI	3.2.4 Fortalecimiento e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI.	Modelo Estándar de Control Interno Implementado	
		Manual de Funciones y competencias	Reestructuración Administrativa	3.2.5 Modernización de la estructura administrativa.	Manual de funciones y competencias modernizado	
		S.D.	Realizar el inventario de bienes muebles e inmuebles y Recuperar del 50% de los bienes identificados	3.2.6 Recuperación e identificación de los bienes muebles e inmuebles del municipio. 3.2.7 Modernización del archivo municipal	Bienes muebles e inmuebles identificados y recuperados	

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



LÍNEA ESTRATÉGICA 3

Valparaíso Seguro y Transparente en su Gestión Institucional

Objetivos Estratégicos		Programas Estratégicos		Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas de producto	Sectores de competencia comprometidos
Objetivo Estratégico	Fomentar procesos que generen y fortalezcan el Buen Gobierno, generando procesos administrativos que conlleven a una excelente Calidad de Gobierno.	Programa Estratégico 3.3	Gobierno transparente en todos sus procesos	Programas de comunicación a través de página web municipal y perifoneo.	Generar interacción con la comunidad a través de los medios de comunicación.	3.3.1 Implementación de programas de Comunicación Pública, a través de los diferentes medios de comunicación.	Programas de comunicación pública implementados	Secretaría de Gobierno
				Vigencia anual	Presentar un informe anual de la gestión	3.3.2 Rendición de cuentas por vigencia anual a la comunidad.	Informe de gestión presentado y publicado	
		Programa Estratégico 3.4	Gobierno de Calidad como base fundamental del desempeño institucional.	S.D.	Promover los sistemas de control y seguimiento	3.4.1 Sistema de información, monitoreo y evaluación de los procesos administrativos	Auditorías realizadas	
				Manual de funciones y competencias	Implementar procesos de selección, evaluación del talento humano	3.4.2 Selección, evaluación y control del talento humano	Procesos de selección, evaluación y control definidos.	
				S.D.	Realizar constantemente capacitaciones al personal en aras de lograr una mayor eficiencia y eficacia	3.4.3 Capacitación del talento humano y desarrollo organizacional.	Personal cualificado.	

“Equidad y Justicia Social”

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3
Valparaíso Seguro y Transparente en su Gestión Institucional**

Objetivos Estratégicos		Programas Estratégicos		Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas de producto	Sectores de competencia comprometidos
Objetivo Estratégico	Fomentar procesos que generen y fortalezcan el Buen Gobierno, generando procesos administrativos que conlleven a una excelente Calidad de Gobierno.	Programa Estratégico 3.4	Gobierno de Calidad como base fundamental del desempeño institucional.	Comité COPASO	Mejorar el clima organizacional	3.4.4 Programa de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y bienestar a los funcionarios de la Alcaldía (COPASO), mejoramiento de la atención al usuario	Aumento de la productividad y el mejoramiento de las relaciones interpersonales	Secretaría de Gobierno
				S.D.	Reactivar y dar cumplimiento al programa de incentivos	3.4.5 Incentivos a los funcionarios para mejoras del desempeño.	Motivación para mejoras del desempeño laboral.	

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



LÍNEA ESTRATÉGICA 3						
Valparaíso Seguro y Transparente en su Gestión Institucional						
Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos	Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas de producto	Sectores de competencia comprometidos
Objetivo Estratégico Fortalecer las capacidades institucionales y humanas para que en el Municipio de Valparaíso se Governe con los más altos estándares de probidad y transparencia "Valparaíso legal". En articulación con los programas de la gobernación de Antioquia, según el plan de desarrollo 2012-2015 "Antioquia la más educada"	Programa Estratégico 3.5 Valparaíso Legal con su institucionalidad	4 Manuales de procedimientos	Ajustar el 100% de los manuales a la normatividad vigente	3.5.1 Gestión Transparente y legal en los procesos internos de contratación	4 manuales ajustados	Secretaria de Gobierno
		Programa Nacional y Departamental de la lucha contra la corrupción	Articular el programa a los procesos y procedimientos internos administrativos	3.5.2 Acoger el programa nacional de la lucha contra la corrupción.	Procesos y procedimientos articulados con la normatividad	
		Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015	Motivar a la ciudadanía para que participe en el proceso de ejecución y seguimiento del plan de desarrollo.	3.5.3 Fortalecimiento y apoyo de la ciudadanía y veedurías en la ejecución y seguimiento del plan de desarrollo	4 jornadas de seguimiento y Cumplimiento del plan de desarrollo	
		Proceso de reestructuración administrativa	Mejorar la gestión Administrativa	3.5.4 Fortalecimiento de la gestión institucional, administrativa, financiera y fiscal del municipio.	Eficiencia y Eficacia Corporativos	

"Equidad y Justicia Social"

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



LINEA ESTRATÉGICA 3 Valparaíso Seguro y Transparente en su Gestión Institucional						
Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos	Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas de producto	Sectores de competencia comprometidos
Objetivo Estratégico Controlar la seguridad y el orden públicos y disminuir los factores que puedan afectar el ejercicio de los derechos y la tranquilidad de la comunidad.	Programa Estratégico 3.6 Seguridad, Orden y Convivencia como apoyo a la estrategia de inversión y desarrollo del municipio de Valparaíso.	Dotación Básica	Implementar sistemas de seguridad tecnológicos	3.6.1 Fortalecimiento de la comunicación y modernización tecnológica de la fuerza pública y organismos de seguridad.	Cámaras de seguridad Instaladas	Secretaria de Gobierno
		Patrulla de policía y 4 motos	Proveer al comando de policía de vehículos aptos para funcionar dentro de la jurisdicción del municipio.	3.6.2 Fortalecimiento, mantenimiento y mejoramiento del parque automotor de la fuerza pública y organismos de seguridad.	Un nuevo vehículo con tracción 4 X 4	
		Red de Informantes y cooperantes, Red de apoyo	Vincular a nuevos miembros de la comunidad a las diferentes redes	3.6.3 Promoción de la vinculación de la comunidad para que apoye a la fuerza pública en temas relacionados con la seguridad y convivencia ciudadana.	Redes fortalecidas	
		Campañas de prevención	Incrementar la seguridad y la prevención en el municipio	3.6.4 Promoción a través de campañas educativas e incentivos, de la prevención y denuncia de los delitos que atenten contra la integridad personal y comunitaria.	Disminución de los delitos que atentan contra la seguridad	

“Equidad y Justicia Social”

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



LÍNEA ESTRATÉGICA 3							
Valparaíso Seguro y Transparente en su Gestión Institucional							
Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos	Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas de producto	Sectores de competencia comprometidos	
Objetivo Estratégico	Controlar la seguridad y el orden público y disminuir los factores que puedan afectar el ejercicio de los derechos y la tranquilidad de la comunidad.	Programa Estratégico 3.6	Seguridad, Orden y Convivencia como apoyo a la estrategia de inversión y desarrollo del municipio de Valparaíso.	Programa DARE (Educar para resistir el uso y el abuso de las drogas y la violencia)	Promover las campañas de prevención del delito y contravenciones	3.6.5 Campañas de educación y prevención del delito y contravenciones, relacionados con el porte de armas, el consumo de bebidas embriagantes, sustancias Psicoactivas y la violencia.	Disminución de los delitos y el consumo de sustancias psicoactivas
				S.D.	Diseñar el plan de seguridad integral municipal	3.6.6 Formulación e implementación de un Plan de Seguridad Integral Municipal	Plan de seguridad establecido
				Bases de Datos	Consolidar y evaluar los índices relacionados con la seguridad	3.6.7 Centralización, consolidación y análisis de la información sobre los índices relacionados con la seguridad en el municipio de Valparaíso.	Sistema de Información consolidado
				S.D.	Realizar un convenio con el INPEC	3.6.8 Promoción de convenios interadministrativos para el fortalecimiento del Sistema Judicial y Carcelario.	Convenio firmado
						Secretaria de Gobierno	

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



LÍNEA ESTRATÉGICA 3

Valparaíso Seguro y Transparente en su Gestión Institucional

Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos	Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas de producto	Sectores de competencia comprometidos
Objetivo Estratégico Controlar la seguridad y el orden público y disminuir los factores que puedan afectar el ejercicio de los derechos y la tranquilidad de la comunidad.	Programa Estratégico 3.6 Seguridad, Orden y Convivencia como apoyo a la estrategia de inversión y desarrollo del municipio de Valparaíso.	Ludoteca Municipal	Adecuar el espacio a las condiciones requeridas por la ley	3.6.9 Adecuación del espacio especializado en atención a los niños, niñas y adolescentes infractores.	Espacio adecuado	Secretaría de Gobierno y personería.
		13 agentes	incrementar en un 15% el pie de fuerza del municipio	3.6.10 Gestionar el fortalecimiento del pie de fuerza en el municipio.	2 nuevos agentes	
		S.D	Realizar convenios interinstitucionales	3.6.11 Implementación de convenios interinstitucionales para el sistema de tránsito y transporte del municipio.	1 convenio ejecutado	
		Base de Datos en Inspección	Reajustar el censo vehicular y promover las campañas	3.6.12 Actualización del censo vehicular y promoción de campañas de movilidad y seguridad.	Un censo vehicular actualizado y campañas de movilidad y seguridad realizadas.	
		Comando de Policía	Proveer a los organismos de seguridad de los elementos necesarios para su funcionamiento	3.6.13 Adecuación, mantenimiento y dotación del Comando Policía Nacional, del municipio de Valparaíso, como sedes de fuerza pública y organismos de seguridad.	Fortalecimiento institucional para el cumplimiento de sus labores	

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



			SD	Incrementar la atención de los usuarios en los centros de conciliación	3.6.14 Fortalecimiento a los procesos de conciliación en equidad	Procesos de conciliación fortalecidos	
			S.D	Reducir el maltrato infantil y la violencia intrafamiliar en el núcleo familiar	3.6.15 Prevención de la violencia intrafamiliar, maltrato infantil y abuso sexual.	Núcleos familiares fortalecidos e integrados	

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3
Valparaíso Seguro y Transparente en su Gestión Institucional**

Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos	Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas de producto	Sectores de competencia comprometidos
Objetivo Estratégico Fortalecer el sistema contable, financiero, catastral y fiscal del municipio de Valparaíso, en pro de mejorar su estructura administrativa y el desempeño fiscal.	Programa Estratégico 3.7 Estructura financiera y fiscal sana y sostenible.	Índice de Desempeño fiscal 2010: 71,44%	Implementar estrategias para mejorar el índice de desempeño fiscal en un 10%, y así fortalecer la inversión social.	3.7.1 Definición de estrategias para el mejoramiento del esfuerzo fiscal	Índice de desempeño fiscal del 64% al final del periodo 2012-2015	Secretaría de Gobierno
		Sistema de catastro municipal	Realizar la actualización catastral municipal	3.7.2 Actualización catastral urbana y rural	Actualización Catastral realizada	
		S.D.	Promover y mejorar inversión social por medio de la participación ciudadana	3.7.3 Focalización de la inversión social por medio de la participación ciudadana	4 jornadas de presupuesto participativo	
			Realizar campañas necesarias para el cobro de la deuda	3.7.4 Implementación del programa del debido cobrar	Implementación de estrategias preventivas y cobro coactivo en los casos requeridos	

“Equidad y Justicia Social”

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



**LÍNEA ESTRATÉGICA 3
Valparaíso Seguro y Transparente en su Gestión Institucional**

Objetivos Estratégicos		Programas Estratégicos		Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas de producto	Sectores de competencia comprometidos
Objetivo Estratégico	Organizar de manera objetiva y concertada el Espacio Público en pro de la utilización adecuada por parte de la comunidad.	Programa Estratégico 3.8	Espacio Público que garantice una adecuada convivencia ciudadana.	Normatividad existente	Controlar el normal funcionamiento de los establecimientos abiertos al público	3.8.1 Regulación y Control a establecimientos públicos	Cumplimiento a la normatividad(sonómetro control al licor adulterado)	Secretaria de Gobierno
				Ley de infancia y adolescencia	Reducir la violación a las normas relacionadas con el control de los menores	3.8.2 Medidas y operativos a establecimientos públicos para prevenir la entrada de menores	Disminución de las actividades delictivas cometidas por los menores infractores.	
				S.D.	Disminuir la cantidad de material de escombros que obstruyen la vía pública	3.8.3 Control de escombros en la vía pública	Mayor Control de los depositados en la vía pública	

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



**LÍNEA ESTRATÉGICA 3
Valparaíso Seguro y Transparente en su Gestión Institucional**

Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos	Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas de producto	Sectores de competencia comprometidos
Objetivo Estratégico Realizar ante los organismos gubernamentales, de seguridad, de control y derechos humanos gestiones pertinentes de apoyo para la recuperación de los derechos y libertades de la comunidad afectados por las acciones de la confrontación armada.	Programa Estratégico 3.9 Protección a víctimas de la violencia	S.D	Disminuir y atender los casos de desplazamiento forzado.	3.9.1 Desarrollo de programas Sociales para la prevención y atención de desplazamiento forzado.	Reducción de los casos de desplazamiento forzado.	Secretaría de Gobierno y Personería.
		S.D	Promover programas que tengan como fin la reparación de las víctimas de la violencia con presencia en el municipio	3.9.2 Adopción de programas sociales para la justicia, verdad y reparación de víctimas de la violencia.	Mejoramiento de las condiciones de vida las víctimas.	
		S.D	Promover programas para atención a reinsertados	3.9.3 Adopción del programa regional de Reintegración Social y Económica de los reinsertados.	Reintegración social y económica de reinsertados	
		S.D	Fortalecer la formación en prevención de la vulneración a los derechos humanos como mecanismo inicial de una sana convivencia	3.9.4 Desarrollo de programas de formación sobre derechos y DIH para miembros de la fuerza pública, autoridades municipales y comunidad organizada.	Fuerte formación en derechos humanos	
		S.D	Implementación del comité de justicia transicional para la atención a víctimas del conflicto armado	3.9.5 Creación e implementación del Comité de Justicia Transicional para la atención a víctimas del Conflicto armado.	Comité de justicia funcionando	

**LÍNEA ESTRATÉGICA 4
Territorio Integral Sostenible y Competitivo.**

Es el ideal propuesto en el PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015 realizar una ardua gestión para que todos los Valparaiseños sin excepción, tengan equitativamente servicios públicos idóneos que permitan un bienestar integral y justo, que las viviendas lleguen prontamente a ser dignas e ideales en su totalidad para que las familias se desarrollen de manera integral.

Queremos que en nuestro municipio se viva de manera digna y para ello es necesario trabajar día a día porque el medio ambiente este sano y limpio, estando todos llamados a ayudar por medio de nuestro comportamiento a ser los guardianes y promotores para las generaciones venideras.

Generemos conciencia de actitud proactiva y seremos vistos como promotores efectivos de esta meta. De la misma manera, buscamos generar por medio de la gestión proactiva una infraestructura que genere bienestar para todos y todas, la cual se debe realizar por medio del desarrollo de programas sostenibles y efectivos.

Es necesario aclarar, que para la estructuración de los proyectos y subprogramas, se debe tener en cuenta los proyectos contenidos en la ley de honores (ley 1396 de 2010), así como sus estudios, diseños, pre-inversión, formulación y ejecución de los mismos.



VALPARAISO

PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y METAS

Objetivo Estratégico: Garantizar la cobertura y calidad del agua para consumo humano, el saneamiento básico y sistemas alternativos en la eficiencia de los servicios públicos en los centros urbanos y rurales del municipio.

4.1 Programa Estratégico: Sostenibilidad básica como alternativa de desarrollo

Las estrategias de saneamiento básico sostenible constituyen uno de los pilares fundamentales en los que debe basarse una administración, pues permite conocer las alternativas más comunes para la identificación y solución de los problemas de saneamiento en las comunidades rurales de difícil acceso, condicionado por un manejo inadecuado del agua y los alimentos, y una disposición incorrecta de los residuos sólidos. Se trata entonces de trabajar por la conservación de la salud de la población y juega un papel importante en la prevención de las enfermedades cuyo origen está vinculado con deficiencias sanitarias en las comunidades.

Con este programa se pretende mejorar las condiciones de sostenibilidad y saneamiento ambiental básico presentes en el área urbana y rural, como mecanismo para alcanzar un desarrollo humano social y sostenible, que propenda por la protección y aumento de la calidad de vida de la comunidad Valparaíseña, fortaleciendo los indicadores de gestión de los servicios públicos, la infraestructura sanitaria y pública, la calidad del agua para consumo humano, la cobertura de los servicios públicos, el estado de la prestación de los servicios públicos.

En este programa se incluyen los estudios, diseños, actualizaciones, etapas de pre-inversión y ejecución de los proyectos y subprogramas descritos.

Subprogramas



4.1.1 Fortalecimiento de acueductos y alcantarillados rurales y multiveredales:

Construcción, fortalecimiento, ampliación, potencialización y rehabilitación de acueductos y alcantarillados veredales y multiveredales.

4.1.2 Mejoramiento de la calidad del agua en el sector rural y urbano.

4.1.3 Gestión del Plan maestro de acueducto y alcantarillado Urbano

4.1.4 Construcción y mantenimiento de sistemas de Saneamiento básico rural

4.1.5 Fortalecimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.

4.1.6 Fortalecimiento de la Empresa de Servicios Públicos domiciliarios municipal.

4.1.7 Gestión de sistemas energéticos alternativos (gas por red)

4.1.8 Mejoramiento y mantenimiento del sistema de alumbrado público.

Objetivo Estratégico: Mejorar las condiciones de infraestructura física que ayuden a tener una mayor competitividad a nivel local, subregional, departamental y nacional.

4.2 Programa Estratégico: Infraestructura competitiva.

Para realizar proyectos sociales, el gobierno municipal será un gestor de los recursos de cofinanciación, con participación del municipio. Proyectos que por su complejidad requieren de los estudios y diseños previos a su inversión con el fin de programar sus acciones y financiaciones en los próximos años para interferir positivamente en el direccionamiento del uso del territorio, sus infraestructuras, disponibilidad de servicios y equipamientos.

La infraestructura es la base fundamental del desarrollo de la sociedad ya que ésta determina la estructura social y garantiza el desarrollo que trae consigo progreso y



futuro para la comunidad. Es por esto que este programa propende principalmente por mejorar las condiciones de infraestructura tanto física como de accesibilidad vial del Municipio de Valparaíso como eje central de fortalecimiento y crecimiento positivo, mejorando las condiciones de vida de sus habitantes y abriendo la puerta al desarrollo, al crecimiento económico y a la vinculación y organización de la sociedad hacia la producción proactiva y desarrollo conjunto. Igualmente construir las obras necesarias para la prevención y mitigación del riesgo que puedan poner en peligro la integridad física de la comunidad.

Para la estructuración de los proyectos y subprogramas, se debe incluir los proyectos contenidos en la ley de honores (ley 1396 de 2010), la compra de lotes o terrenos para construcción de los proyectos, así como sus estudios, diseños, pre-inversión, formulación y ejecución de los mismos.

Subprogramas:

- 4.2.1** Recuperación, remodelación, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura municipal.
- 4.2.2** Diseño y construcción de infraestructura nueva para el desarrollo del municipio
- 4.2.3** Programa de Electrificación Rural.
- 4.2.4** Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de vías terciarias y puentes.
- 4.2.5** Mejoramiento, mantenimiento y construcción de vías urbanas
- 4.2.6** Promoción y generación de energía a través de micro centrales
- 4.2.7** Rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de los caminos veredales.

4.2.8 Fortalecimiento del Banco de Proyectos y de la capacidad de planificación y gestión del territorio.

4.2.9 Procesos de Control Urbano

4.2.10 Estudios y Construcción, en sus diferentes etapas, de infraestructura para la prevención y mitigación del riesgo en la zona urbana y rural.

4.2.11 Diseños, rehabilitación, remodelación, mantenimiento y Construcción de infraestructura hospitalaria y de salud del Municipio.

Objetivo Estratégico: Reducir el déficit de vivienda a través de programas de mejoramiento, mantenimiento y construcción de viviendas dignas que contribuyan al aumento en la calidad de vida de la comunidad Valparaiseña.

4.3 Programa Estratégico: Vivienda digna y humanizada

El Comité de Derechos Urbanos de Naciones Unidas en su Observación General n° 4, define y aclara lo que significa una vivienda digna, en la actualidad una vivienda no se debe interpretar en un sentido restrictivo simplemente de albergue sino, que debe considerarse más bien como el espacio donde los individuos o las familias puedan vivir en seguridad, paz y con dignidad.

En otras leyes y constituciones, estos conceptos se amplían relacionando ciudad y vivienda, como también lo ha reconocido la Comisión de Asentamientos Humanos y la Estrategia Mundial de Vivienda, donde el concepto de vivienda digna y adecuada significa también que se construyan en un espacio adecuado, seguridad adecuada, iluminación y ventilación adecuada de infraestructuras, zonas verdes, equipamientos adecuados y de fácil acceso.



Para llegar a una vivienda digna y adecuada, lo primero, es que estén en espacios completamente equipados y dotados con los servicios públicos básicos (lotes urbanizados), que haya una accesibilidad adecuada que permita la comunicación vecinal y el desarrollo familiar. Por lo anterior la administración municipal se va enfocar en alternativas de mejoramiento, mantenimiento y construcción de vivienda digna y humanizada, en armonía con el medio ambiente.

Para llevar a cabo los subprogramas y proyectos, es necesaria la adquisición de predios o terrenos con sus respectivos estudios de diseño, pre-inversión, urbanización y los demás estudios y adecuaciones relacionados.

Además, se desarrollarán programas de Vivienda de Interés Social, para la reubicación de población en alto riesgo y damnificada, de la misma manera de familias en situación de víctima, participando en los programas Departamentales y Nacionales para la cofinanciación e inversión en vivienda.

Subprogramas

- 4.3.1** Mejoramiento y mantenimiento de vivienda urbana y rural.
- 4.3.2** Diseño y Construcción de vivienda nueva rural y urbana.
- 4.3.3** Vivienda digna para poblaciones vulnerables víctimas del conflicto armado.
- 4.3.4** Banco de Terrenos



**LÍNEA ESTRATÉGICA 4
Territorio Integral Sostenible y Competitivo**

Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos	Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas de producto	Sectores de competencia comprometidos
Objetivo Estratégico Garantizar la cobertura y calidad del agua para consumo humano, el saneamiento básico y sistemas alternativos en la eficiencia de los servicios públicos en los centros urbanos y rurales del municipio.	Programa Estratégico 4.1 Sostenibilidad básica como alternativa de desarrollo	6 acueductos veredales	Establecer convenios interadministrativos para el fortalecimiento del 50% de los acueductos veredales	4.1.1 Fortalecimiento de acueductos y alcantarillados rurales y multiveredales	3 acueductos veredales fortalecidos	Planeación Municipal y E.S.P
		2 plantas de tratamientos en escuelas rurales	Aumentar un 100% el número de plantas de tratamiento.	4.1.2 Mejoramiento de la calidad del agua en el sector rural y urbano	2 plantas construidas	
		Estudios y diseños desactualizados	Actualizar los estudios y diseños y gestionar el plan maestro de Acueducto y Alcantarillado	4.1.3 Gestión del Plan maestro de acueducto y alcantarillado urbano	Plan maestro de acueducto y alcantarillado ejecutado en su primera etapa	
		S.D.	Mejorar los sistemas de saneamiento básico rural	4.1.4 Construcción y mantenimiento de sistemas de Saneamiento básico rural	Construcción de 80 pozos sépticos	
		PGIRS	Implementar los programas del PGIRS	4.1.5 Fortalecimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.	Estrategias desarrolladas	
		ESP Valparaíso	Realizar convenios interadministrativos para potenciar la ESP	4.1.6 Fortalecimiento de la Empresa de Servicios Públicos domiciliarios municipal.	Convenios ejecutados	
		S.D.	Diseñar y construir el sistema de gas por red por etapas	4.1.7 Gestión de sistemas energéticos alternativos (gas por red)	Estudios, diseño y construcción de la primera etapa del sistema de gas por red.	
		S.D.	Mejorar la calidad del sistema de alumbrado público municipal	4.1.8 Mejoramiento y mantenimiento del sistema de alumbrado público.	Sistema de Alumbrado Público mejorado.	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

LÍNEA ESTRATÉGICA 4
Territorio Integral Sostenible y Competitivo

Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos	Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas de producto	Sectores de competencia comprometidos
Objetivo Estratégico Mejorar las condiciones de infraestructura física que ayuden a tener una mayor competitividad a nivel local, subregional, departamental y nacional.	Programa Estratégico 4.2 Infraestructura competitiva.	9 locativas municipales	Mejorar el 45% de las locativas	4.2.1 Recuperación, remodelación, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura municipal	4 locativas mejoradas	Planeación e Infraestructura Física
		S.D	Realizar los estudios y diseños de la infraestructura necesaria para el funcionamiento del municipio	4.2.2 Diseño y construcción de infraestructura nueva para el desarrollo del municipio	Diseño y construcción de dos infraestructuras nuevas municipales	
		93,6% de cobertura rural: 816 viviendas	Aumentar la cobertura en un 3,4%	4.2.3 Programa de Electrificación Rural.	28 viviendas electrificadas. 97% de cobertura rural para un total de 844 viviendas con energía	
		29,6 km	Mejorar el 50% de las vías terciarias	4.2.4 Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de vías terciarias y puentes.	Mantenimiento rutinario y preventivo de 15 km	
		7479 metros lineales	Mejorar el 15% de las vías urbanas	4.2.5 Mejoramiento, mantenimiento y construcción de vías urbanas	1122 metros lineales mejorados	
		S.D	Realizar los estudios y diseños para microcentrales	4.2.6 Promoción y generación de energía a través de microcentrales	Estudios y diseños elaborados	
		36 km	Mejorar el 40% de los caminos veredales	4.2.7 Rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de los caminos veredales	14,4 km mejorados	
		EOT	Actualizar el esquema de ordenamiento territorial actual y fortalecer el Banco de Proyectos.	4.2.8 Fortalecimiento del Banco de Proyectos y de la capacidad de planificación y	EOT Actualizado y BP fortalecido.	

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



						Gestión del territorio.		
				EOT	Controlar la organización urbana por medio de la expedición de licencias.	4.2.9 Procesos de control urbano	Expedición de licencias de construcción	
				S.D.	Estudios, diseños y construcción de Infraestructura para Mitigar el Riesgo.	4.2.10. Estudios y Construcción, en sus diferentes etapas, de infraestructura para la prevención y mitigación del riesgo en la zona urbana y rural.	Estudios, diseños y construcción, realizados.	Planeación e Infraestructura Física
				S.D.	Realizar los Diseños, rehabilitación, remodelación, mantenimiento y Construcción de infraestructura hospitalaria y de salud	4.2.11. Diseños, rehabilitación, remodelación, mantenimiento y Construcción de infraestructura hospitalaria y de salud del Municipio.	Diseños, rehabilitación, remodelación, mantenimiento y Construcción de infraestructura hospitalaria y de salud del Municipio, rehabilitados.	Planeación e Infraestructura Física.





LÍNEA ESTRATÉGICA 4 Territorio Integral Sostenible y Competitivo						
Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos	Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas de producto	Sectores de competencia comprometidos
Objetivo Estratégico Reducir el déficit de vivienda a través de programas de mejoramiento, mantenimiento y construcción de viviendas dignas que contribuyan al aumento en la calidad de vida de la comunidad Valparaíso.	Programa Estratégico 4.3 vivienda digna y humanizada	S.D.	Estructurar programas de mejoramiento y mantenimiento de viviendas	4.3.1 Mejoramiento y mantenimiento de vivienda urbana y rural.	140 viviendas mejoradas	Planeación e Infraestructura Física.
		1955 viviendas	Incrementar la construcción de vivienda en un 3%	4.3.2 Diseño y Construcción de vivienda nueva rural y urbana.	60 viviendas nuevas construidas	
		20 grupos familiares víctimas	Incluir el 80% de los grupos familiares víctimas del conflicto armado en programas de vivienda	4.3.3 Vivienda digna para poblaciones vulnerables víctimas del conflicto armado	16 familias con vivienda nueva	
		S.D	Comprar terrenos para programas de construcción de vivienda nueva	4.3.4 Banco de Terrenos	1 terreno adquirido	



**LÍNEA ESTRATÉGICA 5
Valparaíso: potencia Turística y Agroindustrial en
armonía con el Medio Ambiente**

La potenciación productiva de los territorios constituye uno de los pasos más importantes de desarrollo tanto económico y social al relacionarse directamente con productos, servicios, cadenas productivas o clúster que un territorio ha identificado como promisorios y deben ser fomentados y fortalecidos en toda su expresión para contribuir fuertemente al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad en general. Una apuesta productiva está relacionada directamente con la oportunidad de reconvertir, transformar y modernizar una actividad o sector que es poco competitivo creando condiciones de competitividad con miras al desarrollo del municipio, considerando las capacidades de la sociedad de liderar y conducir su propio desarrollo local, condicionándolos a la movilización de los factores productivos disponibles con potencialidades de desarrollo.

Valparaíso en su contexto es una potencia en desarrollo productivo en el ámbito productivo, turístico y agroindustrial, lo que debemos aprovechar y proyectar hacia un futuro en el que debemos encontrar una estabilidad sostenible.

Haremos ingentes esfuerzos para que nuestro municipio siga proyectándose frente a la comunidad de la región, del Departamento y de la nación como un municipio emprendedor no solo en el agro y la industria, sino también en el Turismo y la cultura con la gran potencia que se tiene y con grandes líderes que están buscando el desarrollo integral

Somos gente de esfuerzo, fuerza y corazón de emprendimiento y lucha que busca diariamente con empuje y disciplina el bienestar de todos y para todos.

Objetivo Estratégico: Fomentar la diversificación de los procesos productivos y el aumento de la productividad por medio de la implementación de una cultura emprendedora que brinde nuevas alternativas de desarrollo económico y social y mejore la calidad de vida de la población Valparaiseña.

5.1 Programa Estratégico: Diversificación Productiva y sostenible como eje de desarrollo

Este programa busca la transformación productiva sostenible y la especialización del municipio en sus procesos productivos. Para alcanzarlo es necesaria la identificación oportuna de los sectores que presentan potencialidades para la creación de cadenas productivas pero que no han sido explotados y fortalecidos en su totalidad.

Se trata entonces de darle un valor agregado a la producción tradicional del municipio y reconvertirla hacia procesos productivos diversificados, diferenciados y sostenibles que brinden ventajas competitivas tanto a productores como consumidores, fortaleciendo la economía del municipio, fomentando la inversión y la participación ciudadana en el desarrollo socio-económico local, y contribuyendo al desarrollo de una producción sostenible que minimice el impacto ambiental.

Es un programa que integra todos los proyectos orientados hacia el fomento de un espíritu emprendedor de carácter social y competitivo que genere externalidades positivas para el territorio y la creación de estrategias que hagan de Valparaíso una despensa agroindustrial y turístico para sus habitantes y grupos de interés.

Subprogramas:

- 5.1.1** Renovación y siembra del cardamomo
- 5.1.2** Establecimiento de cultivos de aguacate
- 5.1.3** Fortalecimiento de cultivos de plátano y banano
- 5.1.4** Implementación de estufas eficientes y huertos leñeros
- 5.1.5** Fortalecimiento de invernaderos.
- 5.1.6** Proyecto agropecuario productivo
- 5.1.7** Reactivación y fortalecimiento del comité de desarrollo rural y comunitario.

5.2 Programa Estratégico: Implementación y fortalecimiento de programas de mercadeo agropecuario

El mercadeo de los productos agropecuarios es un proceso que cobra primordial importancia cuando se trata de contribuir al desarrollo económico y social de una comunidad específica. Además de potenciar la producción de bienes agropecuarios y su consumo, se estimula también la calidad de los productos y se dinamizan los mercados y toda la cadena de valor.

Resulta entonces necesario que las entidades territoriales incluyan dentro de los planes de desarrollo una serie de programas, subprogramas o proyectos que tengan como fin la potencialización y el apoyo a los mercados agropecuarios existentes lo cual se convierte en uno de los insumos principales para el buen funcionamiento de la economía y la elevación del bienestar material de la población.

Este programa pretende entonces fortalecer los canales de distribución actuales e implementar otros de forma competitiva y sostenible que garanticen para los pequeños y medianos productores la correcta comercialización y venta de sus productos y se estimule de cierto modo la generación de empleo y el aprovechamiento de los recursos naturales con que cuenta el municipio.

Subprogramas:

- 5.2.1** Promoción y fortalecimiento de asociaciones que generen calidad para definir canales de distribución para mercado regional.
- 5.2.2** Fomentar capacitaciones empresariales y de emprendimiento para jóvenes y comunidades rurales y grupos organizados.
- 5.2.3** Promover la comercialización de productos agroindustriales

5.3 Programa Estratégico: Cultivos Asociados

Con el objetivo de contribuir a la dinamización de la economía y al aprovechamiento de la vocación económica de la población, se pretende entonces fomentar y fortalecer los cultivos asociados que tengan como fin la utilización de las hectáreas de cultivo en su mayor expresión, explotando al máximo la productividad y contribuyendo al aumento de la competitividad de la producción agropecuaria y por ende al mejoramiento de la calidad de vida de las familias pertenecientes al área rural donde se desarrollan estas actividades.

Subprogramas

- 5.3.1** Establecimiento de cultivos de cacao asociado a plátano y banano.
- 5.3.2** Fortalecimiento y establecimiento de cultivos de café asociado a plátano y banano
- 5.3.3** Dinamización de la vocación cafetera por medio de pedagogía, capacitación e interacción con las entidades del gremio.

5.4 Programa Estratégico: Mejoramiento de la productividad de la caña

El fortalecimiento de la capacidad agrícola del municipio implica la potenciación no solo de los renglones de la economía que tradicionalmente han sido importantes para el desarrollo económico como son el café, plátano y ganadería. Se debe también fomentar aquellos sectores que están en crecimiento y que están tomando fuerza como lo es la caña.

En el municipio actualmente se han identificado grandes potencialidades para el desarrollo del sector agroindustrial de la producción de la caña panelera, pretendiendo entonces fomentar la generación y agregación de valor a esta cadena productiva por medio de la capacitación de la comunidad en el desarrollo de proyectos productivos y el fortalecimiento del sector en toda su expresión.

Subprogramas:

- 5.4.1 Fortalecimiento y gestión de proyectos del cultivo de la caña
- 5.4.2 Fortalecimiento en las instalaciones locativas de la agroindustria panelera
- 5.4.3 Convenios Interadministrativos con Fedepanela.

5.5 Programa Estratégico: Renovación y fortalecimiento de monocultivos

Los monocultivos, relacionados directamente con aquellos cultivos cuya producción se entiende a largo plazo, son vitales para las economías agropecuarias dado que en su gran mayoría son los principales medios de generación de ingresos para las familias pertenecientes al área rural. En su gran mayoría están relacionados con el Café y Plátano pues son productos a los cuales se destinan grandes hectáreas para sus cultivos.

Por medio de este programa, se pretende entonces dinamizar la economía y mejorar la calidad de vida de las familias rurales, al fomentar el cultivo de cítricos en el municipio dado que actualmente está cobrando importancia. Se pretende entonces, no solo fortalecer el cultivo y la producción en masa sino también toda la cadena productiva que se derive de éste.

Subprogramas:

- 5.5.1 Fortalecimiento del cultivo de cítricos

Objetivo Estratégico: Gestionar adecuadamente la estructura medioambiental del municipio evidenciando las relaciones de dependencia entre servicios ambientales y la base productiva local que garanticen prácticas que estén en armonía con el medio ambiente.

5.6 Programa Estratégico: Medio ambiente sostenible y sustentable

El desarrollo sostenible es aquel que es capaz de satisfacer las necesidades del presente sin poner en riesgo la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades. Garantizar la sostenibilidad de los recursos hídricos, la conservación de fuentes abastecedoras y cuidar de los demás aspectos inmersos en el componente ambiental, es un reto y es allí donde cobra importancia la asignación y uso eficiente de los recursos, que articulados al ordenamiento y uso del territorio propendan por la conservación de los ecosistemas, el desarrollo económico y el bienestar social.

Se pretende entonces promover prácticas responsables y ejemplares que permitan la preservación del medio ambiente y por ende la conservación de la flora, fauna, y biodiversidad presentes en el municipio, fortaleciendo las mesas ambientales, los estatutos, vigilancia, y control, gestionando proyectos que tengan como fin la concientización hacia el cuidado y protección del medio ambiente de forma sostenible y sustentable.

Subprogramas:

- 2.1.1** Implementación de planes de manejo ambiental para la recuperación y protección de áreas degradadas
- 2.1.2** Reforestación de fajas protectoras y mantenimiento de microcuencas abastecedoras de agua.
- 2.1.3** Vigilancia, protección y control del agua, flora y fauna (biodiversidad)
- 2.1.4** Manejo integrado de las cuencas, subcuencas y nacimientos hidrográficos del municipio.
- 2.1.5** Renovación del Estatuto ambiental.
- 2.1.6** Fortalecimiento de la mesa ambiental.
- 2.1.7** Reactivar el CIDEAM en el municipio.



2.1.8 Gestión de proyectos de formación y concientización en los temas ambientales, recursos renovables y fauna a la comunidad educativa y a la comunidad en general.

2.1.9 Implementación y actualización del Plan de manejo del árbol urbano.

5.7 Programa Estratégico: Adquisición de predios de Interés ecológico

La actual crisis por la que pasa el planeta, caracterizada por el uso y abuso indiscriminado de los recursos naturales, ha causado un desequilibrio a nivel ambiental que afecta directamente la calidad de vida humana. La obra indiscriminada del hombre sobre los ambientes naturales, ha causado que cada vez haya menos predios ecológicos que contribuyan a la conservación de la flora y fauna, y la preservación de las especies.

Se demandan entonces, soluciones para preservar estos espacios, áreas naturales protegidas que tienen como objeto conservar los ecosistemas que allí se desarrollan y que son una fuente de desarrollo natural y poblacional.

Se presenta entonces como uno de los ejes de esta administración, el contribuir al cuidado y preservación del medio ambiente, garantizando la sostenibilidad de los recursos y la calidad de vida de la población, por medio del establecimiento de programas, subprogramas y proyectos, que tengan como fin ampliar las hectáreas de reserva ecológica existentes en el municipio contribuyendo al desarrollo de un sentido de pertenencia hacia la cultura verde, sustentable y sostenible.

Subprogramas:

2.2.1 Compra de hectáreas de reserva ecológica

Objetivo Estratégico: Especializar, encadenar y fortalecer la base productiva zonal como mecanismo de desarrollo social y económico por medio de la promoción de programas de producción sostenible y acompañamiento productivo.

5.8 Programa Estratégico: Seguridad Alimentaria

Garantizar el acceso, aprovechamiento biológico y disponibilidad de alimentos es una tarea primordial de todas las entidades territoriales, cuyo propósito es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad. Se convierte entonces en un objetivo vital el que los hogares dispongan de manera sostenida de alimentos suficientes en cantidad y calidad según sus necesidades biológicas. Este proceso no solo depende de las entidades territoriales, sino que es un trabajo conjunto, por medio del cual se debe fomentar el auto sostenimiento por medio del establecimiento de los propios canales de suministros a través de huertas caseras y cultivos propios.

Es así como se pretende fomentar el desarrollo de producciones sostenibles que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades rurales y urbanas del municipio.

Subprogramas:

- 3.1.1** Fomentar la producción de semillas, el desarrollo de la producción de alimentos y la complementación alimentaria para mejorar la calidad de vida de la comunidad rural.
- 3.1.2** Promover el desarrollo de granjas integrales sostenibles como estrategias de alternativas de autoconsumo.
- 3.1.3** Promoción de un centro de comercialización de productos agrícolas locales.

5.9 Programa Estratégico: Asistencia técnica y pecuaria

Este programa pretende contribuir al desarrollo económico y social del sector rural para mejorar el ingreso y calidad de vida de la población, a través de la formación de capital humano y apoyo a los productores pecuarios, fortaleciendo un desarrollo sustentable de este sector.

Subprogramas:

- 3.2.1 Asistencia técnica integral para todos los pequeños productores en sus diferentes producciones pecuarias y cultivos agrícolas.
- 3.2.2 Fortalecimiento del programa de ganadería bovina
- 3.2.3 Promover los sistemas de silvopastoreo.
- 3.2.4 Fomentar el mejoramiento de praderas para mayor rendimiento productivo
- 3.2.5 Implementación de programas de mejoramiento genético pecuario
- 3.2.6 Implementar programas de sanidad pecuaria
- 3.2.7 Fortalecimiento de las producciones Porcícola, piscícolas y avícolas.

Objetivo Estratégico: Aumentar y fortalecer la oferta turística municipal con base en la valoración y aprovechamiento de los patrimonios naturales, culturales y paisajísticos existentes y potenciales, la potenciación las actividades económicas existentes y una adecuada integración de los sectores productivos y de la institucionalidad pública y privada.

5.10 Programa Estratégico: Desarrollo e inversión social con equidad para el turismo

El turismo se ha convertido en los últimos tiempos en una actividad generadora de desarrollo porque fomenta la inversión extranjera en el mercado local. Se pretende entonces fomentar el turismo y hacer de Valparaíso una oferta turística integral que promueva el desarrollo y contribuya al desarrollo económico y social de la comunidad Valparaiseña.

Subprogramas

- 4.1.1 Fortalecimiento del sector agro turístico y turismo rural
- 4.1.2 Promoción del ecoturismo municipal
- 4.1.3 Mejoramiento y adecuación de las locaciones turísticas del municipio

Objetivo Estratégico: Contribuir a la sostenibilidad del desarrollo a través de la reducción del impacto climático y ambiental en la población y su entorno.

5.11 Programa Estratégico: Promoción de campañas de zoonosis y vacunación de caninos, felinos y equinos como mecanismo para alcanzar un equilibrio ambiental.

La reglamentación del coso municipal y el establecimiento de albergues municipales para perros y gatos que se encuentran en vías públicas, predios ajenos y de los cuales se desconoce su propietario, es un propósito que deben plantearse todas las administraciones con el objetivo de contribuir a la disminución de la contaminación y la proliferación de enfermedades transmisibles por estos animales cuyos controles sanitarios son dudosos.

Este programa pretende entonces fomentar programas de vacunación para caninos, felinos y equinos previniendo así los problemas ambientales que puedan derivarse de malas prácticas fitosanitarias, como el fortalecimiento del COSO municipal, adecuando en una mejor medida sus instalaciones reduciendo al máximo estos efectos.

Subprogramas:

5.11.1 Programas de vacunación para caninos, felinos y equinos.

5.11.2 Adecuación del albergue municipal para perros, gatos y otras especies que afecten la vía pública y el paisajismo municipal.

5.12 Programa Estratégico: Cumplimiento de los niveles de calidad del aire establecidos en la normatividad vigente.

Con el objeto de contribuir al mejoramiento de la calidad del aire del territorio Valparaiseño, se establece este programa que tiene como fin reducir el impacto ambiental provocado por las emisiones de gases que afectan el ambiente y por consiguiente la calidad de vida de la comunidad Valparaiseña. Es así como se pretenden promover una cultura hacia el cuidado del ambiente en todas sus dimensiones.

Subprogramas:

5.12.1 Reducción del impacto ambiental provocado por afectaciones en la calidad del aire.

5.12.2 Establecimiento de controles en emisiones de gases en locaciones y automotores urbanos y rurales.

5.13 Programa Estratégico: Contribuir a la preservación de fuentes de energía con una visión de largo plazo en su racionalización.

La energía es uno de los recursos más importantes con que contamos hoy en día, pero su uso indiscriminado puede desencadenar efectos de escasez en las entidades, por esto se pretende promover la cultura del cuidado y uso racional de estas fuentes de energía para garantizar su permanencia.

Subprogramas:

5.13.1 Implementar una cultura que tenga como fin el uso racional de la energía.

5.14 Programa Estratégico: Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres

Los cambios climáticos traen consigo desestabilización de algunos sistemas que provocan desastres naturales que están por fuera de las facultades humanas. Un ajuste de estos sistemas naturales o humanos y la respuesta a estímulos climáticos reales es imperioso en estos tiempos, así es como debe promoverse un entendimiento hacia la prevención y control de riesgos de desastres por parte de las autoridades, expertos y público en general, y la atención oportuna se hace pertinente para evitar poner en riesgo vidas humanas.

Subprogramas:

5.14.1 Implementación de programas de capacitación sobre prevención y atención de riesgos de desastres y control de la minería ilegal a nivel municipal.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 5
Valparaíso: potencia Turística y Agroindustrial en armonía con el Medio Ambiente**

Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos	Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas producto de	Sectores de competencia comprometidos
Objetivo Estratégico. Fomentar la diversificación de los procesos productivos y el aumento de la productividad por medio de la implementación de una cultura emprendedora que brinde nuevas alternativas de desarrollo económico y social y mejore la calidad de vida de la población Valparaíso.	Programa Estratégico 5.1 Diversificación Productiva Sostenible como eje de desarrollo	75 has de cardamomo plantadas	Aumentar un 40% la siembra de cardamomo	5.1.1 Renovación y siembra del cardamomo	30 has sembradas	Unidad Municipal de Asistencia Técnica
		27 has de aguacate	Aumentar un 50% la siembra de aguacate	5.1.2 Establecimiento de cultivos de aguacate	14 has sembradas	
		22 has de plátano y banano	Aumentar un 50% los cultivos	5.1.3 Fortalecimiento de cultivos de plátano y banano	11 has de plátano y banano sembradas	
		100 estufas	Instalar un 50% de las estufas	5.1.4 Implementación de estufas eficientes y huertos leñeros	50 estufas instaladas	
		5 módulos invernaderos	Fortalecer el 40% de los invernaderos	5.1.5 Fortalecimiento de invernaderos.	2 invernaderos fortalecidos	
		S.D.	Organizar un proyecto agropecuario zonal	5.1.6 Proyecto agropecuario productivo	Un proyecto agropecuario productivo implementado	
		Comité de desarrollo rural y comunitario inactivo	Reactivación y fortalecimiento del comité	5.1.7 Reactivación y fortalecimiento del comité de desarrollo rural y comunitario.	Comité de desarrollo rural y comunitario fortalecido	



**LÍNEA ESTRATÉGICA 5
Valparaíso: Potencia Turística y Agroindustrial en armonía con el Medio Ambiente**

Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos	Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas producto de	Sectores de competencia comprometidos
Objetivo Estratégico Fomentar la diversificación de los procesos productivos y el aumento de la productividad por medio de la implementación de una cultura emprendedora que brinde nuevas alternativas de desarrollo económico y social y mejore la calidad de vida de la población Valparaiseña.	Programa Estratégico 5.2 Implementación y fortalecimiento de programas de mercadeo agropecuario	3 asociaciones	Asociar los productores agropecuarios del municipio	5.2.1 Promoción y fortalecimiento de asociaciones que generen calidad para definir canales de distribución para mercado regional.	Conformación y fortalecimiento de asociaciones	Unidad Municipal de Asistencia Técnica
		175 jóvenes	Aumentar en un 20% la participación de los jóvenes	5.2.2 Fomentar capacitaciones empresariales y de emprendimiento para jóvenes y comunidades rurales y grupos organizados.	35 nuevos cupos	
		S.D.	Impulsar la agroindustria	5.2.3 Promover la comercialización de productos agroindustriales	Comercializar productos agroindustriales	
	Programa Estratégico 5.3 Cultivos Asociados	40 has de cacao asociado a plátano y banano	Aumentar un 25% el cultivo	5.3.1 Establecimiento de cultivos de cacao asociado a plátano y banano.	10 hectáreas sembradas	
		535 has de monocultivo de café y 100 has de café asociado a plátano y banano	Aumentar un 50% el cultivo asociado	5.3.2 Fortalecimiento y establecimiento de cultivos de café asociado a plátano y banano	50 hectáreas	
		S.D.	Promover las jornadas educativas cafeteras	5.3.3 Dinamización de la vocación cafetera por medio de pedagogía, capacitación e interacción con las entidades del gremio.	Capacitaciones y talleres realizados	

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



**LÍNEA ESTRATÉGICA 5
Valparaíso: Potencia Turística y Agroindustrial en armonía con el Medio Ambiente**

Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos	Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas producto de	Sectores de competencia comprometidos
Objetivo Estratégico Fomentar la diversificación de los procesos productivos y el aumento de la productividad por medio de la implementación de una cultura emprendedora que brinde nuevas alternativas de desarrollo económico y social y mejore la calidad de vida de la población Valparaíseña.	Programa Estratégico 5.4 Mejoramiento de la productividad de la caña	228 has	Fortalecer un 20% del cultivo	5.4.1 Fortalecimiento y gestión de proyectos del cultivo de la caña	45 has fortalecidas	Unidad Municipal de Asistencia Técnica
		2 trapiches comunitarios	Fortalecer el 50 % de las instalaciones	5.4.2 Fortalecimiento en las instalaciones locativas de la agroindustria panelera del municipio de Valparaíso.	1 trapiche mejorado	
		2 convenios	Establecer el 100% de los convenios	5.4.3 Convenios Interadministrativos con Fedepanela.	2 convenios realizados	
	Programa Estratégico 5.5 Renovación y fortalecimiento de monocultivos	260 has	Fortalecer el 25% de los cultivos	5.5.1 Fortalecimiento del cultivo de cítricos	65 has atendidas	



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



LÍNEA ESTRATÉGICA 5						
Valparaíso: potencia Turística y Agroindustrial en armonía con el Medio Ambiente						
Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos	Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas producto de	Sectores de competencia comprometidos
Objetivo Estratégico Gestionar adecuadamente la estructura medioambiental del municipio evidenciando las relaciones de dependencia entre servicios ambientales y la base productiva local que garanticen prácticas que estén en armonía con el medio ambiente.	Programa Estratégico 5.6 Medio ambiente sostenible y sustentable	Plan Ambiental Municipal	Coordinar e implementar el Plan Ambiental Municipal	5.6.1 Implementación de planes de manejo ambiental para la recuperación y protección de áreas degradadas	PAM Implementado	Unidad Municipal de Asistencia Técnica
		S.D.	Programas de reforestación para protección de microcuencas	5.6.2 Reforestación de fajas protectoras y mantenimiento de microcuencas abastecedoras de agua	Reforestación y mantenimiento de 2 microcuencas	
		S.D.	Implementar un plan de vigilancia y control	5.6.3 Vigilancia, protección y control del agua, flora y fauna (biodiversidad)	Plan implementado	
		Plan Ambiental Municipal	Implementar un plan de manejo hidrográfico	5.6.4 Manejo integrado de las cuencas, subcuencas y nacimientos hidrográficos del municipio.	Implementar un plan de manejo hidrográfico	
		Estatuto ambiental	Actualización del Estatuto Ambiental	5.6.5 Renovación del Estatuto ambiental.	Estatuto Ambiental Actualizado y mejorado	
		Mesa Ambiental Municipal	Reactivación de la participación de la comunidad	5.6.6 Fortalecimiento de la mesa ambiental.	Mesa Ambiental Municipal fortalecida	
		CIDEAM inactivo		5.6.7 Reactivar el CIDEAM en el municipio.		
		Plan Ambiental Municipal	Implementación de proyectos ambientales	5.6.8 Gestión de proyectos de formación y concientización en los temas ambientales, recursos renovables y fauna a la comunidad educativa y a la comunidad en general.	Proyectos ambientales implementados	
		Plan de manejo del árbol Urbano inactivo	Actualización del Plan de manejo del árbol urbano	5.6.9 Implementación y actualización del Plan de manejo del árbol urbano.	Plan de manejo del árbol urbano implementado y activo	

LÍNEA ESTRATÉGICA 5
Valparaíso: potencia Turística y Agroindustrial en armonía con el Medio Ambiente

Objetivos Estratégicos		Programas Estratégicos	Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas de producto	Sectores de competencia comprometidos	
Objetivo Estratégico	Gestionar adecuadamente la estructura medioambiental del municipio evidenciando las relaciones de dependencia entre servicios ambientales y la base productiva local que garanticen prácticas que estén en armonía con el medio ambiente.	Programa Estratégico 5.7	Adquisición de predios de Interés ecológico	100 has de reserva	Aumentar la adquisición en un 25% de has de reserva	5.7.1 Compra de hectáreas de reserva ecológica	25 has adquiridas	Unidad Municipal de Asistencia Técnica
Objetivo Estratégico	Especializar, encadenar y fortalecer la base productiva zonal como mecanismo de desarrollo social y económico por medio de la promoción de programas de producción sostenible y acompañamiento productivo.	Programa Estratégico 5.8	Seguridad Alimentaria	S.D.	Promover el auto sostenimiento de las familias rurales	5.8.1 Fomentar la producción de semillas, el desarrollo de la producción de alimentos y la complementación alimentaria para mejorar la calidad de vida de la comunidad rural.	Cultivos transitorios y huertas caseras	
				S.D.	Fomentar alternativas de producción sostenible	5.8.2 Promover el desarrollo de granjas integrales sostenibles como estrategias de alternativas de autoconsumo.	Granjas Integrales	
				S.D.	Crear un centro de comercialización y distribución para los productos agrícolas	5.8.3 Promoción de un centro de comercialización de productos agrícolas locales.	Centro de Comercialización	

LÍNEA ESTRATÉGICA 5
Valparaíso: potencia Turística y Agroindustrial en armonía con el Medio Ambiente

Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos	Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas producto de	Sectores de competencia comprometidos
Objetivo Estratégico Especializar, encadenar y fortalecer la base productiva zonal como mecanismo de desarrollo social y económico por medio de la promoción de programas de producción sostenible y acompañamiento productivo.	Programa Estratégico 5.9 Asistencia técnica y pecuaria	S.D.	Prestación de la asistencia técnica integral	5.9.1 Asistencia técnica integral para todos los pequeños productores en sus diferentes producciones pecuarias y cultivos agrícolas.	Asistencia técnica Integral implementada	Unidad Municipal de Asistencia Técnica
		7476 cabezas de ganado	Mejorar la actividad ganadera actual	5.9.2 Fortalecimiento del programa de ganadería bovina	Vocación Ganadera Fortalecida.	
		S.D.	Aprovechar el sistema de pastoreo para la protección ambiental	5.9.3 Promover los sistemas de silvopastoreo.	Aumento de producción y disminución de problemáticas ambientales	
		10865 has	Implementar programas para el mejoramiento de las praderas	5.9.4 Fomentar el mejoramiento de praderas para mayor rendimiento productivo	Mayor rendimiento por ha	
		S.D.	Promover campañas de mejoramiento genético	5.9.5 Implementación de programas de mejoramiento genético pecuario	Mejoramiento productivo y reproductivo pecuario	
		S.D.	Desarrollar programas de vacunación pecuaria	5.9.6 Implementar programas de sanidad pecuaria	Aumento de la sanidad	
		5600 porcinos 2600 aves Piscícola S.D	Incentivar la actividad productiva de las producciones Porcícola, piscícolas y avícolas en un 20%	5.9.7 Fortalecimiento de las producciones Porcícola, piscícolas y avícolas.	1120 porcinos 520 aves 2000 alevinos	



LÍNEA ESTRATÉGICA 5
Valparaíso: potencia Turística y Agroindustrial en armonía con el Medio Ambiente

Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos	Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas producto de	Sectores de competencia comprometidos
<p>Objetivo Estratégico</p> <p>Aumentar y fortalecer la oferta turística municipal con base en la valoración y aprovechamiento de los patrimonios naturales, culturales y paisajísticos existentes y potenciales, la potenciación las actividades económicas existentes y una adecuada integración de los sectores productivos y de la institucionalidad pública y privada.</p>	<p>Programa Estratégico 5.10</p> <p>Desarrollo e inversión social con equidad para el turismo</p>	S.D	Fomentar el desarrollo del sector agro turístico	5.10.1 Fortalecimiento del sector agro turístico y turismo rural	Sector agro turístico fortalecido	
		S.D	Potencializar los sectores ecológico – turístico	5.10.2 Promoción del ecoturismo municipal	Ecoturismo en funcionamiento	
		S.D	Mejorar y fomentar las locaciones turísticas del municipio	5.10.3 Mejoramiento y adecuación de las locaciones turísticas del municipio	Renovación Turística realizada.	

LÍNEA ESTRATÉGICA 5
Valparaíso: potencia Turística y Agroindustrial en armonía con el Medio Ambiente

Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos	Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas producto	Sectores de competencia comprometidos
Objetivo Estratégico Contribuir a la sostenibilidad del desarrollo a través de la reducción del impacto climático y ambiental en la población y su entorno.	Programa Estratégico 5.11 Promoción de campañas de zoonosis y vacunación de caninos, felinos y equinos como mecanismo para alcanzar un equilibrio ambiental.	S.D	Realizar Jornadas de vacunación para prevención de enfermedades transmisibles	5.11.1 Programas de vacunación para caninos, felinos y equinos.	Programas de vacunación ejecutados	Unidad Municipal de Asistencia Técnica
		Albergue municipal en mal estado	Realizar un mantenimiento y adecuación del COSO municipal	5.11.2 Adecuación del albergue municipal para perros, gatos y otras especies que afecten la vía pública y el paisajismo municipal.	COSO municipal activo y mejorado	
	Programa Estratégico 5.12 Cumplimiento de los niveles de calidad del aire establecidos en la normatividad vigente.	S.D	Mejorar la calidad del aire a partir de campañas de sensibilización y control.	5.12.1 Reducción del impacto ambiental provocado por afectaciones en la calidad del aire.	Calidad del aire mejorado	
		S.D	Controlar la contaminación por emisión de gases	5.12.2 Establecimiento de controles en emisiones de gases en locaciones y automotores urbanos y rurales.	Niveles de contaminación del aire reducidos	



LÍNEA ESTRATÉGICA 5
Valparaíso: potencia Turística y Agroindustrial en armonía con el Medio Ambiente

Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos	Línea Base	Meta de Resultado	Subprogramas	Metas producto de	Sectores de competencia comprometidos
Objetivo Estratégico Contribuir a la sostenibilidad del desarrollo a través de la reducción del impacto climático y ambiental en la población y su entorno.	Programa Estratégico 5.13 Contribuir a la preservación de fuentes de energía con una visión de largo plazo en su racionalización.	S.D	Sensibilizar a la población en el uso eficiente de la energía	5.13.1 Implementar una cultura que tenga como fin el uso racional de la energía.	Campañas de sensibilización realizadas	Unidad Municipal de Asistencia Técnica
	Programa Estratégico 5.14 Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres	S.D	Implementar programas de capacitación en prevención de desastres	5.14.1 Implementación de programas de capacitación sobre prevención y atención de riesgos de desastres a nivel municipal.	Campañas implementadas	



Capítulo IV

PLAN FINANCIERO PARA EL CUATRIENIO

MUNICIPIO DE VALPARAÍSO PROYECCION DE INGRESOS 2012 - 2015 (En Millones de pesos \$)

CONCEPTOS	Escenario Financiero Año 2012	Escenario Financiero Año 2013	Escenario Financiero Año 2014	Escenario Financiero Año 2015
INGRESOS	\$ 4.173.928	\$ 4.377.044	\$ 4.599.295	\$ 4.824.409
INGRESOS CORRIENTES	\$ 3.501.687	\$ 3.630.895	\$ 3.769.142	\$ 3.916.376
TRIBUTARIOS	\$ 876.418	\$ 896.162	\$ 919.010	\$ 950.579
Impuesto Predial Unificado	\$ 523.555	\$ 531.228	\$ 542.738	\$ 561.920
Sobretasa Ambiental	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuesto de Circulación y Tránsito	\$ 2.687	\$ 3.126	\$ 3.272	\$ 3.419
Impuesto de Industria y Comercio	\$ 214.149	\$ 220.893	\$ 227.638	\$ 234.383
Sobretasa a la Gasolina	\$ 63.495	\$ 66.374	\$ 68.293	\$ 71.172
Impuesto de Espectáculos Públicos	\$ 347	\$ 341	\$ 347	\$ 352
Impuesto sobre Rifas y Apuestas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuesto de Avisos y Tableros	\$ 21.744	\$ 22.614	\$ 23.519	\$ 24.459
Impuesto de Degüello de Ganado Menor	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuesto de Delineación Urbana	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuesto sobre Servicio de Alumbrado Público	\$ 43.677	\$ 44.551	\$ 45.887	\$ 47.264
Impuesto al Transporte Hidrocarburos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



Estampillas	\$ 6.764	\$ 7.035	\$ 7.316	\$ 7.609
Estampilla Pro-Electrificación Rural	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Estampilla Pro- cultura	\$ 6.764	\$ 7.035	\$ 7.316	\$ 7.609
Estampilla Pro-U de A	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Estampillas Pro-Hospital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otras Estampillas Adulto mayor	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Sobretasa Bomberil	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otros Ingresos Tributarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
NO TRIBUTARIOS	\$ 2.625.268	\$ 2.734.733	\$ 2.850.131	\$ 2.965.797
Tasas y Multas	\$ 102.475	\$ 105.549	\$ 109.771	\$ 114.162
Arrendamientos	\$ 24.737	\$ 24.604	\$ 24.577	\$ 24.551
Alquiler de Maquinaria y Equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Contribuciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Contribución por Valorización	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otras Contribuciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias	\$ 2.461.270	\$ 2.564.115	\$ 2.671.271	\$ 2.778.122
Transferencias Corrientes (Para Funcionamiento)	\$ 480.801	\$ 502.437	\$ 525.047	\$ 546.048
Sistema General de Participaciones - Propósito General (Libre Destinación)	\$ 480.801	\$ 502.437	\$ 525.047	\$ 546.048
Cuota de Auditaje	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias de Capital (Para Inversión)	\$ 1.702.268	\$ 1.771.080	\$ 1.842.678	\$ 1.916.385
Sistema General de Participaciones - Educación-	\$ 129.983	\$ 135.832	\$ 141.945	\$ 147.622
S. G. P. Educación - Gratuidad	\$ 41.339	\$ 43.199	\$ 45.143	\$ 46.949
S. G. P. Educación - Aportes Patronales (Calidad)	\$ 88.644	\$ 92.633	\$ 96.801	\$ 100.673

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



Sistema General de Participaciones -Salud-	\$ 834.877	\$ 868.272	\$ 903.003	\$ 939.123
S. G. P. Salud - Subsidio Demanda	\$ 634.166	\$ 659.532	\$ 685.914	\$ 713.350
S. G. P. Salud - Subsidio Oferta	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
S. G. P. Salud - Plan de Atención Básica	\$ 39.200	\$ 40.768	\$ 42.398	\$ 44.094
S. G. P. Salud - Aportes Patronales	\$ 161.511	\$ 167.972	\$ 174.691	\$ 181.678
S. G. P. Salud - Prestación de Servicios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Sistema General de Participaciones Propósito General (Forzosa Inversión)	\$ 722.978	\$ 751.897	\$ 781.973	\$ 813.251
Sistema General de Participaciones APSB	\$ 251.944	\$ 262.022	\$ 272.503	\$ 283.403
Sistema General de Participaciones- Alimentación Escolar	\$ 14.430	\$ 15.080	\$ 15.758	\$ 16.389
Sistema General de Participaciones- Resguardo Indígena	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otras Transferencias del Nivel Central Nacional	\$ 278.202	\$ 290.598	\$ 303.547	\$ 315.688
Empresa para la Salud - ETESA-	\$ 24.644	\$ 25.630	\$ 26.655	\$ 27.721
Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA-	\$ 253.558	\$ 264.968	\$ 276.892	\$ 287.968
Otras Transferencias del Nivel Nacional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Del Nivel Departamental	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
De Vehículos Automotores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Degüello de Ganado Mayor	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otras Transferencias del Nivel Departamental	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondos Especiales	\$ 31.004	\$ 34.104	\$ 37.515	\$ 41.266
Fondos de solidaridad y redistribución	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



Fondo de Seguridad (5% Contratos) -Ley 418/97-	\$ 31.004	\$ 34.104	\$ 37.515	\$ 41.266
Otros Fondos Especiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otros Ingresos No Tributarios	\$ 5.782	\$ 6.361	\$ 6.997	\$ 7.696
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 672.241	\$ 746.149	\$ 830.153	\$ 908.033
Fondo Nacional de Regalías -FNR-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cofinanciación	\$ 389.844	\$ 466.370	\$ 542.895	\$ 619.421
Regalías	\$ 5.190	\$ 5.294	\$ 5.399	\$ 5.507
Regalías Petrolíferas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Regalías Carboníferas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Regalías por Gas Natural	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Regalías Níquel	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Oro Físico	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Explotación Esmeraldas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Salinas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otras Regalías	\$ 5.190	\$ 5.294	\$ 5.399	\$ 5.507
RECURSOS DEL CRÉDITO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Interno	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Del Sector Financiero	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Findeter	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fonade	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Banca Comercial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Corporaciones Financieras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Institutos de Desarrollo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Para Financiar Ajuste	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otros Recursos del Sector Financiero	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Del Sector No Financiero				
Externo				
RECURSOS DEL BALANCE	\$ 176.332	\$ 174.118	\$ 180.477	\$ 181.215

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



Saldo en Caja y Bancos a Diciembre 31 Vigencia Anterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Recuperación de Cartera	\$ 176.332	\$ 174.118	\$ 180.477	\$ 181.215
Ingresos Tributarios	\$ 113.635	\$ 113.866	\$ 113.889	\$ 113.912
Préstamos Concedidos - Capital	\$ 23.943	\$ 24.705	\$ 25.467	\$ 26.228
Préstamos Concedidos - Intereses	\$ 5.563	\$ 5.868	\$ 6.173	\$ 6.478
Otras Recuperaciones	\$ 33.192	\$ 29.679	\$ 34.948	\$ 34.597
Reintegros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cancelación de Reservas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Superávit Fiscal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Venta de Activos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otros Recursos del Balance	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RENDIMIENTO DE INVERSIONES FINANCIERAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DONACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
EXCEDENTES FINANCIEROS	\$ 100.875	\$ 100.368	\$ 101.382	\$ 101.889
Excedente de Establecimientos Públicos	\$ 100.875	\$ 100.368	\$ 101.382	\$ 101.889
Utilidad de Empresas Industriales y Comerciales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
APROVECHAMIENTOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera - FAEP-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



**PLAN FINANCIERO
2012 - 2015
(En Millones de pesos \$)**

ANEXO 1	2012	2013	2014	2015
I.C. TRIBUTARIOS	\$ 866.621	\$ 885.661	\$ 908.075	\$ 939.199
Predial	\$ 523.555	\$ 531.228	\$ 542.738	\$ 561.920
Industria y Comercio	\$ 214.149	\$ 220.893	\$ 227.638	\$ 234.383
Avisos y Tableros	\$ 21.744	\$ 22.614	\$ 23.519	\$ 24.459
Sobretasa a la Gasolina	\$ 63.495	\$ 66.374	\$ 68.293	\$ 71.172
Delineación urbana y licencias	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Alumbrado Público	\$ 43.677	\$ 44.551	\$ 45.887	\$ 47.264
Otros Tributarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
I.C. NO TRIBUTARIOS	\$ 132.994	\$ 136.513	\$ 141.345	\$ 146.409
Tasas y multas	\$ 102.475	\$ 105.549	\$ 109.771	\$ 114.162
Arrendamientos Bienes Inmuebles	\$ 24.737	\$ 24.604	\$ 24.577	\$ 24.551
total otros no tributarios	\$ 5.782	\$ 6.361	\$ 6.997	\$ 7.696
S.G.P. PROPOSITO GENERAL	\$ 519.706	\$ 540.494	\$ 562.114	\$ 584.599
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 146.827	\$ 143.545	\$ 148.837	\$ 148.509
CXC Predial e Industria y comercio	\$ 146.827	\$ 143.545	\$ 148.837	\$ 148.509
Rendimientos Financieros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL INGRESOS CORRIENTE	\$ 1.666.147	\$ 1.706.214	\$ 1.760.372	\$ 1.818.716

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.391.326	\$ 1.429.978	\$ 1.469.851	\$ 1.511.144
Servicios Personales	\$ 775.563	\$ 798.830	\$ 822.795	\$ 847.479
Gastos Generales	\$ 308.186	\$ 311.268	\$ 314.381	\$ 319.096
Transferencias	\$ 130.667	\$ 135.893	\$ 141.329	\$ 145.569
Concejo	\$ 93.759	\$ 97.509	\$ 101.409	\$ 105.466
Personería	\$ 83.152	\$ 86.478	\$ 89.937	\$ 93.535
AHORRO CORRIENTE	\$ 274.820	\$ 276.235	\$ 290.521	\$ 307.572
Servicio Deuda Recursos Propios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inversión con Recursos Propios	\$ 239.820	\$ 241.235	\$ 255.521	\$ 272.572
Cobertura a pasivos acumulados	\$ 35.000	\$ 35.000	\$ 35.000	\$ 35.000
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN	\$ 2.012.469	\$ 2.092.967	\$ 2.176.686	\$ 2.263.753
Salud	\$ 848.493	\$ 882.433	\$ 917.730	\$ 954.440
Educación	\$ 134.996	\$ 140.396	\$ 146.012	\$ 151.852
Alimentación Escolar	\$ 14.430	\$ 15.008	\$ 15.608	\$ 16.232
Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 251.944	\$ 262.022	\$ 272.503	\$ 283.403
Propósito General	\$ 762.605	\$ 793.109	\$ 824.833	\$ 857.827
SERVICIO DEUDA CON S.G.P.	\$ 338.566	\$ 237.371	\$ 144.530	\$ 110.236
S.G.P. DISPONIBLE	\$ 1.673.903	\$ 1.855.596	\$ 2.032.157	\$ 2.153.517
FONDOS ESPECIALES	\$ 444.079	\$ 458.289	\$ 472.960	\$ 488.108
Local de Salud	\$ 355.369	\$ 366.030	\$ 377.010	\$ 388.321
Estampillas	\$ 6.764	\$ 7.035	\$ 7.316	\$ 7.609
Otros Fondos	\$ 81.947	\$ 85.225	\$ 88.634	\$ 92.179
CAPACIDAD DE INVERSIÓN	\$ 2.322.803	\$ 2.520.120	\$ 2.725.637	\$ 2.879.197

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE VALPARAÍSO
CUMPLIMIENTO LEY 617 DE 2000 (2012 - 2015)
En Millones de Pesos(\$)**

	2012	2013	2014	2015
Gastos De Funcionamiento	\$ 1.214.416	\$ 1.245.991	\$ 1.278.505	\$ 1.312.144
Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 1.666.147	\$ 1.706.214	\$ 1.760.372	\$ 1.818.716
PORCENTAJE DEL GASTO	72,89%	73,03%	72,63%	72,15%

**MUNICIPIO DE VALPARAÍSO
METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO
2012 - 2015
(En Millones de pesos \$)**

CONCEPTOS	2012	2013	2014	2015
INGRESOS CORRIENTES	\$ 3.531.789	\$ 3.655.636	\$ 3.788.220	\$ 3.933.960
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 146.827	\$ 143.545	\$ 148.837	\$ 148.509
TOTAL INGRESOS	\$ 3.678.615	\$ 3.799.181	\$ 3.937.058	\$ 4.082.469
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.391.326	\$ 1.429.978	\$ 1.469.851	\$ 1.511.144
INVERSION	\$ 1.913.723	\$ 1.932.860	\$ 1.971.518	\$ 2.010.948
TOTAL EGRESOS	\$ 3.305.050	\$ 3.362.839	\$ 3.441.369	\$ 3.522.092
SUPERAVIT PRIMARIO	\$ 373.566	\$ 436.342	\$ 495.689	\$ 560.377

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

LINEA ESTRATÉGICA 1: Educación, Cultura y Deporte Integral.

MATRIZ PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES													
LINEA ESTRATÉGICA 1. EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE INTEGRAL	TOTAL	2012			2013			2014			2015		
		Recursos Propios	SGP	GESTION, COFINANCIACION Y BANCA	Recursos Propios	SGP	GESTION, COFINANCIACION Y BANCA	Recursos Propios	SGP	GESTION, COFINANCIACION Y BANCA	Recursos Propios	SGP	GESTION, COFINANCIACION Y BANCA
Programa estratégico 1.1													
1.1.1 Mantenimiento y mejoramiento de instituciones y	\$ 450,000,000			\$ 50,000,000			\$ 400,000,000						
1.1.2 Ampliaciones a las instituciones educativas del municipio.	\$ 200,000,000			\$ 20,000,000			\$ 180,000,000						
1.1.3 Construir espacios recreativos y otros elementos físicos en las instituciones educativas del municipio	\$ 153,000,000			\$ 13,000,000			\$ 140,000,000						
Programa Estratégico 1.2													
1.2.1 Dotación de mobiliario, material pedagógico, didáctico y de aseo para las instituciones educativas y los CER	\$ 40,000,000	\$ 4,000,000		\$ 36,000,000									
1.2.2 Dotación de la canasta básica educativa.	\$ 80,000,000	\$ 8,000,000		\$ 72,000,000									
1.2.3 Instalación de tableros digitales. En las dos instituciones educativas del Municipio	\$ 2,280,000	\$ 1,200,000		\$ 1,080,000									
1.1.2.4 Dotación de tableros acrílicos CER del Municipio.	\$ 7,000,000	\$ 700,000		\$ 6,300,000									
1.2.5 Adecuación de salas de cómputo de los CER y Las I.E.	\$ 40,000,000	\$ 4,000,000		\$ 36,000,000									
1.2.6 Creación y adecuación del Aula Virtual Infantil, para los niños.	\$ 130,000,000	\$ 13,000,000		\$ 117,000,000									
1.2.7 Implementación de la educación Digital para promover las TIC'S.	\$ 40,000,000	\$ 4,000,000		\$ 36,000,000									
Programa Estratégico 1.3	\$ -												
1.3.1 Implementación del Plan Educativo Municipal, con el concurso de todos los agentes involucrados.	\$ 4,000,000				\$ 4,000,000								
1.3.2 Articulación mediante mesas de trabajo del Plan Educativo Municipal con todos los integrantes de las diferentes comunidades educativas.	\$ 2,000,000				\$ 2,000,000								

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



1.3.3 Implementación de política pública educativa articulada a los lineamientos departamentales y nacionales	\$ 4,000,000			\$ 4,000,000								
1.3.4 Capacitaciones a la JUME	\$ 3,000,000			\$ 3,000,000								
Programa Estratégico 1.4												
1.4.1 Incremento de los cupos en básica, preescolar, básica primaria y secundaria	\$ 20,000,000			\$ 2,000,000	\$ 18,000,000							
1.4.2 Ampliación de la oferta de Educación Superior mediante convenios o alianzas con Universidades Tecnológicas, Politécnicos, SENA, entre otros, para garantizar el acceso de las y los jóvenes al mundo educativo	\$ 22,000,000			\$ 2,200,000	\$ 19,800,000							
1.4.3 Subsidios de transporte escolar para los estudiantes de la zona rural y más alejadas del municipio	\$ 15,000,000			\$ 1,500,000	\$ 13,500,000							
1.4.4 Sostenibilidad y de ampliación de cupos para los restaurantes escolares para la población infantil de grados cero y básica	\$ 120,000,000			\$ 12,000,000	\$ 108,000,000							
1.4.5 Promoción de los sistemas de educación por cobertura contratada (COREDI)	\$ 15,000,000			\$ 1,500,000	\$ 13,500,000							
1.2.6 Implementación bachillerato CIBERCOLEGIO.	\$ 8,000,000			\$ 4,000,000	\$ 4,000,000							
1.2.7 Promoción de Alfabetización para adultos	\$ 3,000,000			\$ 3,000,000								
Programa Estratégico 1.5	\$ -											
1.5.1 Aprendizaje en Primeros Auxilios, las TIC'S	\$ 2,000,000					\$ 2,000,000						
1.5.2 Fortalecimiento del programa de educación para la primera infancia y la familia.	\$ 2,000,000						2,000,000					
Programa estratégico 1.6	\$ -											
1.6.1 Proyectos productivos de Autoconsumo y emprendimiento.	\$ 2,000,000							\$ 2,000,000				
1.6.2 Educación en valores y resolución de conflictos, fomentar el sentido de pertenencia, la paz, social, la sana convivencia, la educación cívica, la conservación del medio ambiente y la ciudadanía	\$ 1,000,000								\$ 1,000,000			

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



Programa Estratégico 1.7	\$ -												
1.7.1 Dotación de instrumentos musicales y de uniformes.	\$ 5,000,000							\$ 5,000,000					
1.7.2 Promoción de las manifestaciones artísticas y culturales	\$ 3,000,000							\$ 3,000,000					
1.7.3 Promoción de los bienes, actividades y servicios artísticos, culturales en las veredas	\$ 4,000,000							\$ 4,000,000					
Programa estratégico 1.8	\$ -												
1.8.1 Implementación de un Plan Decenal de Deporte.	\$ 6,000,000							\$ 6,000,000					
1.8.2 Mecanismos y estrategias requeridas para la certificación del Municipio, en cumplimiento de la garantía de un Mínimo Vital	\$ 4,000,000							\$ 4,000,000					
1.8.3 Dotación e Implementación deportiva para monitores de las diferentes disciplinas deportivas.	\$ 12,000,000							12,000,000					
1.8.4 Mantenimiento y mejoramiento de los escenarios Deportivos	\$ 46,000,000							\$ 4,600,000	\$ 41,400,000				
1.8.5 Construcción de Escenarios deportivos.	\$ 50,000,000							\$ 5,000,000	\$ 45,000,000				
Programa estratégico 1.9	\$ -							\$ 2,000,000	\$ 18,000,000				
1.9.1 Por su Salud Muévase Pues.	\$ 20,000,000												
1.9.2 Actividades lúdico-recreativas.	\$ 2,000,000							\$ 2,000,000					
Programa Estratégico 1.10	\$ -												
1.10.1 Mesa Municipal de Educación Física como mecanismo de Fortalecimiento de la educación Física en el municipio.	\$ 3,000,000							\$ 3,000,000					
1.10.2 Promoción de actividades Deportivas estudiantiles	\$ 2,500,000							\$ 2,500,000					
Programa Estratégico 1.11	\$ -												
1.11.1 Estimulación física adecuada y enriquecimiento Motriz..	\$ 2,500,000										\$ 2,500,000		
1.11.2 Juegos campesinos, Inter-barrios, Eventos y torneos deportivos.	\$ 3,000,000										\$ 3,000,000		
Programa Estratégico 1.12	\$ -												
1.12.1 Actividades saludables	\$ 6,000,000											6,000,000	

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



Programa estratégico 1.13	\$ -												
1.13.1 Aulas de apoyo, actividades en el Gimnasio	\$ 3,000,000											3,000,000	
1.13.2 Olimpiadas especiales.	\$ 2,000,000										\$ 2,000,000		
INVERSIÓN TOTAL CUATRO AÑOS	1,539,280,000	\$ 34,900,000	\$ -	\$ 387,380,000	\$ 39,200,000	\$ -	\$ 896,800,000	58,100,000	2,000,000	104,400,000	\$ 7,500,000	9,000,000	0



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



LINEA ESTRATÉGICA 2: Valparaíso Incluyente, Participativo y Social.

MATRIZ PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES													
LINEA ESTRATÉGICA 2. VALPARAÍSO INCLUYENTE, PARTICIPATIVO Y SOCIAL	TOTAL	2012			2013			2014			2015		
		Recursos Propios	SGP	GESTION, COFINANCIACION Y BANCA	Recursos Propios	SGP	GESTION, COFINANCIACION Y BANCA	Recursos Propios	SGP	GESTION, COFINANCIACION Y BANCA	Recursos Propios	SGP	GESTION, COFINANCIACION Y BANCA
Programa Estratégico 2.1													
2.1.1 "Oportunidades juveniles"	\$ 2,000,000		\$ 2,000,000										
2.1.2 "Todos participando"	\$ 2,000,000		\$ 2,000,000										
2.1.3 Fortalecimiento del concejo municipal de juventud.	\$ 5,000,000		\$ 5,000,000										
2.1.4 Capacitación en los distintos espacios de participación.	\$ 5,000,000		\$ 5,000,000										
2.1.5 Emprendimiento	\$ 4,000,000		\$ 4,000,000										
2.1.6 Fortalecimiento familiar	\$ 4,000,000		\$ 4,000,000										
Programa Estratégico 2.2													
2.2.1 Sexualidad sana	\$ 3,000,000		\$ 3,000,000										
2.2.2 Los medios nos enseñan sobre salud sexual y reproductiva	\$ 3,000,000		\$ 3,000,000										
Programa Estratégico 2.3													
2.3.1 Incentivando la formación de capital humano	\$ 3,000,000				\$ 3,000,000								
2.3.2 Articulador en la fase de implementación de la Red de Protección Social para la Superación de la Extrema Pobreza - UNIDOS	\$ 50,000,000					\$ 50,000,000							
Programa Estratégico 2.4													
2.4.1 Fortalecimiento de la Política Pública de Seguridad Alimentaria	\$ 10,000,000					\$ 10,000,000							
2.4.2 Atención y prevención para disminuir el riesgo de inseguridad alimentaria.	\$ 15,000,000					\$ 15,000,000							
2.4.3 Complementación Alimentaria Mana Escolar y Mana Infantil.	\$ 10,000,000					\$ 10,000,000							

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**

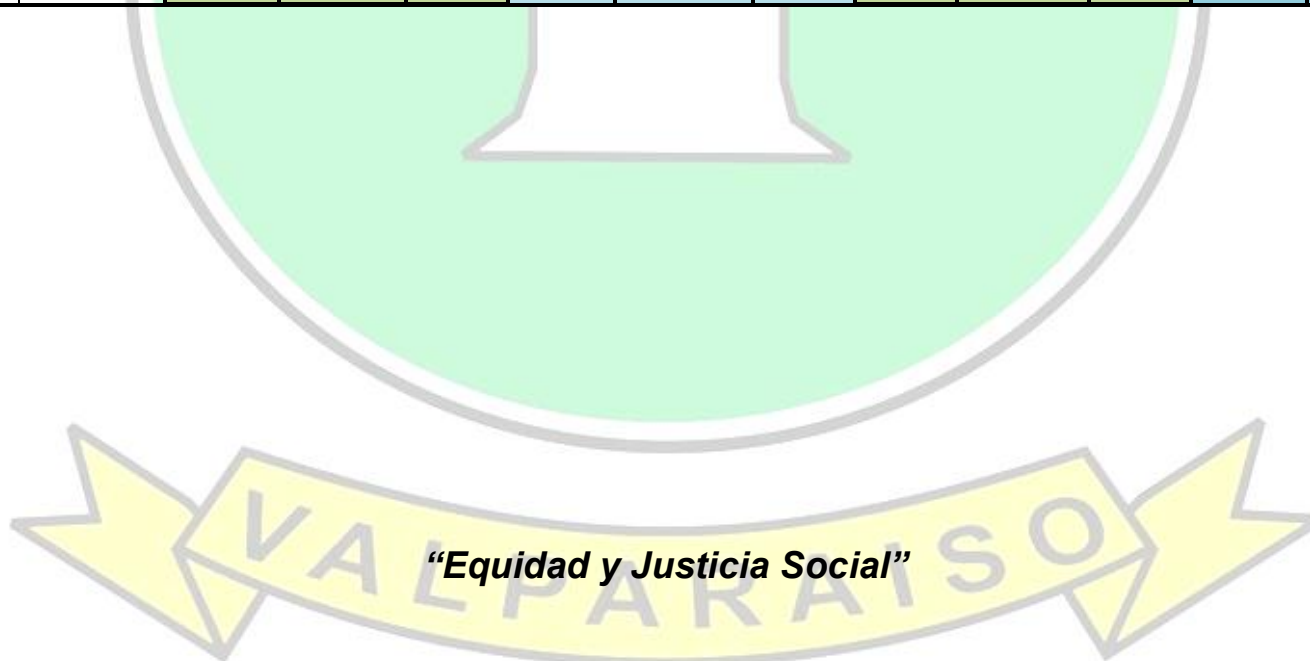


Programa Estratégico 2.5												
2.5.1 CDIT "Retacitos de cielo" Estrategia de cero a siempre	\$ 20,000,000					\$ 20,000,000						
2.5.2 Coredi: Entorno Familiar "Huellitas"	\$ 5,000,000					\$ 5,000,000						
Programa Estratégico 2.6												
2.6.1 Creciendo juntos	\$ 4,000,000					\$ 4,000,000						
Programa Estratégico 2.7												
2.7.1 Salud mental al alcance de todos	\$ 4,000,000					\$ 4,000,000						
Programa Estratégico 2.8												
2.8.1 Caracterización de la población en situación de discapacidad	\$ 3,000,000					\$ 3,000,000						
2.8.2 Participación y empoderamiento de las personas con discapacidad dentro de todos los espacios de la sociedad	\$ 5,000,000					\$ 5,000,000						
2.8.3 Construcción de la política pública de discapacidad	\$ 6,000,000					\$ 6,000,000						
2.8.4 Fortalecimiento del Comité municipal de discapacidad	\$ 4,000,000					\$ 4,000,000						
Programa Estratégico 2.9												
2.9.1 Fortalecimiento del grupo nuevo atardecer y el CBA Manuel Escobar Arango	\$ 5,000,000								\$ 5,000,000			
2.9.2 Seguridad alimentaria en el adulto mayor	\$ 45,000,000								\$ 45,000,000			
2.9.3 Implementación de jornadas lúdico recreativas	\$ 3,000,000								\$ 3,000,000			
Programa Estratégico 2.10												
2.10.1 Construir la política pública de mujer	\$ 6,000,000								\$ 6,000,000			
2.10.2 Fortalecimiento a grupo organizados de mujeres	\$ 6,000,000								\$ 6,000,000			
2.10.3 Inclusión de la población LGTBI	\$ 3,000,000								\$ 3,000,000			
Programa Estratégico 2.11												
2.11.1. Aseguramiento	\$ 180,000,000	\$ 45,000,000			\$ 45,000,000			\$ 45,000,000			\$ 45,000,000	
2.11.2. Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud.	\$ 3,920,000,000	\$ 980,000,000			\$ 980,000,000			\$ 980,000,000			\$ 980,000,000	
2.11.3. Fortalecimiento de la salud pública	\$ 600,000,000										\$ 600,000,000	
2.11.4. Salud Ambiental	\$ 32,000,000										\$ 32,000,000	

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



2.11.5. Promoción social	\$ 30,000,000										\$ 30,000,000		
2.11.6. Prevención, vigilancia y control de los riesgos profesionales	\$ 10,000,000										\$ 10,000,000		
2.11.7. Atención de Emergencias y Desastres	\$ 10,000,000										\$ 10,000,000		
Programa Estratégico 2.4.2													
2.12.1 Fortalecimiento de la participación social y comunitaria	\$ 6,000,000										\$ 6,000,000		
2.12.2 Capacitación a la comunidad en procesos de selección en espacios de participación ciudadana	\$ 6,000,000										\$ 6,000,000		
2.12.3 Capacitación a la comunidad en procesos de gestión pública local	\$ 6,000,000										\$ 6,000,000		
2.12.4 Sistematización de las JAC y demás organizaciones	\$ 5,000,000										\$ 5,000,000		
2.12.5 Divulgación de procesos de Participación en la gestión pública	\$ 5,000,000										\$ 5,000,000		
INVERSIÓN TOTAL CUATRO AÑOS	\$ 5,045,000,000	\$ -	1,053,000,000	\$ -	\$ 3,000,000	\$ 1,161,000,000	\$ -	\$ -	1,093,000,000	\$ -	\$ 20,000,000	1,715,000,000	\$ -



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



LINEA ESTRATÉGICA 3: Valparaíso Seguro y Legal en su Gestión Institucional.

MATRIZ PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES													
LINEA ESTRATÉGICA 3. VALPARAÍSO SEGURO Y LEGAL EN SU GESTIÓN INSTITUCIONAL	TOTAL	2012			2013			2014			2015		
		Recursos Propios	SGP	GESTION, COFINANCIACION Y BANCA	Recursos Propios	SGP	GESTION, COFINANCIACION Y BANCA	Recursos Propios	SGP	GESTION, COFINANCIACION Y BANCA	Recursos Propios	SGP	GESTION, COFINANCIACION Y BANCA
Programa Estratégico 3.1													
3.1.1 Construcción de visiones desarrollo territorial de forma colectiva y participativa	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000											
3.1.2 Búsqueda de alianzas estratégicas para la financiación y desarrollo de proyectos estratégicos de carácter administrativo.	\$ 15,000,000	\$ 7,500,000		\$ 7,500,000									
3.1.3 Actualización de procesos de fortalecimiento de la capacidad institucional local.	\$ 16,000,000	\$ 500,000		\$ 3,500,000		\$ 4,000,000	\$ 500,000	\$ 3,500,000	\$ 500,000		\$ 3,500,000		\$ 3,500,000
3.1.4 Promoción, articulación y armonización del municipio, con la oferta estatal y las agencias de cooperación internacional con el fin de fortalecer la gestión del desarrollo territorial.	\$ 15,000,000				\$ 1,000,000	\$ 4,000,000	\$ 1,000,000	\$ 4,000,000	\$ 1,000,000		\$ 4,000,000		\$ 4,000,000
3.1.5 Creación y adecuación de la oficina de Control Interno.	\$ 168,000,000	\$ 42,000,000			\$ 42,000,000		\$ 42,000,000		\$ 42,000,000		\$ 42,000,000		
3.1.6 Reactivación y fortalecimiento del Consejo de Política Social con especial atención al desarrollo de la primera infancia e Integración de todos los sectores con la primera infancia	\$ 35,000,000	\$ 2,000,000		\$ 3,000,000		\$ 10,000,000		\$ 10,000,000			\$ 10,000,000		\$ 10,000,000
Programa Estratégico 3.2	\$ -												
3.2.1 Gestión de soluciones tecnológicas para la Administración Municipal.	\$ 20,000,000			\$ 20,000,000									
3.2.2 Servicio virtual al ciudadano(quejas y reclamos, contratación en línea)	\$ 20,000,000			\$ 20,000,000									
3.2.3 Diseño e implementación del Sistema de Gestión de la Calidad.	\$ 16,000,000	\$ 500,000		\$ 3,500,000	\$ 500,000	\$ 3,500,000	\$ 500,000	\$ 3,500,000	\$ 500,000		\$ 3,500,000		\$ 3,500,000

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



3.2.4 Fortalecimiento e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECL.	\$ 15,200,000	\$ 500,000	\$ 2,500,000	\$ 400,000	\$ 4,000,000	\$ 400,000	\$ 3,500,000	\$ 400,000	\$ 3,500,000
3.2.5 Modernización de la estructura administrativa.	\$ 16,000,000	\$ 500,000	\$ 3,500,000	\$ 500,000	\$ 3,500,000	\$ 500,000	\$ 3,500,000	\$ 500,000	\$ 3,500,000
3.2.6 Recuperación e identificación de los bienes muebles e inmuebles del municipio.									
3.2.7 Modernización del archivo municipal	\$ 13,500,000	\$ 500,000	\$ 2,500,000	\$ 300,000	\$ 2,500,000	\$ 300,000	\$ 3,000,000	\$ 400,000	\$ 4,000,000
Programa Estratégico 3.3	\$ -								
3.3.1 Implementación de programas de Comunicación Pública, a través de los diferentes medios de comunicación.	\$ 16,500,000	\$ 300,000	\$ 3,000,000	\$ 500,000	\$ 5,000,000	\$ 200,000	\$ 2,000,000	\$ 500,000	\$ 5,000,000
3.3.2 Rendición de cuentas por vigencia anual a la comunidad.	\$ 16,000,000	\$ 4,000,000		\$ 4,000,000		\$ 4,000,000		\$ 4,000,000	
Programa Estratégico 3.4	\$ -								
3.4.1 Sistema de información, monitoreo y evaluación de los procesos administrativos	\$ 10,000,000	\$ 200,000	\$ 2,000,000	\$ 200,000	\$ 2,000,000	\$ 300,000	\$ 2,000,000	\$ 300,000	\$ 3,000,000
3.4.2 Selección, evaluación y control del talento humano	\$ 2,000,000	\$ 500,000		\$ 500,000		\$ 500,000		\$ 500,000	
3.4.3 Capacitación del talento humano y desarrollo organizacional.	\$ 8,000,000	\$ 2,000,000		\$ 2,000,000		\$ 2,000,000		\$ 2,000,000	
3.4.4 Programa de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y bienestar a los funcionarios de la Alcaldía (COPASO), mejoramiento de la atención al usuario	\$ 16,000,000	\$ 4,000,000		\$ 4,000,000		\$ 4,000,000		\$ 4,000,000	
3.4.5 Incentivos a los funcionarios para mejoras del desempeño.	\$ 20,000,000	\$ 5,000,000		\$ 5,000,000		\$ 5,000,000		\$ 5,000,000	
Programa Estratégico 3.5	\$ -								
3.5.1 Gestión Transparente y legalen los procesos internos de contratación	\$ 8,000,000	\$ 2,000,000		\$ 2,000,000		\$ 2,000,000		\$ 2,000,000	
3.5.2 Acoger el programa nacional de la lucha contra la corrupción.	\$ 6,000,000	\$ 1,500,000		\$ 1,500,000		\$ 1,500,000		\$ 1,500,000	
3.5.3 Fortalecimiento y apoyo de la ciudadanía y veedurías en la ejecución y seguimiento del plan de desarrollo	\$ 7,000,000	\$ 1,000,000		\$ 2,000,000		\$ 2,000,000		\$ 2,000,000	

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



3.5.4 Fortalecimiento de la gestión institucional, administrativa, financiera y fiscal del municipio.	\$ 400,000,000	\$ 100,000,000		\$ 100,000,000		\$ 100,000,000		\$ 100,000,000		
Programa Estratégico 3.6	\$ -									
3.6.1 Fortalecimiento de la comunicación y modernización tecnológica de la fuerza pública y organismos de seguridad.	\$ 40,000,000	\$ 10,000,000		\$ 10,000,000		\$ 10,000,000		\$ 10,000,000		
3.6.2 Fortalecimiento, mantenimiento y mejoramiento del parque automotor de la fuerza pública y organismos de seguridad.	\$ 100,000,000					\$ 10,000,000	\$ 90,000,000			
3.6.3 Promoción de la vinculación de la comunidad para que apoye a la fuerza pública en temas relacionados con la seguridad y convivencia ciudadana.	\$ 10,000,000	\$ 2,500,000		\$ 2,500,000		\$ 2,500,000		\$ 2,500,000		
3.6.4 Promoción a través de campañas educativas e incentivos, de la prevención y denuncia de los delitos que atentan contra la integridad personal y comunitaria.	\$ 8,000,000	\$ 2,000,000		\$ 2,000,000		\$ 2,000,000		\$ 2,000,000		
3.6.5 Campañas de educación y prevención del delito y contravenciones, relacionados con el porte de armas, el consumo de bebidas embriagantes, sustancias psicoactivas y la violencia.	\$ 8,000,000	\$ 2,000,000		\$ 2,000,000		\$ 2,000,000		\$ 2,000,000		
3.6.6 Formulación e implementación de un Plan de Seguridad Integral Municipal	\$ 6,000,000	\$ 1,500,000		\$ 1,500,000		\$ 1,500,000		\$ 1,500,000		
3.6.7 Centralización, consolidación y análisis de la información sobre los índices relacionados con la seguridad en el municipio de Valparaíso.	\$ 8,000,000	\$ 2,000,000		\$ 2,000,000		\$ 2,000,000		\$ 2,000,000		
3.6.8 Promoción de convenios interadministrativos para el fortalecimiento del Sistema	\$ 60,000,000	\$ 15,000,000		\$ 15,000,000		\$ 15,000,000		\$ 15,000,000		

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



3.6.9 Adecuación del espacio especializado en atención a los niños, niñas y adolescentes infractores.	\$ 80,000,000	\$ 20,000,000		\$ 20,000,000		\$ 20,000,000		\$ 20,000,000		
3.6.10 Gestionar el fortalecimiento del pie de fuerza en el municipio.	\$ 60,000,000	\$ 15,000,000		\$ 15,000,000		\$ 15,000,000		\$ 15,000,000		
3.6.11 Implementación de convenios interinstitucionales para el sistema de tránsito y transporte del municipio.	\$ 20,000,000	\$ 500,000	\$ 4,500,000	\$ 500,000	\$ 4,500,000	\$ 500,000	\$ 4,500,000	\$ 500,000	\$ 4,500,000	\$ 4,500,000
3.6.12 Actualización del censo vehicular y promoción de campañas de movilidad y seguridad.	\$ 16,000,000	\$ 350,000	\$ 3,650,000	\$ 350,000	\$ 3,650,000	\$ 350,000	\$ 3,650,000	\$ 350,000	\$ 3,650,000	\$ 3,650,000
3.6.13 Adecuación, mantenimiento y dotación del Comando Policía Nacional, del municipio de Valparaíso, como sedes de fuerza pública y organismos de seguridad.	\$ 8,000,000	\$ 2,000,000		\$ 2,000,000		\$ 2,000,000		\$ 2,000,000		\$ 2,000,000
3.6.14 Fortalecimiento a los procesos de conciliación en equidad	\$ 6,000,000	\$ 1,500,000		\$ 1,500,000		\$ 1,500,000		\$ 1,500,000		\$ 1,500,000
3.6.15 Prevención de la violencia intrafamiliar, maltrato infantil y abuso sexual.	\$ 5,000,000	\$ 1,250,000		\$ 1,250,000		\$ 1,250,000		\$ 1,250,000		\$ 1,250,000
Programa Estratégico 3.7	\$ -									
3.7.1 Definición de estrategias para el mejoramiento del esfuerzo fiscal	\$ 25,000,000	\$ 6,250,000		\$ 6,250,000		\$ 6,250,000		\$ 6,250,000		\$ 6,250,000
3.7.2 Actualización catastral y estratificación Urbana y rural	\$ 150,000,000			\$ 15,000,000	\$ 135,000,000					
3.7.3 Focalización de la inversión social por medio de la participación ciudadana	\$ 6,200,000	\$ 2,000,000		\$ 2,000,000		\$ 200,000		\$ 2,000,000		\$ 2,000,000
3.7.4 Implementación del programa del debido cobrar	\$ 20,000,000	\$ 5,000,000		\$ 5,000,000		\$ 5,000,000		\$ 5,000,000		\$ 5,000,000
Programa Estratégico 3.8	\$ -									
3.8.1 Regulación y Control a establecimientos públicos	\$ 2,000,000	\$ 500,000		\$ 500,000		\$ 500,000		\$ 500,000		\$ 500,000
3.8.2 Medidas y operativos a establecimientos públicos para prevenir la entrada de menores	\$ 2,000,000	\$ 500,000		\$ 500,000		\$ 500,000		\$ 500,000		\$ 500,000

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



3.8.3 Control de escombros en la vía pública	\$ 4,000,000	\$ 1,000,000			\$ 1,000,000			\$ 1,000,000			\$ 1,000,000		
Programa Estratégico 3.9	\$ -												
3.9.1 Desarrollo de programas Sociales para la prevención y atención de desplazamiento forzado.	\$ 10,000,000	\$ 2,500,000			\$ 2,500,000			\$ 2,500,000			\$ 2,500,000		
3.9.2 Adopción de programas sociales para la justicia, verdad y reparación de víctimas de la violencia.	\$ 16,000,000	\$ 4,000,000			\$ 4,000,000			\$ 4,000,000			\$ 4,000,000		
3.9.3 Adopción del programa regional de Reintegración Social y Económica de los reinsertados.	\$ 8,000,000	\$ 2,000,000			\$ 2,000,000			\$ 2,000,000			\$ 2,000,000		
3.9.4 Desarrollo de programas de formación sobre derechos y DIH para miembros de la fuerza pública, autoridades municipales y comunidad organizada.	\$ 4,000,000	\$ 1,000,000			\$ 1,000,000			\$ 1,000,000			\$ 1,000,000		
3.9.5 Creación e implementación del Comité de Justicia Transicional para la atención a víctimas del Conflicto armado.	\$ 8,000,000	\$ 2,000,000			\$ 2,000,000			\$ 2,000,000			\$ 2,000,000		
INVERSIÓN TOTAL CUATRO AÑOS	\$ 1,551,400,000	\$ 278,850,000	\$ -	\$ 79,150,000	\$ 283,750,000	\$ -	\$ 181,650,000	\$ 277,250,000	\$ -	\$ 133,150,000	\$ 269,450,000	\$ -	\$ 48,150,000



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



LINEA ESTRATÉGICA 4: Territorio Integral, Sostenible y Competitivo.

MATRIZ PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES													
LINEA ESTRATÉGICA 4. TERRITORIO INTEGRAL, SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	TOTAL	2012			2013			2014			2015		
		Recursos Propios	SGP	GESTION, COFINANCIACION Y BANCA	Recursos Propios	SGP	GESTION, COFINANCIACION Y BANCA	Recursos Propios	SGP	GESTION, COFINANCIACION Y BANCA	Recursos Propios	SGP	GESTION, COFINANCIACION Y BANCA
Programa Estratégico 4.1													
4.1.1 Fortalecimiento acueductos rurales y multiveredales	\$ 4,000,000	\$ 400,000	\$ 3,600,000										
4.1.2 Mejoramiento de la calidad del agua en el sector rural	\$ 4,000,000	\$ 400,000	\$ 600,000	\$ 400,000	\$ 600,000		\$ 400,000	\$ 600,000		\$ 400,000	\$ 600,000		
4.1.3 Gestión del Plan maestro de acueducto y alcantarillado	\$ 2,625,000,000					\$ 2,625,000,000							
4.1.4 Construcción y mantenimiento de sistemas de Saneamiento básico rural	\$ 160,000,000					\$ 160,000,000							
4.1.5 Fortalecimiento del Plan de Gestión integral de residuos sólidos PGIRS.	\$ 90,000,000	\$ 1,500,000	\$ 43,500,000	\$ 1,500,000		\$ 13,500,000	\$ 1,500,000		\$ 13,500,000	\$ 1,500,000		\$ 13,500,000	
4.1.6 Fortalecimiento de la empresa de servicios públicos domiciliarios municipal.	\$ 320,000,000		\$ 80,000,000		\$ 80,000,000			\$ 80,000,000			\$ 80,000,000		
4.1.7 Gestión de sistemas energéticos alternativos (gas por red)	\$ 2,500,000,000												\$ 2,500,000,000
4.1.8 Mejoramiento y mantenimiento del sistema de alumbrado público.	\$ 80,000,000	\$ 20,000,000		\$ 20,000,000			\$ 20,000,000			\$ 20,000,000			
Programa Estratégico 4.2													
4.2.1 Recuperación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura municipal	\$ 290,000,000					\$ 200,000,000			\$ 90,000,000				
4.2.2 Diseño y construcción de infraestructura nueva para el desarrollo del municipio	\$ 200,000,000		\$ 50,000,000						\$ 150,000,000				
4.2.3 Programa de Electrificación Rural.	\$ 50,000,000		\$ 5,000,000			\$ 15,000,000			\$ 15,000,000				\$ 15,000,000

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



4.2.4 Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de vías terciarias	\$ 465,000,000			\$ 150,000,000			\$ 105,000,000			\$ 105,000,000			\$ 105,000,000
4.2.5 Mejoramiento, mantenimiento y construcción de vías urbanas	\$ 133,000,000			\$ 25,000,000						\$ 108,000,000			
4.2.6 Promoción y generación de energía a través de microcentrales	\$ 120,000,000			\$ 120,000,000									
4.2.7 Rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de los caminos veredales	\$ 40,000,000	\$ 5,000,000			\$ 5,000,000		\$ 20,000,000	\$ 5,000,000			\$ 5,000,000		
4.2.8 Fortalecimiento de la capacidad de planificación y gestión del territorio	\$ 150,000,000			\$ 150,000,000									
4.2.9 Procesos de control urbano	\$ 8,000,000	\$ 2,000,000			\$ 2,000,000			\$ 2,000,000			\$ 2,000,000		
4.2.10 estudios y construcción, en sus diferentes etapas de infraestructura para la prevención y mitigación del riesgo en la zona urbana y rural	\$ 100,000,000			\$ 50,000,000			\$ 50,000,000						
4.2.11 estudio diseño y construcción de la infraestructura hospitalaria	\$ 30,000,000						\$ 30,000,000						
Programa Estratégico 4.3													
4.3.1 Construcción de vivienda nueva	\$ 320,000,000						\$ 320,000,000						
4.3.2 Mejoramiento y mantenimiento de vivienda urbana y rural	\$ 900,000,000						\$ 900,000,000						
4.3.3 Vivienda digna para poblaciones vulnerables víctimas del conflicto armado	\$ 240,000,000						\$ 240,000,000						
INVERSIÓN TOTAL CUATRENIO	\$ 8,829,000,000	\$ 29,300,000	\$ 84,200,000	\$ 593,500,000	\$ 28,900,000	\$ 80,600,000	\$ 4,678,500,000	\$ 28,900,000	\$ 80,600,000	\$ 481,500,000	\$ 28,900,000	\$ 80,600,000	\$ 2,633,500,000



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



LINEA ESTRATÉGICA 5: Valparaíso Potencia Turística y Agroindustrial.

MATRIZ PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES													
LINEA ESTRATÉGICA 5. VALPARAISO POTENCIA TURÍSTICA Y AGROINDUSTRIAL	TOTAL	2012			2013			2014			2015		
		Recursos Propios	SGP	GESTION, COFINANCIACION Y BANCA	Recursos Propios	SGP	GESTION, COFINANCIACION Y BANCA	Recursos Propios	SGP	GESTION, COFINANCIACION Y BANCA	Recursos Propios	SGP	GESTION, COFINANCIACION Y BANCA
PROGRAMA ESTRATÉGICO 5.1													
5.1.1 Renovación y siembra del cardamomo	\$ 32,000,000	\$ 3,200,000		\$ 28,800,000									
5.1.2 Establecimiento de cultivos de aguacate	\$ 21,600,000	\$ 2,160,000		\$ 19,440,000									
5.1.3 Fortalecimiento de cultivos de plátano y banano	\$ 20,000,000	\$ 2,000,000		\$ 18,000,000									
5.1.4 Implementación de estufas eficientes y huertos leñeros	\$ 20,000,000	\$ 2,000,000		\$ 18,000,000									
5.1.5 Fortalecimiento de invernaderos.	\$ 12,000,000	\$ 1,200,000		\$ 10,800,000									
5.1.6 Proyecto agropecuario productivo en la finca pescadero.	\$ 10,000,000	\$ 1,000,000		\$ 9,000,000									
5.1.7 Reactivación y fortalecimiento del comité de desarrollo rural y comunitario.	\$ 1,000,000	\$ 100,000		\$ 900,000									
PROGRAMA ESTRATÉGICO 5.2													
5.2.1 Promoción y fortalecimiento de asociaciones que generen calidad para definir canales de distribución para mercado regional.	\$ 2,000,000				\$ 200,000	\$ 1,800,000							
5.2.2 Fomentar capacitaciones empresariales y de emprendimiento para jóvenes y comunidades rurales y grupos organizados.	\$ 2,000,000				\$ 200,000	\$ 1,800,000							
5.2.3 Promover la comercialización de productos agroindustriales	\$ 2,000,000				\$ 200,000	\$ 1,800,000							
PROGRAMA ESTRATÉGICO 5.3					\$ -	\$ -							
5.3.1 Establecimiento de cultivos de cacao asociado a plátano y banano.	\$ 21,000,000				\$ 2,100,000	\$ 18,900,000							
5.3.2 Fortalecimiento y establecimiento de cultivos de café asociado a plátano y banano	\$ 55,000,000				\$ 5,500,000	\$ 49,500,000							
5.3.3 Dinamización de la vocación cafetera por medio de pedagogía, capacitación e interacción con las entidades del gremio.	\$ 2,000,000				\$ 200,000	\$ 1,800,000							
PROGRAMA ESTRATÉGICO 5.4													
5.4.1 Fortalecimiento y gestión de proyectos del cultivo de la caña	\$ 5,000,000							\$ 2,500,000		\$ 2,500,000			

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



5.4.2 Fortalecimiento en las instalaciones locativas de la agroindustria panelera del municipio de Valparaíso.	\$ 4,000,000						\$ 2,000,000	\$ 2,000,000			
5.4.3 Convenios Interadministrativos con Fedepanela.	\$ 1,000,000						\$ 500,000	\$ 500,000			
PROGRAMA ESTRATÉGICO 5.5							\$ -	\$ -			
5.5.1 Fortalecimiento del cultivo de cítricos	\$ 10,000,000						\$ 5,000,000	\$ 5,000,000			
PROGRAMA ESTRATÉGICO 5.6							\$ -	\$ -			
5.6.1 Implementación de planes de manejo ambiental para la recuperación y protección de áreas degradadas	\$ 1,200,000						\$ 600,000	\$ 600,000			
5.6.2 Reforestación de fajas protectoras y mantenimiento de microcuencas abastecedoras de agua	\$ 2,000,000						\$ 1,000,000	\$ 1,000,000			
5.6.3 Vigilancia, protección y control del agua, flora y fauna (biodiversidad)	\$ 2,000,000						\$ 1,000,000	\$ 1,000,000			
5.6.4 Manejo integrado de las cuencas, subcuencas y nacimientos hidrográficos del municipio.	\$ 1,600,000						\$ 800,000	\$ 800,000			
5.6.5 Renovación del Estatuto ambiental.	\$ 200,000						\$ 100,000	\$ 100,000			
5.6.6 Fortalecimiento de la mesa ambiental.	\$ 200,000						\$ 100,000	\$ 100,000			
5.6.7 Reactivar el CIDEAM en el municipio.	\$ 200,000						\$ 100,000	\$ 100,000			
5.6.8 Gestión de proyectos de formación y concientización en los temas ambientales, recursos renovables y fauna a la comunidad educativa y a la comunidad en general.	\$ 1,000,000						\$ 500,000	\$ 500,000			
5.6.9 Implementación y actualización del Plan de manejo del árbol urbano.	\$ 1,600,000						\$ 800,000	\$ 800,000			
PROGRAMA ESTRATÉGICO 5.7											
5.7.1 Compra de hectáreas de reserva ecológica	\$ 80,000,000								\$ 8,000,000	\$ 72,000,000	
PROGRAMA ESTRATÉGICO 5.8									\$ -	\$ -	
5.8.1 Fomentar la producción de semillas, el desarrollo de la producción de alimentos y la complementación alimentaria para mejorar la calidad de vida de la comunidad rural.	\$ 4,000,000								\$ 400,000	\$ 3,600,000	
5.8.2 Promover el desarrollo de granjas integrales sostenibles como estrategias de alternativas de autoconsumo.	\$ 3,000,000								\$ 300,000	\$ 2,700,000	

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



5.8.3 Promoción de un centro de comercialización de productos agrícolas locales.	\$ 5,000,000									\$ 500,000	\$ 4,500,000
PROGRAMA ESTRATÉGICO 5.9										\$ -	\$ -
5.9.1 Asistencia técnica integral para todos los pequeños productores en sus diferentes producciones pecuarias y cultivos agrícolas.	\$ 8,000,000									\$ 800,000	\$ 7,200,000
5.9.2 Fortalecimiento del programa de ganadería bovina	\$ 8,000,000									\$ 800,000	\$ 7,200,000
5.9.3 Promover los sistemas de silvo pastoreo.	\$ 8,000,000									\$ 800,000	\$ 7,200,000
5.9.4 Fomentar el mejoramiento de praderas para mayor rendimiento productivo	\$ 5,000,000									\$ 500,000	\$ 4,500,000
5.9.5 Implementación de programas de mejoramiento genético pecuario	\$ 4,000,000									\$ 400,000	\$ 3,600,000
5.9.6 Implementar programas de sanidad pecuaria	\$ 12,000,000									\$ 1,200,000	\$ 10,800,000
5.9.7 Fortalecimiento de las producciones porcícolas, piscícolas y avícolas.	\$ 12,000,000									\$ 1,200,000	\$ 10,800,000
PROGRAMA ESTRATÉGICO 5.10										\$ -	\$ -
5.10.1 Fortalecimiento del sector agro turístico y turismo rural	\$ 2,000,000									\$ 200,000	\$ 1,800,000
5.10.2 Promoción del ecoturismo municipal	\$ 2,000,000									\$ 200,000	\$ 1,800,000
5.10.3 Mejoramiento y adecuación de las locaciones turísticas del municipio	\$ 1,000,000									\$ 100,000	\$ 900,000
PROGRAMA ESTRATÉGICO 5.11										\$ -	\$ -
5.11.1 Programas de vacunación para caninos, felinos y equinos.	\$ 4,000,000									\$ 400,000	\$ 3,600,000
5.11.2 Adecuación del albergue municipal para perros, gatos y otras especies que afecten la vía pública y el paisajismo municipal.	\$ 6,000,000									\$ 600,000	\$ 5,400,000
PROGRAMA ESTRATÉGICO 5.12										\$ -	\$ -
5.12.1 Reducción del impacto ambiental provocado por afectaciones en la calidad del aire.	\$ 6,000,000									\$ 600,000	\$ 5,400,000
5.12.2 Establecimiento de controles en emisiones de gases en locaciones y automotores urbanos y rurales.	\$ 5,000,000									\$ 500,000	\$ 4,500,000
PROGRAMA ESTRATÉGICO 5.13										\$ -	\$ -
5.13.1 Implementar una cultura que tenga como fin el uso racional de la energía.	\$ 4,000,000									\$ 400,000	\$ 3,600,000

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



PROGRAMA ESTRATÉGICO 5.14											\$ -		\$ -
5.14.1 Implementación de programas de capacitación sobre prevención y atención de riesgos de desastres a nivel municipal.	\$ 4,000,000										\$ 400,000		\$ 3,600,000
INVERSIÓN TOTAL CUATRIENIO	\$ 413,600,000	\$ 11,660,000	\$ -	\$ 104,940,000	\$ 8,400,000	\$ -	\$ 75,600,000	\$ 15,000,000	\$ -	\$ 15,000,000	\$ 18,300,000	\$ -	\$ 164,700,000





ARTÍCULO SÉPTIMO: Disposiciones generales para la evaluación, seguimiento y control del plan de desarrollo.

Parágrafo 1: Planes de acción, Corresponde a cada Secretaría Sectorial, Jefes de Oficina o entidades descentralizadas del orden Municipal preparar, en coordinación con Planeación Municipal, sus respectivos Planes de acción con base en el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015.

Parágrafo 2: Evaluación de gestión y de resultados. Por mandato Constitucional y Legal, la Secretaría de Planeación realizará la evaluación de la gestión y los Resultados de los Planes y Programas de Desarrollo e Inversiones del Municipio, Como una herramienta para la realización de lo anterior, se tendrá en cuenta el sistema utilizado para la Gestión Pública. En apoyo a esta labor deberá concurrir la dependencia encargada del Control Interno dentro de la estructura del Municipio.

Parágrafo 3: Difusión. El Plan de Desarrollo 2012-2015 deberá tener una amplia difusión en todo el territorio Municipal, para lo cual se podrán editar ejemplares para que la comunidad lo conozca igualmente se publicara en la página web.

Parágrafo 4: Coordinación interinstitucional. El Plan de Desarrollo ha sido diseñado en forma participativa tanto al interior de la Administración como en su relación con la ciudadanía. Su ejecución será un ejercicio igualmente coordinado que implicará mecanismos de gestión integral. La responsabilidad interinstitucional estará a cargo de coordinadores de objetivos y de programas que velarán por la acción integrada de las entidades ejecutoras del plan.

Parágrafo 5: Coordinación con los niveles nacional, regional y local. La obtención de resultados del plan de desarrollo dependerá, además de la acción concertada y



coordinada de las entidades del Municipio, de un ejercicio de discusión permanente alrededor de temas estratégicos para La ciudad, con el Gobierno Nacional y El Departamental.

En particular, se establecerá una instancia de análisis de temas legislativos que afecten presupuestal o estratégicamente los resultados del Plan, para efectos de participar activamente en las decisiones de carácter legislativo o administrativo de otros niveles de gobierno relacionadas con el Municipio. Así mismo, se concertarán decisiones y se presentarán propuestas conjuntas de acciones que puedan realizarse en asocio con otros gobiernos de carácter territorial.

En el ámbito internacional, la Administración identificará proyectos y programas con recursos de carácter bilateral o multilateral en los que pueda participar para lograr mayores niveles de financiación del plan y reconocimiento del Municipio a nivel internacional.

Parágrafo 6: Evaluación y seguimiento. El Plan de Desarrollo es el instrumento mediante el cual se adopta la política económica, social y ordenación del territorio a nivel local a fin de modificar y apoyar nuevas condiciones para el desarrollo de la municipalidad. En él están contempladas las diferentes acciones de Estado y de Gobierno, para lograr impactos que conviertan el espacio público en el centro de los desarrollos de un Municipio al servicio de la comunidad, símbolo de convivencia y cultura, y dinamicen la economía, generen un ciudadano más humano.

El Plan de Desarrollo está concebido en la cultura de los programas y proyectos, para su evaluación se tendrá en cuenta lo dispuesto en la ley, de las entidades de control y de la comunidad. En especial las que tiene que ver con el seguimiento y la evaluación a sus resultados, en términos de los impactos que cada recurso invertido en su ejecución produce, a fin de que redunde en la satisfacción de las urgentes necesidades del Municipio y sus habitantes.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALPARAISO
2012-2015**



Todas las orientaciones emanadas de este Plan serán expresadas en la metodología de programas y proyectos propuesta por Planeación Nacional, inscritas debidamente en el Banco de Programas y Proyectos y se establecerán los indicadores universales, tanto cualitativos como cuantitativos, serán los propios de la Administración y con los cuales se auto evaluará permanentemente, apoyados en la tecnología de la información.

Para garantizar el seguimiento y la evaluación permanente se administrarán los productos por la metodología de Planeación Nacional.

Mediante la red institucional se garantizará la disponibilidad permanente de información sobre los avances de Plan para ser consultado por la comunidad, y otras organizaciones; y los organismos de control, Concejo y Personería.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción legal y deroga las normas que le sean contrarias.

Presentado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Valparaiso Antioquia, a los treinta días del mes de Abril de 2012.

MARTA CECILIA HERNÁNDEZ OROZCO

Alcaldesa Municipal.

VALPARAISO



ACUERDO N° 004

28 MAY 2012

()

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO
“EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL” 2012-2015 DEL MUNICIPIO DE
VALPARAÍSO PARA EL PERIODO 2012-2015**

El concejo Municipal de Valparaíso Antioquia, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la ley 136 de 1994, y la constitución

CONSIDERANDO

- A. Que la constitución política de Colombia, le otorga a los concejos Municipales la facultad de adoptar los planes y programas de desarrollo que se llevarán a cabo en el respectivo municipio. Artículo 313, numeral 02.
- B. Que el plan de desarrollo es la herramienta fundamental de la administración municipal para el adelantamiento de los programas económicos y sociales dirigidos a la comunidad; es por ello que el artículo 339 de la constitución política, párrafo segundo, preceptúa la participación ciudadana en la adopción de este, pues es la población valparaiseña, la beneficiaria directa de los proyectos y programas.
- C. A su vez la ley 136 de 1994, establece que el trámite y la aprobación del plan de desarrollo municipal y sus programas, debe sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación, y
- D. Que la ley orgánica del plan de desarrollo, establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del plan de desarrollo y determina como fin específico, garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.



ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: ADÓPTESE, para el Municipio de Valparaíso, el Plan de Desarrollo denominado “**EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL**”, para la vigencia 2012-2015.

ARTICULO SEGUNDO: el Plan de Desarrollo, presenta los objetivos, las acciones y programas y metas de acción del Gobierno Municipal que serán desarrolladas durante el periodo de Gobierno como parte de su política económica, social de infraestructura, ambiental, institucional y territorial.

El Plan de Desarrollo es constituido por los siguientes: capítulo I Generalidades y Objetivos, Capítulo II Diagnostico inicial de la entidad territorial, identificación y valoración de situaciones problemáticas por cada sector, Capítulo III Componente estratégico y líneas estratégicas, capítulo IV plan financiero y plan plurianual de inversiones.

ARTÍCULO TERCERO: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES: Hace parte del presente proyecto de acuerdo Municipal, el Plan Plurianual que contiene. El presupuesto de ingresos y gastos proyectados y programado para cada uno de los 4 años hasta el año 2015 y se anexa el presente documento.

Parágrafo 1: el plan de Desarrollo Equidad y Justicia Social para Valparaíso 2012-2015 tiene un valor de \$ 17.378.280.000, distribuidos de la siguiente forma: recursos propios \$ 1.441.360.000, por SGP \$ 5.359.000.000, de cofinanciación, gestión y recursos de la banca \$ 10.577.920.000.

ARTICULO CUARTO: PLAN FINANCIERO 2012-2015: el plan se financia con recursos propios, del Sistema general de participación, de la banca, de cofinanciación y gestión provenientes del Departamento, la Nación, la cooperación y otros recursos.

cuyos montos se encuentran definidos en el plan plurianual de inversiones. Autorícese al ejecutivo para que por medio de planes, programas y proyectos relacionados con el cumplimiento del plan de desarrollo y el plan plurianual de



inversiones, realice y coordine la gestión, los convenios y empréstitos necesarios para la financiación del mismo, en sus

Diferentes áreas y etapas, así como la viabilización, la realización y la ejecución de los programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo, para la vigencia del presente acuerdo.

Parágrafo 1: EL PLAN FINANCIERO. Según las normas vigentes, el plan financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de caja y, a partir de la situación actual, permite vislumbrar el comportamiento de mediano plazo de las finanzas del municipio de Valparaíso, contemplando la previsión de los ingresos, egresos ahorro o déficit, y su esquema de financiación.

Para prevenir los riesgos de iliquidez, el plan financiero para el cuatrienio tuvo como punto de partida la situación financiera real del Municipio, con el fin de establecer con mayor precisión el marco fiscal de mediano plazo, con proyecciones que permitan prever con alto margen de certeza, el comportamiento de las finanzas durante el periodo del actual Gobierno.

ARTICULO QUINTO: ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN. La estrategia financiera tiene como propósito superior asegurar la existencia de un apalancamiento financiero, que permita tanto la operación diaria y periódica de la entidad, como el cumplimiento de su misión institucional y la proyección del municipio de Valparaíso, desde la perspectiva del desarrollo humano integral y de esta manera hacer un Municipio incluyente, democrático, participativo y competitivo.

Uno de los componentes fundamentales de la estrategia, consiste en implementar un esquema de racionalización y optimización del gasto de funcionamiento y una adecuada combinación de solvencia y sostenibilidad para el uso responsable de los préstamos que se llegaran a realizar en caso de ser necesario y el pago oportuno del servicio de la deuda.



La estrategia propuesta busca incrementar las fuentes tradicionales de recursos propios, mejorando el recaudo oportuno respecto del año 2011. Recuperando la confianza y credibilidad que permitan fortalecer la cultura tributaria del ciudadano, y haciendo un esfuerzo adicional para la recuperación de cartera vencida, al igual que propender por la gestión de recursos no reembolsables, los cuales se convierten en la prioridad de la administración municipal, para la financiación del presente plan de desarrollo.

ARTICULO SEXTO: de conformidad con el artículo anterior, el texto del plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 "Equidad y Justicia Social", es el siguiente que se anexa.

ARTICULO SÉPTIMO: facúltese a la alcaldesa municipal, para que inicie la ejecución del mismo.

ARTICULO ACTAVO: el presente acuerdo, rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

El presente acuerdo se aprobó y debatido en sus debates reglamentarios que se verificaron con las siguientes fechas:



CONCEJO MUNICIPAL
Municipio de Valparaíso
Nit 890.984.186-2

El segundo debate en sesión plenaria realizada el día 18 de mayo de 2012,
a las 6: 30 PM.

Dado en el recinto del concejo Municipal a los 28 días del mes de mayo de 2012.

ALBERTO GARZÓN VALLEJO
Presidente

DIANA CAROLINA VIRGEN
Secretaria

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO – ANTIOQUIA, mayo 28 de 2012.

En la fecha recibí, el acuerdo 004, “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO “EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL 2012-2015” DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO PARA EL PERIODO 2012 - 2015”, contenido de tres folios y 329 páginas de anexos. Pasa al despacho de la Alcaldesa Municipal para su respectiva revisión, sanción y promulgación legal.


ORLANDO ALONSO JIMENEZ VANEGAS

Alcaldía Municipal de Valparaíso – Antioquia, mayo 28 de 2012. En cumplimiento del artículo 76 de la ley 136 de 1994, sanciónese el acuerdo N° 004 de mayo 28 de 2012, “Por medio del cual se aprueba el plan de desarrollo “Equidad y Justicia Social 2012-2015” del municipio de Valparaíso para el periodo 2012 - 2015”, y para su revisión, envíese dos copias a la oficina Jurídica de la Gobernación de Antioquia.

ALCALDESA


MARTA CECILIA HERNANDEZ OROZCO

EL SECRETARIO


ORLANDO ALONSO JIMENEZ VANEGAS

CONSTANCIA DE PUBLICACION

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO – ANTIOQUIA, mayo 31 de 2012, jueves.

En la fecha se hizo público el Acuerdo N° 004 de mayo 28 de 2012, “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO “EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL 2012-2015” DEL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO PARA EL PERIODO 2012 - 2015”. Se fijó en cartelera.


ORLANDO ALONSO JIMENEZ VANEGAS